



Competitividad Rural
SAG/UAP-ComRural
Gobierno de la República

EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (EAS) Y MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL (MGAS)

Contenido

1.	Introducción	6
2.	Metodología	7
3.	Descripción del Proyecto	9
4.	Marco legal y Salvaguardas del Banco Mundial Aplicables	17
	Marco legal Nacional	17
	Salvaguardas del Banco Mundial Aplicables	25
5.	Marco institucional	34
6.	Caracterización Ambiental de las áreas de intervención y sus zonas de influencia	37
7.	Caracterización socioeconómica de las áreas de intervención	44
8.	Principales Impactos y Riesgos: a) Ambientales y b) Sociales Identificados.....	94
9.	Marco de Gestión Ambiental y Social	104
	Medidas de Mitigación para manejar los potenciales impactos ambientales y sociales del proyecto.....	104
	Clasificación Ambiental y Social de Proyectos.....	115
	Procedimientos de evaluación ambiental y social	118
	Instrumentos adicionales incluidos	125
	Estrategia de Género y Jóvenes.....	125
	Consideraciones de Cambio Climático y Riesgo de Desastres.....	129
	Medidas de Seguridad y Salud, Laboral y Comunitaria.....	130
	Mecanismo de Quejas y Reclamos	133
	Participación, Consulta y Divulgación.....	140
10.	Arreglos institucionales para la operación del MGAS	145
	Responsabilidades para la Gestión Ambiental y Social	145
	Seguimiento y Monitoreo	148
	Presupuesto y Recursos:.....	151
11.	Bibliografía:	152
12.	ANEXOS	153
	ANEXO A: PLAN DE MANEJO DE PLAGUICIDAS	153

Acronimos	Significado
ACS	Alianza para el Corredor Seco
ACS GAFSP	Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco
ACICAFOC	Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria de Centroamérica
AFP	Aliado Financiero Privado
ARSA	Agencia De Regulación Sanitaria de Honduras
BM	Banco Mundial
BVM	Bono Vida Mejor
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
BPM	Buenas Prácticas de Manufactura
CIIU	Clasificación Internacional Industrial Uniforme
CONMILH	Consejo Nacional de Mujeres Indígenas Lencas de Honduras
CERC	Componente de Respuesta a Emergencias y Contingencias.
CEDIJ	Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial
CENISS	Centro Nacional de Información del Sector Social
CENTREX	Centro de Servicio de Exportación
COPINH	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas
CONPAH	Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
CONSUCOOP	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas
CNP+LH	Centro Nacional de Producción Más Limpia Honduras
ComRural	Proyecto de Competitividad Rural
CNBS	Comisión Nacional de Banca y Seguros
COP	Consejo Orientador del Proyecto
DECA	Dirección de Evaluación y Control Ambiental
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
ENDESA	Encuesta Nacional de Salud
ESSAF	Marco de Evaluación y Cribado Ambiental y Social
FAO	Organización Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FHIA	Fundación Hondureña de Investigación Agrícola
FONGAC	Fondo de Garantía y Crédito
GdH	Gobierno de Honduras
HEA	Enfoque de Economía de Hogar
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre
ICO	Índice de Capacidad Organizacional
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IHAH	Instituto Hondureño de Antropología e Historia
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
INVEST-H	Inversión Estratégica de Honduras
INSEP	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IRG	International Resources Group
IUDPAS	Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad.
JAA	Junta administradora de Agua
JD	Junta Directiva
MdM	Medidas de Mitigación
MGAS	Marco Gestión Ambiental y Social
M&E	Monitoreo y Evaluación

Acrónimos	Significado
MIP	Manejo Integrado de Plagas
MIC	Manejo Integrado de Cuencas
PAPIN	Programa de Apoyo a las Poblaciones Indígenas y Negras
PMP	Plan de Manejo de Plaguicidas
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

MOP	Manual de Operaciones del Proyecto
MPR	Marco de Política de Reasentamiento
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización Naciones Unidas
ONG	Organización No Gubernamental
ONV	Organización Nacional de la Violencia
OPR	Organización de Productores Rurales
OPD	Organización Privada de Desarrollo
OPDF	Organización Privada de Desarrollo Financiero
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
PSDE	Prestadores de Servicios de Desarrollo Empresarial
PDN	Plan de Negocios
PIB	Producto Interno Bruto
PGA	Plan de Gestión Ambiental
PGPS	Plan de Gestión/Participación Social
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNRRS	Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social
PRONAGRO	Programa Nacional Agroalimentario
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDUC	Secretaría de Educación
SENASA	Servicio Nacional Sanidad Agropecuaria
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
SINEIA	Sistema Nacional Evaluación Impacto Ambiental
SINAGER	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
TNR	Transferencia No Reembolsable
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Listado de Tablas, Cuadros y Gráficos:

No	Tablas
01	Resumen del Marco Legal Nacional
02	Resumen del Marco Legal Nacional
03	Convenios Internacionales aplicables al MGAS
04	Resumen de Políticas de Salvaguardas
05	Marco Institucional
06	Resumen de Características Sociales y Productivas
07	Resumen de Actores
08	Pueblos Indígenas de Honduras
09	Riesgos e Impactos Sociales del Componente 1
10	Riesgos e Impactos Ambientales del Componente 1
11	Riesgos e Impactos Ambientales del Componente 1 en Principales Cadenas Productivas
12	Riesgos e Impactos Sociales y Ambientales del Componente 2
13	Resumen de Impactos Positivos
14	Medidas Sociales en Función de Impactos o Riesgos Potenciales del Componente 1
15	Medidas Ambientales en Función del Impacto o Riesgos Potenciales del Componente 1
16	Medidas Sociales y Ambientales en Función de Impactos o Riesgos Potenciales del Componente 2
17	Medidas Sociales y Ambientales en Función de Impactos o Riesgos del Componente 3 y 4
18	Categorización Según Normativa Nacional
19	Categorización de Proyectos Según Criterios del Banco Mundial
20	Tabla de Activación de Políticas de Salvaguarda
21	Resumen de Procedimientos y Responsabilidades de Salvaguarda
22	Criterio Socio Ambientales de Calificación de Los Perfiles de Negocio.
23	Resumen de Contenido de Estrategia de Genero y Relevo Generacional
24	Resumen de Mecanismos de Atención de Quejas y Denuncias
25	Actores Estratégicos en el Plan de Consulta
26	Las Principales Funciones de los Especialistas Social y Ambiental.
No	Cuadro
01	Macro categorías de Bosque
02	Población Total por Area Geográfica y Sexo
03	Caracterización de los Desplazados Internos
04	Tipo de Violencia Domestica
05	Infracciones de Mayor Frecuencia Entre Los Niños y Adolescentes
06	Muertes por Homicidio Según Zona de Ocurrencia
07	Proyección de Población de Honduras Según Sexo y Sector
08	Índice de Desarrollo Humano por Departamento
09	Uso de Suelos en Honduras
10	Red Vial por Departamento
11	Inclusión Social Según Cadena Productiva
12	Presupuesto Estimado
No	Grafico
01	Datos Sobre Población en Discapacidad
02	Tasa de Homicidios Por Año
03	Tendencia de la Inclusión Social en ComRural
04	Participación e Inclusión Social Según Componente
05	Plan de Comunicación Según Población

1. Introducción

En el marco del PCM-011-2022, emitido por el nuevo Gobierno de La República, en el que se crea el equipo de la Oficina Liquidadora para la liquidación de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) y el Acuerdo 0003, en el que se detalla el periodo de liquidación de la cartera de proyectos, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) solicita al Banco Mundial (BM) modificar el convenio de crédito del ComRural II y cambiar de agencia implementadora de INVEST-H a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), manteniendo los objetivos del Proyecto, componentes, metas, enfoque técnico, arreglos de implementación y alcance del Proyecto.

A partir de septiembre del año 2018, considerando los resultados positivos y tangibles del Proyecto ComRural y su modelo de alianzas productivas público-privados, se inició con la gestión y definición de la FASE II del Proyecto, que contiene, entre otros ajustes, una extensión de la cobertura territorial y de las modalidades de atención vigentes para su población objetivo, las innovaciones incorporadas exigen de igual forma un ajuste al esquema y modelo actual, con miras de proponer respuestas oportunas y efectivas a la demanda de desarrollo rural sostenible e incluyente desde la perspectiva ambiental y social.

El Proyecto ComRural en su Fase II, tiene como objetivo superior, “mejorar el acceso a los mercados, empleos y prácticas resistentes al clima de los beneficiarios objetivo en cadenas de valor agrícolas seleccionadas” y considera como en experiencias precedentes, el estricto cumplimiento del marco legal nacional regulatorio en aspectos ambientales y sociales, así como de las políticas de salvaguardas ambientales y sociales vigentes del BM.

Este es un proyecto que el BM ha calificado como de Categoría B que activa las siguientes políticas de salvaguarda: Evaluación Ambiental (OP 4.01), Pueblos Indígenas (OP 4.10), Reasentamiento Involuntario (OP 4.12), Hábitats Naturales (OP 4.04), Manejo de Plagas (4.09), Patrimonio Cultural Físico (OP 4.11), Bosques (OP 4.36), Seguridad de Presas (OP 4.37) y Aguas Internacionales (OP 7.50). La calificación general de riesgo social es SUSTANCIAL porque el proyecto implica riesgos laborales para los trabajadores agrícolas, el potencial de trabajo infantil y los riesgos relacionados con la salud y seguridad de la comunidad. El contexto

social en el que se implementa el Proyecto se caracteriza por la presencia de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, y conflictos sociales en torno al sector de agronegocios, especialmente en áreas con plantaciones de aceite de palma, debido a la tenencia de la tierra. El Proyecto se encuentra en ejecución.

El MGAS, así como cada uno de los instrumentos anexos, fueron elaborados en un periodo de tiempo que comprendió los meses de noviembre y diciembre del año 2017 y enero a febrero del 2018, por un equipo de profesionales de salvaguardas integrado por consultores del BM y la contraparte del Proyecto ComRural.

El procedimiento de elaboración incluyó la retroalimentación de documentos borradores en donde se tomó como base la experiencia y lecciones aprendidas de ComRural I y ComRural Fondo Adicional y se incorporaron nuevos elementos en la gestión socioambiental. Se desarrolló un proceso de evaluación ambiental y social, así como de consulta, priorizando las nuevas áreas de intervención o de cobertura, considerando que la información recopilada en el fondo original y fondo adicional tenía vigencia en los siete departamentos seleccionados como zona de cobertura.

Uno de elementos en la gestión de salvaguardas considerados en este nuevo documento fue la revisión de los procesos de participación y de evaluación de los PdN presentados por las Organizaciones de Productores Rurales (OPRs). Como una forma de priorizar aquellas propuestas que presentaran mayor inclusión social y una gestión efectiva del medio ambiente. También como parte de este proceso de revisión y mejoramiento de los instrumentos, se fortaleció el procedimiento de consulta, que al principio solamente era aplicable al Proyecto mismo y no a los subproyectos, razón por la cual el equipo del Banco Mundial y del Proyecto consideró la necesidad de realizar la consulta local para cada uno de los PdN, en donde participan los beneficiarios directos y actores de incidencia local, como gobiernos locales, unidad de la mujer municipal, comisionados de transparencia, representantes de Juntas de Agua, Juntas de Patronato, Asociación de Padres de Familia, sectores de salud y educación. En aquellas propuestas de PdN en donde aplica la participación de pueblos indígenas y afrodescendientes, se incluyen dentro de los invitados representantes de organizaciones indígenas locales, departamentales y nacionales a las consultas.

Una vez concluidos los borradores del MGAS y sus instrumentos de gestión, se publicó en la página de INVEST-H y del BM para conocimiento de la población en general.

En el año 2022 se realizó una nueva revisión del MGAS para incorporar a la SAG como la nueva agencia implementadora del proyecto. El MGAS revisado se publicó en la página web de la SAG y del Banco en diciembre de 2022.

2. Metodología

El proceso metodológico inició con la definición de los documentos preparativos para la gestión del financiamiento ante el BM por parte del Gobierno de Honduras (GdH) a través de INVEST-H y el Proyecto ComRural. Este nuevo financiamiento es identificado como de Fase II, el cual tiene una cobertura en 13 departamentos: Comayagua, Intibucá, La Paz, Lempira, Copán, Ocotepeque, Santa Barbara, Cortés, Atlántida, Colón, Choluteca, El Paraíso y Francisco Morazán, para un grupo meta de familias rurales extendido, pero que en primera instancia procura fortalecer la modalidad actual dirigida a OPR con diferente nivel de desarrollo empresarial. De otra parte, una modalidad agregada para iniciativas locales con particularidades diferentes pero vinculadas a los agronegocios y generación de empleo rural.

El nuevo concepto del ComRural en su Fase II, abre un abanico mayor de oferta para brindar

respuesta a una mayor escala de la demanda de inversiones en los agronegocios y alianzas productivas para el medio rural. En esta progresión del esquema y amplitud de la cobertura territorial y poblacional, evidentemente surgen nuevos temas de interés para todos los componentes, en particular las políticas de salvaguarda ambiental y social.

Etapas Claves de la Metodología:

2.1 Formación del Equipo de Trabajo y asignación de tareas:

Parte de este proceso ha sido la conformación del equipo de profesionales para la elaboración de los instrumentos de las salvaguardas ambientales y sociales, que incluye:

- Evaluación Ambiental.
- Evaluación Social.
- Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto.
- Marco de Reasentamiento.
- Marco de Pueblos Indígenas.
- Plan de Participación e Inclusión Social.
- Plan de Consulta.

- Plan de Gestión de Plaguicidas

El proceso metodológico de elaboración de instrumentos inició básicamente con la recopilación de información secundaria de primera y segunda mano a nivel de oficina nacional y regional. En buena medida el MGAS, elaborado y aprobado previo a la aprobación de Fondos Adicionales en el año 2016, formó parte de los insumos importante para la recopilación de datos del proyecto y sus impactos socioambientales, además de la revisión en detalle de las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial vigentes y actividades según la concepción del ComRural Fase II.

2.2 Identificación, selección, priorización y análisis de legislación nacional y Salvaguardas

Para obtener un marco amplio de las implicaciones según la normativa nacional se procedió a la revisión del compendio de leyes y reglamentos aprobados mediante decretos legislativos relacionados con los temas de interés para las Salvaguarda Ambiental y Social, el objetivo es seleccionar y priorizar según los contenidos la utilidad para el MGAS del Proyecto en su Fase II.

El compendio legal se clasificó en las siguientes secciones de interés:

- Legislación General.
- Legislación Sobre: Salud e Higiene, Uso de Suelo, Sector Agua, Biodiversidad, Residuos Sólidos, Forestal, Practicas Agropecuarias.
- Legislación sobre aspectos sociales y culturales, generales y especiales.
- Convenios Internacionales y Regionales en aprobados por Honduras.

2.3 Recopilación de información de fuente primaria y secundaria:

El proceso metodológico ocupó de seleccionar y clasificar fuente de información documental de primera y segunda mano (Evaluaciones sociales de 2007 y 2016, Evaluación Ambiental del 2007, MGAS del 2016, Manual Operativo del Proyecto y sus Anexos), además de toda la documentación actual sobre las características y dinámica social, económica y ambiental del País. Se complementó la información de fuente secundaria, con visita y entrevistas con actores claves institucionales como especialistas social, legal y ambiental de INVEST-H, personal técnico del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), personal técnico especializado en agronegocios de la SAG.

2.4 Actividades de Recopilación de Información de Campo:

La segunda etapa del proceso metodológico lo definen las actividades de campo y recopilación de información de primera mano con actores claves y estratégicos identificados en las zonas de cobertura actual y propuestas para la Fase II, en total 16 departamentos de los 18 del país. La nueva Fase, extiende en 3 departamentos la cobertura; Yoro, Olancho y Valle, cada uno con sus particularidades socioeconómicas, las cuales fueron priorizadas durante las entrevistas, reuniones y talleres realizados con la participación de los potenciales beneficiarios y representantes de base territorial.

En resumen, la metodología de la Evaluación Socioambiental y elaboración de instrumentos sociales conexos incluyó una variedad de herramientas cualitativas mediante el uso de diferentes instrumentos de recolección de información tales como: (i) Reuniones con dirigentes de organizaciones representativas; (ii) entrevistas a líderes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) con presencia en la zona; (iii) grupos focales; (iv) observación directa; y (v) la utilización de información secundaria tales como: Diagnósticos locales, planes estratégicos locales, informes de desarrollo humano, investigaciones sociales de las comunidades y de los pueblos, informes técnicos, y censos oficiales.

3. Descripción del Proyecto

El Proyecto ComRural II, apunta a mejorar el acceso a mercados, empleos y prácticas resistentes al clima de los beneficiarios meta en cadenas de valor agrícolas seleccionadas.

La innovación en el Proyecto se refiere a enfoques nuevos y / o diferentes para los beneficiarios del Proyecto. Más allá de un enfoque en nodos o aspectos específicos de la cadena de valor, el proyecto promoverá mejoras competitivas a lo largo de todo el espectro de vínculos de cadena de valor.

Para el desarrollo de los agronegocios, El Proyecto aborda los siguientes desafíos:

- a. Fortalecimiento de la estructura institucional y modernización de la provisión de servicios requeridos para habilitar el entorno de agronegocios.
- b. Fortalecimiento del capital humano mediante la promoción de agroempresarios con capacidades mejoradas y acceso a habilidades y conocimientos de vanguardia.
- c. Acceso a las finanzas. Si bien el esquema de donaciones complementarias promovido a través de ComRural otorgó acceso a financiamiento al reducir la exposición al riesgo de las instituciones financieras, se requiere una regulación personalizada para promover el acceso a financiamiento para agro empresarios, pequeños y medianos, para crear capacidad entre las instituciones financieras privadas.
- d. Desarrollo de agro-logística para apoyar cadenas de valor agrícola. En América Central, un estudio del Grupo del Banco Mundial (GBM) muestra que se sabe que los cruces fronterizos con Honduras causan los retrasos inesperados más prolongados. El Proyecto propuesto explorará la reducción de las ineficiencias y agregará valor mediante el aprovechamiento de oportunidades para fortalecer la agro-logística selecta en cadenas de valor específicas.

El ComRural II, incorpora nuevas características de diseño con el objetivo de maximizar los impactos del Proyecto a través de la innovación y la participación más amplia del sector privado para fortalecer las cadenas de valor agrícolas. El diseño original de ComRural, incluida su financiación adicional, se centró en aumentar la productividad y la competitividad de los pequeños productores organizados a través de su participación en alianzas productivas. Estas alianzas ayudaron a desbloquear oportunidades de negocios para varias OPR, permitiéndoles acceder a mercados locales e internacionales y aumentando los ingresos y el nivel de vida de sus miembros, sirviendo como puntos de entrada necesarios para iniciar el diálogo de un programa sectorial más amplio y abordar cuellos de botella sistemáticos para permitir y promover un entorno de agronegocios sostenible para el país.

Alcance:

El Proyecto tiene un alcance en un 72% del territorio nacional y se dirigirá a determinadas cadenas de valor priorizadas por el GdH. El fortalecimiento institucional y las actividades para mejorar el clima de negocios (como en el Componente 2) tienen un efecto nacional. Para el Componente 1, las intervenciones del proyecto se identificarán mediante un enfoque geoespacial para priorizar las cadenas de valor y las iniciativas de agronegocios por región. Un análisis reciente de GdH y la priorización de las cadenas de valor agrícolas con potencial de exportación identificaron 24 productos con potencial de exportación (como cacao y aguacate) de acuerdo con varios criterios de competitividad; La selección de Cadenas de Valor (CV) específicas se basa en este análisis, así como en un estudio y diálogo adicionales con GdH. Las medidas de la gestión socioambiental propuestas en el MGAS se basan en el análisis de las actividades del proyecto asociadas al modelo de gestión de la ventanilla 2, pero posteriormente

se definirán acciones específicas para la ventanilla 1 y 3.

Componentes:

Sobre la base de este enfoque anterior, el proyecto propuesto financía 4 componentes: (i) Apoyo para mejorar la competitividad de las empresas de agronegocios de Honduras; (ii) Apoyo a la modernización del entorno de agronegocios de Honduras; (iii) Apoyo a la gestión del Proyecto; y (iv) un Componente de Respuesta de Emergencia de Contingencia (CERC) (costo total de US \$ 0.0 millones).

Componente 1:

Apoyo para mejorar la competitividad e innovación de las iniciativas de agronegocios.

(US \$ 56,2 millones de la AIF, US \$ 53,5 millones de la financiación privada comercial; US \$ 5,7 millones beneficiarios OPRs participantes)

El propósito de este componente es apoyar las iniciativas de agronegocios competitivos, innovadores y resistentes al clima ("subproyectos") en las cadenas de valor agrícolas priorizadas. Esto se logra a través de la mejora y ampliación del modelo de alianzas productivas de ComRural. Siguiendo el modelo de ComRural, el modelo de alianzas productivas consiste en varios socios claves: (i) una OPR, compuesta por grupos de agricultores comerciales pequeños / medianos con la capacidad técnica, organizativa y financiera clave para proporcionar un producto de alta calidad; (ii) otras empresas (empresas o agentes agronegocios) que proporcionan servicios o productos esenciales para garantizar el éxito del subproyecto participante; y (iii) otros agentes afines que contribuyen mediante un servicio de apoyo a los subproyectos. Estas partes celebran como una "alianza productiva" en un plan de negocio conjunto con un determinado mercado o comprador para mejorar la producción, el valor añadido, posición en el mercado, y en última instancia las ventas sobre una base de distribución de beneficios. La participación de los compradores es fundamental para el modelo, ya que proporcionan los vínculos con el mercado, y en muchos casos continúan haciéndolo incluso después de que el apoyo del Proyecto ha cesado.

En concreto, este componente financiaría: (i) obras, bienes, capacitación, asistencia técnica, los costes operativos y de consultoría y servicios de no consultoría para la selección, preparación y ejecución de los subproyectos seleccionados por los socios participantes; (ii) los incentivos para la adopción de prácticas y tecnologías innovadoras para mejorar la productividad, el acceso al mercado, y la resistencia al cambio climático, la gestión del agua priorizado como un activo productivo básico en la promoción de la agroindustria sostenible y con una importante capacidad de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; y (iii) inversiones complementarias en servicios de agro-logística a pequeña escala y la infraestructura. Estas inversiones en los subproyectos contribuirán a mejorar la gestión de los recursos hídricos en las actividades del proyecto, sobre todo en el corredor seco, para asegurar la viabilidad y la sostenibilidad de las empresas agrícolas que apoyan. Además, dará lugar a la creación de valor y la mejora de la inclusión económica especialmente para los segmentos más vulnerables de los beneficiarios seleccionados.

Adicionalmente, este componente tiene un enfoque económicamente inclusivo mediante la financiación de tres ventanas que corresponden a tres (3) tipos de beneficiarios seleccionados y con enlace a las operaciones del BM y programas existentes del GdH. En todas las ventanas, se determinará un umbral mínimo para las mujeres y participación de los jóvenes, y procedimientos separados para promover la inclusión de las comunidades indígenas y afrodescendientes como beneficiarios. Los criterios y procedimientos de selección serán elaborados en el Manual Operativo del Proyecto (MOP), con el beneficio de la experiencia adquirida en la primera fase ComRural.

Ventana 1: vínculos productivos a través de grupos de agricultores / empresarios y

gobiernos locales (Subsistencia). Esta ventana está dirigida a los agricultores de subsistencia en función de criterios relacionados con el ingreso y la propiedad de la tierra sobre la base de los datos proporcionados por el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), predominantemente situado en los 3 nuevos departamentos financiados bajo ComRural II (Yoro, Olancho, Valle). La financiación bajo esta ventana también se puede coordinar con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), anteriormente SEDIS, para identificar y seleccionar un número mínimo de beneficiarios que actualmente participan en el Proyecto Honduras Corredor Seco Seguridad Alimentaria (PROSASUR). Los Gobiernos municipales también pueden desarrollar subproyectos o cofinanciar inversiones productivas o agro-logísticas esencial para la cadena productiva y el acceso al mercado de los miembros de sus comunidades.

Ventana 2: vínculos productivos a través del fortalecimiento de grupos de productores (Transición). Esta ventana está orientada a los productores que se consideran en “transición” de subsistencia a la comercial, incluidos los miembros de las empresas agrícolas o agroindustriales (grupos formales, asociaciones o cooperativas de pequeños y medianos productores y agroempresarios). La ventana está dirigida a un número mínimo de beneficiarios que hayan salido de forma satisfactoria desde el PROSASUR, que se centra en los pobres extremos en el corredor seco. Esta ventana puede financiar actividades relacionadas con el desarrollo de la agroindustria (producción, transformación, comercialización), así como servicios de agro-logística e infraestructura, incluyendo alianzas agro-logística para vincular a los pequeños agricultores con los procesadores agrícolas, sobre tecnologías agrícolas de riego que aumentan la productividad del agua (goteo, aspersión, etc.), sistemas de bombeo de agua de bajo costo (incluyendo solar), biodigestores (con estiércol de ganado), de almacenamiento de energía eficiente (en frío), la manipulación y las instalaciones de procesamiento e instalaciones de compostaje de residuos de cultivos. Con las actividades financiadas en esta ventana, también generan nuevos y mejores puestos de trabajo en los servicios de procesamiento y agro-logística.

Ventana 3: cadena de valor productiva y el desarrollo agroindustrial (Orientado al comercio). Esta está dirigida a organizaciones de productores que han sido considerados para ser orientados comercialmente, incluidos los miembros de las empresas agrícolas o agroindustriales (grupos formales, asociaciones o cooperativas de pequeños y medianos productores y agroempresarios). Los beneficiarios estarán ubicados principalmente en los departamentos de intervención de ComRural original y su financiación adicional. Esta ventana puede financiar actividades relacionadas con el desarrollo de la agroindustria (producción, transformación, comercialización), así como servicios de agro-logística e infraestructura, incluyendo enfoques innovadores para ampliar arriba, intensificando, y el desarrollo de comercialización y vínculos de mercado para las cadenas de valor priorizadas-GdH (por ejemplo, carne) y cadenas de valor orientadas a la exportación con la adición de alto valor; parques de demostración de tecnología, enfoques innovadores para mejorar por ejemplo la agro-logística corredores agrícolas de crecimiento, centros de transformación rural, disposición innovadora de equipo agrícola bajo el modelo de “Hola tractor”. Las actividades financiadas por esta ventana deben promover el crecimiento de la base productiva para los pequeños productores y generar nuevos y mejores puestos de trabajo en los servicios de procesamiento y agro-logística.

Subcomponente 1.1: Pre-inversión para la preparación de subproyectos.

Este subcomponente apoya las actividades de pre-inversión para: (i) promover el concepto del Proyecto y alcance a las OPR, socios comerciales y entidades de financiación privada; (ii) crear y consolidar alianzas productivas entre las OPR y socios comerciales; (iii) identificar posibles oportunidades de negocio por parte de la alianza productiva (es decir, una propuesta de negocio o Perfil de Negocio; (iv) terminar de preparar un plan de negocio que refleja la oportunidad identificada; y (v) la capacidad de acumulación entre los proveedores de servicios técnicos para mejorar la calidad de los servicios prestados a las alianzas productivas. Además, el componente puede financiar estudios para promover cadenas de valor específicas, así como un estudio para caracterizar el perfil productivo y el capital humano del corredor seco, para los pequeños de subsistencia, así como los beneficiarios de ascendencia indígena y afrodescendientes, una

estrategia de comunicación fuerte y específica, asistencia técnica intensiva, y una línea de tiempo más largo para el desarrollo de propuestas es necesario para la preparación exitosa de subproyectos.

Subcomponente 1.2: Inversiones productivas para mejorar la competitividad a través de la innovación. El objetivo de este subcomponente es apoyar las inversiones clave y enfoques innovadores para mejorar la productividad, el acceso al mercado, y la resistencia de las personas que participan en las OPR seleccionadas, así como sus socios y aliados, que participan en alianzas productivas en el marco del proyecto. Este subcomponente considera donaciones para financiar los PdN seleccionados en forma competitiva formulados bajo subcomponente 2.1 (a través de acuerdos de subproyectos) bajo alianzas productivas, incluyendo la implementación de subproyectos, asistencia técnica y cofinanciación de los proyectos parciales, y Monitoreo y Evaluación (M&E) para permitir la incorporación de la retroalimentación y lecciones aprendidas en nuevos ciclos de convocatorias de propuestas.

Componente 2: Apoyo a la modernización del entorno propicio para los agronegocios de Honduras (US \$ 9,7 millones de crédito de la AIF)

El propósito de este componente es contribuir a la modernización y fortalecimiento de los servicios del sector público y la capacidad institucional para permitir y promover la competitividad en el sector de la agricultura. Este componente financia combinaciones de obras, bienes, capacitación, asistencia técnica, consultoría, servicios que no son de consultoría, y gastos de explotación para los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 2.1: El fortalecimiento de capital humano para la agroindustria.

Este subcomponente, tiene un enfoque basado en la tecnología multi-modal y, tiene como objetivo contribuir a aumentar la cantidad y calidad del capital humano agrícola (hombre-mujer) que se requiere para la obtención de resultados eficaces y progresivos en un entorno agroindustrial mejorado. En asociación con la Secretaría de Educación (SEDUC) y la Escuela Agrícola Panamericana (EAP) El Zamorano, este subcomponente contribuiría a la aplicación del Plan Agro Ruta por la prestación de asistencia técnica para desarrollar programas especializados de educación agrícola (dirigidos a los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas, y afrodescendientes).

Subcomponente 2.2: Mejora de servicios públicos selectivos para los Agronegocios.

El objetivo de este subcomponente es contribuir a la mejora de los servicios públicos críticos seleccionados para permitir los agronegocios. A través de un examen funcional de las principales instituciones que prestan servicios públicos para la agroindustria - la SAG, el Servicio Nacional de Sanidad Agroalimentaria y Seguridad (SENASA) y la Agencia De Regulación Sanitaria de Honduras (ARSA).

Este subcomponente identificará las principales barreras y luego implementará soluciones para mejorar los resultados de la agroindustria en el Componente 1, así como la mejora del entorno más amplio que permite la agroindustria. Este subcomponente también tendría la flexibilidad para ayudar a los cuellos de botella específicos de direcciones en otras instituciones (por ejemplo, el Centro de Servicios de Exportación (CENTREX), la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), la Agencia de Dirección de Aduanas) en la medida en que son identificados como críticos para la implementación de los subproyectos, así como para contribuir al fortalecimiento de los servicios agroindustriales públicos proporcionados por la Fundación para la Investigación Agrícola (FHIA) y Fondo de Garantía y Crédito (FONGAC).

Subcomponente 2.3: Mejora de la coordinación público-privada en las políticas para los agronegocios.

El objetivo de este subcomponente es contribuir a mejorar la cooperación entre los sectores público y privado en las políticas, reglamentos, e información relacionada con el medio ambiente que permite

la agroindustria. Este subcomponente propone establecer el Consejo Nacional de Agricultura bajo SAG, cuya finalidad sería reforzar la estructura de gobierno en y alrededor de la agroindustria y apoyar un intercambio regular y el diálogo entre los sectores público y privado sobre políticas públicas que impacten en la mejora de la agroindustria. El Consejo, por lo tanto, ayudará a facilitar mayores niveles de productividad y competitividad, incluyendo una discusión y propuesta de solución de obstáculos al comercio, contribuir a la generación de empleos de mejor calidad, fortalecer y diversificar el suministro nacional de alimentos, y promover la exportación de productos alimenticios y agroindustriales de acuerdo con las ventajas comparativas de Honduras. El Proyecto propuesto facilitará las inversiones necesarias para las siguientes actividades:

- a. Facilitar el intercambio de experiencias y proporcionar la asistencia técnica necesaria para la definición de la estructura de gobierno y las funciones operativas del Consejo;
- b. El establecimiento de una unidad técnica para ayudar a iniciar las operaciones del Consejo, incluida la preparación de una estrategia nacional agro-logística y el plan de apoyo de subproyectos para agro-logística en el Componente del Proyecto propuesto.

Componente 3: Apoyo a la gestión del proyecto (US \$ 9,1 millones de crédito IDA)

A través de este componente se financia la gestión general del Proyecto, la coordinación y la implementación de los Componentes 1 y 2, incluidos los siguientes aspectos: (i) coordinación y gestión del Proyecto; (ii) monitoreo, evaluación de resultados y evaluación de impacto de las actividades del Proyecto; (iii) administración fiduciaria del Proyecto, controles internos y auditorías; (iv) gestión de riesgos / salvaguardas ambientales y sociales del Proyecto; (v) un mecanismo de participación ciudadana; y (vi) estudios relacionados con proyectos. Este componente también puede financiar la capacitación del personal de la SAG en el desarrollo de negocios / mercados y la contratación de especialistas en agronegocios para implementar y respaldar las OPRs e inversores privados.

Componente 4: Componente de respuesta a emergencias de contingencia (CERC)
(Costo total de US \$ 0.0 millones)

Este componente financia actividades y gastos de emergencia a través de la reasignación de fondos del Proyecto.

El logro del objetivo de desarrollo del proyecto se mide a través de los siguientes indicadores:

- ✓ Número de beneficiarios (agricultores y empresarios agrícolas) que adoptan prácticas resilientes al clima promovidas por el proyecto, desglosadas por género, jóvenes, indígenas, afrodescendientes.
- ✓ Porcentaje de OPR que trabajan bajo un enfoque de alianza productiva 24 meses después del primer desembolso.
- ✓ Nuevos empleos creados en subproyectos financiados por el proyecto.
- ✓ Incremento porcentual en el valor de las ventas brutas de las empresas agrícolas en función de la implementación de los PdN aprobados en los primeros 3.5 años de implementación del proyecto (acceso a los mercados).

Tabla No 1. Resumen de Componentes del Proyecto ComRural Fase II

Componentes y Subcomponentes del ComRural
C1. Componente 1: Apoyo para mejorar la competitividad y la innovación de las iniciativas de Agronegocios en Honduras. (US \$ 56,2 millones)
Subcomponentes
C1.1 Subcomponente: Pre-inversión para la preparación de subproyectos. (US \$ 5,0 millones)

C1.2 Subcomponente: Inversiones productivas para mejorar la competitividad a través de la innovación (US \$ 1,7 millones)
El componente 1 se ejecutará mediante tres ventanas: Ventana 1: Vínculos productivos a través de grupos de agricultores/empresarios y gobiernos locales (US \$ 14,5 millones). Ventana 2: Vínculos productivos a través del fortalecimiento de grupos de productores (US \$ 25,0 millones). Ventana 3: Cadena de valor productiva y el desarrollo de agronegocios. (US \$ 10,0 millones)
C2. Componente 2: Apoyo a la modernización del entorno propicio para los agronegocios en Honduras (US \$ 9,7 millones)
C2.1 Subcomponente: El fortalecimiento de capital humano para los agronegocios
C2.2 Subcomponente: Mejora de servicios públicos selectivos para agronegocios.
C2.3 Subcomponente: Mejora de la coordinación público-privada en los agronegocios
C3. Componente 3: Apoyo a la gestión del proyecto (US \$ 9.1 millones)
C4. Componente 4: Componente de respuesta a emergencias de contingencia (CERC)

- COMRURAL II ha introducido una serie de innovaciones que el GdH está implementando actualmente, así como otros proyectos del BM y proyectos con otras instituciones de desarrollo. Al mismo tiempo, GdH a través del Plan 2020 ha definido una nueva estrategia de desarrollo para promover la transformación y modernización de la agroindustria, se beneficia de una experiencia considerable en proyectos financiados externamente dentro de la SAG, y está tratando de aprovechar el éxito del modelo de ComRural. El equipo de tareas institucionales trabaja en estrecha colaboración con el GdH para coordinar y proporcionar un apoyo de implementación riguroso a las actividades de ComRural II dentro de los esfuerzos existentes de desarrollo de agronegocios. La SAG, creada mediante el Decreto N° 218-96, de conformidad al marco sectorial establecido en la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola y el Plan de Gobierno para el periodo 2002-2006, tiene como objetivo lograr que la producción agrícola nacional sea competitiva, sostenible y con capacidad para insertarse en la economía internacional, respondiendo a las necesidades del mercado interno e integrándose en un esquema de desarrollo humano, social, ambiental, basado en la autogestión, la participación comunitaria, el enfoque de equidad de género. La SAG está analizando la creación de una dirección técnica para el abordaje de las salvaguardas ambientales y Sociales integrada por unidades responsables de ejecutar los ejes temáticos: género, reasentamiento involuntario, Pueblos indígenas, salud y seguridad ocupacional, inclusión social y participación ciudadana, unidad ambiental y unidad de evaluación de riesgos.
- El ComRural Fase II, pasa a formar parte de la SAG y se mantiene su esquema operativo bajo un solo nuevo techo institucional consolidando el modelo exitoso de alianzas público-privado, y amplía la cobertura casi a nivel nacional, por lo que se proyecta reubicar de acuerdo con la demanda, la apertura de nuevas Unidades de Coordinación Regional, que dependerán de la Coordinación Nacional (UCP). La UCP estará bajo la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la SAG.
- El Proyecto ComRural II, beneficia a los agricultores y empresarios agrícolas del sector rural hondureño directa e indirectamente. Los beneficiarios directos son : (i) los miembros de las empresas agrícolas o agroindustriales (grupos formales, asociaciones o cooperativas de pequeños y medianos productores y agroempresarios) que participan en los subproyectos (aproximadamente 100,000 agricultores y sus familias); (ii) otras empresas agrícolas (ya sea otros grupos / cooperativas o empresas privadas individuales) que participan como socios / aliados en los subproyectos propuestos (como agro-procesadores, agregadores, mayoristas, comerciantes, etc.) o que brindan servicios esenciales para su operación exitosa (por ejemplo, el alquiler de

equipos agrícolas o de procesamiento especializado, etc.) y la recepción de fondos de subvención. El Proyecto también tendrá beneficiarios secundarios: agencias participantes del sector público y su personal (cuya capacidad se verá fortalecida y modernizada por el proyecto) y financiadores comerciales privados participantes (que ganarán capacidad a través del Proyecto para involucrarse con el sector agrícola). El Proyecto tendrá beneficios indirectos para una gama mucho más amplia de partes interesadas en el sector agrícola mediante la mejora del entorno empresarial general del sector agrícola y el fortalecimiento y modernización de las entidades públicas que prestan servicios a los que participan en el sector agrícola.

- El Proyecto incluye enfoques para dirigirse a grupos históricamente desatendidos, así como a agricultores "graduados" del Proyecto de Seguridad Alimentaria Corredor Seco -PROSASUR - y el Proyecto de Protección Social. Los beneficiarios directos del Proyecto incluyen un número mínimo específico de mujeres, jóvenes, indígenas y afrodescendientes. y está dirigido a un número mínimo de pequeños agricultores con potencial suficiente para salir de PROSASUR, que se centra en los pobres extremos en el Corredor Seco, y se beneficia del modelo ComRural. Además, se buscan sinergias potenciales para que los agricultores pobres, beneficiarios del programa de protección social que implementa el nuevo gobierno se adhieran a las dinámicas de la cadena de valor con el objetivo de apoyar, en la medida de lo posible, la estrategia de transición rural de las transferencias de efectivo condicionales a las productivas y más orientadas al mercado. De esta manera, el Proyecto busca asegurar la continuidad con los proyectos existentes del BM y ayuda a proporcionar un camino para salir de la pobreza extrema para algunos de los agricultores más vulnerables de Honduras.

4. Marco legal y Salvaguardas del Banco Mundial Aplicables:

Marco legal Nacional

Honduras cuenta con una normativa legal amplia que servirá de fundamento para llevar a cabo el desarrollo de PdN en cada una de las OPRs. La legislación de Honduras procura el bienestar social, la conservación de la biodiversidad, recursos culturales, agua y suelo; así mismo, regula los aspectos relacionados con la extracción minera, uso del recurso hídrico, la participación ciudadana y manejo de desechos sólidos y líquidos, a través de las cuales se pretende asegurar el uso sostenible de los recursos naturales de las comunidades y en particular de las poblaciones rurales pobres, así también se dispensa de atención especial para grupos de interés por su condición de vulnerabilidad como pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, población infantil, entre otros.

En la Tabla No. 02 se indican las principales normativas aplicables a los Planes de Negocio que se ejecutan bajo la estrategia actual de atención sin omitir la aplicabilidad de las leyes y reglamentos en su totalidad, en esta Tabla se hace énfasis en aquellos artículos de especial interés de la gestión socioambiental del Proyecto, debido a su especial importancia por el nivel de impacto que su incumplimiento o falta de vigilancia podría acarrear a los medios biofísicos y socioeconómicos.

Tabla No 02: Resumen del Marco Legal Nacional Aplicables al Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

LEGISLACIÓN	FECHA DE PROMULGACION
Generales	Materia Regulatoria
Constitución de la República	Últimas reformas: 1982 a la actualidad La Constitución de la República es el estatuto supremo de un Estado. Es el que fija los límites y define las relaciones entre los distintos poderes del Estado. En el caso de Honduras; Ejecutivo, Legislativo y Judicial, todos relacionados con las leyes que rigen a los ciudadanos.
Ley General del Ambiente	Decreto No. 104-93; 30 de junio de 1993
Reformas a la Ley General del Ambiente	Decreto No. 181-2007; del 16 de julio de 2010
Reglamento de la Ley General del Ambiente	Acuerdo No. 189-2009; del 31 de diciembre de 2009
Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto ambiental	Acuerdo ejecutivo No. 008-2015 del 14 de septiembre de 2015
Reforma al Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental	Acuerdo No. 005-2019 del 21 de agosto de 2019
Reglamento de Registro Nacional de Prestadores de Servicios Ambientales	Acuerdo No. 826-2009; de 15 de enero del año 2010
Reglamento de auditorías ambientales	Acuerdo No. 887-2009; del 15 de enero del año 2010
Tabla de Categorización Ambiental	Acuerdo Ministerial No. 705 -2021 del 10 mayo del 2021.
Ley Especial de Educación y Comunicación Ambiental	Decreto No. 158-2009; del 28 de diciembre del 2009
Ley Orgánica de la Procuraduría del Ambiente y los Recursos Naturales	Decreto No. 134-99, 29 de septiembre de 1999

LEGISLACIÓN	FECHA DE PROMULGACION
Generales	Materia Regulatoria
Salud e Higiene	
Código de Salud y sus reformas	Decreto No. 65-1991 del 06 de agosto de 1991; Decreto No. 191-1996 y 194- 1996
Reglamento de Salud Ambiental	Acuerdo No. 0094, junio, 1997
Reglamento para el Control Sanitario de Productos y Servicios de Establecimientos de Interés Sanitario	Acuerdo No. 06, 21 de septiembre de 2005
Código del Trabajo	Decreto 189 (15 de julio de 1959)
Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	Acuerdo Ejecutivo No. STSS-001-02
Uso de Suelo	
Ley de Reforma Agraria	Decreto 170, 8 de enero de 1975
Ley De Ordenamiento Territorial	Decreto No.180- 2003,30 de diciembre del 2003.
Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial	Acuerdo No.25- 2004
Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos	Decreto 151-2009 de 26 de diciembre de 2009
Sector Agua	
Ley General de Aguas	Decreto No. 181- 2009 del 14 de diciembre del 2009
Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento	DECRETO No. 118-2003. del 08 de octubre del 2003
Reglamento de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento	Acuerdo No. 006, 03 de febrero de 2004
Normas Técnicas de Descargas de Aguas Residuales a Cuerpos Receptores y	Acuerdo No. 006, 03 de febrero de 2004
Normas Técnicas de Descargas de Aguas Residuales a Cuerpos Receptores y Alcantarillado Sanitario	ACUERDO No. 058, 9 de abril de 1996
Norma Técnica Nacional para la Calidad del Agua Potable	Acuerdo No. 084 del 31 de julio de 1991
Biodiversidad	
Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre	DECRETO No. 46- 2007
Declaración de Áreas Protegidas y Bosques Nublados	Decreto 87-87, del 5 de agosto de 1995
Reglamento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Acuerdo Presidencial No. 921-97, 30 de junio de 1997
Residuos Sólidos	
Reglamento para el Manejo de Desechos Sólidos	Acuerdo 378-2001, 6 de abril del 2001
Forestal	
Ley Forestal, Áreas Protegidas Y Vida Silvestre	Decreto No.98- 2007, 26 de febrero de 2008
Reglamento General de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre	Acuerdo Ejecutivo No. 031-2010
Practicas Agropecuarias	

LEGISLACIÓN	FECHA DE PROMULGACION
Generales	Materia Regulatoria
Ley Fito Zoosanitaria	Decreto No. 157-94, 13 de enero de 1995
Reglamento sobre el Registro, uso y control de plaguicidas y sustancias Afines	
Acuerdo de creación de comisión Interinstitucional de plaguicidas	
Reglamento para la Agricultura Orgánica	7 de marzo de 2003

- **Sociales y Culturales:**

LEGISLACIÓN	FECHA DE PROMULGACION
Generales	Materia Regulatoria
Constitución de la República de Honduras (1982)	Artículo 150; El Poder Ejecutivo fomentará los programas integrados para mejorar el estado nutricional de los hondureños. Artículo 93: (...) el Estado, por la importancia especial que para las culturas y valores espirituales reviste su relación con las tierras, reconoce el derecho que los Pueblos Indígenas y afro hondureños tienen sobre las tierras que tradicionalmente poseen (...) Artículo 94; (...) la titularidad colectiva del derecho sobre la tierra (...) Artículo 172: Toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística de Honduras forma parte del patrimonio cultural de la nación. La ley establecerá las normas que servirán de base para su conservación e impedir su sustracción. Los sitios de belleza natural monumentos y zonas reservadas estarán bajo la protección del estado. Artículo 173; El Estado preservará y estimulará las culturas nativas, así como las genuinas expresiones del folklore nacional, el arte popular y las artesanías. Artículo 346 Es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieren asentadas.
Ley de Reforma Agraria (1962)	Ley 170. Cap. III Art.92 31-92 Ley de Modernización Agrícola Las comunidades étnicas que acrediten la ocupación de las tierras donde estén asentadas, por el término no menor de tres años indicado en el Artículo 15 reformado de esta Ley, recibirán los títulos de propiedad en dominio pleno completamente gratis, extendido por el Instituto Nacional Agrario en el plazo.
Ley de Protección del Patrimonio	Decreto Numero 81-84 / 220-1997

LEGISLACIÓN	FECHA DE PROMULGACION
Generales	Materia Regulatoria
Cultural de la Nación (1997)	Las diversas manifestaciones del patrimonio cultural, asociadas a la percepción popular, sobre todo, con los bienes muebles que tienen categoría de monumentos, al igual que los sitios y zonas arqueológicas y colecciones arqueológicas, los bienes patrimoniales, las manifestaciones culturales de las comunidades étnicas vivas, sus lenguas, sus tradiciones históricas, conocimientos y técnicas, formas de organización, sistemas de valores, prácticas religiosas y los lugares asociados con ellas...
La Ley de Propiedad	82 – 2004, Artículo 93: Reconoce el derecho que los pueblos indígenas y afro- hondureño tienen sobre las tierras que tradicionalmente poseen y que la Ley no prohíbe. Artículo 94: Los derechos de propiedad sobre las tierras de los pueblos indígenas afro hondureños, se titularán a su favor en forma colectiva. Los miembros de las comunidades o conjunto de comunidades tienen derecho de tenencia y usufructo de acuerdo a las formas tradicionales de tenencia de la propiedad comunal. Artículo 102: Ninguna autoridad podrá expedir o registrar títulos a favor de terceros en tierras comunales. Las municipalidades que irrespeten los derechos de propiedad comunal ubicados dentro de su jurisdicción incurren en responsabilidad administrativa, civil o criminal, sin perjuicio de la nulidad de sus actos. Todo conflicto que se suscite entre estos pueblos y terceros respecto a tierras comunales se someterá al procedimiento especial creado en esta ley. Artículo 125: Las zonas no catastradas el Instituto Nacional Agrario (INA) será el encargado de ejecutar los procesos de regularización a favor de los pueblos indígenas y afro hondureños. La expropiación podrá realizarse cuando se presente cualquiera de las circunstancias señaladas en el Artículo 77 de la presente ley...
Código de la niñez y adolescencia; Título I. de la protección Preventiva. Capítulo V de la Protección contra la explotación económica.	Disposiciones Generales. Artículo 115 Artículo 118 El trabajo de los niños deberá ser adecuado a su edad, condiciones físicas y desarrollo intelectual y moral. La Secretaría en los Despachos de Trabajo y Prevención Social evitará la explotación económica de los niños y velará porque no realicen trabajos peligrosos o que

LEGISLACIÓN	FECHA DE PROMULGACION
Generales	Materia Regulatoria
	entorpezcan su educación o afecten su salud o su desarrollo físico o mental. Los niños que ingresen a la fuerza laboral tendrán derecho al salario, prestaciones sociales y demás garantías que la ley y los contratos individuales o colectivos que le conceden a los trabajadores mayores de dieciocho (18) años y a los especiales que por razón de su edad y desarrollo le son reconocidos por el Código de Trabajo y por el presente. El trabajo de los niños no deberá ser limitante para su superación. Con tal fin, deberá existir una estrecha coordinación entre las Secretarías de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social y Educación Pública, a fin de lograr los objetivos anteriores
Código Penal	Fue aprobado mediante Decreto No. 144 de 1983. Este instrumento legal protege algunos bienes jurídicos de la infancia, como los relativos a la "Vida e Integridad Corporal", "Libertad e Integridad Física, Psicológica y Sexual", "Libertad y la Seguridad". La edad protegida por el Estado para los delitos sexuales es de 14 años y el bien jurídico protegido es la integridad física, psicológica y sexual.
Código de la Niñez y la Adolescencia	Aprobado mediante Decreto NO.73-96, publicado en La Gaceta No. 28,053, el 5 de septiembre de 1996. Busca incorporar los principios de la doctrina de la protección integral en el marco legislativo que regula el tema de niñez. Reconoce la niñez legal como el período comprendido entre el nacimiento y los 18 años...
Código de Familia	Fue aprobado en 1984 y ha sido reformado en 1987, 1989 y 1992. Regula las relaciones de familia y enfatiza la necesidad de garantizar la igualdad jurídica de los cónyuges y de los hijos e hijas entre sí. Regula, a través de instituciones jurídicas, la patria potestad, guarda y cuidado, pensión alimenticia, así como los deberes y derechos de los padres y madres con sus hijos e hijas menores de edad.
Código del Trabajo	Decreto No. 189 de 1959 Con la aprobación del Plan de Trabajo del Proyecto de Fortalecimiento de la Justicia Laboral en América Central y República Dominicana, se

LEGISLACIÓN	FECHA DE PROMULGACION
Generales	Materia Regulatoria
	incorporó como parte de las actividades a desarrollar, la continuación de esta iniciativa en los demás países de la subregión que eran beneficiarios de este nuevo Proyecto, y en concreto, en la República de Honduras
Ley de Municipalidades y sus reformas	Decreto No. 134- 90, de 01 enero de 1991, Decreto No. 48-91, Decreto No. 177-91, Decreto Número 124-95
Ley del Instituto Hondureño de Turismo	Decreto No 103-93, 14 de julio de 1993
Ley Orgánica del Instituto Hondureño de Antropología e Historia	Decreto No. 118 del 16 de octubre de 1968
Ley de Modernización del Sector Agrícola	Decreto No. 31-92; 6 de abril de 1992
Ley de igualdad de Oportunidades para la Mujer	Decreto No. 34-2000, del 11 de abril del 2000
Ley contra la Violencia Doméstica	Fue aprobada en 1997. Sanciona la violencia doméstica en todas sus manifestaciones: física, psicológica, sexual y patrimonial.
Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud	Decreto No. 260-2005; del 16 de enero de 2006
Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social	Decreto No. 38-2011; del 13 de junio de 2013
Ley del Empleo por Hora	Decreto No. 354 – 2013; 31 de marzo de 2014
Reglamento ley general de Cooperativas de Honduras	Acuerdo No. 433-2014; del 16 de junio de 2014
Ley del Sector Social de la Economía	Decreto número 193-85 Del Congreso Nacional
Reglamento de la ley del sector social de la economía	Acuerdo Ejecutivo número 254-97
Política Nacional de la Mujer II Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras (II PIEGH).	Es un Decreto Ejecutivo (PCM 028-2010) aprobado en Consejo de Ministros y publicado en La Gaceta Número 32275 del 28 de julio del 2010, con una vigencia de 2010 a 2022, ejecutado a través del INAM y circunscrito al Plan de Nación 2010-2022y Visión de País 2010-2038.
Plan Nacional de Violencia contra las Mujeres	Aprobado como Decreto Ejecutivo PCM. 02-2014, que fue publicado en La Gaceta el 3 de marzo de 2014. El Plan está proyectado para ser ejecutado en el periodo 2014-2022 y abarca diferentes tipos de violencia contra las mujeres: doméstica, sexual, trata de personas grupos de mujeres – organizadas o no- de sus comunidades

Tabla No 03: Convenios Internacionales Aplicables al MGAS:

Convenios Internacionales (Principales) sobre Derechos Humanos	Relevancia
Convenio OIT No. 169. Pueblos	Artículo 7 Numeral 2:

Convenios Internacionales (Principales) sobre Derechos Humanos	Relevancia
Indígenas y Tribales en países independientes (1989). Ratificado por Honduras (Marzo 28, 1995)	Sobre el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos indígenas, con su participación y cooperación, debiendo este aspecto ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. (...) tienen el derecho colectivo a poseer y usar sus tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo sus costumbres y tradiciones. (...) el derecho del consentimiento libre, previo e informado: El derecho de los Pueblos Indígenas a tomar decisiones, prohibir, controlar, o autorizar actividades que se realizan en sus territorios o que involucren a sus recursos y; El derecho de los pueblos indígenas de prohibir, controlar, o autorizar actividades que no se realicen en sus tierras, pero las cuales pudieran substancialmente afectar sus tierras, territorios, y recursos a los cuales pudieran afectar los derechos humanos. Artículo 16: (...) si se hace necesario el traslado y la reubicación de esos pueblos, deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida.
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. 13 de septiembre de 2007	1.) Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos. 2.) Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo. Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la reparación justa y equitativa por esas actividades, y se adoptarán medidas adecuadas para mitigar las consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual.
Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. (1965)	Aprobada el 2 de abril de 2002. Ratificada por Decreto No. 61-2002 del 02 de abril de 2002. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 29,826 del 06 de julio de 2002.
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación	Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 23,203 del 10 de septiembre De 1980.

Convenios Internacionales (Principales) sobre Derechos Humanos	Relevancia
contra la mujer. (1979)	
Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará)	Fue adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA y entró en vigor el 5 de marzo de 1995. Honduras la firmó el 10 de junio de 1994 y la ratificó el 12 de julio de 1995.
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños	Fue adoptado por las Naciones Unidas en Palermo, Italia en 2000, entró en vigor el 25 de diciembre de 2003 y Honduras lo aprobó el 1 de abril de 2008.
Declaración del Milenio y Objetivos de Desarrollo del Milenio	El 8 septiembre de 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York, los jefes de Estado y de Gobierno de 189 países del mundo, entre ellos el de Honduras, acordaron una serie de metas y objetivos medibles y con plazos para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer y crear una asociación mundial para el desarrollo. El Objetivo 3 del Milenio apunta: "Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres", reconoce la importancia y prioriza la lucha contra las desigualdades de género.
Convención sobre los derechos del niño. (1989)	Aprobada mediante Acuerdo No. 196-DP de 11 de abril de 1990. Ratificada mediante Decreto No. 75-90 del Congreso Nacional, el 24 de julio de 1990. Publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 26,259 el 10 de agosto 1990.

En Honduras no existe una legislación especial para Pueblos Indígenas y afrohondureños, sin embargo, la Constitución de la República en los artículos 173 establece la obligación del Estado de preservar y estimular las culturas nativas y en el artículo 346 establece el deber del Estado de proteger los derechos e intereses de estas comunidades. En 1995 el Estado de Honduras ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con este instrumento jurídico el Estado asumió el compromiso de adoptar medidas legales tendientes al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y Tribales. A pesar de haber sido adoptado como Ley de la República desde hace 15 años, los resultados de la aplicación del convenio 169 no han sido visibles. Conscientes de esa debilidad, los indígenas y afrohondureños a través del Programa de Apoyo a las Poblaciones Indígenas y Negras (PAPIN), Préstamo BID SF-HO 1090, han formulado el Anteproyecto de Ley para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Negros, que recoge las más caras aspiraciones de los pueblos en materia de derecho, se espera sea aprobado en la presente legislatura por el Congreso Nacional.

Pese a las debilidades del país en materia de legislación, los pueblos indígenas y afrohondureños en su totalidad están organizados en federaciones que los representan ante diferentes instancias públicas, privadas, nacionales o extranjeras y en conjunto conforman la

Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) que es el interlocutor de los indígenas y afrohondureños al más alto nivel.

Salvaguardas del Banco Mundial Aplicables:

Los objetivos de las Políticas de Salvaguarda son:

Hay que asegurar que los proyectos que se construyen o acciones que se financien (estrategias, políticas, planes, asistencias técnicas) tomen en cuenta una adecuada gestión ambiental y social y esta forme parte de todo el proceso de decisión y ciclo del proyecto.

Prevenir, mitigar, reducir y manejar los riesgos e impactos ambientales y sociales de las obras o proyectos puedan generar.

Proveer mecanismos para la consulta, atención de reclamos y comunicación de la información del proyecto a los beneficiarios, posibles afectados o interesados.

En base a las actividades previstas a ser financiadas dentro del área de cobertura del Proyecto ComRural II, se activan las siguientes Políticas Operacionales (OP, por sus siglas en inglés) de salvaguarda:



Tabla No 04: Resumen de Políticas de Salvaguardas Activas y Requerimientos.

Política Operativa	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Requerimientos clave de la política
Evaluación Ambiental 4.01	La importancia de los principios de la gestión ambiental reflejados en la OP/BP 4.01 se destaca particularmente en la ejecución de los PdN que impliquen: (i) cambio de prácticas de cultivo en una misma área; (ii) diversificación incluyendo nuevos productos agrícolas; (iii) posible expansión de nuevas áreas de cultivo; (iv) intensificación y cambio de sistemas tecnológicos de producción; y/o a (v) cercanía a	El BM exige que todos los proyectos propuestos para obtener financiamiento del Banco se sometan a una Evaluación Ambiental (EA) con el fin de garantizar su solidez y sostenibilidad ambiental, y mejorar así el proceso de toma de decisiones. En la EA se tienen en cuenta el ambiente natural (aire, agua y bosques y suelo); la salud y seguridad humanas; los aspectos sociales

Política Operativa	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Requerimientos clave de la política
	áreas protegidas, recursos o espejos de agua. En el caso del Proyecto ComRural, inversiones enmarcadas dentro de la categoría A (categoría 4 de acuerdo a la normativa nacional) no son elegibles para financiamiento. En la práctica, hasta la fecha y frente a las perspectivas y conceptualización del ComRural fase II, los PdN de ComRural presenta un nivel de impacto medio, localizados en áreas agroecológicamente intervenidas, en las cuales las Medidas de Mitigación (MdM) están disponibles y han demostrado ser prácticas y costo-efectivas.	(reasentamiento involuntario, poblaciones indígenas y bienes culturales); y los aspectos ambientales transfronterizos y mundiales. En la EA se consideran los aspectos naturales y sociales en forma integral. También se toman en cuenta las variaciones de las condiciones del proyecto y del país; los resultados de los estudios ambientales sobre el país; los planes nacionales de protección ambiental; el marco global de las políticas nacionales, la legislación nacional y la capacidad institucional con respecto al medio ambiente y a los aspectos sociales, y las obligaciones del país referentes a las actividades del proyecto en virtud de tratados y acuerdos o convenios ambientales pertinentes en el ámbito internacional. El BM no financia actividades de proyectos que contravengan las obligaciones del país que se identifiquen durante la EA. La EA se inicia tan pronto como sea posible como parte del proceso del proyecto y se integra detalladamente con los análisis económicos, financieros, institucionales, sociales y técnicos de un proyecto propuesto.
Hábitats Naturales 4.04	En el caso del Proyecto ComRural, no se financian actividades productivas que provoquen cambio de uso de suelo en hábitats naturales críticos. En el caso que un PDN considere actividades dentro de un Área Protegida (AP), las mismas solo podrán financiarse si el AP cuenta con un Plan de Manejo y si dicho Plan de Manejo expresa que la actividad es compatible con sus objetivos de conservación, la categoría de manejo, y si existe la	Siempre que sea posible, los proyectos financiados por el BM se localizan en tierras ya convertidas. El BM no apoya proyectos que impliquen una conversión significativa de los hábitats naturales, a menos que no existan alternativas viables para el proyecto y su ubicación, y el análisis integral demuestre que los beneficios generales del proyecto superan ampliamente los costos ambientales. Si las evaluaciones ambientales

Política Operativa	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Requerimientos clave de la política
	presencia institucional adecuada para supervisar dicha actividad. Para el desarrollo de PdN en Áreas Ambientalmente Frágiles (AAF), aplican las regulaciones y normativas contenidas en el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), Acuerdo No. 008-2015 y su Reforma Acuerdo No. 005-2019.	indican que un proyecto de manera significativa puede convertir o degradar hábitats naturales, el proyecto incluye medidas de mitigación aceptables para el BM. Estas medidas de mitigación incluyen, en su caso, minimizar la pérdida de hábitat (por ejemplo, la retención, el hábitat estratégico y restauración pos desarrollo) y establecer y mantener un área protegida ecológicamente similar. El BM acepta otras formas de medidas de mitigación solamente cuando estén técnicamente justificadas.
Bosques 4.36	En el caso del Proyecto ComRural, no se financian actividades en PdN que provoquen la transformación o degradación de los bosques naturales, incluso en aquellos sitios que cuentan con un plan de manejo aprobado por el Estado de Honduras. Además, no se permite la compra de madera como insumo para inversiones productivas en los PdN, si no es proveniente de bosques certificados y manejados legalmente. Esto será una consideración importante al incluir la cadena de cacao en el marco de ComRural, dado que la cadena no genera material que sirva de combustible en las secadoras de cacao, a diferencia de los secadores de café que pueden aprovechar las cáscaras del café como combustible. En el caso de hábitats naturales no críticos, ComRural financia actividades si en el PdN, en línea con las disposiciones de la autoridad ambiental, se incluyen MdM o medidas compensatorias, tales como la implementación de planes de reforestación/regeneración natural, la habilitación de espacios naturales protegidos	El BM no financia proyectos que, a su juicio, puedan implicar una significativa conversión o degradación de áreas forestales críticas, o de hábitats naturales críticos que estén relacionados. Si un proyecto supone la conversión o degradación significativa de bosques naturales o hábitats naturales conexos, que a juicio del BM no son críticos, si éste determina que no hay otras alternativas viables para el proyecto y su localización, y si un análisis pormenorizado demuestra que los beneficios globales del proyecto son sustancialmente superiores a sus costos ambientales, el BM puede financiarlo siempre que se adopten medidas apropiadas de mitigación. De acuerdo con lo establecido en OP/BP 4.01, en la evaluación ambiental de los proyectos de inversión debe examinarse su impacto potencial sobre los bosques y/o sobre los derechos y el bienestar de las comunidades locales.

Política Operativa	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Requerimientos clave de la política
	compensatorios o la inclusión de tecnologías capaces de mantener la integridad biótica de estos sitios.	
Seguridad de Presas 4.37	En el caso del Proyecto ComRural, cuando se reciban PdN que incluya el abastecimiento de agua de pequeñas presas, (p.e. sistemas de riego) se aplicará los procedimientos que indica la OP/BP 4.37	Para los subproyectos que dependerán del almacenamiento y operación de una presa pequeña existente o una pequeña presa en construcción (DUC) menor a 10 metros de altura, para su suministro de agua y no podría funcionar si la presa falla, la SAG, a través de la unidad de gestión de riesgos, según lo estipulado en la OP 4.37, organizará para que uno o más especialistas independientes en represas: (a) inspeccione y evalúe el estado de seguridad de la represa o DUC existente, sus accesorios y su historial de desempeño; (b) revisar y evaluar los procedimientos de operación y mantenimiento del propietario; y (c) proporcionar un informe escrito de los hallazgos y recomendaciones para cualquier trabajo de reparación o medidas relacionadas con la seguridad necesarias para actualizar la presa o DUC existente a un estándar de seguridad aceptable.
Control de Plagas 4.09	En el caso del Proyecto ComRural, en los procedimientos administrativos se solicita y se verifica que se incluya dentro del plan de adquisiciones el listado y cantidades de productos agroquímicos a adquirir. Se financian primordialmente PdN que incluyen compra de productos agroquímicos de etiquetas color verde y azul. Se puede incluir etiqueta amarilla cuando sea necesariamente requerido, si la OPR aplica procedimientos y prácticas de Manejo Integrado de Plagas (MIP) y la cantidad de productos de etiqueta amarilla no excede los porcentajes de cantidad de	A continuación, se presentan los criterios que aplicarán a la selección y uso de pesticidas que establece la OP 4.09 en proyectos financiados por el BM y que forman parte integral del MGAS para efectos del Proyecto: • Deben tener efectos adversos insignificantes en la salud humana. • Debe demostrarse su eficacia en el control de las especies que se espera combatir. • Deben tener un efecto mínimo en las especies que no se pretende combatir y en el medio ambiente natural. Los métodos, el momento oportuno y la frecuencia de la

	productos de etiqueta verde y/o	
--	---------------------------------	--

Política Operativa	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Requerimientos clave de la política
	azul. Igualmente, se promueve en conjunto con los Prestadores de Servicios de Desarrollo Empresarial (PSDE), a través de intercambios de experiencias con tecnologías ya validadas y usadas por los productores/as, el uso de MIP, Manejo Cultural de los Cultivos y la disposición final adecuada de envases.	aplicación de pesticidas tienen como objetivo reducir al mínimo el daño a los enemigos naturales. Se tiene que demostrar que los pesticidas utilizados en programas públicos no presentan riesgos para los habitantes y los animales domésticos en las áreas tratadas, así como para el personal que los aplica. • Su uso debe tener en cuenta la necesidad de impedir que las plagas desarrollen resistencia. • El BM exige que todas las pesticidas que financie se fabriquen, envasen, etiqueten, manipulen, almacenen, eliminen y apliquen de conformidad con normas aceptables para el BM. El BM no financia productos formulados que correspondan a las clases IA y IB de la Organización Mundial de Salud (OMS), o formulaciones de productos en la clase II, si a) el país no aplica restricciones a su distribución y uso, o b) existe la probabilidad de que los usen, o tengan acceso a ellos, personal no especializado, agricultores y otras personas sin capacitación, equipo adecuado e instalaciones para el manejo, almacenamiento y aplicación de estos productos en forma adecuada.
Pueblos Indígenas 4.10	Desde la expectativa y enfoque del proyecto ComRural los pueblos indígenas y afrodescendientes juegan un papel clave en las iniciativas productivas apoyadas mediante los Planes de Negocio, de hecho, el 42% de los beneficiarios del proyecto son familias que se identifican con los pueblos indígenas Lencas y Chortís, resultado que responde a las características de la zona actual	Esta política contribuye al cumplimiento de la misión del BM de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas. En todos los proyectos propuestos para financiamiento por el Banco que afectan a Pueblos Indígenas, el

Política Operativa	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Requerimientos clave de la política
	de cobertura y de ejecución de la fase I del ComRural, así como la ampliada con los fondos adicionales, en total 16 departamentos de Honduras.	Banco exige que el prestatario lleve a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada. El Banco sólo otorga financiamiento para el proyecto cuando las consultas previas, libres e informadas dan lugar a un amplio apoyo al mismo por parte de la comunidad indígena afectada. En los proyectos financiados por el Banco se incluyen medidas para a) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o b) cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Los proyectos financiados por el Banco se diseñan también de manera que los Pueblos Indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados, e inclusivos desde el punto de vista intergeneracional y de género.
Recursos Culturales Físicos OP.4.11	El BM promueve resguardo y preservación del patrimonio cultural de los pueblos. Patrimonio cultural puede referirse a objetos movibles o no movibles, lugares, estructuras, agrupaciones de estructuras, elementos naturales y paisajes que tienen importancia arqueológica, histórica, paleontológica, arquitectónica, religiosa, estética o cultural. Cualquier obra o actividad financiada por el BM debe estar localizada y diseñada previniendo posibles daños al patrimonio cultural. El ComRural toma en cuenta esta salvaguardia dentro de sus procedimientos ambientales. En el caso del Proyecto ComRural, hasta la fecha no se ha registrado algún acontecimiento que haya activado la política de gestión de los bienes culturales.	Antes de proceder con un PdN que en su primera fase implique riesgo o directamente daño al patrimonio cultural, por ejemplo, por un plan de desarrollo turístico relacionado con objetos de valor cultural conocidos, la SAG debe consultar el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH). Asimismo, si un PdN implique excavaciones, movimiento de la tierra o cambios ambientales superficiales o demolición a mayor escala, la SAG debe determinar el conocimiento sobre los aspectos culturales del sitio propuesto. IHAH debe ser consultado, y si hay cualquier duda sobre el patrimonio cultural de un área, se debe aplicar una breve encuesta de reconocimiento de campo ejecutada por un especialista. Si dicha encuesta revela existencia de patrimonio cultural que

Política Operativa	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Requerimientos clave de la política
	Normalmente, las áreas seleccionadas para la inversión han sido legalizadas por el estado con títulos de propiedad y los productores han realizado tareas y uso productivo	pueda resultar dañado por el PdN, se debe obtener un informe y autorización del IHAH como una condición de aprobación y ejecución del mismo. Si durante la ejecución de un PdN se haga un descubrimiento fortuito de patrimonio cultural, se debe detener la ejecución e informarle inmediatamente al Especialista Ambiental del ComRural sobre el hallazgo. El Especialista informará el IHAH sobre el hallazgo para recibir instrucciones sobre cómo proceder para asegurar un debido trato del descubrimiento.
Reasentamiento Involuntario 4.12	La experiencia de 8 años del Proyecto ComRural no ha provocado la activación de esta política, ya que las inversiones programadas en los 88 Planes de Negocio ejecutados y en ejecución, se realizan para fortalecer iniciativas locales ya establecidas y en buena medida se orientan a generar valor agregado mediante mejora de la infraestructura productiva (beneficios de secado, centros de acopio y procesamiento, insumos adecuados, sistemas de inocuidad, entre otras) no se aprueban fondos para la extensión de cultivos agrícolas que puedan motivar el desplazamiento involuntario de familias rurales. Por otro lado, los fondos de inversión de ComRural no se destinan para compra de terrenos, estos forman parte de los bienes o activos que disponen las OPR, los cuales normalmente se ubican en la periferia de asentamientos poblacionales y han sido adquiridos en transacciones de mercado de compraventa voluntarias.	Por esas razones, los objetivos generales de la política del Banco sobre reasentamiento involuntario son los siguientes: a) En la medida de lo posible, los reasentamientos involuntarios deben evitarse o reducirse al mínimo, para lo cual deben estudiarse todas las opciones viables de diseño del proyecto. b) Cuando el reasentamiento resulte inevitable, las actividades de reasentamiento se deben concebir y ejecutar como programas de desarrollo sostenible, que proporcionen recursos de inversión suficientes para que las personas desplazadas por el proyecto puedan participar en los beneficios del mismo. Es preciso celebrar consultas satisfactorias con las personas desplazadas y darles la oportunidad de participar en la planificación y ejecución de los programas de reasentamiento. c) Se debe ayudar a las personas desplazadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de subsistencia y sus

Política Operativa	Relevancia (vinculación con las actividades del proyecto)	Requerimientos clave de la política
	No obstante, lo anterior, resulta oportuno en los futuros proyectos tomar en cuenta la política de Reasentamiento Involuntaria (OP/BP 4.12) como un mecanismo de prevención y valoración responsable del proyecto ComRural. Por ende, se ha integrado al presente MGAS un Marco de Política de Reasentamiento (MPR) que permitirá prevenir y mitigar cualquier eventual caso.	niveles de vida, o al menos devolverles, en términos reales, los niveles que tenían antes de ser desplazados o antes del comienzo de la ejecución del proyecto, cuando sea que presentaban los niveles más altos.
Aguas Internacionales OP 7.50	Esta política se aplica a los siguientes tipos de vías fluviales internacionales: (a) cualquier río, canal, lago o cuerpo de agua similar que forme un límite entre, o cualquier río o cuerpo de agua superficial que fluya a través de dos o más estados, ya sean miembros del Banco 1 o no; (b) cualquier tributario u otro cuerpo de agua superficial que sea un componente de cualquier vía fluvial descrita en (a) arriba; y (c) cualquier bahía, golfo, estrecho o canal limitado por dos o más estados o, si se encuentra dentro de un estado, reconocido como un canal de comunicación necesario entre el mar abierto y otros estados, y cualquier río que fluya en tales aguas.	En el Proyecto ComRural Fase II está pendiente definir su activación, cuyos requerimientos implican notificaciones y acuerdos entre estados, en este caso la Republica de El Salvador, en donde los acuerdos según experiencias precedentes resultan muy complicadas y complejas.

Respecto a la Política de Protección del Patrimonio Cultural Físico OP 4.11, sobre los cuales no existen antecedentes relevantes a la fecha de ejecución del Proyecto. En caso de presentarse una situación de hallazgo se deben tomar en cuenta las siguientes atenciones y lineamientos:

El BM promueve el resguardo y preservación del patrimonio cultural de los pueblos. Patrimonio cultural puede referirse a objetos movibles o no movibles, lugares, estructuras, agrupaciones de estructuras, elementos naturales y paisajes que tienen importancia arqueológica, histórica, paleontológica, arquitectónica, religiosa, estética o cultural. Cualquier obra o actividad financiada por el BM debe estar localizada y diseñada previniendo posibles daños al patrimonio cultural.

- a) El Proyecto ComRural toma en cuenta esta salvaguardia dentro de sus procedimientos ambientales. La política general del BM relativa a los bienes culturales es brindar asistencia para su conservación y procurar evitar su eliminación. Específicamente:

- b) Por lo general, el BM se rehúsa a financiar proyectos que ocasionarán un daño considerable a bienes culturales irreproducibles, y brindará asistencia únicamente para los proyectos cuyo emplazamiento o diseño permita evitar ese daño.
- c) El BM brindará asistencia para proteger y realzar los bienes culturales que se encuentren en los proyectos financiados por el mismo, en lugar de dejar esa protección librada al azar. En algunos casos, es preferible reubicar el proyecto a fin de preservar, estudiar y restaurar los emplazamientos y las estructuras íntegramente in situ. En otros casos, es posible reubicar, preservar, estudiar y restaurar las estructuras en emplazamientos alternativos. Con frecuencia, sólo es necesario realizar un estudio científico, una recuperación selectiva y la conservación en museos antes de la destrucción. La mayoría de esos proyectos debería incluir la capacitación y fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger el patrimonio cultural de una nación. Esas actividades deberían estar incluidas directamente en el alcance del proyecto, en lugar de ser postergadas para una posible medida futura, y los costos deben ser absorbidos al calcular los costos globales del proyecto.
- d) Las desviaciones de esta política sólo se justificarán cuando los beneficios estimados del proyecto sean grandes, y las autoridades competentes consideren que la pérdida de los bienes culturales o el daño ocasionado a los mismos es inevitable, menor o de otro modo aceptable. Se deberán analizar los detalles específicos de la justificación en los documentos del proyecto. Esta política atañe a todos los proyectos en los que participe el BM, independientemente de que el mismo financie o no la parte del proyecto que podría afectar a los bienes culturales.

Procedimientos en la Etapa de Evaluación

- Antes de proceder con un Plan de Negocio que implique riesgo o directamente daño al patrimonio cultural, por ejemplo, por un plan de desarrollo turístico relacionado con objetos de valor cultural conocidos, LA SAG debe consultar el IHAH.
- Asimismo, si un PdN implique excavaciones, movimiento de la tierra o cambios ambientales superficiales o demolición a mayor escala, la SAG debe determinar el conocimiento sobre los aspectos culturales del sitio propuesto. IHAH debe ser consultado, y si hay cualquier duda sobre el patrimonio cultural de un área, se debe aplicar una breve encuesta de reconocimiento de campo ejecutada por un especialista. Si dicha encuesta revela existencia de patrimonio cultural que pueda resultar dañado por el PdN, se debe obtener un informe y autorización del IHAH como una condición de aprobación y ejecución del mismo.
- Como parte del proceso de evaluación de los PdN de la OPR, COMURAL establecerá que, si alguna propuesta presentada implique impactos sobre algún sitio cultural, esta propuesta no sería elegible para ser financiada por el programa a menos que cuente con el respaldo del IHAH y las medidas de gestión propuestas sean consistentes con la política 4.11. Este punto también se incluye en el Manual de Operaciones.
- Para facilitar el reconocimiento de posibles restos o sitios de interés cultural, la capacitación a las OPR a cargo de la entidad prestadora de servicios incluirá el tema de la identificación de sitios de interés cultural.
- Los elementos clave del procedimiento de hallazgos culturales fortuitos, como: (i) suspender las actividades en curso; (ii) notificar a COMRURAL y al IHAH; y (iii) proteger el patrimonio cultural encontrado mientras duren los procedimientos del IHAH, serán incluidos en los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de las OPR.

Procedimiento para Hallazgos Culturales Fortuitos:

El objetivo de los procedimientos para hallazgos culturales fortuitos es proteger el patrimonio cultural físico de los impactos adversos de las actividades del proyecto y respaldar su preservación, abordando el patrimonio cultural como un aspecto integral del desarrollo sostenible. Un resumen de los procedimientos aplicables se presenta a continuación:

- Los PdN incorporaran procedimientos para hallazgos fortuitos. Si durante la ejecución de un PdN se fuera a realizar un descubrimiento fortuito de patrimonio cultural, se debe detener la ejecución e informarle inmediatamente al Especialista Ambiental del ComRural sobre el hallazgo.
- El Especialista informará al IHAH sobre el hallazgo para recibir instrucciones sobre cómo proceder para asegurar un debido trato del descubrimiento. En el caso del Proyecto ComRural, hasta principios de 2016, no se ha registrado algún acontecimiento que haya activado la política de gestión de los bienes culturales. Normalmente, las áreas seleccionadas para la inversión han sido legalizadas por el estado con títulos de propiedad y los productores han realizado tareas y uso productivo. En definitiva, no son áreas que forman parte de los inventarios de sitios arqueológicos o de bienes e inmuebles patrimoniales que maneja el IHAH.
- Mientras duren las coordinaciones con el IHAH, y según sea el caso, las inversiones del plan de negocio se suspenderán en espera de la resolución del IHAH, protegiendo el patrimonio cultural identificado de posibles saqueos y daños que podría crear la naturaleza, entre otras amenazas.
- Una vez formulada la denuncia al IHAH, la institución facultada, esta entidad definirá las medidas de gestión específica aplicable, según lo dispuesto en la ley y sus procedimientos internos. De la resolución del IHAH dependerá, por ejemplo, una reubicación de la intervención, manejo integrado del sitio que puede ser aprovechado por la OPR, o la posible expropiación por parte del estado de Honduras para fines de protección del patrimonio.
- Por cuestiones de competencias legalmente atribuidas al IHAH, su rol en casos de hallazgos fortuitos será de acompañamiento a la OPRs en sus gestiones ante el IHAH, y el acompañamiento y seguimiento a dichos casos para que las medidas de gestión recomendadas por el IHAH sean plenamente aplicadas.
- En el caso que se presente hallazgos fortuitos, COMURAL comunicara dicha situación al BM, el cual podría requerir medidas de gestión adicionales a las establecidas por las leyes e instituciones nacionales, para salvaguardar el patrimonio cultural del país. Elementos adicionales que podrían considerarse incluyen promover una consulta significativa a las partes involucradas en relación con el patrimonio cultural, y acciones para promover la distribución equitativa de los beneficios que el uso del patrimonio cultural pudiera representar, de manera consistente con la legislación nacional.

5. Marco institucional

El marco institucional en el que se desenvuelve el Proyecto está conformado por el conjunto de instituciones, tanto de carácter público como privado (Gobierno Central, Gobiernos Locales, Organismos no Gubernamentales, agrupaciones vecinales y otras del sector privado); mismas, que participan de una u otra manera en el ámbito de ComRural y las perspectivas de su integración a la ACS GAFSP e la SAG, que se mantendrán en la ejecución del ComRural fase II a la cual corresponde esta evaluación ambiental y social.

Tabla No 05: Marco Institucional del MGAS

Instituciones / Organizaciones	Principal Competencia
Publicas:	
1) Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	Responsable de la administración técnica y fiduciaria del ComRural. Coordina la ejecución del Proyecto en sus componentes, también procura el cumplimiento de objetivos planteados y el modelo propuesto de alianza público–privado para el mejoramiento de la productividad y competitividad en el grupo meta.
3) Secretaría de Finanzas (SEFIN)	El prestatario del Proyecto es la República de Honduras representada por la SEFIN.
4) Alianza para el Corredor Seco (ACS GAFSP)	El Proyecto ACS GAFSP (2015-2021), impulsado por el GdH, es una inversión estratégica para enfrentar la pobreza y desnutrición a través de inversiones tácticas en la agricultura, nutrición e infraestructura rural, sentando las bases hacia el crecimiento rural sostenible.
5) Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	Lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, las fuentes nuevas y renovables de energía, todo lo relativo a la generación y transmisión de energía hidroeléctrica y geotérmica y a la exploración y explotación de hidrocarburos; lo concerniente a la coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) y parques nacionales y la protección de la flora y fauna, así como los servicios de investigación y control de la contaminación en todas sus formas.
6) Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA)	Dentro de la SERNA, es responsable del SINEIA, así como la expedición y control de licencias ambientales y de la práctica de auditorías ambientales.
7) Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)	Sus funciones comprenden: • Ejecutar la política forestal. • Ejecutar trabajos permanentes y sistemáticos para proteger los bosques contra incendios forestales, plagas, enfermedades, el pastoreo destructivo y para evitar la erosión de los suelos. • Ejecutar directamente o en colaboración de las

Instituciones / Organizaciones	Principal Competencia
Publicas:	
	entidades respectivas, los trabajos indispensables para la protección de las cuencas hidrográficas. • La administración de las áreas protegidas.
8) Instituto Nacional Agrario (INA)	Es el organismo ejecutor de la política agraria del Estado. Dentro de sus atribuciones destaca: • Conocer y resolver sobre la tenencia, explotación, expropiación, recuperación y distribución de la tierra destinada a la reforma agraria. • Ejercer los derechos y acciones que correspondan al Estado en relación con las tierras nacionales y ejidales susceptible de uso agrícola y ganadero.
9) Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)	Es el organismo encargado de estudiar los medios y medidas más eficaces que requiera la defensa de los tesoros artísticos y culturales de la nación. Asimismo, emprende obras de investigación y restauración, interpretación y comprensión del pasado arqueológico, antropológico e histórico de Honduras y a la mejor presentación de sus monumentos y zonas arqueológicas.
10) Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)	Encargada de diagnóstico y vigilancia epidemiológica, inspección higiénica y sanitaria en el procesamiento de los productos, la inspección, certificación y verificación de los productos de origen animal y vegetal, así como los establecimientos que los elaboran y el cumplimiento de las medidas fito-zoosanitarias. Entrega las certificaciones para exportación e importación. Lleva el registro de productores, certificadores, inspectores, procesadores y comercializadores de productos orgánicos y sus insumos.
11) Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)	Entidad encargada de la regulación de los productos mediante la emisión de registros y licencias sanitarias, contribuye al desarrollo del país porque abre la puerta a mercados nacionales e internacionales y garantiza que los productos son de la mejor calidad.
12) Instituto de La Propiedad	Institución de Estado que norma, administra y supervisa los registros de la propiedad muebles, inmuebles e intelectuales, de los usuarios nacionales y extranjeros en todo el territorio nacional, para proteger los derechos de propiedad, garantizando la seguridad jurídica de forma precisa, equitativa y transparente”.
13) Consejo CONSUCOOP	Instancia a cargo de la aplicación de la legislación cooperativa y autoridad de control de los entes cooperativos. Se rige por la Ley de Cooperativas de Honduras y demás leyes que por su naturaleza y similitud le apliquen.

14) SENPRENDE	Dependencia que regula el Sector Social de la Economía (SSE) y la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) de Honduras mediante el diseño de una estructura empresarial solidaria y democrática, que impulse un desarrollo local y nacional equitativo que genere bienestar, empleo y riqueza
Apoyo Externo / Financiero	
15) Banco Mundial (BM)	Principal fuente de financiamiento de los fondos de inversión en la primera fase y la ampliación aprobada en noviembre de 2015. Brinda seguimiento a las inversiones realizadas y confirma el manejo eficiente de los recursos y la debida gestión socioambiental de las inversiones.

El ComRural resulta ser un actor clave para complementar la estrategia integral de inversiones impulsadas por el GdH en el marco de la Alianza para el Corredor Seco (ACS). Actualmente la ACS enfoca sus inversiones en la mejora de los pequeños productores rurales que se encuentran dentro del segmento denominado como agricultura familiar de subsistencia, los cuales, tal y como su nombre lo indica, debido a múltiples factores ven limitado su trabajo a la producción de alimentos básicos para el autoconsumo. El ComRural enfoca su modelo de inversión en el segmento denominado como agricultura familiar de tipo comercial, el cual inicia una vez que los pequeños productores rurales enfocan sus unidades productivas en la producción de cultivos con un mayor valor agregado y con propósito de acceder a su comercialización en el mercado.

6. Caracterización Ambiental de las áreas de intervención y sus zonas de influencia

Honduras se ubica en el istmo centroamericano y posee una extensión territorial de 112,492 km², (11.2 millones de hectáreas). Posee una de las conformaciones topográficas más irregulares en el continente americano: el rango de altitudes varía desde el nivel del mar hasta los 2,849 msnm, en el Pico Celaque m y 61% de sus pendientes son mayores del 30%. Administrativamente Honduras se divide en 18 departamentos y 298 municipios. Tiene fronteras con Guatemala, El Salvador, Nicaragua; además tiene costas en el océano Pacífico y en el mar Caribe.

Hidrología:

El sistema hidrográfico de Honduras está formado por 19 grandes ríos que nacen en el territorio nacional y desembocan en ambos océanos. En la vertiente del mar Caribe desembocan 13 de ellos, con longitudes entre 550 y 25 km cuyas cuencas representan el 82,72% del territorio nacional; mientras que, en la vertiente del Pacífico, a través del Golfo de Fonseca, desembocan 6 ríos, que representan el 17.28%.

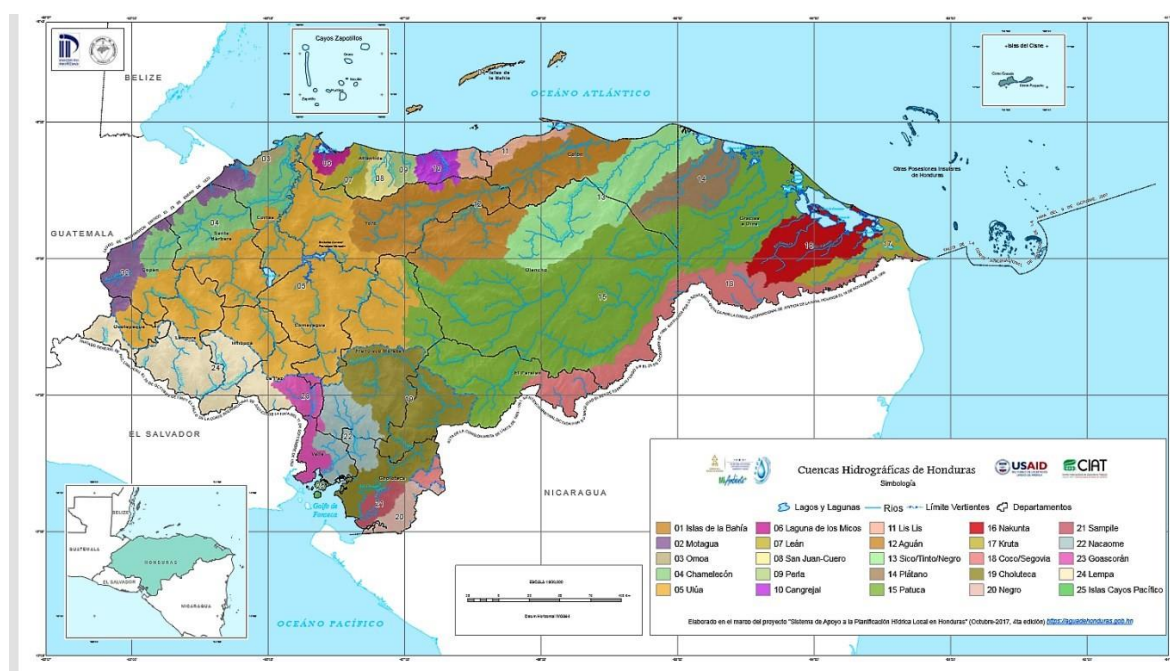
Los ríos de Honduras que desembocan en el mar Caribe son: Chamelecón, Ulúa, Aguán, Lean, Tinto o Negro, Patuca, Plátano, y Segovia, entre otros. En el océano Pacífico terminan por desembocar los ríos Choluteca, Negro, Goascorán, y el Nacaome. Los que desembocan en el Caribe son los más extensos y caudalosos. El río Coco o Segovia tiene 550 km de longitud y cubre un área de 5,684 km². El río Patuca, con sus 500 km de longitud cubre la cuenca más extensa (23,511 km²). El segundo en importancia es el Ulúa, cubriendo una cuenca de 21.964 km² con una longitud de 300 km de longitud. Los otros gigantes del país son el Chamelecón con 200 km de largo, el Tinto o Negro con 215 km y el Aguán que con sus 275 km de longitud cubre una cuenca de más de 10,523 km². Otros ríos no menos importantes de la vertiente del Caribe

hondureño son: Río Plátano (100 km) Cangrejal, Cuyamel y el Motagua que cubre una cuenca internacional de 2,008 km².

Los principales ríos de la vertiente del Golfo de Fonseca son pocos, pequeños, y menos caudalosos en comparación a los del Caribe. El más largo es el río Choluteca que recorre 250 km cubriendo una cuenca de más 7,500 km² y una superficie agrícola de 2,132 km². Luego le sigue el río Goascorán con 115 km de largo, cubriendo una cuenca de 1,920 km². El Nacaome tiene 90 km de largo y el río Negro 85 km de longitud. Por otro lado, el río Lempa cubre un área internacional de 5,612 km².

En cuanto a los lagos, el Lago de Yojoa o Taulabé es el único lago natural de Honduras. Está situado entre los departamentos de Comayagua, Santa Bárbara y Cortés. El lago está localizado a lo largo de la carretera San Pedro Sula-Tegucigalpa, situado a 635 m. Es de aproximadamente 8 km de ancho, y tiene una profundidad de entre el 18 y 25 m dependiendo de la temporada.

Honduras también cuenta con diversas lagunas; siendo las más importantes y de gran extensión, las del litoral Atlántico: La Laguna de Caratasca, Brus, Ébans y Rápa. Otras lagunas de menor extensión son: Laguna de Alvarado localizada en Puerto Cortés, Ticamaya al norte de San Pedro Sula, Laguna Quemada y Toloá ambas localizadas en el departamento de Atlántida, así como la laguna de Guaymoreto en Colón, y Jucutuma en La Lima, departamento de Cortés.



Orografía:

Honduras, junto con Nicaragua y El Salvador presentan las montañas que unen las Sierras Madres del norte y los Andes. Es un país de orografía complicada en el que destacan tres sectores, las llanuras de la costa del Caribe (donde se encuentra el golfo de Honduras), las montañas centrales, que abarcan la mayor parte del país, y las llanuras del golfo de Fonseca.

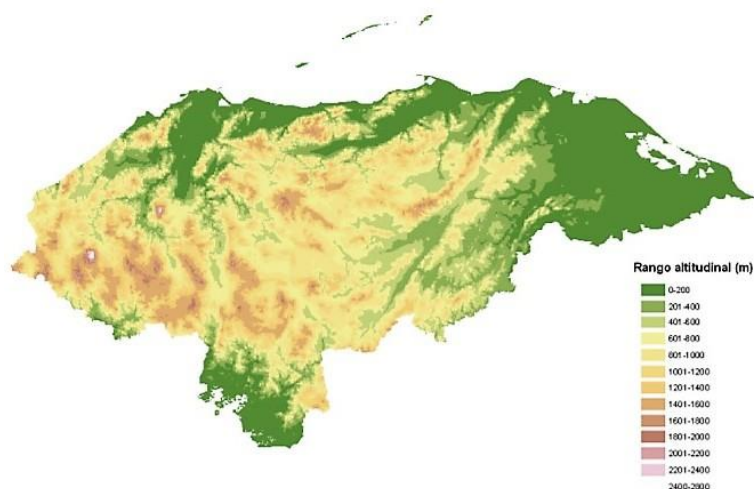
Las montañas centrales forman una meseta dominada por cordilleras extendidas en todas las direcciones. Aquí podemos distinguir dos regiones divididas por el Valle Central: la oriental y la occidental.

Las mayores elevaciones se encuentran al oeste del país (cerro de Las Minas 2.865 m) y va desde la frontera con Guatemala y El Salvador hasta el Valle Central.

La zona oriental va desde el Valle Central hasta la frontera con Nicaragua. El Valle Central es una amplia depresión que comunica el Caribe con el Pacífico con una altura media de unos 800 m. Tanto este valle como las sierras orientales y occidentales están cortadas por los valles de profundos ríos de curso rectilíneo.

La llanura costera del Caribe se extiende desde la frontera con Guatemala hasta la de Nicaragua (cabo Gracias a Dios). Se trata de una amplia llanura aluvial que penetra bastante en el interior, a través de los ríos que desembocan en el Caribe: Ulúa, Aguán, Sico y Patuca. La parte más ancha aparece en la Mosquitia, o costa de los Mosquitos; rica en pantanos, lagos y albuferas. Es una región fácilmente inundable.

La llanura del golfo de Fonseca es muy pequeña. Se trata, también, de una llanura aluvial, pero de escaso desarrollo.



Mapa Orográfico. MOSEF 2016.

-Condiciones climáticas: Estacionalidad

El clima de Honduras según la Clasificación climática de Köppen es tropical, es decir, tiene temperaturas medias superiores a los 18 grados centígrados, por lo que nunca se producen heladas ni hay nevadas.

En Honduras no se presentan las condiciones típicas de las cuatro estaciones que son características de las latitudes medias; presentándose dos estaciones, una seca y otra lluviosa.

- Temporada Lluviosa:

La temporada o estación lluviosa se inicia en mayo y concluye en noviembre, es el periodo donde se experimentan las temperaturas más altas y en los meses donde se registran la mayor cantidad de lluvias. Suele iniciar a finales de abril o principios de mayo con lluvias prolongadas o en algunos casos breves y con la llegada de sompopos de mayo y palomillas a las ciudades.

Este periodo lluvioso es vital para la economía del país, para la agricultura y para la captura de agua potable y para su uso y conversión en energía eléctrica en las plantas hidroeléctricas. Suele llamarse periodo de invierno o temporada de huracanes.

La Canícula o veranillo es la temporada en la que se experimentan las temperaturas más calientes del año, es un periodo de pocas lluvias que se da en la temporada lluviosa, de ahí su nombre veranillo, suele durar entre cuatro y siete semanas, suele darse entre el 15 de julio y 15 de agosto de cada año.

-Temporada seca:

Esta temporada comienza en noviembre, cuando han cesado las lluvias y la temporada de huracanes, también es llamada temporada fría. En el inicio de la temporada seca se comienzan a experimentar los frentes fríos provenientes del norte que suelen llegar durante toda la temporada hasta los meses de marzo o abril para luego pasar en mayo a la temporada lluviosa o cálida.

El país se puede dividir en las siguientes regiones climáticas:

- Zona del litoral atlántico:

Esta zona que abarca Puerto Lempira, Trujillo, La Ceiba, Tela y Omoa según la clasificación climática de Köppen, pertenece al clima de Selva Tropical Húmeda, donde se presentan lluvias durante todo el año, con un promedio de 2,643 mm y 167 días con lluvias al año. La temporada más lluviosa comienza en junio con un incremento gradual hasta septiembre, presentándose un máximo absoluto en octubre, noviembre y diciembre, con un promedio de 400 mm. Los meses más lluviosos son abril a mayo con un promedio de 80 mm.

- Zona norte interior:

Esta zona compuesta por el Valle de Quimistán, Valle de Sula, Yoro, Olanchito, Tocoa, con un clima de Sabana Tropical, se caracteriza por tener dos estaciones; una seca que se presenta en enero hasta abril, siendo los meses de marzo y abril los más secos con un promedio de 25 mm. La temporada lluviosa comienza en junio y termina entre noviembre y diciembre, con precipitaciones anuales de 1,128 mm de promedio, con 150 días con lluvia anual, el mes de septiembre presenta un máximo promedio de 176 mm.

- Zona central:

Esta zona está compuesta por los Departamento de Francisco Morazán, Comayagua, La Paz, Región Noroccidental y el Paraíso. Según Köppen, el clima de esta zona es de Sabana Tropical, se caracteriza por presentar dos estaciones, una seca y una lluviosa; la primera ocurre entre enero y abril, siendo febrero el mes más seco, con un promedio de precipitación de 8.0 mm. La temporada lluviosa, que comienza a mediados de mayo y finaliza en octubre, presenta una canícula (período en que se incrementa la frecuencia de lapsos secos), entre julio y agosto, esta temporada presenta dos máximos, uno en julio y el otro en septiembre con un promedio máximo de 211.0 mm. En septiembre. La precipitación anual media es de 1,004.0 mm, con 118 días de lluvias.

- Zona occidental:

Esta Zona está compuesta por Ocotepeque, Copán, Región Sur de Santa Bárbara, Intibucá y Lempira. Por su orografía, en esta zona se presentan dos tipos de clima; el primero según Köppen "Mesotérmico" con invierno (del hemisferio norte) seco, para lugares por encima de los 1,400 m que se caracteriza por tener una estación seca y otra lluviosa; la seca de diciembre a marzo con un promedio mínimo de 0.5 mm en enero y la lluviosa entre mediados de abril a noviembre con un máximo mensual en junio de 300 mm. El segundo tipo de clima es de Sabana Tropical para

los lugares abajo de 1,400 m, con una temporada seca de diciembre hasta abril, con un promedio mínimo de 4.0 mm.

- Zona oriental:

Incluye la región Sur de Gracias a Dios, Región Nororiental de El Paraíso y Olancho, Con un tipo de clima de Sabana Tropical, esta zona se caracteriza por tener dos estaciones; una seca entre SITUACIÓN ACTUAL 5 diciembre y abril, con febrero siendo el mes más seco con un promedio de 19.0 mm. La estación lluviosa se presenta desde mayo a noviembre y tiene un promedio mensual máximo en septiembre de 211.0 mm. La precipitación anual es de 1,200 mm, con 153 días con lluvia, una humedad relativa promedio de 74%.

- Zona sur:

Incluye los Departamentos de Choluteca, Valle, Sur de Francisco Morazán y Región sur oriental de El Paraíso, Con un clima de Sabana Tropical según Köppen, esta zona presenta una estación seca de diciembre hasta abril con un promedio mensual de 3.0 mm. La estación lluviosa ocurre de mayo a octubre con una canícula entre julio y agosto, el máximo absoluto se presenta en septiembre con 345.0 mm como promedio. La precipitación media anual es de 1,680 mm en 102 días lluviosos y una humedad relativa de 66%.

- Ecosistemas

Según (Dinerstein et al., 1995) en Honduras se encuentran 3 de las 5 biorregiones y 4 de los 11 hábitats más importantes de Latinoamérica, que corresponden a las siguientes biorregiones: Bosque Montano de América Central y Bosque del Atlántico de América Central, Bosque seco del Pacífico de América Central, Bosque de Pino-Roble de América Central, Humedales Caribe y Pacífico de América Central.

Existen 8 zonas de vida del país: bosque húmedo montano bajo (bh-MB), bosque húmedo subtropical (bh-ST), bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB), bosque seco subtropical (bsST), bosque húmedo tropical (bh-T), bosque muy húmedo subtropical (bmh-ST), bosque muy seco tropical (bms-T), y bosque seco tropical (bs-T) (SERNA, 2008).

De acuerdo al Mapa Nacional de Ecosistema Vegetales de Honduras, elaborado bajo el sistema de clasificación UNESCO, existen en el país 70 ecosistemas, incluye humedales, manglares, ecosistemas marino-costeros y varias islas, islotes y cayos tanto en el Atlántico como en el Pacífico.

- Vegetación:

La superficie forestal de Honduras es de 7,034,703.60 Ha (62%), agrupando las categorías de bosque latifoliado, mixto, conífera, mangle, vegetación secundaria y sabana:

Los bosques de encinos y de pinos son numerosos en las zonas frías más altas. Hay, además, especies maderables nobles, como la caoba, el cedro y otras. Los pastizales de sabana cubren las regiones más secas de Honduras; los más fértiles sirven de base para la producción ganadera con que cuenta el país. En la costa del Pacífico predomina la vegetación tropical de manglares y en la costa oriental hay bosques de palmeras. Los bosques de árboles latifoliados del país representan un 44.1% de la superficie forestal. Se encuentran ubicados principalmente en la zona norte y este de Honduras, donde se presentan abundantes lluvias bien distribuidas durante todo el año. Por su composición florística este bosque proporciona servicios y productos invaluable a los pobladores que habitan en estas zonas.²

Cuadro No 01: Macrocategorías de Bosque

Macrocategorías		Categorías	Superficie Km ²	Superficie ha	Superficie %
Bosque		Bosque Latifoliados Húmedo	25,787.3	2,578,729.0	22.92%
		Bosque Latifoliados Deciduo	5,191.2	519,116.2	4.61%
		Bosque Mixto	2,844.7	284,473.8	2.53%
		Bosque de Conífera Denso	12,406.1	1,240,609.2	11.03%
		Bosque de Conífera Ralo	7,199.0	719,901.9	6.40%
		Bosque de Mangle Alto	331.0	33,102.2	0.29%
		Bosque de Mangle Bajo	184.8	18,476.0	0.16%
		Bosque Latifoliados Húmedo Inundable	37.3	3,729.1	0.03%
		Sub Total Bosque	53,981.4	5,398,137.3	47.99%
NO	Agroforestal	Cafetales	2,434.1	243,405.5	2.16%
		Sub Total Agroforestal	2,434.1	243,405.5	2.16%

² Unión Europea, MOSEF 2017. Análisis Forestal de Honduras.

	Agropecuario	Agricultura Tecnificada	1,009.9	100,985.3	0.90%
		Pastos/Cultivos	31,560.3	3,156,028.8	28.06%
		Palma Africana	1,214.5	121,447.1	1.08%
		Camaroneras/Salineras	179.5	17,951.1	0.16%
	Sub Total Agropecuario		33,964.1	3,396,412.4	30.19%
	Otros Usos	Vegetación Secundaria Húmeda	7,220.6	722,057.5	6.42%
		Vegetación Secundaria Decidua	5,932.9	593,287.6	5.27%
		Sabanas	3,208.2	320,818.8	2.85%
		Zona Urbanizada Continua	470.2	47,017.1	0.42%
		Zona Urbanizada Discontinua	437.6	43,756.8	0.39%
		Arenal de Playa	33.8	3,378.6	0.03%
		Suelo Desnudo Continental	312.2	31,218.3	0.28%
		Área Húmeda Continental	962.6	96,262.7	0.86%
		Tique (Acoelorrapphe wright)	214.2	21,423.4	0.19%
		Árboles Dispersos Fuera de Bosque	1,600.3	160,027.9	1.42%
	Sub Total Otros Usos		20,392.5	2,039,248.7	18.13%
	Cuerpos de Agua	Lagos y Lagunas Naturales	1,449.4	144,938.5	1.29%
		Cuerpos de Agua Artificial	89.9	8,986.9	0.08%
		Otras Superficies de Agua	180.7	18,070.7	0.16%
	Sub Total Cuerpos de Agua		1,720.0	171,996.1	1.53%
		Sub Total No Bosque	58,510.6	11,005,794.5	52.01%
	Gran Total		112,492.0	11,249,200.0	100.00%

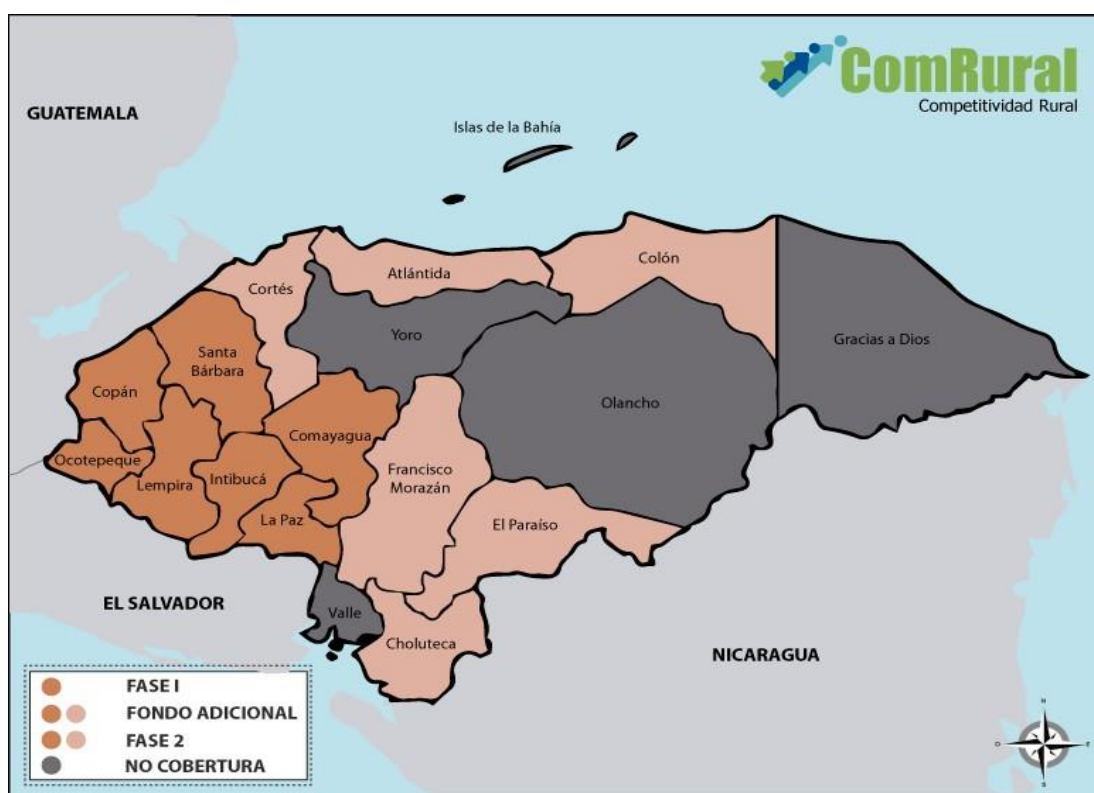
ICF. 2014

El uso sostenible de la biodiversidad ha estado más ligado al enfoque general de uso sostenible de recursos naturales (manejo forestal participativo, agricultura sostenible). La diversidad cultural existente en el país es generadora de una amplia gama de conocimientos y usos tradicionales de los recursos naturales y por ende de la biodiversidad para subsistencia amparada por decretos internacionales tal como el Convenio 169 de la OIT. El rescate, intercambio y potenciación de los conocimientos tradicionales ha recibido escasa atención, por lo que es necesario realizar investigación mediante estudios puntuales.³

El principal factor determinante de la pérdida de biodiversidad en Honduras ha sido el cambio de uso del suelo de bosques a pastizales, esta presión se le atribuye la pérdida de un 37% de MSA (Abundancia Media de Especies). En menor medida la infraestructura de carreteras generó la pérdida de un 11% del MSA, mientras que la fragmentación de áreas naturales y el cambio climático un 4% y 2% respectivamente (CCAD, 2011).

7. Caracterización socioeconómica de las áreas de intervención

Mapa de Honduras Según Cobertura Por Fase.



Fuente: Unidad de Monitoreo y Seguimiento Proyecto ComRural.

Honduras está localizado en Centroamérica, tiene una extensión territorial de 112.492 km². Limita al Norte y al Este con el Océano Atlántico, al Sureste con Nicaragua, al Sur con el golfo de Fonseca y El Salvador, y al Oeste con Guatemala. Es un país multiétnico, formado por mestizos, indígenas (Lencas, Misquitos, Tulipanes, Chortí, Pech, Tawahkas), garífunas y criollos de habla inglesa.

Es un país subtropical de clima cálido y húmedo en las costas, con una temperatura media 31°C, y más templado en la zona montañosa. Honduras es topográficamente diverso con

³ Perfil Ambiental País de Honduras. GIZ, Comisión Europea. J Palerm, E. Florez Payarez, H. Nusselder 2013.

sierras, mesetas y profundos valles con extensas llanuras fértiles lo que explica su amplia biodiversidad⁴. Se distinguen dos estaciones: una lluviosa de junio a octubre y una seca de noviembre a mayo. Cuenta con 10 cuencas hidrográficas, de las cuales dos drenan hacia la vertiente del Pacífico y ocho hacia la vertiente del Atlántico. Gran parte de los ríos son navegables.

Aproximadamente el 28 por ciento de la superficie del país es tierra agrícola, y el sector de la agricultura emplea aproximadamente al 39 por ciento de la población. La mayor parte de la tierra agrícola está dedicada a la producción de cultivos de poca rentabilidad como, el banano para cocinar, el arroz, el maíz y los frijoles. En las regiones montañosas, donde agricultores en pequeña escala producen cereales básicos, las laderas suelen ser inclinadas y difíciles de cultivar⁵.

Dispone de una extensión territorial de 112,492 km², de los cuales el 99.8% es tierra y el restante 0.2% es agua. Del total de la tierra, cerca de 28.5% tiene vocación agrícola y el 46.4% forestal. Tiene fronteras con Guatemala, El Salvador, Nicaragua, tiene costas en el océano Pacífico y en el mar Caribe.

Su división política comprende 18 departamentos y 298 municipios, de los cuales 243 (81.5%), siguen siendo pobres, ubicados en las categorías de desarrollo municipal: C (poco avance, dependientes de la transferencia del gobierno, bajos ingresos con cobertura de servicios públicos) y D (sin avance, nivel de ingreso bajo, dependientes de la transferencia del gobierno), según la categorización municipal de la Secretaría de Gobernación y Gobernación.⁶

Cuadro No 02. Población Total por Área Geográfica y Sexo

Población	No	%
Nacional	8,535,692	100.0
Urbana	3,986,354	47.0
Rural	4,549,338	53.0
Nacional	8,535,692	100.0
Mujeres	4,435,988	52.0
Hombres	4,099,703	48.0

Fuente: XLIV EPHPM - mayo - 2013, INE

La población hondureña ha crecido a un ritmo anual promedio de 2.5% en los últimos años. La esperanza de vida al nacer es de 69.7años para los hombres y de 74.5 años para las mujeres⁷. Es importante mencionar que la estructura de la población es predominantemente joven, esto incide en que cada persona ocupada tiene que mantener en promedio a 2.4 personas⁸.

Según la XLIV Encuesta Permanente de Hogares y de Propósitos Múltiples del año 2013, el 64.5% de los hogares hondureños se situaban en condiciones de pobreza, con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo que incluye alimentos, otros bienes y servicios; de estos hogares un 60.4% son urbanos y un 68.5% rurales. La "brecha de pobreza

⁴ Famine Early Warning Systems Network (FEWS NET). HONDURAS Zonas de Medios de Vida y Descripción. Febrero 2014

⁵ Famine Early Warning Systems Network (FEWS NET). HONDURAS Zonas de Medios de Vida y Descripción. Febrero 2014

⁶ Secretaría de Gobernación y Justicia. 2008. Nufio Cristina. Categorización Municipal

⁷ Panorama Social de América Latina. CEPAL (2009). Capítulo V: Efectos de la dinámica demográfica sobre las generaciones y los cuidados en el marco de la protección Social. 1. La Transición demográfica. (Pág. 208-211). Ed. PDF.

⁸ Encuesta nacional de Demografía y Salud (ENDESA) 2011-2012.

“en el nivel nacional, presenta un grado de severidad de 20.6%, incrementándose la desigualdad, en mayor medida, en el área rural llegando al 23.5%, en comparación con el área urbana, cuyo porcentaje es del 17.5%.⁹

A nivel de grupos de mayor vulnerabilidad e interés, se estima que la desnutrición infantil en el área rural es del 28.8% (urbana 14.6%), agudizándose esta situación en zonas como el corredor seco donde el 58% de los niños menores de 5 años sufren de desnutrición crónica. En el caso de las mujeres y su participación en los procesos productivos rurales, la característica constante es la brecha de desigualdades e invisibilización de sus aportes y distribución de los ingresos. Los pueblos indígenas, viven en excluidos de las inversiones rurales por años, se estima que el 70% viven en pobreza y presentan una alta tasa de desempleo y falta de oportunidades.

La fuerza de trabajo de Honduras es de aproximadamente 3 944 836 de personas, de los cuales 2 368 797 son hombres y 1 576 038 mujeres. La tasa de participación total es de 57,5%, mientras que la masculina sube hasta un 74,0% y la femenina baja a un 43,0%. La tasa de desempleo abierto es de 7,4%, con una tasa de subempleo visible de 11,5% y de subempleo invisible de 44,2%. El porcentaje de jóvenes entre 12-30 años que no estudian ni trabajan es de 25,3% (INE, 2016).

Según datos del Banco Mundial indican que aproximadamente el 54 por ciento de los ingresos en Honduras está en manos del 20 por ciento de la población con mayores ingresos y solo el 3 por ciento de los ingresos en el 20 por ciento con ingresos más bajos. El desempleo en 2017 se estimó en 4.5 por ciento, y el desempleo entre los jóvenes en 8.2 por ciento.¹⁰

Muchos estudios y análisis concluyen que; en términos generales, Honduras es un país de ingreso medio-bajo que se enfrenta a desafíos significativos, con cerca del 60.9 por ciento de la población viviendo en la pobreza en 2016, según datos oficiales. En zonas rurales aproximadamente uno de cada 5 hondureños vive en pobreza extrema (menos de US\$1.90 al día). Desde la crisis económica de 2008-2009, Honduras ha experimentado una recuperación moderada, impulsada por inversiones públicas, exportaciones y altos ingresos por remesas. En 2017 el país creció un 4.8 por ciento, según las últimas estimaciones, y se prevé que el crecimiento para 2018 sea de 3.6 por ciento. A pesar de que las perspectivas económicas son positivas, Honduras enfrenta los niveles más altos de desigualdad económica de Latinoamérica.

Honduras también es susceptible a fenómenos naturales adversos como huracanes y sequías. Algunas medidas para mitigar el impacto de estos choques se enfocan en fortalecer la capacidad de los hogares para adaptarse, extender mecanismos de gestión de riesgo basados en el mercado y desarrollar redes efectivas de protección social.

Las amenazas naturales más frecuentes son las sequías, las cuales son más frecuentes en el “corredor seco” de la Región Sur, y los huracanes e inundaciones, particularmente en las zonas cercanas a la costa del Caribe. Las variaciones en los precios de los alimentos también son una amenaza en el país, pues la mayoría de la población pobre depende del mercado para abastecerse de alimentos básicos. Estudios del Banco Mundial han destacado la importancia de mejorar la calidad de la educación y diversificar las fuentes de ingresos rurales, ya que la mayoría de los hondureños que viven en pobreza residen en esas áreas y dependen de la agricultura para subsistir. Otros estudios señalan que los programas sociales focalizados han demostrado potencial para reducir la pobreza.

⁹ Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) 2011-2012

¹⁰ Integración de la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras - COMRURAL II (P168385).
Septiembre de 2018

En el caso particular la cobertura territorial en la primera fase del Proyecto ComRural, que formó parte del programa de la ACS, ejecutado en el momento por INVEST-H , incluyó siete (7) departamentos de la zona centro- occidente de Honduras, caracterizados por altos índice de pobreza, pero de alta riqueza patrimonial y cultural. Precisamente es en los departamentos de La Paz, Lempira e Intibucá donde oficialmente se identifica la mayor presencia del pueblo indígena Lenca el más numeroso y representativo a nivel de población y organizaciones que representan sus derechos territoriales y culturales) las inversiones del proyecto han logrado apoyar diversas iniciativas productivas desarrolladas por OPR en diferentes cadenas productivas, entre las cuales sobresalen los cafés especiales, hortalizas, frutales, ganadería y otras promocionadas por alta valoración territorial e inclusión social como la cadena de productos culturales y turismo rural.

Para el año 2016 y como parte de las nuevas inversiones estratégica del GdH, como también a las nuevas necesidades (demandas) de desarrollo rural y los excelentes resultados del modelo de alianza público-privado impulsado por el Proyecto ComRural, este dispone de la aprobación de Fondos de Ampliación por parte del BM por un monto de US\$ 25.0 Millones.

El fondo adicional establece un nuevo marco de cobertura territorial, se pasa de 7 departamentos a 13 departamentos, el 72% del territorio nacional, manteniendo como grupo meta las OPR. Además, incluyen nuevas cadenas vinculadas a los nuevos territorios y amigables con el medio ambiente (cacao fino, rambután y pimienta gorda), con la expectativa de fortalecer las 9 del Proyecto en fase inicial.

La ampliación de cobertura dispone implícitamente de 2 condiciones definidas por las características socio productivos de la demanda de inversiones y desarrollo rural, de una parte los departamentos y municipios que forman parte de la ACS, que se define como una de las zonas de mayor riesgo por sequía y vulnerabilidad social por seguridad alimentaria, cuyas necesidades de inversión y desarrollo productivo son altas. Vale aclarar que la ACS, incluye municipios de los departamentos de la Fase 1 de cobertura del Proyecto ComRural, regiones de La Paz, Intibucá, Lempira, Ocotepeque, Copán y parte de Santa Bárbara, pero a partir de la ejecución de Fondos Adicionales, agrega los departamentos de Francisco Morazán, Choluteca y El Paraíso, que presentan a nivel socioeconómico y político-administrativo características similares a la cobertura inicial del ComRural, no obstante de condiciones productivas inclinadas a economía de subsistencia e individual, sobre las cuales proyectos del ACS, procuran incidir para fortalecerlas en redes o asociaciones similares al grupo meta del ComRural. La segunda condición identificada a partir de los Fondos de Ampliación del ComRural, fue la inclusión de departamentos de la Costa Atlántica, que presentan indicadores de mayor desarrollo humano y productivo, se hace referencia a; Cortes, Atlántida y Colon. Esta zona dispone de tierras de mayor calidad e históricamente han sido objeto de mayores inversiones e infraestructura productiva, tanto por la parte de la empresa privada y proyectos de desarrollo rural con recursos públicos. Para el ComRural en su Fase II se mantiene y se consolida el área de cobertura en los 13 departamentos con la incorporación de nuevas ofertas de atención y oportunidades. Sin embargo, es oportuno tomar en cuenta que, en la zona del litoral atlántico de Honduras, cubierta a partir de los Fondos de Ampliación, si bien presenta las mejores condiciones de infraestructura social y productiva, también es una zona de mayores conflictos y presiones sobre los recursos naturales y comunidades ancestrales, especialmente por presencia de afrodescendientes, Pech y Tolupanes.

Evidentemente la amplitud del territorio supone una mayor demanda de inversiones productivas y socioambientales, así como también un mayor abanico de ofertas de apoyo a iniciativas locales ya definidas en el ComRural Fase II: El Proyecto propuesto apunta a mejorar el acceso a mercados, empleos y prácticas resistentes al clima de los beneficiarios meta en cadenas de valor agrícolas seleccionadas. Críticamente, la innovación, que en el Proyecto se refiere a enfoques nuevos y / o diferentes para los beneficiarios del Proyecto, desempeñará un papel central en el logro de este objetivo en la forma, entre otras cosas, de prácticas, tecnologías y sistemas. Más allá de un enfoque en nodos o aspectos específicos de la cadena de valor, el proyecto promoverá

mejoras competitivas a lo largo de todo el espectro de vínculos de cadena de valor hacia atrás y hacia adelante. A través de la mejora de la competitividad en todas las cadenas de valor y el apoyo de enfoques innovadores, el Proyecto abordará los siguientes desafíos actuales para el desarrollo de agronegocios:

- a) Fortalecimiento de la estructura institucional y modernización de la provisión de servicios requeridos para habilitar el entorno de agronegocios.
- b) Fortalecimiento del capital humano mediante la promoción de agro empresarios con capacidades mejoradas y acceso a habilidades y conocimientos de vanguardia.
- c) Acceso a las finanzas. Los empresarios agrícolas tienen un acceso limitado a la financiación debido a la falta de regulaciones especializadas y productos financieros agrícolas.
- d) Desarrollo de agro-logística para apoyar cadenas de valor agrícola. Para los productos perecederos hondureños, incluidos los productos de horticultura, ganadería y acuicultura / pesca, así como los productos básicos no perecederos, como el café y el frijol, las demoras derivadas de los cuellos de botella agro-logísticos resultan en pérdida de calidad y cantidad, todo lo cual se traduce en Un impacto económico y medioambiental.¹¹

Tabla No 06: Resumen de Características Sociales y Productivas de los 13 Departamentos Según Fase de ComRural:

Fase	Cobertura Departamental	IDH Año	Principales Cadenas Productivas	Presencia Pueblos Indígenas
Fase 1 7 departamentos en cobertura	1. Comayagua	.682	Hortícola, Frutales, Ganadería, Granos Básicos, Apícola	Lencas
	2. La Paz	.654	Cafés especiales y Hortícola,	Lencas
	3. Intibucá	.618	Hortícola, Café, Productos Culturales, Turismo Rural, Ganadería	Lencas
	4. Lempira	.592	Cafés especiales, Acuicola, Productos Culturales	Lencas
	5. Copán	.632	Cafés especiales, Apícola, Ganadería (lácteos), Cacao	Lencas Maya-Chortí

¹¹ Integración de la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras - ComRural II (P168385), septiembre de 2018

Fase	Cobertura Departamental	IDH Año	Principales Cadenas Productivas	Presencia Pueblos Indígenas
			fino	
	6. Ocotepeque	.637	Hortícola, Café Especiales, Apícola.	Lencas Maya-Chorti
	7. Santa Bárbara	.631	Cafés especiales, Hortícola, Frutales, Ganadería, Granos Básicos.	Lencas
Fase Ampliación y FASE II de ComRural 13 departamentos en Cobertura	8. Cortes	.761	Hortícola, Cacao Fino, Frutales	Afrodescendientes
	9. Atlántida	.731	Cacao fino Ganadería, Apícola, Acuicola (pesca artesanal), Frutales, Turismo Rural	Afrodescendientes
	10. Colón	.685	Frutales, Ganadería, Cacao Fino, Apícola	Afrodescendientes Pech
	11. Francisco Morazán (ACS)	.763	Granos Básicos, especies menores, Café especiales	Tolupanes Lencas
	12. Choluteca (ACS)	.671	Frutales, Granos Básicos, Producción de caña de azúcar	Lencas
	13. El Paraíso (ACS)	.648	Cafés especiales, Granos Básicos	Lencas

A nivel de la administración política de los recursos naturales y sociales, siguen las directrices del estado mediante la vigencia de las leyes, en primera instancia según la Constitución de la República, que garantiza los derechos individuales y colectivos. También mediante las entidades del Gobierno, que dispone de las Gobernaciones Departamentales para la coordinación de los proyectos en cada uno de los 18 departamentos en que se divide el país. Luego son los Gobiernos Municipales los que ejecutan la administración de cada territorio mediante el cumplimiento de la Ley de Municipalidades y su reglamento. La administración regional y local se complementa con la presencia de entidades públicas vinculadas a los diferentes temas y programas desarrollados por el GdH.

A nivel local funcionan las organizaciones de base, que defienden sus derechos y exigen atención a sus demandas como por ejemplo los patronatos, juntas de agua, sociedad de padres de familia, organizaciones políticas, religiosas y deportivas.

A nivel de pueblos indígenas y amparados en el Convenio OIT No. 169. Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes (1989), ratificado por Honduras (Marzo 28, 1995). Además, existen y otros instrumentos jurídicos y convenios, que brindan sustento para el funcionamiento de organizaciones de representación nacional, regional y local. Algunas formas de gobierno ancestral coexisten y son respetadas por las autoridades del Estado de Honduras. En el caso de los Lencas Las llamadas Auxiliarias de la Vara Alta, hoy han perdido la autoridad política que original las revestía, pero siguen siendo la institución indígena religiosa más importante de los lencas. Las varas o "majestades" son el símbolo de su unidad que las vincula con el culto a la figura bíblica de Moisés. Sus autoridades se encargan de organizar las fiestas religiosas más importantes, velar por los títulos de las tierras y por el respeto y conservación de las tradiciones.

En caso de los afrodescendientes, ubicadas en la costa norte de Honduras, diseminados en 5 departamentos: Cortés, Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía, la estructura organizativa local (comunitaria) más importante y representativa son los patronatos, dentro de los cuales están representados la mayoría de las otras organizaciones tales como: clubes de danza, comités pro- defensa de tierras, clubes de amas de casas, pescadores, agricultores, y gremios magisteriales a nivel local, entre otros. El Patronato es la esencia estructural de gobierno local de todas las comunidades Garífunas.

7.1 Tema Migración y sus Implicaciones Socioeconómicas:

Las migraciones son desplazamientos de población desde sus lugares de origen hacia otros espacios. En la actualidad las personas emigran de sus lugares de origen debido a múltiples factores de índole social, económica política, cultural y ecológica. La migración desde el punto de vista espacial se divide en interiores y exteriores. Las migraciones interiores son las que se realizan dentro del mismo país, región o provincia y las exteriores las que se realizan fuera de sus fronteras.

- **Migración Interna;**

En el caso particular de Honduras, el fenómeno migratorio interno ha sido permanente y parte de la dinámica socioeconómica, la población en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida abandona sus hogares principalmente de las regiones del sur, centro y occidente del país para encontrar empleo en la región de la Costa Atlántica, en donde, entre 1920 y 1950, las Compañías Bananeras de capital de origen externo (transnacional) constituyen para ese las generadoras de las principales fuentes de empleo asalariado y ofrecían acceso a servicios básicos de vivienda, salud y educación.

Posteriormente a partir de los años de 1960 a 1990, el norte y costa Atlántica siguió siendo el polo de desarrollo en donde familias enteras de otras regiones de Honduras buscan mejorar sus condiciones de vida, para ese entonces y producto del abandono de tierras de explotación bananeras y recuperadas por el Estado, impulsa el proceso de reforma agraria para el desarrollo rural, promocionando en este nuevo marco las migraciones inducidas, que implicó un proceso de organización de familias rurales en Asociaciones Campesinas y Cooperativas Agrícolas, entre otras.

A partir de los años 90 la principal atracción de la migración interna fue siempre la costa norte, principalmente al departamento de Cortes, esta vez motivados por la instalación de la industria de la maquila en Honduras que se inicia con la promulgación de la "Ley Constitutiva de la Zona Libre de Puerto Cortés", mediante Decreto del Congreso Nacional, No. 356-76 del 19 de Julio de 1976. Luego en 1981 se emite el Decreto No. 37 del 20 de diciembre, estableciendo el "Régimen de Importación Temporal". Pero es la emisión de los Decretos No. 37-87 del 7 de abril de 1987 que constituye la ley de "Zonas Industriales de

Procedimiento para la Exportación” y el No. 787 del 9 de Julio de 1979, que extiende los beneficios de la Ley Constitutiva de la Zona Libre de Puerto Cortés a los municipios de Amapala, Tela, Choloma, Omoa y La Ceiba, los que propician el punto de arranque y despegue de la industria maquiladora en Honduras. Asimismo, el 20 de mayo de 1998 se publica en el Diario Oficial “La Gaceta” el Decreto No. 131-98, que en sus artículos 17, 18 y 19, extiende los beneficios y las disposiciones de la “Ley Constitutiva de la Zona Libre de Puerto Cortés” a todo el territorio nacional, cambiando su denominación por “Ley de Zonas Libres”, cuyo reglamento se establece en el Acuerdo No. 81-1999, publicado en “La Gaceta” el 29 de Julio de 1999. Las exportaciones de maquila así como el Valor Agregado Nacional que genera, han ido en continuo aumento desde el año 1990, generando en el período de una década más de 130,000 empleos directos, de cuyos salarios dependen más de 600,000 personas. Esta actividad de empleomanía de la industria maquiladora ha originado más del millón y medio de otros empleos indirectamente generados alrededor de la maquila, tales como: merenderos, restaurantes, servicios de taxis, transporte urbano, bancos, cooperativas, lugares de diversión, etc.¹²

Esta nueva modalidad surge por los resultados positivos obtenidos por los países como; Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong, etc. que motivó a los países latinoamericanos a emitir leyes que promovieran las inversiones en la industria de la maquila, originándose una competencia internacional para atraer inversiones extranjeras, a base de otorgar las mejores facilidades y los mayores beneficios.

La zona de desarrollo de esta modalidad industrial generadora de empleos y en consecuencia de impactos sociodemográficos significativos repercuten a corto plazo en la denominada capital industrial de Honduras, San Pedro Sula y el corredor que la conecta con el principal puerto de Honduras, la ciudad de Puerto Cortés. Uno de los fenómenos derivados de este proceso migratorio interno fue el municipio de Choloma, ubicado en punto intermedio entre las ciudades mencionadas, según el Censo de 1974, la población de Choloma era 36,300 habitantes; 25% eran urbanos y 75% rural. Luego para 1988 la población total era de 64,000 de estos 58% era urbana y 42% rural. Que paso a ser la tercera ciudad en población según el censo del año 2013, con 231,668, distribuidas en 48% hombres y 52% mujeres.

Ha sido la población y familias jóvenes los grupos poblacionales que han formado parte de la migración interna del centro-sur-occidente y oriente al norte, cuyas ciudades receptoras como Choloma, Villanueva, El Progreso, La Lima y Puerto Cortés, ubicadas en los departamentos de Cortés y Yoro, la que han sido desbordadas con efectos de alta vulnerabilidad y riesgo a fenómenos naturales, acceso a servicios básicos, infraestructura social, alta densidad poblacional, seguridad ciudadana, crimen y violencia.

Según estudio en una muestra de hogares desplazados en 20 municipios de 11 departamentos con mayor migración ciudadana, realizado por la Comisión Interinstitucional Para la Protección de Personas Desplazada por la Violencia (CIPPDV), con el acompañamiento del Instituto Nacional de Estadística (INE), el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-Servicio Jesuita), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Joint IDP Profiling Service (JIPS), el comportamiento de la migración interna es el siguiente:

Un 49% de la población desplazada internamente son hombres (cerca de 89,000 personas), y un 51% son mujeres (cerca de 93,000), proporciones muy similares a la población de comparación en los municipios bajo estudio. En el 35% de los hogares con población desplazada interna la jefa de hogar es mujer, el nivel educativo de la población desplazada

¹² <https://docplayer.es/6931442-Historia-de-la-maquila-en-honduras-jorge-roberto-interiano.html>

es en general bajo, con un 59.9% con nivel básico o inferior. A nivel de jefes de hogar, tan sólo un 10.7% en los hogares desplazados cuenta con educación técnica o universitaria.

Cuadro No 3: Caracterización de los Desplazados Internos.

Indicador	Categoría	%
Muestra	5,721 personas	100%
Personas según genero	Hombre	48%
	Mujer	51%
	LGBTI	1%
Edad Promedio de las Personas (en años)	Hombres	22.6%
	Mujeres	25.6%
	Todos Promedio	24.1%
Persona con limitación física y mental	Si	97.4%
	No	2.6%
Personas Según Nivel Educativa	Ninguno	5.4%
	Pre básica	4.3%
	Básica	50.2%
	Ciclo Común	15.0%
	Diversificado	16.5%
	Técnico / Superior Universitario	0.8%
	Universitario / Post Grado	7.7%
Personas Según Grupo Étnico en que se Consideren	Ninguno	88.0%
	No sabe	6.5%
	Lenca	1.7%
	Afrodescendientes	1.7%
	Maya Chorti	0.8%
	Otros	1.3%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Comisión Interinstitucional Para la Protección de Personas Desplazada por la Violencia (CIPPDV). Noviembre del Año 2015.

A nivel departamental, el 68.1% de los hogares desplazados tenía su lugar de residencia previa al desplazamiento en los departamentos de Francisco Morazán y Cortés, que son también los departamentos con mayor concentración de población a nivel nacional. Estos departamentos además de concentrar la mayoría de la población y actividades económicas del país también acumulan las tasas de homicidio más elevadas. Municipios como San Pedro Sula y el Distrito Central cuentan de hecho con una tasa de homicidios de 147.15 y de 80.9747 por cada cien mil habitantes respectivamente para el 2014. Esto podría evidenciar una relación entre tasa de homicidio y el desplazamiento.

Respecto al proyecto ComRural, según experiencias a la fecha y como efectos indirectos puede ocasionar la afluencia de mano de obra de otros lugares del país, que podrían generar impactos en la población local o comunidades rurales donde se ejecutan las obras e inversiones (subproyectos), flujo migratorio interno propenso para generar conflictos entre familias, incluyendo otras como enfermedades de transmisión sexual, relaciones conflictivas entre la población local y los trabajadores, presión sobre los servicios públicos de las comunidades, etc. Para efectos de prevenir este tipo de acontecimientos en lo posible y esté al alcance del equipo técnico, se procurará durante las actividades identificar e incluirlos en el marco de la evaluación social asociada a la preparación de los PGAS de las OPR, los cuales incluirán las medidas de gestión necesarias, de manera proporcional a los riesgos, incluyendo como mínimo un código de conducta para los trabajadores y medidas para verificar que

dicho código se cumpla en la práctica, incluyendo actividades de supervisión y penalidades por su infracción.

Migración Externa:

En las últimas dos décadas (1990-2010), Honduras ha venido presentando un incremento acelerado en la salida de una parte de su población. La mayoría del flujo es con destino a Estados Unidos, pero también a otros países cercanos y más distantes, entre los cuales figuran Canadá, México, España, Italia, El Salvador y Guatemala. En el caso de esos dos últimos países, la migración internacional resulta ser muy significativa, por el hecho de que los escenarios migratorios han ido cambiando, ya que en décadas pasadas la migración fue a la inversa, salvadoreños y guatemaltecos emigraban a territorio hondureño.

Las causas son diversas pero la mayoría de los estudios coinciden que se debe a factores relacionados con la inseguridad, crimen y violencia, falta de empleo y oportunidades de mejora económica, pobreza y alta desigualdad, causas profundizadas por crisis e inestabilidad políticas, ha provocado que cada año mayor número de familias abandonen el país, siendo según estudios realizados los Estados Unidos y España los principales objetivos de nueva residencia de los que emigran.

Según la encuesta semestral que elabora el Banco Central de Honduras (BCH), para el mes de agosto del año 2017, establece que dentro del perfil demográfico de los migrantes se observó, al igual que en encuestas anteriores, que la mayoría (un 82.8%) de las personas consultadas residen en los EUA; el resto residiendo en: 4.6% en España, 1.1% en la región centroamericana, 4.9% en el resto de Latinoamérica y el remanente 6.6% se distribuyó en otros países, sobresaliendo Canadá (2.7%)¹³.

Los efectos de la migración externa es que a nivel económico el aporte de las remesas representó para el año 2017 cerca del 18% del total de Producto Interno Bruto (PIB)¹⁴, por lo tanto, es una fuente de ingresos que sostiene la economía en periodos donde las divisas decaen por baja de precios y falta de competitividad en los mercados internacionales.

Muy a pesar de esta implicación favorable de las remesas, es evidente que los efectos en las familias hondureñas son desfavorables, muchos hogares desintegrados, hijos bajo responsabilidad de familiares y particulares, pérdida del control y valores en la familia, las remesas son utilizados para el consumo sin generar riqueza, familias dependientes sin expectativas de desarrollo, etc.

El fenómeno de la migración externa inicialmente era de hombres jóvenes jefes de familia, posteriormente ha evolucionado a parejas y en casos recientes a núcleos regulares (mujer – hombre e hijos).

Una de las implicaciones de la migración externa que afecta cada día a mayor número de familias son los que regresan discapacitados por la pérdida de uno de sus miembros sean superiores o inferiores, al utilizar transporte ilegal un tren que atraviesa parte de México conocido como la Bestia. Este tren ya ha cercenado las extremidades de más de 500 hondureños, según datos registrados por organizaciones defensoras de los derechos de los inmigrantes¹⁵.

Además de lo anteriormente descrito, el tránsito por Guatemala y México implica mayores riesgos vinculados al crimen organizado, extorción y narcotráfico, los migrantes son presas

¹³ http://www.bch.hn/download/remesas_familiares/remesas_familiares_082017.pdf

¹⁴ <http://www.latribuna.hn/2017/10/04/remesas-se-acercan-15-del-pib-hondureno/>

¹⁵ <http://proceso.hn/migrantes/1-migrantes/la-bestia-continua-transformando-en-pesadilla-el-sueno-americano-de-hondurenos.html>

fáciles por su condición social y económica. Para el caso el Comité de Familiares de Migrantes del Centro de Honduras (COFAMICENH) desde el año de 1999, ha logrado documentar, con mucho esfuerzo y en contacto directo con los familiares 684 casos de personas migrantes desaparecidas en su viaje hacia los Estados Unidos¹⁶.

7.2 Identificación de Grupos Vulnerables:

Según el Comisionado de los Derechos Humanos (CONADEH), “grupos vulnerables son aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades”.¹⁷

➤ Mujeres Rurales:

Se conocen las condiciones de vida y trabajo de la mujer rural, especialmente su responsabilidad en la reproducción de la fuerza de trabajo rural, su desempeño en la producción de alimentos, especialmente de granos básicos, verduras y frutas, aun cuando las condiciones en que realiza los procesos productivos son generalmente difíciles, con altos niveles de marginamiento, violencia y exclusión. “El aporte invisible de las mujeres posibilita la reproducción y mantenimiento de la fuerza de trabajo familiar y contribuye en forma poco reconocida a la economía global del país.”¹⁸

Diversas investigaciones han confirmado que las difíciles condiciones de trabajo de la mujer rural guardan relación con la falta de acceso a los servicios básicos. Una gran cantidad de tiempo y esfuerzo invertido en el trabajo doméstico se debe a la falta de agua, energía eléctrica, leña, etc. Las actividades agrícolas en las que participa la mujer son muy poco reconocidas, igualmente lo es la crianza de los hijos e hijas y el cuidado del hogar. La mujer rural enfrenta problemas de pobreza y discriminación singular, probablemente más agudas las mujeres que viven las zonas urbanas, tiene grandes desafíos para emprender el camino hacia su propio desarrollo y el de su entorno. Les ha tocado asumir un rol protagónico en la reproducción social, apoyando o dirigiendo la producción agrícola de subsistencia muchas veces sola¹⁹.

Se ha comprobado que la mujer es altamente productiva por la dinámica que permanentemente le toca desempeñar en el hogar y fuera del mismo, su intervención en la generación de ingresos es determinante para el sostenimiento de la familia. En las diferentes cadenas productivas del Proyecto ComRural es un hecho que las actividades agrícolas se manejan en buena medida como unidades familiares que involucran en forma determinante el aporte de la mujer rural.

La mujer rural ha luchado por un mayor reconocimiento de su rol como actora del desarrollo y un tratamiento igualitario por parte del Estado y de los dueños de los medios de producción. En Honduras históricamente se registran una serie de acontecimientos y movimientos sociales encaminados a romper con los lazos de subordinación y marginamiento, como lo comprueban los reclamos y protestas que el movimiento de mujeres organizado ha mantenido por tener derecho a tierra para cultivo, por reformar las

¹⁶ file:///D:/INT_CMW_IC_S_HND_20029_S.pdf

¹⁷ <http://app.conadeh.hn/Anual2013/pdf/info2013/Grupos%20vulnerables.pdf>

¹⁸ Martínez María Antonia y Rosales Sara Elisa. El Acceso de la Mujer a la Tierra en Honduras. Fundación Arias, San José:1995

¹⁹ Dra. Margarita Oseguera de Ochoa. Instituto Nacional de la Mujer (INAM), Informe de Investigación Mujer Rural Hondureña. Junio 2003.

políticas agrarias y otras políticas discriminatorias hacia la mujer, por una legislación igualitaria y justa.

De las mujeres rurales que se vinculan a procesos productivos, sea agrícolas y/o ganaderos, muy pocas han podido participar en grupos organizados. Uno de los factores determinantes, según las mujeres es la cantidad de tiempo que les ocupa el oficio doméstico que les limita salir de casa; otro es el alto nivel de subordinación, la actitud poco receptiva de los hombres para que ellas participen en actividades que impliquen salir y vincularse con otras personas. Precisamente esta realidad de limitadas oportunidades ha sido objeto de alcances importantes en el Proyecto ComRural que registra una participación del 28% de beneficiarios directos mujeres, socias con derecho y acceso a los recursos de las OPR, incluso se tienen casos de grupos desarrollados integrados exclusivamente por mujeres rurales, lo que supone un cambio de paradigmas en pequeña escala pero que se traducen en avances importantes considerando el entorno donde se desarrollan.

Finalmente es oportuno apuntar que en los últimos años se ha registrado un incremento de la violencia contra la mujer, la violencia de género es una de las amenazas más persistentes en Honduras y América Latina, y un obstáculo al desarrollo humano, la salud pública y los derechos humanos, que se manifiesta en el ámbito privado o en el espacio público (barrio, familia, escuela, trabajo).

Según el último informe proporcionado por el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (Iudpas), junto a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Organización Nacional de la Violencia (ONV) un total de 987 muertes violentas contra mujeres se registraron en 2017 a nivel nacional. De acuerdo al informe del Iudpas, el 30.1

% de las víctimas (117 muertes), corresponden entre las edades de 15 a 24 años, que son mujeres que están en la construcción de identidad, formación educativa y edad reproductiva. Mientras que según datos del CEDIJ (Centro Electrónico de Documentación en Información Judicial) en su boletín del año 2017, la violencia doméstica registro datos que mantienen las tendencias de aumento a nivel nacional.

Cuadro No 04: Tipo de Violencia Declarada Por el Juez.

Juzgado	Tipo de Violencia Domestica				Total
	Física	Psicológica	Sexual	Patrimonial/ Económica	
Juzgado de Letras	1167	2727	43	1168	5105
Juzgado de Paz	1351	2931	110	1064	5456
Total	2518	5658	153	2232	10561

Fuente: Elaboración Propia con datos del Centro Electrónico de Documentación en Información Judicial (CEDIJ). Año 2017

➤ **Jóvenes y Adolescentes:**

A pesar de tener más educación y un mayor acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, los jóvenes en Honduras y en muchos países de la región, enfrentan dificultades para insertarse en el mundo del trabajo formal. Esta situación de desempleo y falta de oportunidades de acceder a un puesto de trabajo en la economía formal e informal es una condicionante para su inclinación por comportamientos socialmente cuestionados y contra las normas de sana convivencia, una inclinación lamentable que induce a la violencia que registra cada día la participación de población joven.

El primer argumento identifica dos fuentes básicas para la generación de violencia en los jóvenes: la violencia en el hogar y la violencia en los medios de comunicación, sobre todo,

en la televisión. Son identificados como fuentes de la violencia juvenil los siguientes: 1) la desintegración familiar y la deficiente formación en valores en el hogar y en la escuela; 2) la mara o pandilla como espacio de interacción en el que encuentra lo que experimenta en el hogar: sentido de identidad y de protección, y, 3) la falta de oportunidades. Desde una perspectiva psi-social, la crisis del modelo familiar, la pérdida de autoridad por parte de los padres y los maestros, la exposición continuada a programas televisivos violentos o a los videojuegos, han sido identificados en otras latitudes como factores que ayudan a comprender el fenómeno de la violencia juvenil.²⁰

Desde el punto de vista de la identidad cultural, se reprocha a la juventud el estar abandonando valores, símbolos, creencias y modos de comportamiento característicos de la hondureñidad y adoptando patrones culturales de otros países, sobre todo de los Estados Unidos.

El tema de la identidad cultural en el marco de la globalización es un fenómeno sumamente complejo y tiene muchas aristas o líneas e influencia. Lo que si puede asegurarse es que es bastante difícil abstraerse a las influencias culturales internacionales de la época debido al extraordinario desarrollo de las tecnologías de la comunicación y de la información. Sin duda, los jóvenes son uno de los grupos sociales más vulnerables a este tipo de influencias culturales.

El Observatorio de la Violencia de Honduras, contabilizan los homicidios en Honduras, y todas las variables que tienen. La alerta es lanzada debido a la alta tasa de muertes violentas contra menores de 30 años. Según este instituto de enero del año 2010 al 2018, se registran 26 403 muertes violentas de la niñez y juventud. Y el 98 % de estos no sobrepasan los 30 años. Los universitarios no se escapan de esta ola de violencia, al menos 114 jóvenes han sido asesinados²¹.

Por otro lado, según algunas de las conclusiones del informe 'Situación de maras y pandillas en Honduras', presentado por el Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PDNPRRS) con el apoyo de UNICEF para conocer la realidad de estos grupos, indica que más de 4,700 niñas, niños y jóvenes pertenecen a alguna mara o pandilla en Honduras. La exclusión social y la falta de oportunidades son algunos de los factores que los impulsan a ingresar en estos grupos, que también logran un impacto negativo en la educación al provocar la deserción de estudiantes de sus escuelas mediante extorsiones y amenazas²².

Según registros oficiales que maneja el Centro Electrónico de Documentación en Información Judicial (CEDIJ) para el año 2017, la infracción de mayor frecuencia entre los adolescentes es el tráfico de estupefacientes con el 35.5% de las infracciones, seguido de la portación ilegal de armas 22.0% y el robo con el 21.2%.

Cuadro No 05: Infracciones de Mayor Frecuencia Entre la Niñez y Adolescencia.

Infracciones			Cantidad	Porcentaje
Tráfico	de		332	35.5%
Estupefacientes				
Portación	Ilegal	de	206	22.0%
Armas				
Robo			198	21.2%

²⁰http://www.undp.org/content/dam/honduras/docs/publicaciones/HN_062011_Una_mirada_sobre_y_des_de_la_juventud.pdf

²¹ <https://www.hispantv.com/noticias/honduras/379534/peligro-jovenes-asesinato-observatorio-violencia>

²² https://www.unicef.org/honduras/14352_23534.htm

Extorción	107	11.4%
Violación	93	9.9%
Total	936	100.0%

Fuente: Elaboración Propia con datos del Centro Electrónico de Documentación en Información Judicial (CEDIJ). Año 2017

Otro factor de vulnerabilidad y problema social de alta prioridad por los registros de los últimos años es el embarazo en adolescentes que requiere un abordaje estratégico, integral y urgente. El inicio más temprano de relaciones sexuales, el limitado acceso a recibir educación sexual, servicios de salud integrales, la presión del grupo social de referencia y la falta de programas acordes a la edad para postergar el inicio de su vida sexual o evitar el primer embarazo ubican a Honduras como el segundo país de Latinoamérica con mayor fecundidad entre adolescentes, con una tasa **de 102 por 100,000 nacidos vivos**. Es importante resaltar que el embarazo en el grupo de **10 - 14 años merece especial atención**, mientras menor es la edad de las niñas que han tenido relaciones sexuales, mayor es la probabilidad de que se hayan enfrentado a una relación sexual obligada. El hacinamiento en la vivienda propicia relaciones sexuales a edad temprana y violaciones de sus derechos dentro del círculo familiar, dando como resultado embarazos no deseados, altos índices de aborto en condiciones de riesgo, abandono escolar, baja autoestima y marginamiento social que las relega en la pobreza o inclusive a un suicidio. El embarazo en las adolescentes limita su continuidad en el sistema educativo y, junto a las desigualdades de género, diezma las posibilidades de que la adolescente desarrolle su potencial y pueda sumarse a la mano de obra calificada para insertarse en el mercado laboral, su menor calificación y menor ingreso, no permite ofrecer mejor nutrición y salud a sus hijos e hijas repercutiendo a futuro en el rendimiento escolar; menores oportunidades y como resultado, se transmite entre generaciones la pobreza.

Habitualmente el embarazo y la anticoncepción en la adolescencia se consideran un problema femenino; sin embargo, al hablar de la salud sexual y reproductiva del adolescente es indispensable tener en cuenta ambos sexos. Es imperante el abordaje de las sexualidades y masculinidades en los hombres adolescentes como un enfoque estratégico y preventivo que permita crear conciencia en el ejercicio de la sexualidad responsable. Esto resulta esencial en la aplicación de estrategias que eviten el embarazo en la adolescencia. Reducir los altos niveles de embarazos en adolescentes es vital para el mejoramiento de la vida de las mujeres, de las familias y así como de la sociedad en general. Para dar respuesta a esta situación la Secretaría de Salud a través del Programa de Atención Integral al Adolescente desarrolla un trabajo intersectorial e Inter programático y presenta la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPREAH) la que define las acciones comunitarias e institucionales que deben implementarse para contribuir a disminuir este importante problema de salud²³.

➤ **Población y Trabajo Infantil:**

La población total de niñas y niños entre los 5 a 17 años asciende a 2, 660,981, (INE 2013) de los cuales el 14.0% (371,386) se encuentran activos en el mercado laboral. Del total de esta población, el 9.0% (240,747) solo trabajan, el 4.9% (130,639) estudian y trabajan, un 15.6% (416,070) ni estudian ni trabajan y el 70.4% (1, 873,525) estudian.

Las ocupaciones donde tienen mayor concentración de niños y niñas trabajadores, es el sector agropecuario, que emplea la mayor cantidad de niños y niñas 59.7%, 74.8% de los niños y 19.3% de las niñas. Este sector es seguido por el trabajo en albañilería y mecánica con 12.5% del total de niños y niñas trabajadoras, con una participación del 14% de los

²³ Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de Honduras (ENAPREAH). Año 2012

varones y 8.4% de las mujeres. Las ocupaciones en las cuales se contrata una mayor proporción de niñas son las de comerciantes y vendedoras con un 25.3%, y la de ocupación en los servicios 18.1% del total de mujeres, respectivamente.

En primera instancia vale apuntar de inicio que la legislación hondureña prohíbe el trabajo infantil, excepto bajo condiciones especiales. La legislación hondureña define el Trabajo Infantil como toda actividad que implica la participación de niños y niñas menores de catorce (14) años, cualquiera sea el tipo de relación que se haya establecido: asalariado, trabajador independiente o trabajo familiar, entre otros; en la producción y comercialización de bienes o en la prestación de servicios, que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación o que se realice en ambientes peligrosos, produzca efectos negativos inmediatos o futuros en el desarrollo intelectual, físico, psicológico, moral o social.

Según los datos del diagnóstico del Trabajo Infantil de Word Visión, los niños y niñas laboran en el entorno familiar, con un 67.5%; en tanto, los del sector privado, representan un 28.2% y el trabajo doméstico con un 3.1%. Si bien el trabajo doméstico apenas llega a emplear al 3.1% de las niñas, se destaca que este sector contrata principalmente menores de entre 15 y 17 años, representando el 20.8% de las niñas que trabajan en esta categoría.²⁴

El trabajo infantil en Honduras es un fenómeno social que posee múltiples y complejas causas; su estudio no puede limitarse a un solo factor determinante, sino que debe considerar los diversos motivos que expliquen la incorporación de los niños y niñas al trabajo infantil. Pero, sin duda, la causa más clara y reconocida, es la relación entre trabajo infantil y pobreza, siendo éste un problema estructural y una evidente violación a los derechos de la niñez; por lo tanto, se constituye en un tema de prioridad nacional.

Honduras se ha comprometido a intensificar los esfuerzos para erradicar las peores formas de trabajo infantil para el año 2015, y eliminar el trabajo infantil en su totalidad para el año 2020, asegurando el acceso y permanencia en la educación de la población infantil en su totalidad.

Para ese fin, el país cuenta con el II Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Infantil, basado en la "Hoja de Ruta para hacer de Honduras un país libre de trabajo infantil y sus peores formas"¹, que constituye una plataforma para la programación operativa de acciones en el marco de las competencias institucionales y el enlace entre las diferentes políticas públicas. Por otro lado, se debe garantizar la seguridad de las personas mayores de 14 años y menores de 18, a quienes la ley permite trabajar bajo un régimen especial de protección.

En el Proyecto ComRural se fomenta el desarrollo empresarial con responsabilidad social en cada OPR que ejecuta su PDN. Entre los objetivos de este enfoque de sensibilización se espera que las actividades de monitoreo y seguimiento contribuyan a la erradicación del trabajo infantil, pese a las implicaciones y complejidad del tema en el medio rural, donde la pobreza y falta de ingresos agudizan este fenómeno.

Información sobre la presencia del trabajo infantil será un indicador relacionado a la gestión social del proyecto, y se analizará al momento de preparar y revisar los planes de negocio y durante la etapa de implementación de los mismos.

Entre los esfuerzos por sensibilizar y entender sobre los derechos de los niños y en los deberes de promover su desarrollo, desempeñan un papel importante a nivel de campo las empresas que regulan los sellos o certificaciones de comercialización de café especiales,

¹ https://siteal.iiop.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_honduras_6019.pdf

como por ejemplo Comercio Justo, Fair Trade, UTZ y Rainforest Alliance, USDA-Organic, entre otras, que incluyen dentro de los requisitos de aprobación indicadores orientados a eliminar el trabajo infantil lo cual ha institucionalizado buenas prácticas socioambientales sobre el particular. Las restantes cadenas, mediante los PSDE y técnicos de ComRural, hacen hincapié en los compromisos sociales en PDN y la necesidad de incorporar nuevos compromisos e indicadores, entre los cuales precisamente está la instauración de medidas para la prohibición del trabajo infantil, aspecto incorporado en los contratos tripartitos que firma la OPR, el PSDE y ComRural que serán monitoreados por el Proyecto.

➤ **Mujeres – Jefes de Familia**

En el país, el porcentaje de los hogares con jefatura femenina es de 28%, mostrando una tendencia al incremento en comparación con las dos encuestas anteriores (26 % en la ENDESA 2005-2006 y 21 % en la ENESF 2001), este mismo estudio estima que por área de residencia, la jefatura femenina es mayor en el área urbana que en la rural (34% y 22% respectivamente).

Tanto en el área urbana como en la rural, la proporción de mujeres a cargo de su hogar se incrementó en 2 puntos porcentuales en relación a lo observado en la ENDESA 2005-2006. Un tercio de los hogares en Francisco Morazán (34%) tienen una jefatura femenina, en comparación con 22 % en Lempira, lo cual parece indicar se asocia al fenómeno de urbanización de la población hondureña. El promedio de miembros del hogar del área urbana es de 4.2 y en el área rural es de 4.7, cifras menores a las encontradas en la ENDESA 2005-2006 (4.4 y 5.2, respectivamente). Tanto en el área urbana como en la rural, el 67 por ciento de hogares tienen de 3 a 6 miembros. Sin embargo, el área rural tiene una mayor proporción de hogares con más de 6 miembros que el área urbana.

El Proyecto ComRural brinda especial interés en la participación e inclusión de la mujer al margen de su condición socioeconómica y de madre en núcleo regular o soltera, se promueve su involucramiento en todos los procesos y componentes de los subproyectos e inversiones que se realizan en cada OPR apoyada, es un proceso que comienza por la sensibilización, posicionamiento, agendamiento y asignación de recursos para diseño e implementación de estrategias y políticas de género. Al cierre de la fase 1 del ComRural el 28% de la población beneficiaria directa son mujeres socias de la OPR.

➤ **Niños Huérfanos**

Según la Encuesta Nacional de Salud y Demografía, ENDESA 2011-2012. El porcentaje de niños huérfanos y de crianza aumenta rápidamente con la edad, hasta alcanzar 11 y 22 por ciento, respectivamente, en el grupo 15-17 años de edad. La condición de orfandad y de crianza varía poco por lugar de residencia, por quintil de riqueza y por sexo, si bien la de crianza es un poco mayor para las mujeres (14 % en comparación con 11% para los hombres).

Los departamentos con los porcentajes mayores de niños huérfanos y de crianza son: Colón (9 y 15 %, respectivamente), Gracias a Dios (9 y 13 %, respectivamente), Yoro (8 y 16 %, respectivamente) y Atlántida (8 y 14 %, respectivamente), todos estos departamentos se ubican en la costa atlántica de Honduras (región norte).

Del total de la población menor de 18 años, 57% vive con sus padres biológicos, con un mayor porcentaje en el área rural (62%) que en el área urbana (49 %); El 23 % de la población por derecho menor de 18 años vive sólo con la madre aun cuando el padre está vivo, existiendo además una diferencia notable entre el área urbana y rural (29 y 19 %, respectivamente). En Francisco Morazán, Islas de la Bahía y Cortés este porcentaje alcanza los mayores niveles (30, 29 y 28 por ciento, respectivamente). El porcentaje de menores de 18 años que viven sólo con el padre cuando la madre está viva es de apenas 2 %.²⁵

➤ **Adulto Mayor:**

Diferentes factores (históricos, sociales, económicos, organizacionales) no han permitido visualizar la problemática del adulto mayor. Al observar la pirámide poblacional de Honduras se percibe que los infantes y jóvenes han constituido la mayoría, mientras que la población mayor de 60 años constituye solamente un 8.0% del total. No obstante, cuando se analiza la relación de los ingresos con la edad del jefe del hogar, los datos de la Encuesta de Hogares muestran que el 55% de los hogares son dirigidos por jefes de la tercera edad en situación de pobreza; mientras que en el caso de los jefes menores de 20 años el porcentaje llega a 43%. Sin embargo, este sector de la población habrá de requerir mayor atención, debido a que, por efecto de la transición demográfica, el número de personas adultas mayores habrá de incrementarse a casi un millón de habitantes en el 2025.

También según las tendencias actuales de desarrollo humano, se habrá alcanzado una mayor esperanza de vida al nacer y se habrá disminuido los índices de mortalidad y natalidad. Asimismo, la población en edad productiva (15 a 64 años de edad) disminuirá paulatinamente en términos relativos. En consecuencia, cada vez son más necesarios los servicios para este grupo poblacional, incluyendo un sistema de pensiones adecuado, orientado a facilitar que en el retiro las personas mayores puedan vivir digna y cómodamente. Los programas en ejecución encaminados a proporcionar atención focalizada a estos grupos vulnerables (infantes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y pueblos originarios) pretenden mejorar la calidad de vida de estos grupos en situación de pobreza y desarrollar el capital humano de amplios sectores de la población.²⁶

➤ **Personas con Discapacidad:**

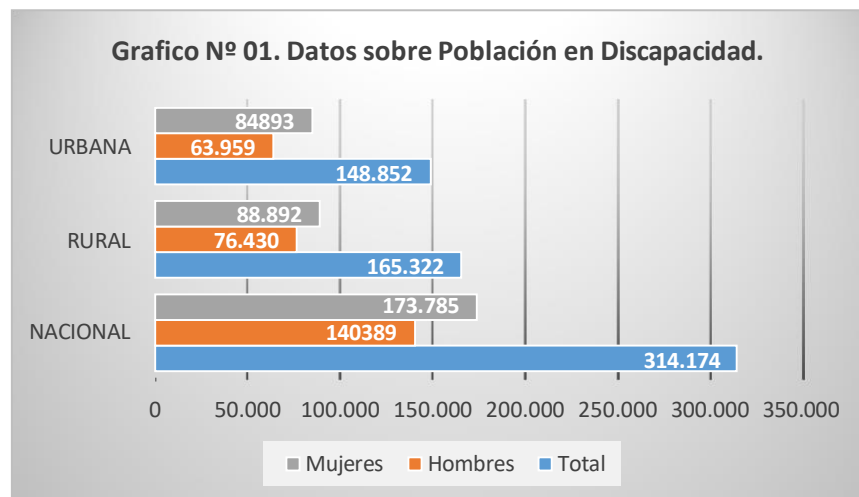
La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) promueve la plena integración de las personas con discapacidad en las sociedades. La CRPD hace referencia específicamente a la importancia del desarrollo internacional para abordar los derechos de las personas con discapacidad. Hasta la fecha, 172 países (incluyendo Honduras) han ratificado la CRPD, que lleva la fuerza de la legislación nacional. En los últimos años, un creciente número de donantes bilaterales también han desarrollado políticas de discapacidad para guiar su ayuda internacional. Del mismo modo, a nivel nacional, el número de leyes sobre discriminación por discapacidad y disposiciones constitucionales ha aumentado significativamente.

Según los datos obtenidos de la Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social en el año 2009, la Población en Edad de Trabajar (PET) y con discapacidad, asciende a 314,174 de los cuales 140,389 son hombres y 173, 785 son mujeres²⁷

²⁵ Encuesta Nacional de Salud y Demografía, ENDESA 2011-2012

²⁶ <https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/3/20633/honduras.pdf>

²⁷ <http://app.conadeh.hn/Anual2012/pdf/info2012/Discapacidad.pdf>



Fuente: Elaboración Propia con datos de La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

En el gráfico anterior, podemos observar que, en el caso de las personas con discapacidad, la PET se concentra en un mayor porcentaje en el área rural representando el 52.6% y en el área urbana con el 47.4%. Tanto en área urbana como rural, la mujer representa un segmento de la población más grande, con 55.3% en comparación con el 44.7% de los hombres.

➤ **Pueblos Indígenas**

El Programa de Desarrollo Integral de los Pueblos Autóctonos de Honduras (DIPA), financiado con recursos externos, identificaba en su diagnóstico: "A pesar de una diversidad cultural y lingüística, existen problemas comunes que afectan a todos los pueblos autóctonos de Honduras, tales como: (i) la inadecuada provisión de servicios básicos de salud y educación con pertinencia cultural; (ii) la cobertura deficitaria de servicios de agua potable, transporte y energía eléctrica; (iii) las dificultades de coordinación de las federaciones autóctonas con las autoridades locales y la escasa capacidad de las mismas comunidades para la gestión participativa de proyectos; (iv) la falta de oportunidades generadoras de ingreso, empeorada por la falta de acceso al crédito y los problemas de tenencia de la tierra; (v) la carencia de infraestructura y servicios financieros contribuyendo a que los ingresos y remesas se inviertan en el consumo, entre otros de alcohol y drogas; y (vi) la pérdida de sus modos de vida tradicionales"(BID, 2008).

Del mismo modo, se reconocía "que hay más dimensiones de pobreza que la escasez de ingreso y recursos financieros. Las dimensiones no mensurables por el ingreso incluyen aspectos sociales como el acceso a los servicios e infraestructura, así como dimensiones menos tangibles como el poder de toma de decisiones y la inclusión social y política."²⁸

De acuerdo al Informe: Situación de los Pueblos Indígenas en Honduras,² elaborado por las Naciones Unidas, los pueblos indígenas enfrentan problemas sistémicos que impiden el pleno goce de sus derechos. La desprotección de sus tierras, territorios y recursos naturales y la impunidad y deficiente acceso a la justicia son problemas fundamentales que los colocan en una situación de total indefensión ante actos de violencia por distintos actores. Asimismo, enfrentan una precaria situación socioeconómica de pobreza multidimensional relacionada con la extrema desigualdad, la corrupción y la carencia de servicios sociales básicos.

² <https://honduras.un.org/es/14645-relatora-especial-de-naciones-unidas-para-los-pueblos-indigenas-llega-honduras-para-realizar>

²⁸ El Programa de Desarrollo Integral de los Pueblos Autóctonos de Honduras (DIPA).

Durante la época colonial y principios de la época republicana, algunos pueblos indígenas obtuvieron títulos comunales. Varias comunidades Tolupanes y Pech obtuvieron títulos sobre tierras ancestrales a mediados del siglo XIX. A lo largo del siglo XX, algunas comunidades obtuvieron títulos o derechos de usufructo u ocupación bajo el régimen agrario. A partir de las movilizaciones indígenas de los años 90, aumentó la titulación de tierras indígenas colectivas. Según datos del INA, desde 1993 hasta 2015 se emitieron 505 títulos a favor de comunidades indígenas que suman una extensión de 1.322.774,50 hectáreas.

Algunos procesos de titulación en los 90 incluyen la titulación de tierras Lencas en el primer municipio indígena, San Francisco de Opalaca, creado en 1994, y la titulación de comunidades Tawahka dentro de la Reserva de Biosfera Tawahka Asangni, decretada en 1999 para la protección del pueblo Tawahka y de la biodiversidad, con administración conjunta del Gobierno, las municipalidades locales y los Tawahka.

La titulación de tierras Miskitas comenzó en 2010 con un programa de titulación ejecutado por el INA y el Instituto de Propiedad, bajo el Programa de Administración de Tierras de Honduras, financiado por el Banco Mundial. Asimismo, un decreto legislativo de 2013 posibilitó la titulación de tierras a nombre de comunidades Miskitas y garífunas dentro de la Reserva de Biosfera del Río Plátano¹³. En el caso de los Miskitos, la titulación se ha hecho a nombre de distintos consejos territoriales conformados por varias comunidades según su propia forma de organización territorial. Según el INA, se han titulado 1.099.701,59 hectáreas a favor de 11 de los 12 consejos territoriales existentes²⁹.

En resumen y en coincidencia con diversos estudios sobre los pueblos indígenas, se concluye que la vulnerabilidad respecto a la población nacional, tiene causas estructurales e históricas, que se traducen en una inmensa mayoría de los habitantes de los pueblos indígenas (sobre el 80%) que habitan en zonas rurales, en muchos casos aisladas geográficamente de los núcleos urbanos principales del país. Esta situación de aislamiento se expresa socioeconómicamente en cifras como las siguientes;

- El porcentaje de población que experimenta al menos una necesidad básica insatisfecha: Total Nacional: 60,7 % Indígena: 73,3 % No Indígena: 59,7 % (Para el cálculo se definen cuatro dimensiones: acceso a albergue digno, a vida saludable, al conocimiento y a otros bienes y servicios. Así los hogares y sus habitantes pueden tener de 1 a 4 carencias o no tener ninguna).
- La Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2004, muestra que la pobreza es mayor en las poblaciones indígenas, comparada con la población mestiza (71,0% versus 41,3%, respectivamente). El 72% de los hogares indígenas, en comparación con el 41,6% de hogares a nivel nacional, no puede cubrir los costos de la canasta básica alimentaria, lo que los sitúa en la línea de pobreza extrema. Los pueblos tolupán (93,9%), chortí (87,4%) y pech (84,4%) registran los peores porcentajes. El 88,7% de la población infantil indígena vive en la pobreza, y más del 88% de niños tolupanes, lencas y pech sufren pobreza extrema.
- La tasa de desempleo para la población indígena mayor de 18 años es del 44,7%. El 83,6% de las personas desempleadas son mujeres. El ingreso promedio de los indígenas equivale a un 36,8% del promedio mensual nacional, mucho menor para los tolupanes, chortís, pech y lencas. Asimismo, enfrentan una situación de discriminación que los hace vulnerables a condiciones laborales injustas y precarias.³⁰
- La desigualdad de acceso y permanencia a los servicios estatales, sobre todo en el sistema de educación, les condena a servir de mano de obra barata en la economía hondureña. Su vulnerabilidad también se manifiesta en las elevadas tasas de

²⁹ Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a Honduras. Julio 2016

³⁰ Informe FAO (2008), Capítulo III, Características Socio-Culturales y Étnicas, página 35.)

enfermedades contagiosas e infecciones, que son consecuencia de una cobertura de servicios sanitarios y médicos muy limitados o ausentes.

- El promedio de años de escolaridad para los pueblos indígenas es de 5,7 años, frente a un promedio nacional de 7,5 años, y es inferior a cinco años en el caso de los chortís, pech, tolupanes y lencas. Ello se debe a factores como deficiencias en la oferta educativa y presiones socioeconómicas que llevan a los niños y jóvenes indígenas a dejar sus estudios para contribuir económicamente a sus familias³¹.
- Tradicionalmente los pueblos han seguido modelos de propiedad colectiva de la tierra, lo que no se adapta a la visión predominante en la población nacional de la propiedad individual de la tierra, lo que dificulta el acceso al financiamiento del sistema privado

➤ **Comunidades Afro-Descendientes**

En el caso particular de los Afrodescendientes, se dividen en 2 pueblos los negros de habla inglesa y los garífunas, los primeros representan una menor población (80,000 habitantes) se conocen como isleños, ya que habitan en su mayoría en el departamento de Islas de la Bahía, en menor medida existen asentamientos en los departamentos de Atlántida, Cortes y Colón. Estas poblaciones se han conformado de población de negros africanos e ingleses de quienes adoptan su lenguaje y algunas costumbres como efecto de la dinámica colonial que vivió el país a mediados del siglo XVIII, a efectos primero de la colonización inglesa y segundo durante el siglo XX con las compañías bananeras norteamericanas que desarrollan actividades productivas durante la política de enclave de las Islas del Caribe y costa atlántica de Honduras, momento en el cual surgen otros actores en el escenario cultural de las Islas de la Bahía, con población proveniente de las Islas del Gran Caimán y Jamaica, quienes se suman para conformar el mestizaje cultural actual de los negros de habla inglesa que por su ubicación insular mantienen un nivel de vida y de relaciones con el exterior muy diferente en comparación a otras comunidades, disponiendo de mejores condiciones y oportunidades de desarrollo humano en comparación a otros pueblos indígenas del país.

El segundo grupo mayoritario de afrodescendientes son conocidos como el pueblo Garífuna o Garinagu, cuyo nombre significa la "gente que come yuca". Según datos históricos los garífunas llegan provenientes de la Isla de San Vicente del mar caribe a la Isla de Roatán, Honduras, en el año de 1797, movilizándose gradualmente a Trujillo hasta poblar los departamentos de la costa Atlántica de Honduras, Guatemala, Belice y Nicaragua. Esta población se caracteriza por tener una cultura extensa y rica expresada en diversos elementos socio-culturales con un sistema agrario que se fundamenta en la propiedad colectiva sobre la tierra que utilizan para la producción familiar generalmente de subsistencia, sobresale en sus hábitos de vida la convivencia en armonía con la tierra, el mar y los recursos. Su organización social se caracteriza por el papel preponderante de la mujer en actividades agrícolas y culturales, lo que los convierte en una sociedad matriarcal. El 54% de la población Garífuna posee títulos de propiedad ejidal y el resto tierras comunales que en su mayoría enfrentan conflictos por usurpación con inmigrantes que llegan a sus territorios ancestrales para explotación agrícola y turística.

De estos dos grupos de afrodescendientes se puede intuir que los garífunas son los que presentan mayores niveles de vulnerabilidad socioeconómica, expresada en cifras como las siguientes:

- El ingreso per cápita mensual del hogar en Lempiras es de L. 2,774.0 a nivel de la población nacional, para el negro de habla inglesa es de L. 2,236.3 y el Garífuna es de L. 944.5, aunque ambos datos son mejores respecto al resto de pueblos indígenas.
- Población mayor de 18 años desocupada a nivel nacional es 6.1% mujeres y 3.3% hombres, en la población negra de habla inglesa es de 34.5% en mujeres y 8.8% en

³¹Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CADPI. Actualizado por FIDA, Oficina Pueblos Indígenas. Nota técnica de país sobre cuestiones de los pueblos indígenas. Diciembre 2017

hombres, mientras que para los Garífunas los desocupados representan el 36.2% en mujeres y 11.5% en hombres, cifras que demuestran un alto marginamiento y acceso al empleo para las mujeres afrodescendientes.

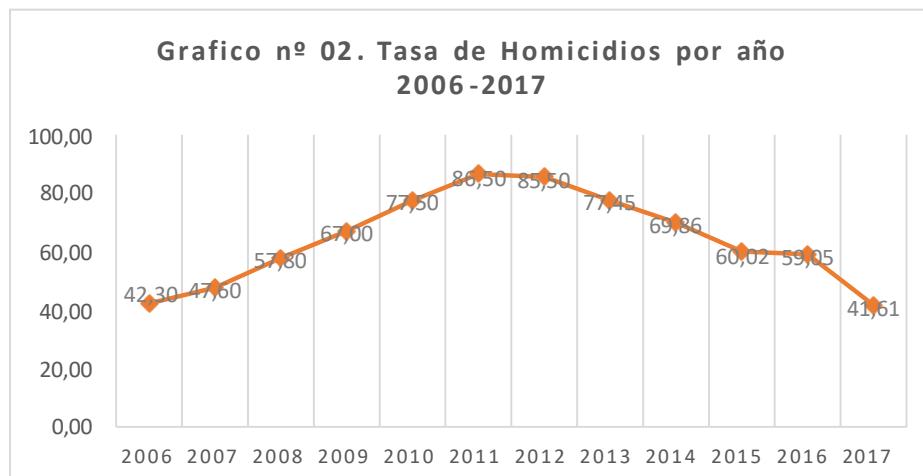
- El promedio de estudio en años para la población nacional es de 7.4 años, para el negro de habla inglesa es de 7.5 años y el Garífuna de 7.2, es relativamente mejor a otros grupos de pueblos indígenas pero se ubica por debajo de la media nacional y del otro segmento de afrodescendientes.
- Porcentaje de hogares en hacinamiento, según resultados del informe de la niñez indígena y afrohondureña elaborado por UNICEF en el año 2012, el promedio nacional es de 8.8% de hogares, pero para el pueblo Garífuna es del 39.1% y los negros de habla inglesa del 25.5% ambos porcentajes por encima de la media nacional.
- Existe además el fenómeno de niñas y niños que viven solo con su madre, que es relativamente mayor entre los hogares garífuna y negro de habla inglesa, en los que es más frecuente la migración de los hombres. Además, en algunos pueblos se da la situación de hombres que tienen hijos de diferentes mujeres, con lo cual, salvo en el hogar principal, en los demás aparece como ausente.

7.3 Contexto Crimen y Violencia:

Honduras es uno de los países que no está en guerra más violentos del planeta. La violencia en el país es perpetrada por organizaciones criminales transnacionales, grupos locales de tráfico de drogas, pandillas y miembros corruptos de las fuerzas de seguridad, entre otros actores. Esta violencia constituye un foco de atención de los organismos de cooperación internacional, los gobiernos y las organizaciones multilaterales que suministran asistencia a Honduras, y es un tema central de los medios de comunicación dentro y fuera del país.

Varias razones explican este hecho. La violencia afecta desproporcionadamente a las personas de las zonas pobres y marginales, y tiende a permanecer concentrada en ellas un círculo vicioso difícil de romper en las naciones pobres. Además, la violencia impide el desarrollo económico y altera la vida de todos en la dinámica socioeconómica. Puede dar lugar a significativos cambios demográficos y a crisis, cuando grandes sectores de la población se trasladan a zonas urbanas o intentan migrar a otros países.

Según datos de la Secretaría de Seguridad de Honduras, los registros históricos de la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes es el siguiente:

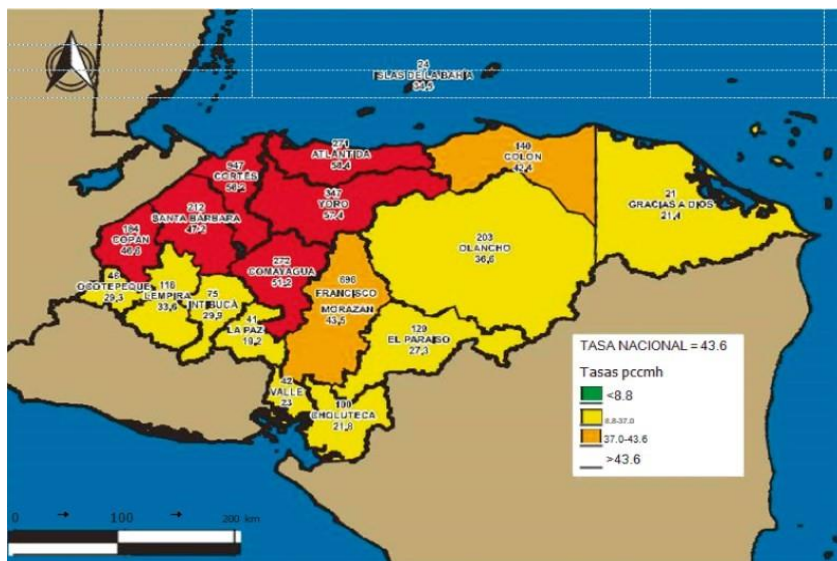


Fuente: Observatorio de la violencia. Enero-Diciembre de 2017. Edición 48, Marzo 2018.

Existe una tendencia a la baja producto de las medidas de seguridad implementadas por el Estado de Honduras, a partir del año 2013, sin embargo, las cifras son altas y similares a las

registradas el año 2006 a partir de cuándo la violencia se incrementó y desbordo alcanzando la cifra más alta en el año 2011.

La tasa de homicidios en Honduras durante 2017 fue de 43.6 víctimas por cada cien mil habitantes; pese a la reducción de 15.5 puntos en el riesgo en comparación con la de 2016 (59.1), sigue siendo cinco veces más alta que el estándar mundial (8.8). Entre el 2004 y 2017, existió una prevalencia de 67,961 víctimas de homicidio³².



Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Proyecciones INE 2017/ Monitoreo de Medios//Observatorios Locales y Observatorio Nacional de la Violencia - UNAH – Honduras.

Fuente cartográfica: SINIT-SEPLAN.

Las tasas de homicidios diferenciadas por el nivel de riesgo mostraron que en 2017, la zona de intensidad alta (color rojo) fue superior a la nacional (43.6) y en ella se localizaron los departamentos de Atlántida (58.4), Yoro (57.4), Cortés (56.2), Comayagua (51.2), Santa Bárbara (47.2) y Copán (46.6), al comparar este grupo con los datos de 2016, Comayagua y Copán pasaron del nivel medio al alto. En el nivel medio (color naranja) se ubicó Francisco Morazán (43.5), que bajó del nivel alto y Colón (42.4) que mantiene la intensidad de violencia.

Un total de 10 departamentos: Olancho, Islas de la Bahía, Lempira (que redujo la intensidad de la violencia), Intibucá, Ocotepeque, El Paraíso, Valle, Choluteca, Gracias a Dios y La Paz se posicionaron en el riesgo bajo (color amarillo).

El análisis del comportamiento geográfico de los homicidios permitió conocer que durante el 2017 la región Norte fue la de mayor reducción con el 33.2%, pero mantuvo una tendencia elevada en el número de víctimas al sumar 35.7% (1,382) del total de casos y una tasa de 54.2 por cada cien mil habitantes (pccmh)

En la zona Central la reducción fue de 30.5%, con una prevalencia de 26.1% (1,009) y una tasa de 43.0 pccmh. El Occidente del país registró un descenso del 17.5% en comparación al año anterior, 16.4% (633) víctimas y una tasa de 39.6 pccmh.

Respecto a la región Oriental, la reducción fue del 5.3%, el porcentaje de casos 18.1% (700) y la tasa de 40.4 pccmh. El Sur de Honduras fue la única zona que aumentó el número de víctimas en 15.4%, es decir, 19 más que en el año 2016, 3.7% (142) fue el total de casos y registró una tasa de 22.1 pccmh.

³² UNAH – IUDPAS Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad. Observatorio de la Violencia. Boletín Enero- Diciembre de 2017. Edición 48 de Marzo de 2018

Cuadro No 06: Muertes por Homicidio Según Zona de Ocurrencia de los Hechos.

Departamento	Casos		Tasas por 100,000		Total Casos	Tasa	Población
	Cabecera Departamental	Resto	Cabecera	Resto			
ATLÁNTIDA	LA CEIBA(137)	134	64.8	53.0	271	58.4	464,288
YORO	YORO(68)	279	72.7	54.6	347	57.4	604,844
CORTÉS	SAN PEDRO SULA(402)	545	52.5	59.2	947	56.2	1,686,094
COMAYAGUA	COMAYAGUA(82)	190	51.3	51.1	272	51.2	531,676
SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA(14)	198	31.1	49.0	212	47.2	448,942
	SANTA ROSA DE						
COPÁN	COPÁN(19)	165	28.5	50.3	184	46.6	394,890
FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL(596)	100	48.7	26.6	696	43.5	1,601,291
COLÓN	TRUJILLO(28)	112	43.3	42.2	140	42.4	330,105
OLANCHO	JUTICALPA(65)	138	48.1	32.9	203	36.6	554,282
ISLAS DE LA BAHÍA	ROATÁN(17)	7	35.7	32.0	24	34.5	69,493
LEMPIRA	GRACIAS(25)	91	47.2	31.1	116	33.6	345,489
INTIBUCA	LA ESPERANZA(10)	65	74.6	27.4	75	29.9	250,959
OCOTEPEQUE	OCOTEPEQUE(8)	38	32.3	28.7	46	29.3	157,018
EL PARAISO	YUSCARAN(4)	125	26.2	27.3	129	27.3	473,277
VALLE	NACAOME(18)	24	30.0	19.5	42	23.0	182,996
CHOLUTECA	CHOLUTECA(48)	52	29.6	17.5	100	21.8	458,871
GRACIAS A DIOS	PUERTO LEMPIRA(9)	12	16.9	26.5	21	21.4	98,337
LA PAZ	LA PAZ(11)	30	22.6	18.2	41	19.2	213,499
Total			49.8	40.2	3,866	43.6	8,866,351

Fuente: Dirección General de Medicina Forense / Policía Nacional / Monitoreo de Medios/Observatorio de la Violencia Local / Nacional - UNAH - Honduras

De acuerdo a los datos anteriores se puede apreciar como en los 6 departamentos de mayores homicidios registrados forman parte de la cobertura del Proyecto ComRural y 2 departamentos catalogados de categoría media que de igual forma son parte de la zona de cobertura, a excepción de Yoro los 7 restantes forman parte de la área de influencia del proyecto en las fases 1 y fondos de ampliación en proceso de ejecución actualmente.

Para prevenir el escalamiento de posibles acciones de violencia en la integridad de las personas, en el ámbito de las acciones relacionadas con el programa COMRURAL y los subproyectos que financia, se han identificado acciones como:

- La suspensión temporal o permanente en las comunidades o aquellas zonas de cobertura donde se registren acontecimientos que pongan en riesgo la vida del personal técnico del proyecto, los beneficiarios directos e indirectos, contratistas y proveedores que participen en el modelo de alianzas. Este escalamiento puede tener como causales por ejemplo los altos índices de delincuencia común, conflicto de tierra que desencadena en enfrentamientos y derramamiento de sangre, pugna de grupos o asociaciones que realicen actividades ilícitas como el narcotráfico y extorsión, control excesivo de territorio por organizaciones del crimen organizado y maras o pandillas.
- Evidentemente que previo a la toma de una decisión de suspensión se harán los análisis de rigor y la recopilación de la información con fuentes de primera mano y expertas en el tema, particularmente consultando a los órganos encargados de la seguridad del país, con los cuales la población participante y personal técnico coordina actividades puntuales de campo.

Otro escenario de conflictividad que pueda ocasionar la suspensión temporal o definitiva de la cobertura por los riesgos que pueda enfrentar el personal o bienes del proyecto o subproyecto, como consecuencia de las confrontaciones políticas y protestas violentas como las suscitadas en los últimos años, especialmente en el 2009 y finales del año 2017, debido a factores relacionados con discrepancias políticas y resultados electorales. En este caso las decisiones y estrategias son de carácter institucional y comprenden diferentes medidas desde el paro de las actividades propiamente de campo hasta incluir también las administrativas, según sea el caso y persista la prolongación de los acontecimientos, que

de igual forma tienen la particularidad de presentar connotaciones diferentes según regiones del país, caracterizadas en los fenómenos recientes por una región noroccidental de mayor confrontación respecto al centro oriente.

7.4 Caracterización del Contexto Socioeconómico:

a. Demográfica.

Cuadro No 07. Proyección Población de Honduras Según Sexo y Sector por Departamento. Año 2018

No	Departamento	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Urbano	%	Rural	%
1	Atlántida	471,575.00	5%	227,654	48%	243,921	52%	313,964	67%	157,611	33%
2	Colón	335,233.00	4%	164,077	49%	171,156	51%	163,060	49%	172,173	51%
3	Comayagua	541,711.00	6%	263,259	49%	278,452	51%	266,957	49%	274,754	51%
4	Copán	400,947.00	4%	197,860	49%	203,087	51%	156,347	39%	244,600	61%
5	Cortés	1718,881.00	19%	823,743	48%	895,138	52%	1412,832	82%	306,049	18%
6	Choluteca	464,372.00	5%	229,447	49%	234,925	51%	177,292	38%	287,080	62%
7	El Paraíso	480,700.00	5%	240,890	50%	239,810	50%	150,040	31%	330,660	69%
8	Francisco Morazán	1625,663.00	18%	774,137	48%	851,526	52%	1258,903	77%	366,760	23%
9	Gracias a Dios	100,304.00	1%	49,029	49%	51,275	51%	36,279	36%	64,025	64%
10	Intibucá	255,658.00	3%	124,581	49%	131,077	51%	52,471	21%	203,187	79%
11	Islas de la Bahía	71,296.00	1%	34,684	49%	36,612	51%	38,275	54%	33,021	46%
12	La Paz	217,204.00	2%	105,680	49%	111,524	51%	60,360	28%	156,844	72%
13	Lempira	351,652.00	4%	176,044	50%	175,608	50%	34,603	10%	317,049	90%
14	Ocotepeque	159,816.00	2%	78,964	49%	80,852	51%	46,539	29%	113,277	71%
15	Olancho	562,626.00	6%	278,217	49%	284,409	51%	199,509	35%	363,117	65%
16	Santa Bárbara	455,891.00	5%	230,961	51%	224,930	49%	154,380	34%	301,511	66%
17	Valle	185,227.00	2%	90,388	49%	94,839	51%	70,895	38%	114,332	62%
18	Yoro	613,473.00	7%	299,698	49%	313,775	51%	325,426	53%	288,047	47%
	Total	9012,229.00	100%	4389,313	49%	4622,916	51%	4918,132	55%	4094,097	45%

Fuente: Elaboración Propia con Proyecciones de Población del INE (Instituto Nacional de Estadísticas).

De acuerdo a estas proyecciones de población, la cobertura del Proyecto ComRural de fase II comprende el 83% de la población departamental y el 88% de la población del sector Rural.

Respecto a los datos de distribución sector según los datos presentados según proyecciones oficiales, para el 2018 la mayor cuota de la población es urbana 55% y el 45% rural, condición que demuestra el fenómeno de urbanización de la sociedad hondureña con efectos e implicaciones de vulnerabilidad social en las ciudades por su crecimiento no planificado e improvisado que incide en la generación de problemas de criminalidad y violencia, que en suma con otros factores condicionan la migración externa, olvidando las familias hondureñas su identidad nacional y arraigo cultural.

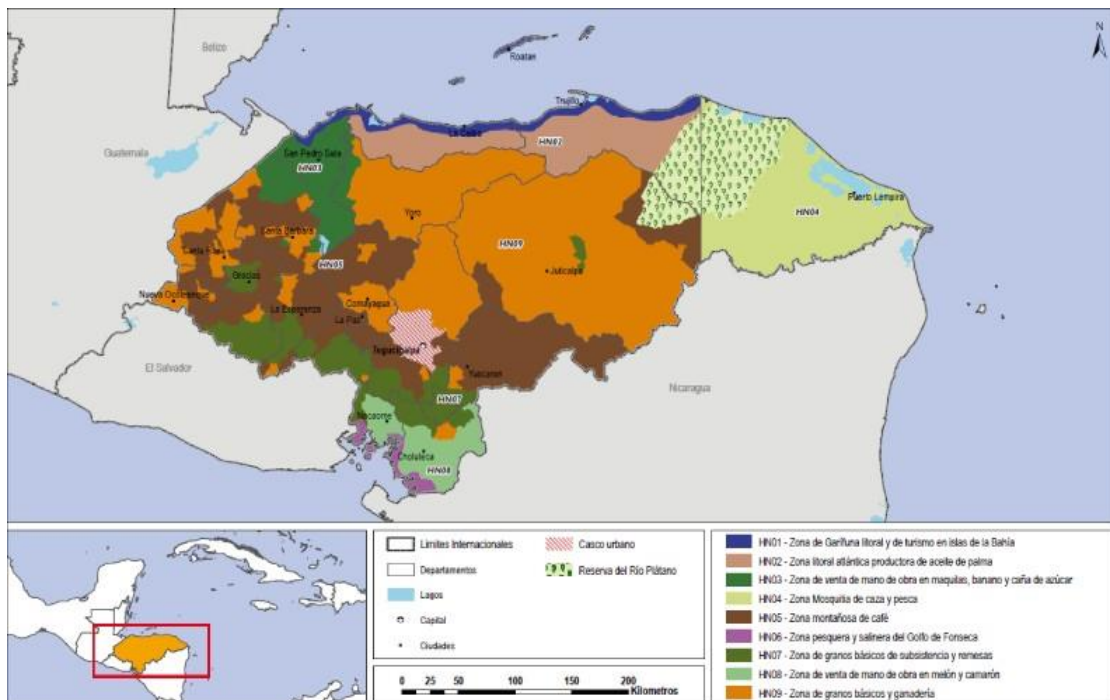
Se ocupa en este orden de estrategias eficaces y oportunas de intervención e inversión para volver atractivo el medio rural, de lo contrario se profundizará el desequilibrio territorial y sus consecuencias socioeconómicas y detrimento de la seguridad alimentaria entre otros. Precisamente el proyecto ComRural en su fase II amplía el abanico de ofertas para atender las iniciativas productivas rurales en mayor número de expresiones económicas y productivas a través de la mejora de la competitividad en todas las cadenas de valor y el apoyo de enfoques innovadores, el proyecto abordará los desafíos actuales para el desarrollo de

agronegocios.

b. Económico-productiva:

Para desarrollar es capítulo tomaremos de referencia un estudio de FEWSNET³³

Honduras, Zonas y Medios de Vida y Descripción, basado en el Enfoque de Economía del Hogar (HEA), en el que se describen características típicas de la zona, calendarios estacionales y de acceso a alimentos por los pobres, y algunas características de los grupos socioeconómicos, mediante una aproximación de los hogares más pobres y de los hogares relativamente acomodados. Cabe anotar que HEA define una zona de medios de vida como un área geográfica en la cual los hogares satisfacen sus necesidades básicas para sobrevivir, especialmente sus alimentos e ingresos, en efectivo, de maneras muy similares. Esto significa también que los grupos socioeconómicos tienen activos y patrones de consumo relativamente similares.



Fuente: FEWS NET. HONDURAS Zonas de Medios de Vida y Descripciones. Marzo 2014

• **Zona 1: La Zona Litoral Garífuna y de Turismo en Islas de la Bahía**

La Zona Litoral Garífuna y de Turismo en Islas de la Bahía es una zona costera de tierras bajas ubicadas a lo largo del mar Caribe en los departamentos de Cortés, Atlántida, Colón y Gracias a Dios, y las Islas de la Bahía que son tres islas principales, con una red de islotes y cayos ubicadas al norte del país. La vegetación en la zona es de cocoteros, manglares y coroz. En las Islas de Bahía además hay pinos y latifoliados, algas marinas y bancos de arrecife coralinos. Es una zona de alta riqueza por los frutos del mar y la diversidad de peces. Los suelos son arenosos debido a su ubicación costera lo que limita la cantidad de especies de flora adaptables. El promedio de precipitación anual en los departamentos de Atlántida y Gracias a Dios oscila entre 2,600 a 3,200 mm anuales, y en los departamentos de Cortés, Islas de la Bahía y Colón entre 2,100 a 2,500 mm anuales. Se identifican 2 estaciones bien marcadas, seca que comienza en febrero y finaliza en mayo, y la época lluvia de junio a enero. La temperatura promedio mínima es de 22 a 26o C y la máxima es de 30 a 36o C. La densidad poblacional es de 150

habitantes por km². Los medios de vida giran en torno a la pesca artesanal, al comercio formal e informal, a la venta de mano de obra en actividades relacionadas al turismo y al comercio.

- **Zona 2: La zona Litoral Atlántica Productora de Aceite de Palma**

La zona Litoral Atlántica Productora de Aceite de Palma, como su nombre lo indica, es una zona con grandes extensiones de tierra dedicadas al cultivo comercial de palma africana, aproximadamente 150.000 hectáreas. Su topografía es plana, con altitudes entre 50 a 200 msnm, en su mayoría. Cuenta con afluentes naturales como Ulúa, Aguán, Guaimón, Perla, Lean. Su vegetación está caracterizada por pastizales dedicados a la ganadería y el cultivo de oleaginosas como palma y corozo. Otros recursos naturales son frutales, ornamentales, minerales y recursos hídricos. Los suelos son fértiles aptos para la producción de diversos cultivos, de tipo franco arenoso y arcilloso, con alto porcentaje de materia orgánica. El promedio de precipitación anual está entre 2,000 a 3,600 mm. El período lluvioso comprende de mayo a enero, y el período seco de febrero a mayo. La temperatura oscila entre 25 a 35°C a lo largo del año. La densidad poblacional es de 150 habitantes por km², en promedio. La ubicación geográfica de la zona le brinda ventajas competitivas en la estrategia comercial por encontrarse cerca de los principales puestos de embarque, aeropuertos nacionales e internacionales, así como por sus condiciones agroclimáticas que son particularmente adecuadas para el cultivo de la palma africana. La tenencia de la tierra no es equitativa; productores pequeños tienen áreas promedio de 0.5 a 2 ha por productor, mientras que los agricultores latifundistas tienen grandes extensiones de tierra destinada al cultivo de palma. Es importante destacar que el sistema de producción de aceite de palma de los grandes productores o acomodados de la zona está caracterizado por una producción intensiva, desempeñada con mano de obra local y familiar, así como por sistemas de producción industrial tecnificados; que también hacen parte de este proceso las cooperativas (asociaciones de productores).

Es importante notar que la economía en el municipio de Sonaguera, Departamento de Colón es relativamente más diverso que en otras partes de la zona como incluye la producción de frutas (cítricos y banano) y la ganadería de doble propósito (leche y carne). La población expresa su preocupación por el aumento de las áreas de producción de palma africana; esté ocasionado una disminución de la fauna y flora endémicas y sobre dependencia de la economía en los precios internacionales del aceite la palma.

- **Zona 3: Esta zona está ubicada al noroccidente de Honduras**

Esta zona está ubicada al noroccidente de Honduras. Su topografía está conformada por valles fértiles dedicados a plantaciones a gran escala de banano y caña de azúcar. Las partes más altas cuentan con algunas zonas ganaderas, y se siembra maíz, frijol y café. El clima es cálido y la temperatura anual oscila entre 23°C a 28°C. El verano o época seca inicia en febrero y termina a mediados de mayo y la época de lluvia de junio a diciembre; el promedio de precipitación anual es de 1,200mm, la mayoría de esta lluvia se reporta entre septiembre y noviembre. En la zona se encuentra la segunda ciudad más grande del país, San Pedro Sula. El motor de la economía de la zona no es la agricultura de subsistencia sino la industria, incluyendo grandes maquilas de textiles. Los medios de vida de la población dependen de la venta de mano de obra en la producción de banano y caña de azúcar o en la maquila textil, principalmente. El nivel educativo y el número de personas económicamente activas diferencian socioeconómicamente a los grupos. Los grupos socioeconómicos más pobres de la zona no tienen acceso a tierra; habitan principalmente en áreas urbanas y periurbanas. Son obreros de agroindustria o industria textil que dependen expresamente de su fuerza laboral. Los medios también dependen de la venta de mano de obra, pero pueden tener un trabajo más calificado

debido a que su nivel educativo es superior (secundaria completa, técnico). Los acomodados pueden ser propietarios de extensiones de tierras fuera del parque agroindustrial que dedican a la ganadería, a alquiler o para la siembra de cultivos básicos.

La zona está dedicada fuertemente a la agroindustria, y no produce alimentos básicos suficientes para la población. La fuente de alimentos casi exclusiva para todos los grupos es la compra, favorecidos por una red vial en buenas condiciones que facilita el comercio. El mercado más importante de la zona se ubica en San Pedro Sula, que es considerado el principal centro de mayoreo de esta región y el segundo del país.

Aunque la demanda de mano de obra no calificada está relativamente alta comparada con otras zonas, todos los días más habitantes se trasladan a la zona en busca de trabajo. Esto, o la disminución de la demanda laboral, podrían resultar en desempleo. Además, como la densidad poblacional es cada vez mayor, la demanda por servicios básicos aumenta también. La principal amenaza en la zona son las inundaciones que afectan la agroindustria y la demanda de mano de obra y, por tanto, causa que la población migre dentro o fuera de la zona en búsqueda de oportunidades de trabajo. Aunque la delincuencia contra individuos no es necesariamente una preocupación para la seguridad alimentaria, el aumento de la extorsión contra las empresas, aún las maquilas, podría resultar en el cierre por días o inclusive permanente.

- **Zona 4: Esta zona localizada contigua a la Reserva del Río Plátano:**

Esta zona localizada contigua a la Reserva del río Plátano, en el nororiente del país, ubicada sobre una franja costera en el Atlántico, fronteriza con Nicaragua. Forma parte de la selva lluviosa tropical de la Mosquita. El nivel de precipitaciones es alto, cerca de 3,000 mm anuales, con temperaturas en el rango de 22°C a 30°C, cuenta con abundante vegetación y fauna silvestre. El medio de transporte principal dentro de la zona es a través de vías pluviales, de los ríos Patuca, El Coco y Segovia y por vía marítima en embarcaciones que viajan diariamente desde La Ceiba y Trujillo. También hay acceso aéreo. Es una zona con baja densidad poblacional, donde predominan las comunidades indígenas Misquitas. Los hogares pobres son la mayoría de la población de esta zona. Se dedican a la agricultura de subsistencia de arroz, frijol, yuca y malanga. Se ocupan también de la pesca artesanal y la caza, y venden su mano de obra en actividad maderera. Algunos se emplean en la pesca industrial o como buzos de acuerdo a la temporada. Los hogares medios se dedican al cultivo de granos básicos y al pastoreo de ganado vacuno. Venden su mano de obra en la industria maderera, o están empleados en el sector servicios, en puestos como maestros, policías o comerciantes informales. El alto precio del combustible es una preocupación para las zonas por el incremento del costo de transporte y su traslado al precio de los bienes básicos. Como respuesta, los pobres, emigran a la zona costera o al extranjero a vender su mano de obra y aumentar sus ingresos para la compra de alimentos.

- **Zona 5: La Zona Montañosa de Café**

La Zona Montañosa de Café se extiende a lo largo del centro del país desde el extremo occidental hasta el oriental. Las tierras cafetaleras se encuentran en zonas de captación de cuencas hidrográficas y ríos localizados a altitudes comprendidas entre los 400 a 1.500 msnm. La vegetación nativa incluye bosques de hoja ancha y algunas zonas de coníferas maderables. Los recursos hídricos son abundantes. El promedio de precipitación anual es de 1.800 mm, con temperaturas que oscilan entre los 15°C a 22°C. Existen dos estaciones definidas, una época seca que inicia en marzo y finaliza en mayo, y una época lluviosa más prolongada que inicia en junio y finaliza en febrero con disminución de lluvias (canícula) en los meses de julio y agosto. La densidad poblacional es de 75 habitantes por km². Aunque la producción de hortalizas también es importante

en el departamento de Comayagua, y en algunos municipios de La Paz, el principal medio de vida en la zona por todos grupos de riqueza lo constituyen las actividades conexas a la caficultura. Las principales áreas de producción cafetalera se encuentran en los departamentos de El Paraíso, Santa Bárbara, Olancho solamente el municipio del Campamento, Copán, Comayagua, La Paz, Intibucá, Francisco Morazán, Ocotepeque. Los principales mercados cafetaleros incluyen: Danlí, El Paraíso, Comayagua, San Pedro Sula, Santa Bárbara, Lempira y Copán. Se involucran más de 100.000 productores y los principales determinantes del nivel de riqueza en la zona son el tamaño de la finca de café y el acceso a tecnología para la producción y procesamiento del café. Pequeños productores son propietarios de <5 ha de plantación de café y tienden a vender café cereza, el grano seco o verde a través de intermediarios. Medianos y grandes productores pueden vender el grano verde a través de cooperativas o en algunos casos directamente a exportadores.

Las principales amenazas en la zona son la irregularidad de las lluvias que afecta las cosechas del café y de los granos básicos. Los niveles altos o bajos del precio al productor del café (que está relacionados a los precios internacionales) son otras amenazas que podrían tener un efecto positivo o negativo a lo largo de la zona.

- **Zona 6: La Zona Pesquera y Salinera del Golfo de Fonseca**

La Zona Pesquera y Salinera del Golfo de Fonseca es una zona de bajas planicies (<400msnl), manglares, e islas volcánicas que se encuentra en la costa sur del Océano Pacífico. Se caracteriza por una amplia diversidad de especies, tales como aves, reptiles, crustáceos y bivalvos. En estas costas desembocan cinco ríos importantes: el río Guascorán, el río Nacaome, el río Choluteca, el río Sampile y el río Negro.

El promedio de precipitación anual oscila entre 1.800 a 2.200 mm. Se presentan dos épocas climáticas, la época seca que va desde noviembre a abril y la lluviosa desde mayo a octubre, con una disminución de los acumulados entre julio y agosto, denominada canícula. La temperatura máxima promedio anual es de 33°C; regularmente abril es el mes en el que se registran las mayores temperaturas y octubre con las menores. La densidad poblacional es de 38 habitantes por km², con mayor concentración poblacional en las ciudades de Cedeño, Guapinol, Punta Ratón, Costa de Los Amates, San Lorenzo, Los Prados y Amapala. La actividad económica de la zona es la pesca y recolección de moluscos (pescado - corvina, róbalo, pargo, moluscos - babosa lisa, morena/utsubo, mero, curiles, cangrejos y camarones); también es una zona productora de sal marina, lo cual representa ingresos y generación de empleos, principalmente en el verano.

Los hogares pobres están principalmente involucrados en la zona es la pesca artesanal de bivalvos, crustáceos y pescado. Algunos hogares pobres se dedican también a la producción de sal que comprende los meses de la época seca de diciembre a abril. Casi la totalidad de los mariscos y pescado de la zona son vendidos a un intermediario y éste los traslada a los mercados nacionales de Choluteca, San Lorenzo, Tegucigalpa, San Pedro, Siguatepeque y La Ceiba. Una porción se envía a los mercados salvadoreños y mexicanos que llegan a comprar hasta los centros de acopio. El resto se deja para abastecer el comercio local y turismo. Los alimentos de consumo diario los adquiere la población en pulperías locales. Los granos básicos y otros productos a nivel mayorista se compran en los mercados municipales de Monjaras, Choluteca, San Lorenzo y Nacaome.

- **Zona 7: La zona de Granos Básicos de Subsistencia y Remesas**

La zona de Granos Básicos de Subsistencia y Remesas está concentrada principalmente en el suroccidente de Honduras y forma parte del corredor seco que inicia en Guatemala hasta el norte de Nicaragua. Los suelos son poco profundos, erosionados y degradados.

El promedio de precipitación está entre 800 a 1.200 mm anuales entre mayo y octubre (canícula en julio/agosto), con más de seis meses secos entre noviembre y abril. La temperatura oscila entre 18°C a 30°C. La vegetación incluye arbustos, sabana de graminoides con arbustos deciduos, bosques deciduos con muchas especies de hojas compuestas microfoliadas, lo que caracteriza a una zona seca. La densidad poblacional en la zona es de 70 habitantes por km². Los medios de vida de la zona están vinculados a la agricultura de granos básicos de subsistencia (maíz, frijol y maicillo) y a la producción pecuaria de especies menores en pequeña escala. Gran parte de los hogares cultivan cultivos de secano (dependen de las lluvias), usando métodos manuales, solamente los acomodados y medios utilizan insumos agrícolas. Los ingresos adicionales provienen de las remesas de migrantes. El acceso a remesas de la América del Norte, en lugar de otros países de Centroamérica, diferencia los grupos socioeconómicos de la zona, pues son los hogares medios y acomodados principalmente los que se benefician de este ingreso.

Esta zona es considerada una de las más pobres del país y una de las más vulnerables a la inseguridad alimentaria, debido a que mientras los medios de vida son dependientes de la agricultura con pocas opciones de adaptación se encuentra en una zona con sequía frecuente. Cambios en la macroeconomía o en las políticas de inmigración en los Estados Unidos podrían tener un efecto significativo sobre los ingresos en la zona directamente e indirectamente sobre la demanda de mano de obra no calificada.

- **Zona 8: Esta zona está localizada en el Sur de Honduras**

Esta zona está localizada en el Sur de Honduras, y limita con Nicaragua y El Salvador. Se separa del Mar Pacífico al oeste por la zona 6. La topografía y la calidad del suelo varían. Existen tierras planas y laderas con suelos de tipo rocoso, arenosos, arcillosos y de origen volcánico. El promedio de precipitación anual es de 1.800 mm, que cae principalmente entre mayo y octubre. Existe una disminución de los acumulados de lluvia (canícula) entre julio y agosto. Las temperaturas máximas promedio anuales van de 34°C a 38°C y la mínima es de 24°C. Este clima ayuda al crecimiento de pastizales, matorrales, bosques mixtos, bosques latifoliados y bosques de pino. La densidad poblacional de esta zona es de 64 a 100 habitantes por km²; sin embargo, en el centro de Choluteca la densidad poblacional oscila entre las 100 a 163 habitantes por km². Esta zona es bastante similar a la zona Pesquera y Salinera del Golfo de Fonseca (zona 6) al sur, con respecto a su alta dependencia sobre el mercado para acceso a los alimentos y, al menos entre los pobres, sobre la venta de mano de obra para generar ingresos. Sin embargo, la agricultura, incluyendo las pequeñas cantidades de producción de maíz y frijol para subsistencia reemplaza a la pesca como la principal actividad de medios de vida en la zona.

Los alimentos de consumo básico a nivel local son suministrados por los mercados municipales de Monjaras, Choluteca, San Lorenzo y Nacaome. El comercio a mayor escala se hace a través de intermediarios en Tegucigalpa, San Pedro, Siguatepeque y La Ceiba. Las amenazas más importantes en la zona son la sequía, la irregularidad en la canícula, y las inundaciones (usualmente asociadas con los huracanes o el fenómeno del Niño), debido a su impacto significativo en los cultivos, las granjas de camarón y la demanda de mano de obra para la agricultura. Los hogares pobres tienden a hacer frente a las amenazas por migrando a otras zonas en búsqueda de oportunidades de empleo y/o intensificando la recolección y venta de leña.

- **Zona 9: La Zona de Granos Básicos y Ganadería del centro-oriental del país**

La Zona de Granos Básicos y Ganadería del centro-oriental del país se caracteriza por ser una zona de producción excedentaria de maíz y frijol rojo y por la creciente ganadería. También extrae madera y minerales (óxido de hierro) en las partes del centro. Es una

zona de extensos valles en la parte central y algunas planicies diseminadas en toda la zona y flanqueadas por zonas montañosas. La altitud es de 400 a 2.000 msnm. Los suelos son francos arcillosos y franco arcillo limosos de origen sedimentario con un pH de 7-8 y moderada fertilidad. El promedio de precipitación es del rango de 1.300 a 1.700 mm por año entre mayo y enero con mayor intensidad entre junio y diciembre. La temperatura promedio oscila de 20 a 30°C. Estas condiciones favorecen la vegetación de bosque de coníferas, en menor escala el latifoliados, con grandes pastizales en zona del valle. La densidad poblacional en la va de 50 a 85 habitantes por km². Valle y Yoro son las zonas con mayor densidad. Los medios de vida se basan en la producción de secano y venta de maíz y frijol rojo. En menor escala se dedican al cultivo de hortalizas como tomate, pepino, cebolla y chile. Predomina el manejo tradicional de los cultivos en la zona de laderas. Otros productores ubicados en zonas más planas utilizan maquinaria para la preparación del suelo y siembran con bueyes. En los grandes valles predomina la mecanización de los cultivos.

La ganadería extensiva para la producción de carne también es una actividad importante, así como la producción de lácteos en el valle Guayape con una cresta en la producción de leche entre junio y enero. La ganadería intensiva mecanizada para lácteos es de menor escala. Los grupos socioeconómicos más pobres de la zona se destacan por el consumo de la producción propia entre seis meses del año, el doble de la duración de reservas de los hogares pobres en la mayoría de las otras zonas. Además, la venta de cultivos es más importante entre los pobres de esta zona que en otras zonas. La venta de mano de obra agrícola es todavía importante como fuente de ingresos entre los pobres. Los hogares medios se dedican más a la producción y venta de granos básicos que los hogares pobres. Además, los medios de vida son relativamente más diversificado por el comercio formal, y algunos hogares tienen miembros asalariados. Los acomodados producen y comercializan en mayor escala granos básicos y se dedican a la ganadería de doble propósito. La venta de granos básicos y lácteos en mayor escala se realiza en los mercados de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Los mercados intermediarios son Catacamas, Juticalpa, Danlí, El Paraíso, Yoro, Talanga, Nacaome y Choluteca. La distancia de las aldeas rurales a estos oscila entre los rangos de 30 a 60 km. Los precios bajos al momento de la cosecha pueden ser una amenaza a la seguridad alimentaria de los hogares pobres, particularmente cuando el almacenamiento a nivel del hogar sea limitado.

c. Desarrollo humano.

El IDH es el instrumento que ha diseñado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PDNUD) para medir la situación del desarrollo humano de las regiones, países o territorios dentro de los mismos países. Este índice fue diseñado como un índice simple, compuesto por indicadores robustos en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, educación e ingresos. Para cada una de las dimensiones, a partir de los indicadores correspondientes, se calculan índices cuyo valor va de cero hasta un máximo de uno.

En el año del 2017 el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en Honduras fue de 0,617, lo que supone una mejora respecto al año 2016 en el que se situó en 0,614.

Cuadro No 08. Índice de Desarrollo Humano Por Departamento.

Departamento	IDH	Clasificación según IDH	Índice de Salud (Is)	Índice de Educación (Ie)	Índice de Ingreso (Ii)
Francisco Morazán	.763	1	.810	.805	.682
Islas de la Bahía	.761	2	.803	.839	.655
Cortés	.746	3	.789	.787	.668
Atlántida	.731	4	.798	.774	.632
Yoro	.689	5	.786	.714	.582
Colón	.685	6	.784	.711	.576
Comayagua	.682	7	.796	.720	.553
Valle	.678	8	.784	.693	.573
Choluteca	.671	9	.782	.683	.565
Olancho	.660	10	.790	.658	.554
La Paz	.654	11	.769	.716	.507
El Paraíso	.648	12	.767	.676	.524
Ocotepeque	.637	13	.766	.646	.523
Copán	.632	14	.760	.625	.531
Santa Bárbara	.631	15	.791	.618	.515
Intibucá	.618	16	.780	.672	.451
Gracias a Dios	.615	17	.754	.698	.442
Lempira	.592	18	.756	.605	.453
Honduras	.705		.792	.727	.609

Fuente: Informe de Desarrollo Humano (IDH). Año 2011.

En Honduras, las inequidades sociales en los sectores de educación y salud son significativas. Aunque los mecanismos de las transferencias monetarias condicionadas han promovido en alguna medida la reducción de las inequidades en el sector social, aún se debe mejorar. Los hallazgos del INDH 2011 muestran que las inequidades en el sector social hondureño son producto de carencias y/o falencias en el acceso, la cobertura, la calidad y eficiencia de la maquinaria social proveedora de servicios.

Primeramente, entre las inequidades presentes en el sector de educación destaca el problema de acceso, lo cual impone un reto directo a la obligatoriedad de la educación media y su universalización. Más allá de los desafíos en el tema de infraestructura, se requiere fomentar mecanismos no convencionales para incrementar el acceso a la educación de grupos excluidos. Se debe aumentar la tasa de escolaridad secundaria para proveer mayor acceso a la educación superior. Mediante mecanismos de discriminación positiva, tales como becas, subsidios, subvenciones y admisiones diferenciadas, también se puede aumentar el número de estudiantes a la educación superior. Un segundo aspecto que sobresale es la deserción escolar en el nivel secundario. Se observa que las tendencias de los jóvenes entre 13 y 18 años para desertar su educación superior son debido a razones económicas, esto refleja que los jóvenes hondureños de escasos recursos son partícipes del mercado laboral antes de cumplir su mayoría de edad y tener una educación secundaria garantizada. Esto deja entrevisto la conexión que existe entre las inequidades económicas y las inequidades sociales. Ésta no sólo contribuye a que una gran parte de la población joven no pueda acceder a la educación superior, sino que también las oportunidades para acceder a la educación técnica y superior se reduzcan considerablemente.

Este tipo de inequidades en el sector de educación no sólo repercuten en el desarrollo del país, pero también obstaculizan a crear una fuerza laboral apta para acarrear tareas que requieren conocimientos que van más allá de lo que la educación primaria formal proporciona. Estas limitantes también empobrecen el espíritu emprendedor, el cual requiere nutrir capacidades que fomenten la creación de conocimiento, la reflexión y la iniciativa para comenzar proyectos o gestaciones económicas.

El tercer aspecto que es imperante para reducir las inequidades en el sector de educación es la calidad de la misma. Tal y como demuestran las evaluaciones para admisión a la educación superior, la inequidad existente en la calidad educativa no es

tanto una disparidad entre el sistema público versus el privado, sino en las diferencias que hay dentro de las mismas instituciones privadas y dentro de las públicas, en términos de la calidad de los servicios educativos proporcionados.

El tema de acceso a los servicios de salud es un tema relegado de las políticas públicas, y que continúa siendo un desafío para las zonas rurales. Esto no solo incumbe el tema de infraestructura, pero está encarnado en el pensar de la población, cuando se constata que en casos específicos los ciudadanos desisten de atender a un centro de salud debido a que asumen, de antemano, la carencia de medicamentos o personal en los mismos.

En términos de cobertura médica, se observa que la mayoría de la población, especialmente los más pobres y vulnerables, no cuentan con un seguro médico, lo cual los desplaza al sistema de salud público, el cual carece de infraestructura, equipos, capacidad de personal, y calidad y eficiencia en sus servicios.

Según datos del área de Estadística, la red de servicios de la Secretaría de Salud Pública, cuenta con 1717 Unidades de Salud del primer nivel; 28 unidades de segundo nivel (hospitales) configurados de la siguiente manera: Primer nivel de atención lo conforman: 72 (4%) Clínicas Materno Infantil (CMI); 443 (26%) Centros De Salud Con Medico y Odontólogo (CESAMO); 3 Clínicas Periféricas (CLIPER); 1086 (63%) Centros De Salud Rural (CESAR), 1 Policlínico; 14 Centros Odontológicos Escolares (CEO)³⁴.

d. Capital social.

Para efectos de identificar la presencia del capital social existente a nivel regional y departamental, se utiliza la siguiente tabla de aproximación preliminar clasificando cada actor, entendido como organización, institución, asociación y persona que, por su condición de presencia territorial o representación, tiene incidencia en las decisiones de la vida socioeconómica, productiva, política y cultural de las comunidades y área de cobertura del Proyecto ComRural Fase II.

Tabla No 07. Resumen de Actores Según Tipología.

Actor:	Tipo de Actor			¿Por qué?
	Clave	Estratégico	Interés	
Sector Productivo				
Federaciones y Asociaciones de Productores Agrícolas	X			Aglutinan y representan a nivel nacional, regional y departamental a productores agrícolas y ganaderos, pueden ser un medio o canal de socialización del proyecto para crear interés y demanda de alianzas productivas.
Redes de Comercialización de Productores/productoras Agrícolas	X			Son asociaciones de productores y productoras agrícolas que procuran sobre la base de su producción mejorar

³⁴ Memoria Institucional 2016, Resultados y Logros, Secretaría de Salud. Año 2016

Actor:	Tipo de Actor			¿Por qué?
	Clave	Estratégico	Interés	
				precios y acceso a mercado uno de los objetivos del Proyecto ComRural en su fase II.
Organizaciones, asociaciones, del sector social de la economía, de primer grado Formadas por productores rurales dedicadas a producción agrícola con presencia departamental y local.	X			Son iniciativas locales posicionadas según su crecimiento y visión empresarial, con frecuencia surgen con apoyo o patrocinio de programas y proyectos públicos y privados, su objetivo es el mejoramiento de condiciones productivas, de comercialización y de vida de sus afiliados, objetivos coincidentes con el Proyecto ComRural en su fase II.
Empresas Agroindustriales, procesadoras de materia prima.	X			Son indicador de desarrollo de la región, son conocidas y generan empleo e ingresos, pueden constituir potenciales beneficiarios del Proyecto.
Empresas / organizaciones de productos agrícolas no tradicionales	X			Fomentan la producción alternativa, son importantes en las propuestas de desarrollo regional y generación de empleo, son potenciales beneficiarios del Proyecto.
Asociación / Redes de microempresas productivas	X			Estructuran población importante de diversas actividades y cadenas productivas, forman parte de la población objetivo.
Cooperativas y empresas del sector reformado	X			Aglutinan organizaciones productivas de base social, disponen del recurso tierra y forman unidades de producción forman parte de la población objetivo del Proyecto.
Instituciones /		X		Promueven el desarrollo

Actor:	Tipo de Actor			¿Por qué?
	Clave	Estratégico	Interés	
organizaciones dedicadas al manejo y conservación forestal.				económico, fomentan la conservación y manejo adecuado de los recursos forestales y naturales, tienen incidencia en el territorio.

Sector Económico	Clave	Estratégico	Interés	¿Por qué?
Bancos Privados	X			Complementan las inversiones de las OPR e iniciativas productivas locales propuestas y aprobadas en los planes de negocio, son de alta incidencia en los departamentos y regiones donde se implementa en Proyecto.
BANADESA, BANHPROVI		X		Son alternativas financieras del sector público en Honduras, disponen de programas y fondos específicos de apoyo a productores rurales.
Cooperativas de ahorro y crédito y ONG Financieras.	X			Constituyen una opción para el complemento del fondo privado en las inversiones programadas por las OPRs y beneficiarios ampliados en el Proyecto ComRural, disponen de programas de financiamiento blando y favorable para pequeños productores agrícolas rurales.
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC)	X			Son iniciativas locales para acceso al financiamiento de productores rurales, disponen de la modalidad de crédito solidario.
Instituciones / organizaciones dedicadas al Turismo.	X			Tienen importancia en los planes de desarrollo de la zona por sus condiciones naturales existentes, son alternativas de inclusión

Sector Económico	Clave	Estratégico	Interés	¿Por qué?
				social para pueblos indígenas, jóvenes y mujeres.
Cámaras de comercio e industrias		X		Fomentan la inversión y el crecimiento económico de la zona, registran los principales actores económicos en las regiones.
Instituciones dedicadas al financiamiento focalizado a grupos vulnerables.	X			Disponen de los recursos financieros para la inversión y desarrollo económico, en grupos poblacionales excluidos o que disponen de poca experiencia en acceso a créditos.
Empresas / Asociaciones de transportistas.		X		Inciden en la movilización de la población.
Fundaciones / ONG asesoran y financian proyectos de desarrollo local	X			Fomentan el desarrollo de las comunidades, atienden sectores sociales de menores ingresos mediante financiamiento blando o subsidiado.
Asociaciones / organizaciones de comerciantes del sector informal		X		Constituyen agrupaciones urbanas de representación social vinculadas a relaciones comerciales y de mercado.
Asociación de micro, pequeños y medianos empresarios (MIPYMES)		X		

Sector Infraestructura Social	Clave	Estratégico	Interés	¿Por qué?
Instituciones / organizaciones con atención en el tema de salud		X		Tienen presencia institucional y organizativa, ejecutan acciones para el

Sector Infraestructura Social	Clave	Estratégico	Interés	¿Por qué?
				mejoramiento de la calidad de vida.
Instituciones / organizaciones dedicadas a actividades educativas Prebásica, básica, media y superior.		X		Son importantes en la socialización de los conocimientos y tienen alta influencia en las comunidades.
Patronatos pro-desarrollo comunitario		X		Son la representación de la Comunidad, expresión de las demandas de necesidades no satisfechas y procuran el desarrollo local, su importancia e influencia depende de su accionar y resultados.
Entes / organización dedicadas al análisis de riesgos.	X			Disponen de información cartográfica sobre fuentes de campo y conocen el terreno, tienen organizaciones de base y alta influencia en los Gobiernos Locales
Instituciones / Organizaciones dedicadas a la seguridad alimentaria.		X		Cuentan con información clasificada, atienden un componente importante para la población de las comunidades.
Organizaciones / instituciones de desarrollo comunitario con enfoque cultural y étnico.	X			Estructuran organizaciones sociales de base de identidad territorial, importantes en la defensa y aprovechamiento de los recursos intangibles de la zona.
Organizaciones de defensa de derechos de la Mujer	X			Promueven la participación de la mujer en el desarrollo local, tienen presencia y no se pueden ignorar en las estrategias de planificación y proyectos que promueven la inclusión social.
Instituciones / organizaciones religiosas			X	Conservan alta incidencia en la población, desarrollan proyectos de beneficio social y promueven la organización.
Instituciones		X		Su incorporación es

Sector Infraestructura Social	Clave	Estratégico	Interés	¿Por qué?
dedicadas a la planificación urbana				conveniente para el conocimiento de las estrategias locales de desarrollo y uso adecuado del suelo.
Organizaciones promotoras y asesoras del desarrollo integral.	X			Fomentan el desarrollo y promueven la participación social, pueden formar parte de la base de PSDE.
Instituciones / Organizaciones que atienden grupos sociales vulnerables, vinculados al tema de la pobreza.	X			Fomentan el desarrollo humano en grupos sociales resultado de mala utilización de los recursos, manejan información importante para el diagnóstico y prospectiva de la región y el capital social existente.

Servicios Nacionales	Clave	Estratégico	Interés	¿Por qué?
Municipalidades de los 16 departamentos, en total: 288		X		Los Gobiernos locales por ley tienen el deber de planificar y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, también de administrar de forma racional y eficiente los recursos, constituyen el principal espacio de decisión y participación social en el territorio.
Mancomunidades de Municipios existentes en el Departamento y Región.		X		Entidades locales que se unen para impulsar obras y servicios en espacios regionales con características y demandas en común, tienen incidencia e importancia en la planificación del desarrollo departamental y regional.
ICF, SERNA	X			Disponen de base de datos y velan por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en el país. Por las implicaciones de las

Servicios Nacionales	Clave	Estratégico	Interés	¿Por qué?
				inversiones son claves en las alianzas productivas especialmente el caso de la SERNA.
Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización		X		Según la normativa vigente, en cada Gobernación Departamental funcionara una Unidad Técnica de Ordenamiento Territorial, que brinda apoyo técnico a los municipios, tiene alta importancia en el proceso de planificación del desarrollo con enfoque en ordenamiento territorial.
Instituciones de asesoramiento, apoyo y regulación en la explotación de recursos naturales.	X			Estas instituciones públicas disponen de datos e información sobre la zona de estudio, sus experiencias y aportes pueden ser claves en la planificación departamental y regional (SERNA).
Instituciones de asistencia en agricultura y ganadería (SAG, SENASA, ARSA)	X			Disponen de bancos de datos y registros de características productivas, pueden ser importantes sus aportes como unidades de información durante el proceso de estudio.
Instituciones / Organizaciones dedicadas al abastecimiento y mantenimiento de agua potable		X		Tienen alta incidencia poblacional y a nivel comunal las Juntas de Agua constituyen espacios de participación y representación social importantes. Se incluyen las unidades u oficinas Municipales encargadas del manejo de agua y saneamiento básico.
Oficina Regional de SIT Secretaria de Infraestructura y Transporte		X		Atiende demanda de mejora en las vías de acceso, tiene presencia permanente y sostenida en el territorio.
Organizaciones / empresas que prestan servicios de			X	No tienen incidencia en la planificación del Municipio, sus relaciones y

Servicios Nacionales	Clave	Estratégico	Interés	¿Por qué?
telecomunicaciones				coordinación con estos tienden a ser limitadas, centralizadas y puntuales.
EEH Regional			X	Principal y único abastecedor de energía eléctrica, servicio indispensable para la planificación del desarrollo Local.
Instituciones / organizaciones para la prevención de riesgos a fenómenos naturales y atención de emergencias por fenómenos naturales		X		Tanto COPECO, como los Consejos Municipales, conocen las zonas de riesgos y manejan información sobre los efectos de fenómenos naturales en las comunidades, coordinan representaciones de base social.
Tribunales de Justicia			X	Aplicación de las leyes, atención de las demandas de diversa índole, se rigen por el sistema jurídico vigente, con presencia y reconocimiento en la zona.
Servicios de Seguridad Pública		X		Encargadas de velar por la seguridad pública y orden público.

e. Sociocultural. El propósito de esta dimensión es identificar los aspectos culturales que deben ser tenidos en cuenta para la gestión social del proyecto. Se caracterizará la diversidad cultural local e identificarán las prácticas culturales relevantes en los modos de vida y en los aspectos productivos. También, las formas de organización y de liderazgo tradicional.

Honduras es un país multiétnico, multicultural y multilingüe, exhibe una composición étnica conformada por 7 pueblos indígenas y 2 pueblos afrodescendientes, distribuidos en todo el territorio nacional, según cifras oficiales del censo Nacional de población y Vivienda del 2001 representaban el 7% de la población hondureña. Las características de estos pueblos incluyen condiciones sociales, culturales y económicas que los diferencian del resto de la población nacional, así como sus formas tradicionales de organización social, instituciones políticas representativas, costumbres, leyes propias y continuidad de residencia ancestral en la geografía nacional. Por todos es sabido el arraigo que tienen estos pueblos a sus tierras y territorios ya que además de ser el principal espacio para la producción de sus alimentos, también es el lugar para reproducir su cultura.

Los indígenas y los afro hondureños han tenido continuidad ancestral en 16 de los 18 departamentos del país, donde viven en comunidades rurales en patrones de asentamientos característicos, en su mayoría se dedican a la agricultura para su autoconsumo, cultivando maíz, frijoles yuca, plátanos, bananos, y papa en el caso de los

garífunas y negros de habla inglés que dedican a la pesca artesanal en los espacios marino costero.

Mapa de Pueblos Indígenas en Honduras



Fuente: Evaluación Social – ComRural. Anexo 3, Año 2007

En la conclusión del estudio caracterización de la población indígena y afrodescendiente de Honduras del programa DIPA, se resaltan los índices negativos y los malos resultados socioeconómicos de estos pueblos, que entre otros destacan un alto nivel de rezago y agudeza como por ejemplo: analfabetismo, años de escolaridad promedio, participación económica, desempleo, ingresos autónomos y subsidios, las viviendas carenciadas, la alta presencia de mujeres solas, la reproducción de roles de género desventajosos para las mujeres, la pérdida de la lengua materna por parte de algunos pueblos, el bajo conocimiento y uso de sitios ceremoniales, la baja presencia de autoridades tradicionales en sus comunidades y el desinterés en la organización comunitaria.

Lo anterior significa para las nuevas ofertas de atención y participación del ComRural Fase II, bajo el esquema de alianzas productivas y los agronegocios, establecer modelos alternativos y diferenciados, considerando las características de cada pueblo indígena y afrodescendientes, mediante experiencias pilotos de fortalecimiento empresarial preparando la consolidación de las iniciativas productivas con potencial, a partir de las convocatorias regulares y especiales que se realizan, que en la medida se instituyan establecerán proceso sistemáticos de socialización y divulgación focalizada del proyecto en territorios de ocupación comprobada de pueblos indígenas/afrodescendientes, sin menoscabo de priorizar en el esquema promovido, el punto neurálgico de la atención alusiva a la capacidad de competitividad para realizar los negocios con éxito y sostenibilidad.

- f. Territorial.** El propósito de esta dimensión es caracterizar la estructura y dinámica de las áreas en el cual se prevean llevar a cabo las actividades del Proyecto. Se deben identificar los usos preponderantes reales y los planificados según el ordenamiento territorial.

En Honduras la disponibilidad de datos para caracterizar la estructura y dinámicas en zonas de cobertura del Proyecto ComRural a nivel de uso de suelos y ordenamiento territorial enfrenta limitaciones de acceso a información a nivel de país. Si existen departamentos y municipios que disponen de planes de desarrollo con enfoques en ordenamiento territorial, pero estos están dispersos, no integrados a una visión real de desarrollo territorial macro y regional.

El tema de planificación del territorio tiene sus principales avances durante el periodo 1998-2006 realizándose grandes esfuerzos en materia de ordenamiento territorial entre los que destacan a nivel nacional:

- La Ley de Ordenamiento Territorial (DECRETO No. 180-2003) y su correspondiente Reglamento General (documento guía para el diseño e implementación del PLANOT) que propician un marco facilitador y orientador para reducir la vulnerabilidad del territorio, disminuir los riesgos de pérdidas recurrentes de vidas humanas, infraestructura y servicios, aumentar la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, acelerar la descentralización y mejorar la transparencia, de acuerdo a los lineamientos del Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional. La Ley fue elaborada por la SGJ, mediante un proceso participativo, que incluye la consulta a todas las instituciones públicas relacionadas con el tema (en especial CONOT) y aprobada en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta días del mes de octubre de dos mil tres.
- El Documento de Bases del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial (documento guía para el diseño e implementación del PLANOT), realizado por la SERNA y la Secretaría de Gobernación y Justicia, con fondos donados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)³⁵.

Uno de los principales problemas derivados de la falta de planificación del territorio y uso de suelos, son los desequilibrios territoriales muy marcado en Honduras, en donde el desarrollo En Honduras uno de los patrones que se mantuvieron desde la época colonial hasta mediados del siglo XX, en temas de dinámica y desarrollo territorial, fue el crecimiento poblacional, lo que fue consolidando el sistema jerárquico de ciudades, con un vínculo muy fuerte a los diferentes polos agropecuarios del país, pero con el período de Reforma Liberal y el desarrollo de agroindustria, configuraron la nueva organización política del Estado, pero predominada por una bipolaridad (Centro Político y Centro Económico) en la estructura urbana y jerarquía de ciudades, desde los períodos coloniales hasta la actualidad.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático determina que acorde a diversas estimaciones, entre el 21.5 y el 24% del territorio nacional los suelos poseen vocación agrícola para cultivos intensivos o extensivos de rotación, mientras un 74% representa suelos de uso forestal. Sin embargo, para 2002 se estableció que 49.3% del territorio nacional se dedicaba a actividades agropecuarias lo cual implica el conflicto más significativo en el uso de la tierra. De hecho, 30.5% del territorio se emplea para agricultura, cuando tiene vocación forestal, lo cual se asocia a las presiones demográficas por el acceso a la tierra para la producción de alimentos y la garantía de la seguridad alimentaria, así como a los costos de oportunidad, incentivos y barreras de entrada de usos alternativos de la tierra, que han colocado un menor atractivo a las actividades forestales como fuente generadora de ingresos (SERNA, 2010).

Un área relativamente grande del territorio nacional está dedicada a la producción de la agricultura tradicional de subsistencia, para el autoconsumo y el mercado nacional; de lo

³⁵ Rafael Enrique Corrales Andino, Claudia Nataly Mondragón. Breve historia del ordenamiento territorial en Honduras

cual, una proporción significativa se realiza en condiciones de ladera y bajo forma de tenencia de minifundio, en tierras marginales de baja fertilidad, poca profundidad, mal avenamiento y, consecuentemente, de menor productividad y mayor demanda de superficie; con técnicas que implican daños significativos en la calidad del suelo, e impactos ambientales asociados (contaminación por agroquímicos); y para la producción de granos básicos que alimentarían a la mitad de la población productora del país. Por el contrario, las actividades de ganadería extensiva se realizan en una proporción relativamente baja del territorio (9,7%) y en las mejores tierras de valles y llanuras costeras, expulsando a muchos pequeños productores de subsistencia hacia las laderas. (SERNA, 2010).

La conversión de uso del suelo hacia prácticas agrícolas y ganaderas de carácter extensivo, la expansión de monocultivos, así como la falta de una regulación efectiva del uso de los recursos naturales y la falta de información y educación siguen siendo parte de las amenazas. Causas indirectas lo constituyen la pobreza y falta de oportunidades de empleo, la costumbre arraigada por el uso indiscriminado de los recursos, el desarrollo turístico no planificado o regulado, la falta de acuerdos concertados para el desarrollo de la región, y la migración y el crecimiento de la población (SERNA, 2010).

El ICF, dispone de datos macroeconómicos sobre uso de suelo en Honduras:

Cuadro No 09: Uso de Suelo en Honduras.

Macrocategorías	Categorías	Superficie Km ²	Superficie ha	Superficie %
Bosque	Bosque Latifoliado Húmedo	25,787.3	2578,729.0	22.92%
	Bosque Latifoliado Deciduo	5,191.2	519,116.2	4.61%
	Bosque Mixto	2,844.7	284,473.8	2.53%
	Bosque de Conífera Denso	12,406.1	1240,609.2	11.03%
	Bosque de Conífera Ralo	7,199.0	719,901.9	6.40%
	Bosque de Mangle Alto	331.0	33,102.2	0.29%
	Bosque de Mangle Bajo	184.8	18,476.0	0.16%
	Bosque Latifoliado Húmedo Inundable	37.3	3,729.1	0.03%
	Sub Total Bosque	53,981.4	5398,137.3	47.99%
NO BOSQUE	Agroforestal			
	Cafetales	2,434.1	243,405.5	2.16%
	Sub Total Agroforestal	2,434.1	243,405.5	2.16%
	Agropecuuario			
	Agricultura Tecnificada	1,009.9	100,985.3	0.90%
	Pastos/Cultivos	31,560.3	3156,028.8	28.06%
	Palma Africana	1,214.5	121,447.1	1.08%
	Camaroneras/Salineras	179.5	17,951.1	0.16%
	Sub Total Agropecuario	33,964.1	3396,412.4	30.19%
	Otros Usos			
	Vegetación Secundaria Húmeda	7,220.6	722,057.5	6.42%
	Vegetación Secundaria Decidua	5,932.9	593,287.6	5.27%
	Sabanas	3,208.2	320,818.8	2.85%
	Zona Urbanizada Continua	470.2	47,017.1	0.42%
	Zona Urbanizada Discontinua	437.6	43,756.8	0.39%
	Arenal de Playa	33.8	3,378.6	0.03%
	Suelo Desnudo Continental	312.2	31,218.3	0.28%
	Área Húmeda Continental	962.6	96,262.7	0.86%
	Tique (Acoelorrhaphe wright)	214.2	21,423.4	0.19%
	Árboles Dispersos Fuera de Bosque	1,600.3	160,027.9	1.42%
	Sub Total Otros Usos	20,392.5	2039,248.7	18.13%
	Cuerpos de Agua			
	Lagos y Lagunas Naturales	1,449.4	144,938.5	1.29%
	Cuerpos de Agua Artificial	89.9	8,986.9	0.08%
	Otras Superficies de Agua	180.7	18,070.7	0.16%
	Sub Total Cuerpos de Agua	1,720.0	171,996.1	1.53%
	Sub Total No Bosque	58,510.6	5851,055.5	52.01%
	Gran Total	112,492.0	11249,200.0	100.00%

Fuente: Instituto de Conservación Forestal (ICF). Año 2014

La superficie de bosque es de 53,981.4 Kilómetros Cuadrados, equivalentes a 5.398,137.30 hectáreas y el 48% del total de país. Existe un 52% de no bosques, en donde el 30.19% es de uso agropecuario, un 18.13% tienen usos diversos, incluye zonas urbanizadas con el 0.81% y el 1.53% del total de la superficie es de cuerpos de aguas. Según el ICF, hace 50 años la cobertura de bosque era del 65%, lo que representa una pérdida del 17% en este periodo, las principales causales se asocian a aprovechamiento ilegal de la madera, cambio de uso para actividades agropecuarias, y corte de árboles para leña vinculada al consumo doméstico, comercial e industrial. En uso agropecuario como se aprecia en la tabla sobresalen el 28.06% para uso de pastos y cultivos, mientras que el 1.08 % de palma africana. El café es considerado un cultivo agroforestal y abarca el 2.16%

g. Infraestructura y equipamiento. El propósito de esta dimensión es conocer la infraestructura y equipamiento que utiliza la población y la que comparte con la logística de las operaciones. Deben identificarse la infraestructura vial principal, de transporte y de servicios del área de influencia y el equipamiento en materia de salud y educación disponible y el utilizado por la población local.

Cuadro No 10. Red Vial por Departamento Año 2017

No	Departamento	Total Km	Concreto Asfáltico	Concreto Hidráulico	Doble Tratamiento	Selecto	Tierra
1	Atlántida	692.16	203.86	11.59	34.03	400.48	42.2
2	Colón	775.47	129.98	0	57.1	429.48	158.91
3	Comayagua	875.66	117.68	35.41	73.24	547.47	101.86
4	Copán	829.80	173.10	21.20	63.52	373.40	198.58
5	Cortés	1067.94	297.18	210.48	47.96	414.25	98.07
6	Choluteca	1024.93	205.32	0	47.10	676.23	96.28
7	El Paraíso	1602.56	101.20	2.05	62.53	960.80	475.98
8	Francisco Morazán	1649.3	372.16	15.98	145.57	990.99	124.60
9	Gracias a Dios	342.35	0	0	0	297.64	44.71
10	Intibucá	832.23	0	0	80.36	563.25	188.62
11	Islas de la Bahía	100.51	17.90	6.2	41.66	20.55	14.20
12	La Paz	530.00	2.82	3.12	89.33	319.96	114.77
13	Lempira	719.87	2.98	0	95.44	495.64	125.81
14	Ocotepeque	469.87	85.10	1.60	29.28	299.69	54.20
15	Olancho	2115.04	74.76	42.20	169.70	1447.88	380.50
16	Santa Bárbara	1322.97	67.68	15.40	168.27	924.55	147.07
17	Valle	576.61	77.22	0	38.35	375.95	84.89
18	Yoro	888.28	96.13	2.30	157.3	615.57	16.98
	Total	16415.55	2025.07	367.53	1400.74	10153.78	2468.23
			12%	2%	9%	62%	15%

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) Año 2017.

La tabla muestra con datos recientes la disponibilidad de la red vial principal distribuida en los 18 departamentos con un total del 77% construidas con material selecto y tierra, principales vías de acceso especialmente en el sector rural, que en épocas de invierno y lluvia es una limitante para el acceso a los mercados que se ubican en los principales centros urbanos donde existen mejor disponibilidad vial.

Es el departamento de Cortés, de la región norte de Honduras el que presenta un equilibrio entre vías de mejor nivel respecto a las de selecto y tierra, los restantes departamentos mantienen déficit y desequilibrios.

En cuanto al transporte aéreo, Honduras cuenta con 4 aeropuertos internacionales:

1. Tocontín, ubicado en Tegucigalpa
2. Dr. Ramón Villeda Morales, ubicado en la ciudad de San Pedro Sula
3. Golosón, ubicado en la ciudad de La Ceiba
4. Dr. Juan Manuel Gálvez, ubicado en Roatán, Islas de la Bahía

Asimismo, Honduras cuenta con puertos en la costa atlántica y caribeña: Puerto Cortés, La Ceiba, y Trujillo. El del litoral del Pacífico es el de San Lorenzo. Hay barcos que llega a Puerto Cortés desde Europa, y Estados Unidos entre otros. Algunos barcos conectan este puerto con

las Islas de la Bahía. Para negociar ese trayecto hay que contactar directamente con los dueños de las embarcaciones³⁶.

El Aeropuerto Internacional de Palmerola, ubicado en Comayagua a 80 kilómetros de Tegucigalpa, está operando y tiene proyectado para servir como el principal sitio de embarque de las mercaderías de El Salvador y Nicaragua. La obra se construye mediante la Comisión para la promoción de la alianza Público-Privada (Coalianza) y tiene una inversión de aproximadamente 120 millones de dólares (US\$) y se espera genere entre 800 y 1000 puestos de empleo.

Respecto a la cobertura y principales indicadores de acceso a la educación, es importantes revisar los resultados de la Encuesta de Salud y Demografía (ENDESA año 2011-2012), indican los siguientes comportamientos en el acceso a la educación: Existen brechas educativas por tipo de residencia, en detrimento del sector rural. El porcentaje de personas sin educación en el área rural es casi el doble que, en la urbana, tanto para mujeres (14 y 8 por ciento, respectivamente) como para hombres (13 y 8 por ciento, respectivamente) y la brecha se va ampliando de tal manera que apenas el 2 por ciento de las mujeres rurales han alcanzado educación superior comparado con el 10 por ciento de las mujeres urbanas. En el caso de los hombres los porcentajes son 1 en el área rural y 10 en la urbana.

Los departamentos con el mayor porcentaje de mujeres y hombres sin educación son: Copán (17 y 19 %, respectivamente); Lempira (16 y 15 %, respectivamente); Gracias a Dios (15 y 12 %, respectivamente); Intibucá (15 y 11%, respectivamente); y Santa Bárbara (14 y 12 %, respectivamente). Copán es el departamento con el menor porcentaje de mujeres y hombres que tienen primaria completa (17 y 18 %, respectivamente). Lempira es el departamento donde mujeres y hombres alcanzan en menor porcentaje a completar la secundaria en relación al resto de los departamentos (4 y 3 %, respectivamente). En San Pedro Sula el 10 de las mujeres y el 11 de los hombres han alcanzado algún nivel de educación superior. En el Distrito Central los porcentajes son 16 y 18 %, respectivamente.

Mediana de años de escolaridad; En la ENDESA 2011-2012 las medianas de años de escolaridad son 5.2 para mujeres y 5.0 años para hombres, lo cual representa una reducción en la brecha que se observó en la ENDESA 2005- 2006 entre mujeres y hombres cuando era 4.3 y 3.6 años respectivamente.

En el 2010 el 87% de la población tenía acceso a fuentes de agua limpia, un aumento con respecto al año 2000 cuando era 82%. En cuanto a facilidades de saneamiento, en 2010 el 77% disponía de las mismas, mientras que en 2000 era el 64.8%. Con esta cobertura alcanzada, el país ha prácticamente logrado los ODM correspondientes, que estipulan para 2015 una cobertura de 88% en agua y 75% de saneamiento básico. Aun así, el país registra un rezago con respecto a otros países del continente, donde los niveles son 94% y 80%, respectivamente. Actualmente, más de un millón de personas no tienen acceso a fuentes de agua mejoradas y 2.2 millones de personas no cuentan con saneamiento básico, en su mayoría en áreas rurales.

Debido al rápido proceso de urbanización, también el porcentaje de la población urbana con acceso a fuentes de agua mejoradas ha disminuido en las últimas dos décadas (BM, 2012). En la mayoría de las áreas urbanas el servicio de agua es racionado, irregular y –aunque relativamente – no cubre los costos de suministro. El sector depende fuertemente de fuentes externas para inversiones en infraestructura, lo cual refleja los problemas estructurales a nivel reglamentario e institucional y por ende la dificultad para incrementar la cobertura general.³⁷

³⁶<https://unitecupv2011mmfr.wordpress.com/2011/07/04/medios-de-transporte-utilizados-en-honduras/>

³⁷ Proyecto de Modernización del Sector Forestal de Honduras (Mosef). Perfil Ambiental de País-Honduras. Febrero de 2013

h. Género

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA formuló la Política de Equidad de Género 2000-2015³ la que expresa: "Es impostergable la participación plena de la mujer en la toma de decisiones relacionadas con los recursos naturales, la energía, gestión ambiental, la conservación de los suelos, la biodiversidad, el cambio climático, el ordenamiento territorial, la protección de cuencas y en general con todas las medidas encaminadas a la prevención de la contaminación y la reducción de la vulnerabilidad del ambiente y cumplir con los compromisos suscritos por Honduras, orientados a la eliminación de las distintas formas de discriminación de la mujer"³⁸.

La importancia de estas Políticas para la mujer rural estriba en el reconocimiento de la necesidad de respetar su protagonismo como actora del desarrollo, mediante el fomento e incremento de su participación social y productiva de largo alcance, lo cual significa un gran avance al menos a nivel propositivo para la búsqueda de la equidad y la democracia. Otro reto no menos relevante, es la promoción de Políticas encaminadas a la remoción de los obstáculos que, por razones de género, todavía enfrentan las mujeres para lograr una participación más equitativa.

La inclusión social y el enfoque de género en la ejecución de iniciativas tienen un impacto directo en los resultados de los proyectos, porque contribuyen a promover la participación y la justicia que son elementos importantes para el logro del desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población.

No cabe duda de que las mujeres aportan contribuciones significativas a la economía rural en todas las regiones de los países en desarrollo. Sus roles difieren según las regiones, aunque siempre tienen un menor acceso que los hombres a los recursos y oportunidades que necesitan para ser más productivas. Si se incrementara el acceso de las mujeres a la tierra, la educación, tecnología, los servicios financieros, la asistencia técnica y el empleo rural, aumentaría su productividad, así como la competitividad global y el bienestar social del territorio.

Aunque en las últimas décadas se han logrado avances significativos en los diferentes ámbitos para alcanzar la equidad de género, aún se necesita desarrollar y reafirmar más estas políticas, junto con acciones de concienciación y visibilizarían de los aportes de las mujeres a las economías rurales y urbanas, a la reproducción de patrones culturales, al cuidado del ambiente y a los procesos de reivindicación de derechos individuales y colectivos.

Esta información es muy importante para ComRural especialmente porque en el área propuesta para llevar a cabo el proyecto la carga económica y la doble o triple jornada laboral de las mujeres jefas de hogares es muy intensa, sumado al hecho que estas familias se ubican por debajo de la línea de pobreza con pocas oportunidades de resolver autónomamente sus necesidades básicas. Con muy raras excepciones las relaciones de género en los pueblos indígenas son más desiguales que en la población no indígena, debido a los roles que ancestralmente la sociedad le ha asignado a hombres y a mujeres, por lo general el papel de la mujer ha sido relegado a las labores domésticas y han sido criadas para atender a los hombres la excepción de la regla se presenta en el pueblo garífuna, donde la mujer tiene mayor participación en diferentes actividades, de hecho en el cultivo de la tierra su participación es mayor que el hombre.

Por consiguiente, como parte de la gestión socioambiental, el proyecto ComRural II cuenta con una estrategia de género, y con el apoyo de sus especialistas sociales y ambientales, basada en

³⁸ Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. Política de Equidad de Género 2000-2005, Tegucigalpa: 2000.

el análisis de las experiencias aprendidas en la primera fase del proyecto, y como parte de la ejecución de dicha estrategia se desarrolla e implementa un Plan de Acción de Género el cual es incluido en los PGAS, para asegurarse que las mujeres reciban los beneficios en igualdad de condiciones que los hombres, para ir reduciendo la brecha de género. Algunos lineamientos para considerarse en la estrategia y plan de acción de género incluyen:

- Enfoque diferenciado por género: diferentes enfoques han orientado los esfuerzos de incorporación de las mujeres al desarrollo, en los últimos años. En Honduras, al igual que en la mayoría de los países, ha sido promovido el enfoque denominado Género y Desarrollo, que parte por reconocer como principal obstáculo para el avance de las mujeres la persistencia de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, como resultado de patrones culturales.
- Análisis de causas: Identificada la causa, el enfoque plantea que es preciso analizar sus manifestaciones, es decir las inequidades, a fin de cerrar esas brechas en todas las áreas. Como se trata de un proceso de largo plazo, desarrollado no de manera lineal o solo en espiral, presenta avances, retrocesos y estancamientos.
- Visión de equidad: La inclusión de los intereses de la mujer como base fundamental del desarrollo rural, representa un gran salto histórico para el país, reconociendo que es un proceso de largo alcance, está sirviendo de referente para buscar la democratización de las relaciones sociales en el campo, la participación ciudadana, lograr la equidad en el acceso a recursos, servicios, beneficios; intentando recuperar años de discriminación y alcanzar niveles de equidad en el ejercicio del poder. Hoy día, no es posible ni tolerable formular alternativas al desarrollo rural, sin que se otorgue a la mujer el papel que le corresponde como actora; en igualdad de derechos, condiciones y oportunidades, sin maltratos por hacer valer sus capacidades.
- Aplicación práctica: En el ámbito específico de los subproyectos financiados por ComRural II, los PGAS preparados por las organizaciones de productores deben incluir una sección conteniendo un plan de acción de género, el cual identifique y defina las acciones específicas a implementarse en el contexto de cada subproyecto, en base a los lineamientos del presente MGAS y la legislación nacional pertinente sobre el tema de género. La presencia y participación de mujeres en el proyecto es monitoreada por ComRural, y se reporta acerca de las acciones y estado de la presencia de mujeres en las actividades del proyecto en los reportes semestrales al BM.
- Monitoreo y uso de indicadores: La estrategia y el plan de acción de género incluirán indicadores de seguimiento y desempeño, los cuales permitan definir una línea base y servir de insumo para la sistematización de lecciones aprendidas en base a experiencias exitosas y los desafíos. La Estrategia de género permite profundizar en el análisis diferenciado por pueblo indígena y afro hondureño, y el desarrollo de acciones adaptadas al contexto y su área geográfica.

Los planes de acción de género deben contener, como mínimo, los siguientes elementos: (i) los roles diferenciados de hombres y mujeres en cada grupo en base a las cadenas de valor principales dentro de la cual participaran; (ii) los factores de producción y otros insumos que las mujeres dependen; (iii) la producción clave, mercado, comercialización, finanzas y otros obstáculos que enfrentan las mujeres; (iv) la dinámica social y familiar, incluyendo la carga de trabajo doméstico y abuso doméstico que influyen en la capacidad de las mujeres a participar en las actividades productivas; (v) las necesidades específicas de las mujeres en cuanto a formación, programas de apoyo, redes sociales y el acceso a financiamiento; y (vi) indicadores de

seguimientos diferenciados por género y sobre la participación de las mujeres en los subproyectos.

i. Pueblos Indígenas: (esta información se presentará más extendida en el Marco de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes que forma parte del contenido del MGAS).

En Honduras viven siete pueblos indígenas: Lenca, Maya-Chortí, Tolupán, Pech, Tawahka (sumo), Misquito y Nahua, así como dos etnias afrodescendientes, los garífunas y la población negra anglohablante, radicada principalmente en el departamento de Islas de la Bahía. A pesar de que las etnias mencionadas no son pueblos indígenas, se les menciona en las leyes del país y en los programas de la cooperación internacional junto con los pueblos indígenas, debido a sus diferencias en relación con la sociedad mayoritaria. En lo que respecta a la autoidentificación, estas etnias también se consideran conectadas con la población indígena del país. Los pueblos están distribuidos geográficamente en todo el país, especialmente en el este, el norte y el noroeste de Honduras.

En su nueva Constitución vigente desde 1982, Honduras reconoció la existencia de pueblos indígenas y se comprometió a salvaguardar sus derechos e intereses. Además, Honduras ratificó en 1994 el Convenio 169 de 1989 de la OIT “sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes” y, en el 2007, votó a favor de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en la Asamblea General de la ONU. Por consiguiente, las bases están sentadas para una legislación relativa a la implementación de los derechos de indígenas y afrohondureños. Sin embargo, hasta ahora no existe ninguna legislación.³⁹

Durante muchos años se trabajó en el proyecto de una “ley indígena”, la cual hasta ahora no fue aprobada por el congreso. El desarrollo del proyecto de ley fue apoyado financieramente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Ya existían varios anteproyectos. Los puntos centrales de conflicto que han impedido, una y otra vez, la aprobación de una ley son el tema territorial y el derecho a consultación. Los proyectos elaborados hasta la fecha se quedan atrás con respecto a los derechos del Convenio de la OIT y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre pueblos indígenas. Por lo tanto, las organizaciones de indígenas y de afrohondureños rechazan el proyecto de ley en cuestión⁴⁰

Algunas leyes provenientes de diferentes ámbitos políticos mencionan a los pueblos indígenas, afectándolos directa o indirectamente. Un ejemplo de ello son las leyes en materia de política ambiental, forestal, áreas protegidas, agricultura y turismo.

Luego de una discusión de 10 años, el congreso aprobó en febrero 2008 la nueva ley forestal. Aunque esta ley no se refiere directamente de los pueblos indígenas (en realidad si hay una referencia directa en la Ley Forestal del 2008, en el artículo 45 que literalmente dicta que se reconocen los derechos de los pueblos indígenas tal como lo dicta el convenio 169 de la cual Honduras es suscrito), la misma fomenta una mejora de la situación económica de dichos pueblos, ya que muchos de ellos viven en y de los bosques.

En relación a los países sudamericanos, las organizaciones indígenas en Honduras son relativamente nuevas. Hasta los años 1980, eran principalmente las organizaciones campesinas las que aglutinaban a la población rural, con la demanda de una reforma agraria

³⁹ Documento de trabajo. Pueblos Indígenas en Honduras. Unidad Coordinadora Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe (KIVLAK/GIZ). Noviembre 2010

⁴⁰ Cf. IWGIA: El mundo indígena 2009, Copenhague, 2009, Pág. 116.

y un mejor acceso a los recursos productivos. Recién a finales de los años 1980 y, principalmente, a inicios de los años 1990, el movimiento indígena empezó a organizarse. Con motivo de la conmemoración de los 500 años de historia colonial y nacional, se fundó la CONPAH como coordinadora de las organizaciones indígenas y afro-hondureñas.

La consolidación del movimiento indígena y negro tuvo lugar entre 1992 y 2003. Se produjo un diálogo entre el Estado y la población indígena, a raíz de grandes marchas de protesta (1994). Como consecuencia de ello, se llevaron a cabo varios acuerdos: la ratificación del Convenio 169 de la OIT “sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes” , la creación de municipios indígenas, que tenían a su cargo simplificar la administración territorial, el cierre de aserraderos que procesaban la madera cortada en zonas de importancia ecológica, destruyéndolas, la creación de áreas protegidas por decreto (reserva de biosfera Tawahka Asangni, área de bosque protegido de la Montaña de la Flor, los Parques Nacionales Patuca, Punta Izopo y Punta Sal. El área protegida Reserva Antropológica Pech de la Montaña del Carbón se encuentra en elaboración)⁴¹.

Cada pueblo indígena está organizado en una asociación propia, para representarse políticamente hacia afuera. Las mismas están reconocidas por el Estado como asociaciones legales, a veces con personalidad jurídica propia.

Tabla No 08: Pueblos Indígenas de Honduras

Pueblo indígena/autóctono	Nombre	Sigla
Lenca	Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras	ONILH
	Consejo Popular Indígena de Honduras (Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras)	COPINH
	Movimiento Indígena Lenca de Honduras	MILH
	Federación Indígena Lenca	FONDIL
Misquito	Mosquita Asla Takanka I.L.C.	MASTA
	MUIHKA (“Países Hermanos” en Misquito, organización indígena binacional de los pueblos de La Mosquita en Nicaragua y Honduras)	
Garífuna	Organización Fraternal Negra de Honduras	OFRANEH
Negros anglohablantes	Asociación de Profesionales y Trabajadores Nativos Isleños - Native Bay Islanders Professionals And Labourers Association)	NABIPLA
Tolupán	Federación de Tribus Xicaques	FETRIXY

⁴¹ Cf. RUTA: Información sobre los Pueblos Indígenas de Honduras como insumo para el Proyecto Regional de Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos Indígenas y Comunidades de Centroamérica, 2005, S. 18.

Pueblo indígena/autóctono	Nombre	Sigla
	de Yoro	
Pech	Federación de Tribus Pech de Honduras	FETRIPH
Chortí	Consejo Nacional Maya Chortís de Honduras	CONIMCHH
Tawahka	Federación Indígena Tawahka de Honduras	FITH
Nahua	Federación Indígena Nahua de Honduras	FINAH

Fuente: Evaluación Social ComRural Fondo Ampliado. Año 2016

Todas estas organizaciones indígenas se agruparon en la CONPAH) la cual a su vez forma parte Consejo Indígena de Centro América (CICA).

Los datos siguientes se refieren principalmente a informaciones suministradas por las organizaciones de desarrollo de las Naciones Unidas (PDNUD), la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) y el censo oficial de 2001. Conforme a ello, las condiciones de vida de la población rural y de la población rural indígena se asemejan, aunque los integrantes de los pueblos indígenas tienen un acceso aún menor a los servicios estatales y están económicamente en mayor desventaja.

- La mortalidad infantil de los indígenas que viven en el campo alcanza, según CEPAL/CELADA, 64,8 por cada 1000 nacimientos (en el total de indígenas: 61,4 %) y es, un poco más alta que la de la población rural no indígena (60,3 %).
- De la población indígena que vive en las zonas rurales, el 48% (37,3% de la población rural no indígena, no tiene suficiente acceso al suministro de agua potable ni al sistema de aguas residuales.
- Los indígenas van a la escuela un promedio de 3,7 años; el índice de analfabetismo es de 33%, un poco por encima de ese índice en la población rural no indígena. Dicho índice es casi 10 puntos porcentuales más elevado que en la población total no indígena.

Muchos de los pueblos indígenas han sido y siguen siendo desplazados de sus entornos originarios. Solamente los Tawahkas y los Misquitos viven todavía en sus territorios, mas, debido al avance de la frontera agraria, están cada vez más limitados en el uso de sus territorios. La invasión a estas regiones indígenas por otros usuarios, como campesinos provenientes de otras regiones y leñadores, es casi siempre tolerada por el gobierno. Un problema central de la población indígena es, por ende, el acceso a la tierra, es decir el confuso tema territorial. Según datos de la Confederación de los Pueblos Autóctonos de Honduras, CONPAH, solamente el 10% de los indígenas posee un título de propiedad garantizado⁴²

Las actividades económicas de los indígenas que viven en el sur y el oeste (Chortís y Ixcas) consisten en el cultivo de maíz, frijol, en menor medida caña de azúcar y frutas, para la economía de subsistencia. Otras formas de sustento son la venta de artesanías, elaboradas por las mujeres. Los hombres trabajan como jornaleros en el cultivo y cosecha de café y tabaco. Si bien el turismo tuvo un repunte al este del país, debido a sitios arqueológicos como Copán, la población indígena no se beneficia de ello.

⁴² Documento de trabajo. Pueblos Indígenas en Honduras. Unidad Coordinadora Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe (KIVLAK/GIZ). Noviembre 2010

La base de subsistencia de la población negra es la agricultura y el trabajo en las plantaciones. Además, ofrecen servicios en el sector turismo. Aunque el turismo está principalmente en manos de extranjeros, se han formado pequeñas y medianas empresas, cuyos dueños son garífunas e integrantes de la población negra anglohablante.

Otra fuente importante de ingresos de los garífunas son las remesas de los miembros de familia que trabajan en los EE.UU. Todo esto ha llevado a que los pueblos de los garífunas estén económicamente mejor y dispongan de mejor infraestructura en relación con los pueblos indígenas.

Los Pech, Tawahkas y Misquitos viven del uso de los recursos forestales (plantas, animales, madera), utilizando, al igual que los Tawahkas, solo una pequeña parte de sus tierras para la economía agrícola de subsistencia. Los Misquitos se dedican principalmente a la economía de subsistencia en las vegas de los ríos, en las cuales viven y trabajan, durante la temporada de pesca de langostas y langostinos, como buceadores para la obtención de estos mariscos.

8. Principales Impactos y Riesgos: a) Ambientales y b) Sociales Identificados

Pese a sus múltiples ventajas, si las inversiones y proyectos de incentivo y mejora de los sistemas de producción de las diferentes cadenas de valor no están adecuadamente diseñados, pueden tener impactos negativos ambientales y/o sociales y hasta en la productividad y, por ende, en el bienestar de la población.

Los riesgos e impactos negativos que puedan suscitarse en la fase II del ComRural, se detallan por componente y principales actividades en las tablas siguientes:

Tabla No 09: Riesgos e Impactos Sociales del Componente 1

Componente	Actividades	Riesgos / potenciales impactos Sociales
Componente 1: Apoyo para mejorar la competitividad e innovación de las iniciativas de agronegocios.	Ventana 1: vínculos productivos a través de grupos de agricultores / empresarios y gobiernos locales	a) Organizaciones de mujeres e indígenas presentan limitada asociatividad para lograr economías de escala, acceder a tecnologías y a nichos de mercado y por ende su capacidad organizativa no responde a convocatorias para presentación de perfiles de ComRural, lo que podría restringir su acceso a los beneficios del programa y constituirse como un obstáculo para su inclusión en cualquiera de las ventanillas del Proyecto.
	Ventana 2: vínculos productivos a través del fortalecimiento de grupos de productores.	b) Bajo porcentaje de aprobación y ejecución de planes de negocio presentados por Organizaciones formadas por productores de pueblos indígenas como resultado de un modelo de competitividad no compatible con su cultura y cosmovisión.
	Ventana 3: cadena de valor productiva y el desarrollo de agronegocios.	c) Que el modelo de participación e inclusión no considere los bajos niveles educativos de la población y el bajo grado académico limite la participación e incidencia en el desarrollo de la cadena de valor.
	Sub Componentes: C1.1 Pre inversión para la preparación de subproyectos	d) Existe un riesgo de ampliar esta brecha de desigualdad de género si el Plan de Negocios no tiene un enfoque de género ni mecanismos de supervisión adecuados.
		e) En zonas de cobertura de pueblos indígenas y de

Componente	Actividades	Riesgos /potenciales impactos Sociales
		productores de menor ingreso las organizaciones tienen dificultades para lograr documentos de propiedad definitiva de la tierra de subsistencia.
		f) Riesgo de intensificación de conflictos sociales, particularmente debido a temas de tenencia de tierras asociados al sector agro productivo.
	C1.2 Inversiones productivas para mejorar la competitividad a través de la innovación.	a) Inversiones colectivas en plantas para procesamiento agroindustrial; principalmente café especial, hortalizas y frutales, potencialmente podrían generar pérdida permanente de la tierra residencial, provocando desplazamiento físico de lugar de residencia por parte de población participante.
		b) Captación de agua para procesamiento agroindustrial que limita el abastecimiento de agua a las comunidades que provoque pérdida permanente de áreas productivas y de lugar de residencia.
		c) Inversiones en proyectos de sistemas de riego por paso de tuberías, obras de almacenamiento de aguas, pequeñas represas y cosechas de agua podría generar pérdida de áreas productivas y fuentes de ingresos.
		d) Riesgo de falla de un sistema de riego o provisión de agua, que depende de una represa.
		e) Inversiones en sistemas eléctricos para procesamiento agroindustrial debido a lo que se conoce en términos legales como; La servidumbre de paso de electricidad o de energía eléctrica que provoquen Pérdida de tierra productiva por inversiones realizadas.
		f) OPRs o participantes del proyecto aseguran manejo sostenible de microcuencas que implica desplazar productores asociados y no socios de la zona a proteger.
		g) Selección de bancos de materiales, planteles o zonas de microorganismos de montaña para producción de abono orgánico a gran escala que desencadenen en la pérdida de tierra productiva de participantes directos y no participantes en el proyecto (no socios de OPRs).
		h) Organización de productores o beneficiarios de iniciativa productiva deciden y reglamentan los límites geográficos o de altitud, por generación de medios de contaminación etc. (recuperación de medio de vida ambiental) Lo que exige reubicación de socios y no socios para asegurar éxito y rentabilidad en sus negocios certificados y desencadene la pérdida de tierra productiva de participantes directos y no participantes en el proyecto (no socios de OPRs).
		i) Riesgo de intensificación de conflictos sociales, particularmente debido a temas de tenencia de tierras asociados al sector agro productivo.
		j) Existe un riesgo de ampliar esta brecha de desigualdad de género si el Plan de Negocios no tiene un enfoque de género ni mecanismos de supervisión adecuados.
		k) Una alta proporción de los productores de café o cacao convencional, con menos de 3 manzanas, no logra generar un ingreso equivalente al costo de la canasta básica o al salario mínimo agrícola.

Componente	Actividades	Riesgos /potenciales impactos Sociales
		l) La sostenibilidad social de dichas cadenas es por lo tanto precaria, con riesgos importantes en materia de acceso a la tierra, lo cual genera un contexto de vulnerabilidad social propenso a conflictos sociales que podrían generarse como resultado de los subproyectos a implementarse. m) En el Proyecto ComRural se fomenta el desarrollo empresarial con responsabilidad social en cada OPR que ejecuta su PdN, aunque existe el riesgo que se puedan presentar situaciones de trabajo infantil. Entre los objetivos de este enfoque de sensibilización se espera que las actividades de monitoreo y seguimiento contribuyan a la erradicación del trabajo infantil, pese a las implicaciones y complejidad del tema en el medio rural, donde la pobreza y falta de ingresos agudizan este fenómeno. n) Desarrollo de turismo rural por empresas foráneas a las comunidades locales podría tener poca generación de beneficios y mejora en las condiciones de vida para la población local y organizaciones indígenas que habitan en las zonas de influencia del PdN, resultando en una situación en la cual la población local podría resultar excluida de los beneficios socioeconómicos. o) Afluencia de población de otras comunidades y regiones en busca de empleo generado por los subproyectos ejecutados por las OPRs que podría generar el aumento de la población en comunidades rurales puede generar conflictos familiares, presión y mayor demanda sobre los servicios públicos, proliferación de enfermedades infectocontagiosas, entre las cuales están las de transmisión sexual.

Tabla No 10: Riesgos e Impactos Ambientales del Componente 1.

Componente	Actividades	Riesgos /potenciales impactos Ambientales
Componente 1: Apoyo para mejorar la competitividad e innovación de las iniciativas de agronegocios	Ventana 1: vínculos productivos a través de grupos de agricultores / empresarios y gobiernos locales Ventana 2: vínculos productivos a través del fortalecimiento de grupos de productores. Ventana 3: cadena de valor productiva y el desarrollo de agronegocios. Sub Componentes: C1.1 Pre inversión para la preparación de subproyectos	a) Insuficiente Asistencia Técnica en la preparación de Planes de Negocio, inversiones en los subproyectos y en el sistema de seguimiento y monitoreo no permite la incorporación de elementos adecuados para evitar y mitigar impactos ambientales negativos. b) Inclinación de OPRs y población beneficiaria por asegurar la inversión de fondos del proyecto básicamente en obras de infraestructura productiva, insumos agrícolas y adquisición de equipo que generan mínimos o nulos impactos ambientales positivos.

	C1.2 Inversiones productivas para mejorar la competitividad a través de la innovación: Ventana 1: vínculos productivos a través de empresarios individuales y gobiernos locales (subsistencia) Ventana 2: vínculos productivos a través del fortalecimiento de los grupos de productores (transición) Ventana 3: Cadena de valor productiva y desarrollo agroindustrial (orientado comercialmente)	Generales: a) Pérdida de bosques: Cambio de uso del suelo si se amplía la frontera agrícola por cualquier tipo de producción, y sobre todo en áreas protegidas o en su cercanía (zonas de amortiguamiento). b) Presión sobre los recursos hídricos y hábitat naturales por uso agrícola. c) Degradación de ecosistemas frágiles en zonas de inversión. d) Ampliación de frontera agrícola por incentivo y rentabilidad de cultivos. e) Erosión por cultivo en laderas. f) Uso excesivo de pesticidas, herbicidas fertilizantes es medio de contaminación de cursos de agua y pérdida de fertilidad del suelo ocasionando daños a la salud humana y pérdida de biodiversidad.
--	---	--

Tabla No 11: Riesgos e Impactos Ambientales del Componente 1 por Principales Cadenas Productivas

Componente	Actividades	Riesgos / potenciales impactos Ambientales
Componente 1: Apoyo para mejorar la competitividad e innovación de las iniciativas de agronegocios.	Cultivo de café:	Específicas por Principales Cadena Productivas: • En algunos casos, los hábitats naturales críticos se encuentran en peligro debido a que la expansión cafetalera se encuentra protegida por ley y solamente requiere de la intencionalidad del agricultor para que reciba incentivos e incluso permisos contrapuestos a lo dispuesto en los planes de manejo de las áreas protegidas. • Contaminación de los cursos de agua por inadecuado manejo de la pulpa de café. • Demanda de agua para cultivo, beneficiado e industria, reduciendo la disponibilidad de agua para consumo humano y del ecosistema acuático. • Café de altura; En estos casos, la producción agrícola es altamente demandante de sol y por la escasa cobertura de sombra, potencia la erosión de los suelos y deforestación.
	Ganadería	• Pérdida de biodiversidad • Deforestación: cambio de uso del suelo de bosque a pasto. • Contaminación de fuentes y cursos de agua. • Gases de efecto invernadero.
	Hortalizas:	• Demanda de agua para cultivo y para lavado de hortalizas origina reducción de la disponibilidad y calidad de agua para consumo humano y el ecosistema acuático. • Contaminación de tierra e agua por residuos sólidos y líquidos en general.
	Acuicultura	• La contaminación del agua, la destrucción del

Componente	Actividades	Riesgos /potenciales impactos Ambientales
		manglar y la ampliación de las fincas, así como el control de las enfermedades, la interacción en competencia con las especies nativas, la degradación del hábitat, y los impactos sociales en las comunidades circundantes. - La apertura de estanques genera un alto impacto en la capacidad de infiltración de los suelos, generando procesos de desertificación y disminución del nivel freático de la cuenca. - La escasa seguridad en la manipulación de hormonas humanas, principalmente testosterona, genera cambios en las características fisiológicas de quienes las manipulan, con trastornos y enfermedades que demandan atención especial, en la parte económica y médica.
	Apicultura	- Una colmena cercana a los centros urbanos, normalmente está condicionada con la presencia de flores introducidas, con ciclos de floración heterogéneas, en otros casos, las abejas sustituyen las visitas al bosque o a las praderas por visitas a basureros municipales, centros de procesamiento industrial de azúcar, comedores y otros sitios que les quede más cerca, reduciendo con ello la calidad de la miel y potenciando la posibilidad de ataques sobre la población humana. - El apicultor se encuentre cerca del terreno donde se ubican las colmenas o al menos, un medio de movilización que le permita llegar allí, dependiendo de la distancia y el vehículo utilizado, las actividades de manejo generan un impacto negativo en las vías de acceso, por compactación y erosión de los mismos.
	Productos Culturales:	Contaminación de agua y suelo, deterioro del paisaje y la calidad de vida de las poblaciones aledañas.
	Turismo Rural:	- Degradación de ecosistemas frágiles. - Riesgos para los atractivos culturales y naturales - Contaminación de agua, suelo y deterioro de la belleza escénica.

Tabla No 12: Riesgos e Impactos Sociales y Ambientales del Componente 2

Componente	Actividades	Riesgos /potenciales impactos Sociales	Riesgos /potenciales impactos Ambientales
Componente 2: Apoyo a la modernización del entorno de agronegocios de Honduras.	C2.1 Fortalecimiento del capital humano para los agronegocios.	Que el proyecto no logró a corto plazo mejoras en los marcos normativos que faciliten una mayor participación de hombres y mujeres que forman parte de las OPRs e iniciativas productivas	Que el proyecto no logró a corto plazo convenios para el cumplimiento de los marcos normativos que rigen los procedimientos de permiso y licenciamiento ambiental, controles y permisos sanitarios entre otros, que faciliten la aprobación y

Componente	Actividades	Riesgos /potenciales impactos Sociales	Riesgos /potenciales impactos Ambientales
	C2.2 Mejora de determinados servicios públicos de agronegocios. C2.3 Mejora de la coordinación público-privada en políticas para agronegocios.	locales en el medio rural de Honduras. Población indígena, afrodescendiente y grupos vulnerables no participan en el proceso de capacitación y formación de las escuelas agrícolas por falta del diseño o estrategia inclusiva en los centros de formación apoyados. La falta de convenios y acuerdos institucionales sólidos duplica la inversión de recursos, confunde a la población meta y limita la participación de organizaciones de productores rurales y población objetivo del ComRural II.	ejecución de planes de negocio. Falta de entendimiento y voluntad de las partes involucradas del sector público, obstaculiza la toma de decisiones para impulsar reformas de procedimiento institucional orientadas a la agilización de la tramitología y efectividad para abordar los temas ambientales en zonas de cobertura del ComRural II. Pérdida o falta de interés del sector privada en el apalancamiento financiero de proyectos que impliquen inversiones mayormente orientadas a la gestión ambiental y de responsabilidad social.

Principales Impactos Socio ambientales Positivos:

Los impactos ambientales positivos de la implementación del Proyecto de Competitividad Rural en Honduras en su fase II, en términos generales se encuentran relacionados con el incremento de la productividad rural y la subsecuente estabilización de la frontera agrícola y con el aumento de la capacidad local de solventar sus necesidades humanas básicas, a favor de una mejora en la calidad de vida y el respeto a los principios de conservación de los recursos naturales de la zona. Brevemente se pueden mencionar los siguientes impactos cualitativos significantes:

- La estabilización de la frontera agrícola será el resultado de incentivos reales por parte del ComRural hacia aquellos productores que deseen aplicar las medidas de mitigación que se propongan en los planes de manejo ambiental de cada negocio que emprendan.
- La existencia de alianzas productivas dentro de las cadenas de valor y la provisión de asistencia técnica en salvaguardas ambientales y sociales conducirá a las comunidades hacia la producción agrícola sostenible y la prestación de servicios de calidad, de acuerdo con la creciente demanda de consumir alimentos sanos y respetar la naturaleza.
- A nivel económico se procura mediante la inversión eficiente de los recursos incrementar la productividad y competitividad de los productores rurales organizados en diferentes figuras o tipos de asociatividad, fortaleciendo las iniciativas locales de desarrollo y generación de empleo rural, que para el cierre del ComRural I, se registraban 2,360 empleos generados en la ejecución de 88 PdN.

- La generación de empleo es un tema de alta prioridad que mediante el ComRural II se fortalecerá y permitirá crear opciones o alternativas de ingreso para los jóvenes rurales en los 16 departamentos de Honduras, en tiempos actuales donde el fenómeno de la migración externa es un fenómeno de especial interés y atención.
- El ComRural II sobre la base de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas de inclusión social, sostendrán y consolidarán los impactos positivos de participación de la mujer, que al cierre del proyecto registran un 28% de participantes y beneficiarias directas que implican derechos alcanzados a nivel de acceso a los recursos, tierra, organización, productividad, capacitación, administración y gestión empresarial, entre otros
- El modelo de alianza público privado facilita el acceso al recurso financiero superando barreras históricas de reservas y disminución de inversiones provenientes del sector privado en el agro hondureño, particularmente vinculadas a organizaciones formadas por pequeños y medianos productores.
- Fortalecer el desarrollo de competencias en el manejo eficiente y transparente de los recursos mediante procesos de adquisiciones documentados y sustentables para rendición de cuentas interna y externamente.
- El cumplimiento de las medidas socioambientales desde la formulación de los planes de negocio, ejecución de los subproyectos y entrega de obras e inversiones, es un proceso de gestión responsable que se priorizara y procura fortalecer en el ComRural II.
- Otro punto de rescate y sostenimiento de los impactos positivos a ser fortalecidos y consolidados en la fase II es la cobertura territorial del Proyecto de Competitividad Rural en zonas como el centro occidente del país con mayores índices de pobreza, presencia de pueblos indígenas, y a partir de la fase ampliada pueblos afrodescendientes. A la fecha del cierre del ComRural original el 49% de las 7,132 familias apoyadas se identifican con un pueblo indígena.

Tabla No 13. Resumen de Impactos Positivos en las Principales Cadenas Productivas del ComRural:

Cadena Productiva	Impactos Sociales Positivos	Impactos Ambientales Positivos
Café especial	1. Aumento de la membresía, equivalente a más familias mejorando sus ingresos y competencias al participar en OPRs con mejoramiento en la capacidad instalada. 2. Mejoramiento de la economía familiar, por el incremento de los ingresos, debido a los premios otorgados por los sellos de certificación de cafés especiales. 3. Alta generación de empleos temporales y permanentes a nivel de fincas y centrales de beneficiado. 4. Oportunidades de capacitación en centros nacionales y el extranjero para jóvenes con cargos técnicos y administrativos de algunas OPRs 5. Mayor participación de mujeres en	1) Mejora sustancial en el manejo y tratamiento de residuos sólidos y líquidos, reduciendo significativamente la contaminación del ambiente por aguas mieles y pulpa. 2) Reducción del uso de material combustible (leña, casulla) en hornos, al instalar secadoras solares, en algunas OPRs. 3) Disminución tangible de algunas OPRs en el uso de fertilizantes químicos, al instalar y poner en funcionamiento fábricas de abonos orgánicos. 4) Contribución de algunas OPRs con el ambiente al generar energía limpia a través de la instalación de paneles solares y otras estructuras como

Cadena Productiva	Impactos Sociales Positivos	Impactos Ambientales Positivos
	cargos de toma de decisión en más del 50% de OPRs. 6. Las empresas (OPRs) apoyan a sus socios y familias con beneficios en salud, educación entre otros. 7. Las OPRs están sensibilizadas y cumplen las condiciones laborales con sus empleados (Salario, seguridad ocupacional) y se ejecutan acciones para erradicar el trabajo infantil en las fincas. 8. OPRs incluyen en sus agendas medidas de auditoria en sus empresa (Social, Financiera, certificaciones y rendición de cuentas).	biodigestores. 5) Utilización de equipo más eficiente en el uso de leña para secado del café y de agua en el despulpado (Reutilización del agua). 6) Inversiones en fincas (Letrinas, áreas de descanso, etc.) para mejorar las condiciones de los trabajadores. 7) Utilización de equipo más eficiente en el uso agua en el despulpado (Reutilización del agua). 8) Alta promoción y aprobación por parte de las OPRS de sellos de certificación de café especiales para exportación.
Impactos positivos para el ComRural II: Consolidar los procesos descritos y ampliar la oferta de atención según niveles de desarrollo empresarial alcanzados por las OPRs en la fase original. Es importante mencionar que los cafés especiales representaron el 47%de las organizaciones apoyadas y el 55% de los planes de negocio ejecutados. En esta cadena y especialmente en la zona centro occidente del país existe un potencial de inversión y generación de empleo mediante nuevas inversiones que permitan un incremento de la productividad pero de igual forma un aumento de las competencias en el manejo socioambiental, con inversiones que desarrollen innovación tecnológica y valor agregado pero con responsabilidad social y ambiental (manejo correcto de residuos sólidos y líquidos, uso eficiente del agua, no contaminación de fuentes de agua, siembra bajo sombra, entre otros) . La cadena productiva del café representa y representara especial importancia tomando en cuenta que cerca de 120,000 familias se dedican a esta actividad, representando más del 5% del producto interno bruto a nivel nacional y más del 30% del producto interno agrícola (PBI).		
Hortalizas	9. Fortalecimiento de la membresía de las OPRs hortícolas, ya que las mejoras realizadas en la infraestructura productiva, atrae más productoras y productores a formar parte de las organizaciones de productores. 10. Se han abierto espacios para la participación de mujeres y jóvenes a través de la generación de empleos y la implementación de iniciativas de emprendimiento empresarial. 11. Mejoramiento de la economía familiar por el aumento de ingresos en la venta de vegetales de alto valor y la disminución en el rechazo de los mismos, en los supermercados por BPA y BPO implementadas. 12. Mantenimiento de precios a la producción de los socios en época baja y alta, producto de las alianzas estratégicas impulsadas por el modelo de ComRural. 13. Las empresas cumplen las condiciones laborales con sus empleados (Salario, seguridad ocupacional). 14. En la planta, se implementan medidas de seguridad ocupacional y Buenas prácticas de manufactura y en las parcelas se hace uso de equipo de protección. 15. Algunas empresas que implementan	9) La implementación y mejoramiento de la agricultura protegida ha significado un aporte valioso para la salud de los consumidores de vegetales y para el ambiente, al reducir el uso de agroquímicos en la producción de hortalizas. 10) La eliminación del uso de productos químicos etiqueta roja, resulta en una reducción del riesgo de intoxicación para los productores y consumidores, así como la minimización del riesgo de contaminación toxica al ambiente. 11) El aumento en el uso de abonos orgánicos está contribuyendo con la economía de los productores y a la vez con la calidad de los suelos hortícolas. 12) Las instalaciones principalmente colectivas han invertido en infraestructura para el manejo de aguas residuales. 13) Utilización de equipo más eficiente en uso y demanda de agua (recirculación de agua). 14) En las parcelas los socios se Implementan Escuelas de Campo para capacitar a sus socios (BPA). 15) En la planta, se implementan las Buenas Prácticas de manufactura (BPM).

Cadena Productiva	Impactos Sociales Positivos	Impactos Ambientales Positivos
	programa de escalonamiento para abastecimiento de mercados, generan empleos temporales casi todo el año. 16. Facilitan a sus socios el financiamiento con proveedores, instituciones financieras para la producción de hortalizas. 17. OPRs disponen de fondo de ayuda social a los socios y sus familias, Empleados y comunidad. 18. Participación amplia de población indígena en zonas productivas de vegetales y hortalizas.	16) Promoción y buen manejo de envases plásticos y desechos sólidos de agroquímicos en coordinación con las comunidades. 17) Manejo de desechos sólidos y líquidos en la planta de procesamiento como normativa establecida dentro de los procesos de inversión y ejecución de los planes de negocio.
Impactos positivos del el ComRural II: fortalecimiento de los procesos de inocuidad y certificación de productos en plantas de procesamiento es una apuesta para la cadena hortícola, además de la promoción sostenida de procesos productivos que incluyan manejo integrado de plagas, control y regularización de usos de químicos para producción con menos contaminantes, mejoramiento la calidad de semilla y rendimientos productivos en la cadena, incentivar el uso rotativo de tierra y priorizar inversiones colectivas en infraestructura productiva, entre otros son las medidas positiva a impulsar para lograr producción sostenida con mayores estándares de calidad para el productor y consumidor final. Esta cadena es importante ya que las zonas donde se cultivan y constituye su patrimonio productivo son territorios identificados con pueblos indígenas, según datos sociales registrados en el proyecto original, el 85% e productoras y productores apoyados son indígenas, y un aproximado del 32% son socias mujeres dedicadas a la producción de hortalizas.		
Ganadería	19. Mejoramiento de la economía familiar, al recibir, los socios, mejores ingresos por la venta de leche procesada y con valor agregado. 20. Desarrollo de competencias en familias productoras para mejor aprovechamiento y administración de la cadena incentivando inclusión de mujeres y jóvenes.	18) Contar con los registros legales, permisos ambientales y sanitarios le permite a las OPRs acceder a nuevos mercados. 19) Formación de capacidades de los socios en el aspecto de inocuidad, Buenas Prácticas Ambientales y Buenas Prácticas de Manufactura. 20) Las OPRs de la cadena de ganadería cuentan y tiene en uso importantes instrumentos como ser el Manual de Normas y Medidas de Bioseguridad y el Manual de Rutina de Ordeño. 21) Buen manejo de alimentación y de alternativas alimentarias para el ganado (producción local de concentrado). 22) Promoción y ejecución del buen control sanitario (preventivo y curativo).
Impactos positivos del ComRural II: Fortalecimiento de los procesos productivos e iniciativas locales de la cadena productiva de ganadería y sus derivados (productos lácteos), propiciando mecanismos para promover la explotación intensiva, mejorando los hatos ganaderos y producción de leche, con mejores procesos de inocuidad y buenas prácticas agrícolas. En esta cadena se fortalece especialmente con iniciativas que permiten valor agregado y producto terminado en el mercado que mejora la rentabilidad e ingresos de los productores. De igual forma prioriza inversiones individuales y colectivas que eviten la contaminación de microcuencas y fuentes de agua. En términos generales se proyecta alcanzar impactos positivos mediante medidas como: en los sistemas intensivos las prácticas agrícolas correctas pueden reducir la utilización de plaguicidas y la pérdida de fertilizantes en los cultivos forrajeros. La gestión intensiva de los pastizales y los sistemas extensivos de producción podrían contribuir a la conservación de la biodiversidad mediante la adopción de métodos silvopastorales. Los adelantos tecnológicos deben destinarse a incrementar la eficacia de la alimentación y la cría de los animales, así como de la sanidad pecuaria. La investigación y la		

gestión de cultivos forrajeros han de tener como objetivo incrementar la producción a través de sistemas

Cadena Productiva	Impactos Sociales Positivos	Impactos Ambientales Positivos
adaptados a las condiciones locales que respeten el medio ambiente.		
Frutales	21. Implementan sostenida de medidas de seguridad ocupacional y buenas prácticas de manufactura. 22. En las parcelas se hace uso de equipo de protección. 23. Generación de empleo temporal y permanente en centros de acopio, plantas de procesamiento y fincas.	23) Las instalaciones han invertido en infraestructura para el manejo de aguas residuales. 24) En las parcelas los socios implementan BPA. 25) Manejo adecuado de envases plásticos de agroquímicos en las parcelas productivas.
Impactos positivos para el ComRural II: Continua fortaleciendo las buenas prácticas de manufactura y certificación de plantas de procesamiento, es fundamental en la consolidación de la cadena de frutales reducir el uso de insumos químicos, promoviendo la siembra en tierras aptas para los cultivos que permitan reducir la degradación de suelos. La ampliación de cobertura geográfica a partir del ComRural II viabiliza oportunidades de inversión en nuevas cadenas que requieren de incentivos e inversiones para su consolidación y encontrar nuevas fuentes de ingresos en el agro hondureño. Se promueve la producción limpia como una herramienta importante en la gestión empresarial al brindar la posibilidad metodológica de reducir los costos de producción y elevar la eficiencia en este tipo de cadenas de menor desarrollo y demanda.		
Granos Básicos	24. Las empresas cumplen las condiciones laborales con sus empleados (Salario, seguridad ocupacional). 25. En la planta, se implementan medidas de seguridad ocupacional y en las parcelas se hace uso de equipo de protección.	26) En la planta, se implementan las Buenas Prácticas de manufactura (BPM). 27) En las parcelas, los socios implementan las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). 28) Manejo de envases plásticos de agroquímicos.
Impactos positivos para el ComRural II: Promueve mejoras en la producción y procesamiento de la producción de granos básicos mediante inversiones que consoliden el valor agregado y calidad de los productos, entre los cuales figura el frijol, maíz y arroz que son de trascendental importancia para la dieta y seguridad alimentaria del país. Y es que blindar la seguridad alimentaria y nutricional ante el cambio climático, particularmente los granos básicos y transitar hacia una agricultura más sostenible e incluyente son retos enormes e impostergables para proteger a la población pobre del campo y la ciudad		
Apícola	26. El modelo de alianzas impulsado por el ComRural ha permitido diversificar las fuentes de ingreso de la población rural, y desarrollar planes de negocio en cadenas productivas históricamente excluidas que incorporan en sus membresías jóvenes rurales emprendedores.	29) Incorporación de buenas prácticas apícolas y de inocuidad, tecnificando los procesos de mantenimiento, acopio y procesamiento de miel son los principales impactos positivos
Impactos Positivos proyectados para el ComRural II: La introducción de buenas prácticas apícolas (BPA) y de manufactura e inocuidad, así como la tecnificación de la cadena son los principales impactos. La cadena apícola contribuye en la conservación y sostenibilidad de la biodiversidad ya que permiten conservar los ecosistemas forestales para su desarrollo, en el caso particular de Honduras existe como potencial adicional que la producción se sustenta en especies de abejas nativas que se han mezclado de forma natural con especies foráneas dando lugar a mejores resultados y calidad del producto		

9. Marco de Gestión Ambiental y Social

Medidas de Mitigación para manejar los potenciales impactos ambientales y sociales del proyecto

A continuación, se enlistan algunas medidas de Mitigación que se consideran para las cadenas productivas que apoyara el Proyecto ComRural II.

Acciones y Medidas Generales para el Manejo Ambiental y Social

- **Clausulas Ambientales y Sociales:** Es importante que, en la elaboración de los respectivos contratos para la ejecución de los PDN o actividades agroforestales a desarrollar, se incluyan las respectivas cláusulas ambientales y/o sociales, con el fin de comprometer legalmente la ejecución de las buenas prácticas y medidas de prevención, mitigación y/o compensación en cada uno de los mismos.
- **Estudios Socioambientales Requeridos:** Se requieren estudios socioambientales específicos por cada cadena productiva priorizados en función del nivel de riesgo socioambiental.
- **Estudios Requeridos por Legislación Nacional:** A continuación, se presentan los estudios ambientales requeridos en función del nivel de riesgo socioambiental compatible entre requerimientos de la legislación ambiental y el Banco Mundial:

Proyectos Categoría A: Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). No se va a ejecutar ningún PdN contemplado en esta categoría, sin embargo, se incluye esta referencia con el propósito de ilustrar los requerimientos en este nivel de riesgo socioambiental. Aquellos proyectos categorizados como Categoría A, es decir, de alto riesgo socioambiental, requerirán de una EIA rigurosa, ya que su ejecución ocasionar efectos ambientales y/o sociales significativos e irreversibles al entorno natural o a pobladores ubicados en su área de influencia, debido a las características de las obras y/o la sensibilidad del medio.

Proyectos Categoría B: Estos proyectos presentan impactos socioambientales negativos moderados y que son predecibles y que pueden ser mitigados o compensados a través de medidas socioambientales estandarizadas.

Proyectos Categoría C: Dentro de esta categoría se encuentran los proyectos de bajo impacto socioambiental, y normalmente responden a actividades que pueden realizarse sin incluir medidas ambientales particulares.

- **Estudios Requeridos para Cumplir con las Políticas de Salvaguarda Sociales y Ambientales:** Se cuenta con una serie de instrumentos de gestión socioambiental complementarios que, en algunos casos específicos, cuando se activa alguna de las Políticas de Salvaguarda del BM, se deberá desarrollar con el fin de asegurar una adecuada gestión socioambiental durante la ejecución del PdN. La aplicación de los instrumentos tendrá como punto de partida la activación de las políticas que se presenta durante el proceso metodológico y se resume en la tabla de activación de políticas del presente MGAS.
- **Participación, Divulgación y Consulta:** De acuerdo con los principios de las salvaguardas ambientales y sociales del BM, el Proyecto debe realizar un proceso libre e incluyente de divulgación a través del cual las poblaciones potencialmente beneficiarias se informen de sus beneficios en general y de la gestión socioambiental en particular. Este proceso se aplica en las nuevas zonas de cobertura y vinculadas a los nuevos rubros incorporados.

Tabla No 14. Medidas Sociales en Función de Impactos o Riesgos Potenciales del Componente 1 del Proyecto ComRural II.

Componente	Riesgos /potenciales impactos Sociales	Medidas Sociales
Componente 1: Apoyo para mejorar la competitividad e innovación de las iniciativas de agronegocios. C1.1 Pre inversión para la preparación de subproyectos. Ventana 1: vínculos productivos a través de empresarios individuales y gobiernos locales (subsistencia). Ventana 2: vínculos productivos a través del fortalecimiento de los grupos de productores (transición). Ventana 3: Cadena de valor productiva y desarrollo agroindustrial (orientado comercialmente).	a) Organizaciones de mujeres e indígenas presentan limitada asociatividad para lograr economías de escala, acceder a tecnologías y a nichos de mercado y por ende su capacidad organizativa no responde a convocatorias para presentación de perfiles de ComRural, lo que podría restringir su acceso a los beneficios del programa y constituirse como un obstáculo para su inclusión en cualquiera de las ventanillas del proyecto. b) Bajo porcentaje de aprobación y ejecución de planes de negocio presentados por Organizaciones formadas por productores de pueblos indígenas como resultado de un modelo de competitividad no compatible con su cultura y cosmovisión. c) Que el modelo de participación e inclusión no considere los bajos niveles educativos de la población y el bajo grado académico limite la participación e incidencia en el desarrollo de la cadena de valor. d) Existe un riesgo de ampliar esta brecha de desigualdad de género si el Plan de Negocios no tiene un enfoque de género ni mecanismos de supervisión adecuados. e) En zonas de cobertura de pueblos indígenas y de productores de menor ingreso las organizaciones tienen dificultades para lograr documentos de propiedad definitiva de la tierra que les permitan servir de garantías para acceso al financiamiento. f) Riesgo de intensificación de conflictos sociales, particularmente debido a temas de tenencia de tierras asociados al sector agro productivo.	Se ha incluido en el diseño del proyecto un proceso más intenso e intencionado de convocatoria a fin de promover una mayor participación a través de tres modalidades de atención (ventanillas). El proyecto cuenta con directrices y procedimientos que incluyen criterios a fin de promover inclusión, según Plan de Participación, un Marco de Planificación de Pueblos Indígenas procedimientos inclusivos definidos en el MGAS y MOP del proyecto. El diseño del proyecto cuenta con varias ventanillas en el cual pueden participar, de igual manera se aplicará un enfoque de inclusión, estrategia de género y criterios definidos en el MGAS y MOP. La elaboración y aprobación de planes de Negocio incluyen una estrategia y acciones de género la cual será mejorada para el proyecto y se implementará a través de los PGAS. El diseño del proyecto contempla 3 ventanillas en las cuales podrían participar según sus características socioeconómicas de población objetivo definidas en su marco conceptual y manual operativo. Se aplicará los procedimientos definidos en el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y afrodescendientes a fin de incluir una mayor participación. La figura del Consejo Nacional de Agricultura definida en el Componente 1 del proyecto puede coordinar acciones de intervención y arreglos institucionales para prevenir y resolver los conflictos. El MGAS y MOP han definido procedimientos para realizar evaluaciones sociales, así como los criterios de elegibilidad que prevenga o maneje este potencial impacto.
C1.2 Inversiones productivas para mejorar la competitividad a través de la	a) Inversiones colectivas en plantas para procesamiento agroindustrial; principalmente café especial, hortalizas y frutales, potencialmente podrían generar pérdida	Se aplican los procedimientos definidos en el MPR.

Componente	Riesgos / potenciales impactos Sociales	Medidas Sociales
innovación. Ventana 1: vínculos productivos a través de empresarios individuales y gobiernos locales (subsistencia) Ventana 2: vínculos productivos a través del fortalecimiento de los grupos de productores (transición) Ventana 3: Cadena de valor productiva y desarrollo agroindustrial (orientado comercialmente)	permanente de la tierra residencial, provocando desplazamiento físico de lugar de residencia por parte de población participante y no participante en el proyecto.	
	b) Captación de agua para procesamiento agroindustrial que limita el abastecimiento de agua a las comunidades que provoque pérdida permanente de áreas productivas y de residencia.	Se aplican los procedimientos definidos en el MPR.
	c) Inversiones en proyectos de sistemas de riego por paso de tuberías, obras de almacenamiento de aguas, pequeñas represas y cosechas de agua podría generar pérdida de áreas productivas y fuentes de ingresos.	Se aplican los procedimientos definidos en el MPR.
	d) Para los riesgos por falla en una represa de la cual depende una inversión: (Sistema de riego); para los subproyectos que dependieran del almacenamiento y la operación de una represa pequeña existente o en construcción para su suministro de agua y no pudiera funcionar si la represa falla.	Se aplican los procedimientos de la OP4.37
	e) Inversiones en sistemas eléctricos para procesamiento agroindustrial debido a lo que se conoce en términos legales como; la servidumbre de paso de electricidad o de energía eléctrica que provoquen pérdida de tierra productiva e ingreso.	Se aplican los procedimientos definidos en el MPR.
	f) OPRs o participantes del proyecto aseguran manejo sostenible de microcuencas que implica desplazar productores asociados y no socios de la zona a proteger.	Se aplican los procedimientos definidos en el MPR.
	g) Selección de bancos de materiales, planteles o zonas de microorganismos de montaña para producción de abono orgánico a gran escala que desencadenen en la pérdida de tierra productiva de participantes directos y no participantes en el proyecto (no socios de OPRs).	Se aplican los procedimientos definidos en el MPR.
	h) Organización de productores o beneficiarios de iniciativa productiva deciden y reglamentan los límites geográficos o de altitud, por generación de medios de contaminación etc. (recuperación de medio de vida ambiental) Lo que	Se aplican los procedimientos definidos en el MPR.

Componente	Riesgos / potenciales impactos Sociales	Medidas Sociales
	exige reubicación de socios y no socios para asegurar éxito y rentabilidad en sus negocios certificados y desencadene la pérdida de tierra productiva de participantes directos y no participantes en el proyecto (no socios de OPRs).	
	i) Riesgo de intensificación de conflictos sociales, particularmente debido a temas de tenencia de tierras asociados al sector agro productivo	El MGAS y MOP han definido procedimientos para realizar evaluaciones sociales, así como los criterios de elegibilidad que prevenga o maneje este potencial impacto.
	j) Existe un riesgo de ampliar esta brecha de desigualdad de género si el Plan de Negocios no tiene un enfoque de género ni mecanismos de supervisión adecuados.	El proyecto dispone del Plan de Participación e Inclusión Social que define las acciones de diseño y ejecución de estrategias de género y relevo generacional en cada plan de negocio aprobado, monitoreando su cumplimiento durante su ejecución.
	k) Una alta proporción de los productores de café o cacao convencional, con menos de 3 manzanas, no logra generar un ingreso equivalente al costo de la canasta básica o al salario mínimo agrícola.	El ComRural II incluye ampliación de oferta de atención según condiciones socioeconómicas de población meta e iniciativas productivas rurales que permitirá establecer estrategias diferenciadas de apoyo y beneficio social.
	l) La sostenibilidad social de dichas cadenas es por lo tanto precaria, con riesgos importantes en materia de acceso a la tierra, lo cual genera un contexto de vulnerabilidad social propenso a conflictos sociales que podrían generarse como resultado de los subproyectos a implementarse.	El Proyecto ComRural II establece lineamientos de apoyo al fortalecimiento organizativo y desarrollo del capital humano, además de inversiones individuales y colectivas como opciones o alternativas de mejora y sostenibilidad productiva.
	m) En la ejecución de los planes de negocio y actividades agrícolas programadas existe el riesgo que se puedan presentar situaciones de trabajo infantil, en donde la pobreza y falta de ingresos agudizan este fenómeno que presenta variadas implicaciones y complejidad en el medio rural.	Cláusulas contractuales serán establecidas con las contrapartes ya definidas en el MGAS y MOP del proyecto. En el Proyecto ComRural se fomenta el desarrollo empresarial con responsabilidad social en cada OPR que ejecuta su PdN. Entre los objetivos de este enfoque de sensibilización se espera que las actividades de monitoreo y seguimiento contribuyan a la erradicación del trabajo infantil.
	n) Desarrollo de turismo rural por empresas foráneas a las comunidades locales podría tener poca generación de beneficios y mejora en las condiciones de vida para la población local y organizaciones indígenas que habitan en las zonas de influencia del PDN, resultando en una situación en la cual la población local podría resultar excluida de los beneficios socioeconómicos de los	El proyecto cuenta con directrices y procedimientos que incluyen criterios a fin de promover inclusión, según Plan de Participación, un Marco de Planificación de Pueblos Indígenas procedimientos inclusivos definidos en el MGAS y MOP del proyecto.

Componente	Riesgos /potenciales impactos Sociales	Medidas Sociales
	subproyectos a ser financiados	
	o) Afluencia de población de otras comunidades y regiones en busca de empleo generado por los subproyectos ejecutados por las OPRs que podría generar el aumento de la población en comunidades rurales puede generar conflictos familiares, presión y mayor demanda sobre los servicios públicos, proliferación de enfermedades infectocontagiosas, entre las cuales están las de transmisión sexual.	Generación de sinergias con otras instituciones. Y medidas ambientales y sociales serán incluidas en la ventanilla 1 de agroindustrias.

Tabla No 15. Medidas Ambientales en Función de Impactos o Riesgos Potenciales del Componente 1 del Proyecto ComRural II

Componente	Riesgos /potenciales impactos Ambientales	Medidas Ambientales
Componente 1: Apoyo para mejorar la competitividad e innovación de las iniciativas de agronegocios. Ventana 1: vínculos productivos a través de empresarios individuales y gobiernos locales (subsistencia). Ventana 2: vínculos productivos a través del fortalecimiento de los grupos de productores (transición). Ventana 3: Cadena de valor productiva y desarrollo agroindustrial (orientado comercialmente). C1.1 Pre inversión para la preparación de	a. En el país aplica cuatro categorías ambientales de proyectos en función de criterios de elegibilidad relacionadas con el tamaño del proyecto, el tipo de tecnología que se aplicará, la ubicación de los proyectos y la magnitud de la actividad: el cumplimiento de la normativa Nacional, por costos y prolongado proceso de tramite puede provocar menor aprobación de Planes de Negocio en iniciativas menos desarrolladas, de comunidades de mayor pobreza y organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes. b. Los altos costos e implicaciones en tiempo para la obtención de la Licencia Ambiental pueden desmotivar la participación de OPRs y otras poblaciones objetivos del proyecto ComRural II, durante la fase de elaboración y aprobación de planes de negocio.	El Proyecto ComRural según MOP no aprueba inversiones en planes de negocio de categoría ambiental 4 calificadas de muy alto impacto o riesgo ambiental según normativa nacional. (Que se corresponde con la categoría "A" del BM). El Proyecto facilita asesoría técnica y legal a las OPR para la orientación en la realización de los trámites correspondientes. Desarrollo reuniones de socialización con personal de los departamentos correspondientes del ICF y SERNA para dar a conocer los PdN con potencial de aprobación y sensibilizar las autoridades correspondientes sobre la importancia de agilizar los respectivos trámites. El Consejo Nacional de Agricultura puede ser la instancia capaz de coordinar acciones para facilitar acuerdos interinstitucionales que permitan resolver el cumplimiento de los requisitos de normativa ambiental para organizaciones de productores de pueblos indígenas y afrodescendientes

Componente	Riesgos /potenciales impactos Ambientales	Medidas Ambientales
subproyectos.	c. Honduras cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH, Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras) que es administrado y manejado por el ICF (antes la AFE-COHDEFOR) y cuyas políticas son establecidas por la SERNA, la falta de coordinación institucional para establecer acuerdos de atención de productores y productoras rurales (OPRs) en estas zonas puede incidir en la baja aprobación de Planes de Negocio.	El marco conceptual del proyecto dispone de lineamientos específicos para modernizar y fortalecer los servicios del sector público, que incluyen instituciones responsables de la gestión ambiental como; SERNA, ARSA y el ICF.
C1.2 Inversiones productivas para mejorar la competitividad a través de la innovación: Ventana 1: vínculos productivos a través de empresarios individuales y gobiernos locales (subsistencia) Ventana 2: vínculos productivos a través del fortalecimiento de los grupos de productores (transición) Ventana 3: Cadena de valor productiva y desarrollo agroindustrial (orientado comercialmente)	Generales: Uso excesivo de pesticidas, herbicidas fertilizantes es medio de contaminación de cursos de agua y pérdida de fertilidad del suelo ocasionando daños a la salud humana y pérdida de biodiversidad. Pérdida de bosques: Cambio de uso del suelo si se amplía la frontera agrícola por cualquier tipo de producción, y sobre todo en áreas protegidas o en su cercanía (zonas de amortiguamiento).	Favorecer en el proceso de selección, propuestas de negocios de producción orgánica. El MGAS del proyecto ComRural II incluye instrumentos como el PGA y Plan de Plaguicidas para regular y contrarrestar el uso de químicos. El MOP y MGAS regula compra de insumos agrícolas para evitar fuentes de contaminación. Realizar un análisis de nutrientes del suelo para conocer las deficiencias del mismo antes de aplicar fertilizantes. Evitar la selección de rubros que contemplen monocultivos o la introducción de especies nuevas o foráneas a escalas medianas o grandes que degraden los suelos y servicios ecosistémicos de las áreas y que requieren aplicaciones fuertes de químicos. El MOP incluye en el listado de actividades excluidas de inversión con fondos del proyecto ComRural II, aquellas que programan cortar bosques u ampliar el área de cultivos y no se aprueban subproyectos en zonas núcleos y de amortiguamiento en áreas protegidas. Aplicación de la lista negativa de las inversiones a financiar por el Proyecto para evitar inclusión de PDN que impliquen aumento de la frontera agrícola; implementación de unidades productivas en predios ecológicamente intervenidos para evitar el aumento de la frontera agrícola.

Componente	Riesgos /potenciales impactos Ambientales	Medidas Ambientales
		Levantamiento de la línea base socioambiental de cada PDN y el sistema de monitoreo socioambiental, asegurar un nivel adecuado de control y monitoreo preventivo en el campo.
	Presión sobre los recursos hídricos y hábitat naturales por uso agrícola.	El proyecto ComRural excluye actividades y cadenas productivas que representen un daño al medio ambiente en todas sus expresiones y aprueba inversiones en planes de negocio solo en suelos de uso agrícola y con antecedentes de haber sido áreas cultivables. Los PdN aprobados deben evitar la contaminación de cuerpos de agua e incorporar protección y monitoreo de cuerpos de agua y siembra de árboles en reposición de especies taladas por necesidades constructivas. Se evitarán terrenos entre cuyas actividades de preparación se incluyan la deforestación del bosque natural, bajo condiciones de área protegida, hábitat natural crítico o de interés para la conservación por formar parte de un paisaje protegido o que sirve de conexión/corredor biológico entre bosques/otros tipos de hábitats naturales más grandes.
	Degradación de ecosistemas frágiles en zonas de inversión.	El Proyecto ComRural II incentiva la inversión productiva agrícola intensiva no extensiva según MOP. Los Planes de Negocio deben estar diseñados conforme en primer lugar, con un mercado que debe ser identificado y en segundo con actividades únicamente en áreas intervenidas en función de las características biofísicas que presenta el área.
	Ampliación de frontera agrícola por incentivo y rentabilidad de cultivos.	El Proyecto no financía establecimiento de monocultivos de mayor escala (cultivos estacionarios más de 2 hectárea y permanentes más de 3.5 hectárea) Aplicación de la lista negativa de las inversiones a financiar por el Proyecto para evitar inclusión de PdN que impliquen aumento de la frontera agrícola; implementación de unidades productivas en predios ecológicamente intervenidos para evitar su degradación

Componente	Riesgos /potenciales impactos Ambientales	Medidas Ambientales
	Erosión por cultivo en laderas.	El PGA y las guías de buenas prácticas agrícolas establecen las medidas sobre las formas y métodos de producción agrícola correctos en laderas. Evitar en los planes de negocio, la inversión en áreas que no sean estables, a menos que sea posible la introducción o ejecución de obras y medidas de estabilización de terrenos.
	En algunos casos, los hábitats naturales críticos se encuentran en peligro debido a que la expansión cafetalera se encuentra protegida por ley y solamente requiere de la intencionalidad del agricultor para que reciba incentivos e incluso permisos contrapuestos a lo dispuesto en los planes de manejo de las áreas protegidas.	El ComRural II en su MOP no brinda financiamiento a subproyectos que incluyan la deforestación del bosque natural, bajo condiciones de área protegida, hábitat natural crítico o de interés para la conservación por formar parte de un paisaje protegido o que sirve de conexión entre bosques más grandes
	Uso excesivo de pesticidas, herbicidas fertilizantes es medio de contaminación de cursos de agua y pérdida de fertilidad del suelo ocasionando daños a la salud humana.	El Proyecto en su MGAS incluye medidas y Plan de Plaguicidas haciendo referencia a la obligatoriedad de cumplir lo que la legislación nacional ordena en este punto (Reglamento sobre el Registro, uso y control de plaguicidas y sustancias afines) y a las guías de buenas prácticas relacionadas co en tema. El MOP prioriza iniciativas productivas certificadas y de producción organiza. Los Especialistas en Adquisiciones de ComRural deben aplicar un filtro activo en aprobar los productos agroquímicos elegibles para financiamiento del Proyecto.
	Contaminación de fuentes de agua por procesos agroindustriales de las diferentes cadenas agrícolas, apicultura, acuicultura y turismo rural.	Ejecución de obras físicas y medidas de mitigación ambiental planteadas bajo el concepto de un Plan de Gestión Ambiental (PGA) en la formulación del PdN, entre las cuales se recomienda de manera general:
	Contaminación por residuos sólidos, líquidos generados en la agroindustria o plantas de procesamiento.	de manera general: ✓ Obras de tratamiento y manejo de desechos sólidos. Incluye desechos propios del procesamiento, desechos de cosecha, desechos comunes degradables y no biodegradables, así como el manejo y tratamiento de desecho sólidos peligrosos y desechos plásticos agrícolas. ✓ Obras de tratamiento y manejo de

Componente	Riesgos /potenciales impactos Ambientales	Medidas Ambientales
		aguas residuales. Incluye efluentes de sistemas de producción, aguas pluviales, aguas grises y negras. ✓ Aplicación de guías de buenas prácticas ambientales, que serán específicas para cada rubro. En términos generales, incluye: aplicación de MIP y Manejo Integrado de Cultivos (MIC), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas Ambientales (BPA). ✓ Implementación de medidas de inocuidad en unidades productivas. ✓ Suscripción a certificaciones socioambientales y de calidad
	Contaminación por la emisión de gases de efecto invernadero provenientes de la agricultura, ganadería, silvicultura y otros usos de la tierra. (fermentación entérica, estiércol depositado en las pasturas, fertilizantes sintéticos, estiércol aplicado a suelos, gestión del estiércol).	✓ Aplicación de guías de buenas prácticas ambientales, que serán específicas para cada rubro. En términos generales, incluye: aplicación de MIP y Manejo Integrado de Cultivos (MIC), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas Ambientales (BPA). ✓ Implementación de sistemas silvo pastoriles, mejoramiento genético y de forrajes. ✓ Implementación de sistemas agroforestales en los cultivos ✓ Suscripción a certificaciones socioambientales y de calidad. ✓ Establecer sumideros de carbono a través de plantaciones forestales en linderos.
	Contaminación por la emisión de gases de efecto invernadero provenientes de la agroindustria.	✓ Eficiencia en el uso de la energía ✓ Modificación de procesos industriales ✓ Selección de combustibles u otros materiales cuyo tratamiento genere un menor volumen de emisiones contaminantes ✓ Aplicación de técnicas de control de emisiones
	Los subproyectos que involucran el cultivo de especies de peces no nativas presentan un riesgo de impactos negativos significativos en la flora y fauna acuática en el caso de escapes accidentales.	✓ Los proyectos de acuicultura solo se considerarán en las proximidades de los ríos, lagos u otros cuerpos de agua donde se pueda documentar la existencia de especies no autóctonas antes de 2007;

Tabla No 16. Medidas Sociales y Ambientales en Función de Impactos o Riesgos Potenciales del Componente 2 del Proyecto ComRural II.

Componente	Riesgos /potenciales impactos Sociales	Medidas sociales
Componente 2: Apoyo a la modernización del entorno de agronegocios de Honduras. C2.1 Fortalecimiento del capital humano para la agroindustria. C2.2 Mejora de determinados servicios públicos de agronegocios. C2.3 Mejora de la coordinación público-privada en políticas para agronegocios.	• Que el proyecto no logré a corto plazo mejoras en los marcos normativos que faciliten una mayor participación de hombres y mujeres que forman parte de las OPRs e iniciativas productivas locales en el medio rural de Honduras. • Población indígena, afrodescendiente y grupos vulnerables no participan en el proceso de capacitación y formación de las escuelas agrícolas por falta del diseño o estrategia inclusiva. • Débil coordinación y falta de convenios y acuerdos institucionales sólidos duplica la inversión de recursos, confunde a la población meta y limita la participación de OPRs y población objetivo del ComRural II.	• El proyecto cuenta con directrices y procedimientos que incluyen criterios a fin de promover inclusión, según Plan de Participación, un Marco de Planificación de Pueblos Indígenas procedimientos inclusivos definidos en el MGAS y MOP del proyecto. • El proyecto ComRural mediante acuerdo institucional con la representación del sistema educativo y en el marco de cumplimiento de las políticas de Salvaguarda del Banco Mundial priorizará apoyo a centros de formación agrícola ubicados en zonas o regiones donde existe mayor población indígena y afrodescendiente. • El Marco conceptual del proyecto conviene el establecimiento del Consejo Nacional de Agricultura para la promoción de acciones coordinadas y obtener mayores niveles de productividad y competitividad, además del impulso de nuevas ofertas de atención que incluyen grupos de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Componente	Riesgos /potenciales impactos Ambiental	Medidas Ambientales
Componente 2: Apoyo a la modernización del entorno de agronegocios de Honduras.	• Que el proyecto no logré a corto plazo convenios para el cumplimiento de los marcos normativos que rigen los procedimientos de permiso y licenciamiento ambiental, controles y permisos sanitarios entre otros, que faciliten la aprobación y ejecución de planes de negocio. • Falta de entendimiento y voluntad de las partes involucradas del sector público, obstaculiza la toma de decisiones para impulsar reformas de procedimiento institucional orientadas a la agilización de la tramitología y efectividad para abordar los temas ambientales en zonas de cobertura del ComRural II. • Pérdida o falta de interés del sector privada en el apalancamiento financiero de	• El proyecto cuenta con directrices y procedimientos que incluyen criterios para la sostenibilidad ambiental de los planes de negocio, Un Marco de Gestión Ambiental que incluye lineamientos para elaborar un Plan de Gestión Ambiental para cada uno de los PdN; Un Plan de Manejo de Plaguicidas, y Manual Operativo del Proyecto. Estos instrumentos se basan en el Marco Normativo Nacional y Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales de BM. • EL Marco conceptual del Proyecto conviene el establecimiento del Consejo Nacional de Agricultura para la promoción de acciones coordinadas y obtener mayores niveles de productividad y competitividad, incluido el establecimiento de una unidad técnica para respaldar un intercambio regular y un diálogo sobre políticas, y la asistencia técnica adicional necesaria para el abordaje de temas ambientales del

Componente	Riesgos /potenciales impactos Ambiental	Medidas Ambientales
	proyectos que impliquen inversiones mayormente orientadas a la gestión ambiental y de responsabilidad social.	Proyecto. - Promover el crédito solidario y facilitar el acercamiento entre las organizaciones productivas rurales y la Banca privada para el acceso al crédito. - El Proyecto facilitaría las inversiones necesarias para el establecimiento y funcionamiento al Consejo Nacional de Agricultura, incluido el establecimiento de una unidad técnica para respaldar un intercambio regular y un diálogo sobre políticas, y la asistencia técnica adicional necesaria para seguir desarrollando su estructura de gobierno y sus modalidades operativas. - Establecimiento de un sistema de gobierno, entre otros, para el intercambio de datos, la toma de decisiones y la gestión de riesgos en consonancia con la Iniciativa de Gobierno Electrónico para garantizar la sostenibilidad del Marco de Información de Decisión.

Tabla No 17. Medidas Sociales y Ambientales en Función de Impactos o Riesgos Potenciales del Componente 3 y 4 del Proyecto ComRural II

Componente	Riesgos/potenciales impactos Sociales y ambiental	Medidas Sociales y Ambiental
Componente 3: Apoyo a la gestión del proyecto (a) coordinación y gestión del proyecto; (b) monitoreo, evaluación de resultados y evaluación de impacto de las actividades del proyecto; (c) administración fiduciaria del proyecto, controles internos y auditorías; (d) gestión de riesgos / salvaguardas ambientales y sociales del proyecto; (e) un mecanismo de participación ciudadana; y (f) estudios relacionados con proyectos.	Que la contratación del personal social y ambiental, no sea suficiente para cubrir la demanda nacional que genere dificultades en el seguimiento de la implementación del MGAS y PGAS a nivel de OPRs. Que no se asignen recursos financieros y logísticos para el seguimiento de la implementación de las medidas establecidas en el MGAS.	En dicho componente se asignarán los recursos humanos y financieros para el fortalecimiento de la gestión ambiental y social del proyecto para lo cual se tiene previsto la contratación y fortalecimiento del equipo con mayor personal a partir del Financiamiento Adicional y nuevo Proyecto ComRural II. MGAS incluye presupuesto y asignación de recursos para consolidar el equipo con 6 responsables de la gestión socio ambiental (3 sociales y 3 ambientales) distribuidos en las Unidades de Coordinación Regional.

Componente	Riesgos /potenciales impactos Sociales	Medidas Sociales y Ambiental
Componente 4: Respuesta de emergencia de contingencia (CER). Este Componente proporcionará una respuesta inmediata a las emergencias elegibles.	Que algunas actividades elegibles incluyan impactos vinculados con la política OP4.12 de BM y el MOP no tenga claridad en sus procedimientos para el cumplimiento de Salvaguardas sociales	Todas las actividades del CER cuentan que impliquen riesgos potenciales sociales, serán cubiertas por las normas y políticas de salvaguardas ambientales y sociales.

Clasificación Ambiental y Social de Proyectos

En Honduras la categorización oficial es realizada por la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA) en la SERNA Los proyectos, obras o actividades se ordenan de forma taxativa en una Tabla de Categorización Ambiental que toma como referencia, según su última revisión el Estándar Internacional del Sistema CIIU, Código Internacional Industrial Uniforme de todas las actividades productivas. Se espera que con el nuevo proceso de licenciamiento ambiental el cual se basa en procedimientos más expeditos, se reduzca el tiempo de evaluación de un proyecto para el otorgamiento de su respectivo permiso ambiental.

Conforme a la Tabla actual de Categorización Ambiental, los proyectos, obras o actividades son categorizados en cuatro categorías ambientales, 1, 2, 3 y 4, en orden creciente de potencial de impacto (Categoría 1: Bajo impacto ambiental potencial, Categoría 4: Muy Alto impacto ambiental potencial). Además, se consideran obras o actividades con impactos y riesgos menores a la Categoría 1 ("Muy Bajo impacto ambiental potencial o de Muy Bajo riesgo ambiental"), pero no se las llegan a nombrar como una categoría.

Tabla No 18. Categorización Según Normativa Nacional

Categorización Nacional	Contenido	Procedimiento
Categoría 1	Corresponde a proyectos, obras o actividades consideradas de Bajo Impacto Ambiental Potencial o Bajo Riesgo Ambiental. Las actividades, obras o proyectos cuyas dimensiones según el parámetro utilizado, se encuentren por debajo de la Categoría 1, corresponden a las actividades calificadas como de Muy Bajo Impacto Ambiental Potencial o de Muy Bajo Riesgo Ambiental, por tanto, no son objeto de trámite de Licencia Ambiental.	Para todos aquellos proyectos, obras o actividades que por su naturaleza estén por debajo de Categoría 1, a petición de la parte interesada, la SERNA extenderá Constancia de No Requerir Licencia Ambiental. Salvo que se localicen dentro de un área ambientalmente frágil que implica un ascenso automático a la Categoría inmediata superior, debiendo aplicar por tanto los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) que señala la reglamentación vigente.

Categorización Nacional	Contenido	Procedimiento
Categoría 2	Corresponde a proyectos, obras o actividades consideradas de Moderado Impacto Ambiental Potencial o Moderado Riesgo Ambiental.	Proyectos que se localicen dentro de un área ambientalmente frágil que implica un ascenso automático a la Categoría inmediata superior, debiendo aplicar por tanto los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental que señala la reglamentación vigente.
Categoría 3	Corresponde a proyectos, obras o actividades consideradas de Alto Impacto Ambiental Potencial o Alto Riesgo Ambiental.	
Categoría 4	Corresponde a proyectos, obras o actividades consideradas de Muy Alto Impacto Ambiental Potencial o Muy Alto Riesgo Ambiental. Los megaproyectos de desarrollo se consideran como parte de esta Categoría.	

De acuerdo a esta categorización, **ComRural no promoverá ni financiará Planes de Negocio de Categoría ambiental 4 (Muy Alto) ni de Categoría 3 (Alto) de la Tabla de Categorización Ambiental Nacional vigente**, (ya que ambas se corresponden con la categoría "A" del Banco Mundial), debido a las implicaciones de alto impacto o riesgo ambiental, y los estudios requeridos, incluyendo la complejidad de obtener su licenciamiento ambiental.

Todos aquellos Planes de Negocio que estén por debajo de la Categoría 1, calificados como de muy bajo impacto ambiental o riesgo ambiental, no estarán sujetos a cumplir trámite de Licencia Ambiental; no obstante, deben cumplir la legislación ambiental vigente y las salvaguardas del BM, proporcionales al tipo y la magnitud de las obras y de sus potenciales impactos y riesgos socioambientales, incluyendo la preparación de un PGAS, y consultas con la población del área de influencia de los subproyectos.

Las Políticas de Salvaguarda del BM establecen la clasificación siguiente:

Tabla 19: Categorización de Proyectos según Criterios del BM

Categoría	Concepto / Medida
Categoría A	Tienden a tener impactos adversos significativos y/o irreversibles que podrán afectar a áreas más extensas que el propio sitio del proyecto. Típicamente abarcan reasentamiento involuntario o afectan pueblos indígenas. <i>Iniciativas que caerán bajo esta categoría no serán evaluadas o por lo menos financiadas por ComRural.</i>
Categoría B	Los impactos son específicos al sitio y pueden ser mitigados más fácilmente que los de la Categoría A.
Categoría C	Los impactos son mínimos o no existe impacto socioambiental adverso.

En base a la Política Operacional 4.01 de Evaluación Ambiental del BM, el Proyecto Competitividad Rural en Honduras se considera un proyecto de Categoría B, según su escala de intervención, la ubicación de los Planes de Negocio y la naturaleza y magnitud de los impactos negativos ambientales o sociales potenciales. De acuerdo con las experiencias en la primera etapa de implementación, los impactos ambientales potenciales negativos se han localizado en pequeñas

y medianas parcelas de trabajo, con impactos ambientales reversibles y con MdM disponibles, o que pueden ser diseñadas fácilmente y con una inversión accesible.

En complemento a las disposiciones, normativas y políticas nacionales e internacionales, el MOP ComRural, establece un listado de actividades no financiables, algunas se relacionan a criterios ambientales y de conflictividad social:

Con los fondos del proyecto no se financiará y, por lo tanto, no se aprobará perfiles de negocios y PdN que incluyen propuestas como:

- 1) Compra de tierras.
- 2) Pago de deudas a particulares.
- 3) Refinanciamiento de préstamos vencidos y vigentes.
- 4) Compra de acciones, bonos y otros títulos valores.
- 5) Actividades con impactos ambientales o sociales no mitigables.
- 6) Actividades no relacionadas a facilitar la implementación del Plan de Negocio (para el componente 1).
- 7) PdN en lugares que causen reasentamientos involuntarios a mediana o gran escala.
- 8) Desarrollo de prácticas tecnológicas, actividades productivas que promuevan la degradación de los recursos naturales, la contaminación del ambiente rural y el consumo no sostenible del agua.
- 9) PdN en áreas protegidas, actuales o propuestas que no tienen plan de manejo.
- 10) Pago de impuestos directos e indirectos no vinculados a la actividad productiva.
- 11) Actividades políticas o religiosas de cualquier índole.
- 12) Cualquier actividad ilícita o que atente contra la moral y/o buenas costumbres.
- 13) Compra de armas o drogas.
- 14) Compra de vehículos u otros artículos para uso personal.
- 15) Bienes usados (infraestructura, maquinaria o equipo).
- 16) Subproyectos de alto impacto ambiental y social (Categoría A, BM).
- 17) Subproyectos que involucren el uso de pesticidas no permitidos según el Plan de Manejo de Plagas.
- 18) Predios que traslapen con áreas protegidas, bosque nacional o ejidal u otra tierra de dominio público, no susceptible a la titulación.
- 19) Tierras invadidas;
- 20) Tierras que presentan condición dolosa cualquiera;
- 21) Tierras en las cuales se hayan iniciado trámites de afectación.

Así mismo, no serán incluidos por razones de impacto social y ambiental negativos, los siguientes aspectos:

- 22) Actividades acuícolas que impliquen la remoción del suelo. Se exceptúan, aquellas actividades acuícolas que se realizan haciendo uso de geomembrana. Todo Plan de Negocio relacionado con la acuicultura deberá contar con un PGAS y dar cumplimiento a lo dispuesto al MGAS de ComRural.
- 23) Apertura de senderos turísticos en áreas protegidas que no cuenten con un Plan de Manejo (Plan de Uso Público), avalado por la autoridad competente.
- 24) Construcción, reconstrucción o rehabilitación de represas; se exceptúan aquellas destinadas la irrigación que no tengan más de dos metros de altura, con capacidad de llenado no superior a un espejo de agua de una hectárea y se haya sometido al proceso de evaluación de Impacto Ambiental; para todos aquellos planes de negocio con proyectos de

- riego, el diseño de la represa deberá considerar, la libre movilización de los recursos bióticos de agua dulce (caudal ecológico), y terrestre, evitando que la misma impida o limite la capacidad de las especies para reproducirse.
- 25) Deforestación, conversión de áreas forestales o cambio de uso de suelo con el objetivo de ampliar el área productiva.
 - 26) Deforestación o modificación de la cobertura de sombra, en plantaciones de café establecidas, y cuya sombra ha sido manejada durante los últimos tres años; exceptuando aquel cambio de cobertura de sombra que demuestre que mejorará los rendimientos de la finca, sin perjudicar el hábitat de especies de aves migratorias y otros animales presentes en estos agroecosistemas.
 - 27) Empleo y manejo de desechos tóxicos y materiales de alto riesgo, con excepción de pequeñas cantidades de solventes, materiales degradables, pinturas y combustibles empleados en la fase de construcción de obras físicas. Para que estos materiales de alto riesgos puedan ser financiados por el proyecto ComRural, el PGAS deberá incluir la identificación del espacio físico donde los materiales serán almacenados, manipulados y la disposición final apropiada de desechos generados.
 - 28) Extracción de materia prima del medio natural, exceptuando aquella extracción de materiales que cuenten con autorización de la autoridad competente.
 - 29) La compra de abejas africanizadas para el establecimiento de colmenas.
 - 30) Obras que impliquen desecación de humedales o cuerpos de agua (naturales o artificiales) para la ampliación de áreas productivas. Especial atención se tendrá en el área que conforman las microcuencas municipales declaradas y demarcadas para este efecto, en un radio de 250 metros alrededor de cualquier nacimiento de río, principalmente a elevaciones superiores a los 1800 msnm.
 - 31) No se financiarán actividades en áreas protegidas, pero si en zonas de amortiguamiento, siempre y cuando estén permitidas en el Plan de Manejo.
 - 32) Obras que impliquen desviación, contracción o profundización de los lechos existentes de los ríos como parte de la implementación del plan de negocio, o que estas obras se constituyan como facilidades asociadas, esenciales para el proyecto.
 - 33) Obras que impliquen la introducción de cables, tuberías, materiales perecederos y compuestos químicos en grutas, cuevas, cascadas, peñascos, acantilados o cualquier otro tipo de hábitat natural crítico, al menos que se sometan al proceso de evaluación de impacto ambiental del SINEIA.
 - 34) Uso de agua de ríos o cuerpos de agua localizados a lo largo de la frontera con otros países, que potencialmente puedan afectar sustancialmente la calidad o cantidad de ese recurso hídrico.
 - 35) Uso de Plaguicidas que aparezcan en el listado prohibidos por la legislación hondureña, o productos formulados que correspondan a las clases, IA y IB o formulaciones de productos de la Clase II de la Organización Mundial de la Salud (OMS), según lo establecido en el Plan de Manejo de Plaguicidas (PMP).
 - 36) Actividades que impliquen trabajo infantil y/o trabajo forzado.

Procedimientos de evaluación ambiental y social

El procedimiento de evaluación ambiental y social para el ComRural Fase II iniciara con la recepción de perfiles presentados por los interesados en participar según convocatorias públicas regulares y aquellas diferenciadas por criterios de inclusión social que se puedan desarrollar.

Al recibir el perfil de negocios la coordinación del Consejo de Evaluación del cual forman parte el especialista ambiental y social del ComRural, notificara la evaluación y calificación de perfiles recibidos según tiempos establecidos en el Manual Operativo del Proyecto.

Para desarrollar la actividad de calificación se hará uso de los instrumentos aprobados para tal objetivo en el MOP, pero agregando la tabla de activación de políticas del BM, como el primer momento específico de la evaluación social y ambiental, su aplicación ocupará reconocimiento de

campo y entrevista con los proponentes e interesados en participar como beneficiarios del Proyecto ComRural. La calificación del Consejo de Evaluación (CE) sumado a los resultados de la tabla de activación permitirán disponer de un mejor criterio para el dictamen socioambiental de la propuesta de negocio recibida.

Tabla No 20. Tabla de Activación de Políticas de Salvaguarda

Sensibilidad al Medio	Características del Área donde se tiene previsto Desarrollar el Plan de Negocio	OB/BP del BM	Activa la Salvaguarda	
			Si	No
ALTA (A)	Dentro de un Área Bajo Régimen de Protección (Parques Nacionales, otros).	OP/BP 4.04		
	Alto Índice de Biodiversidad (Holdridge).	OP/BP 4.04		
	Presencia de especies endémicas o en peligro de extinción en el área del PDN.	OP/BP 4.04		
	Alto peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.).	OP/BP 4.04 OP/BP 4.36		
	Se tiene previsto el uso intensivo de sustancias químicas NO autorizadas para el control de Plagas.	OP/BP 4.09		
	Áreas frágiles o críticas (humedales, manglares, bosques primarios, entre otros).	OP/BP 4.04 OP/BP 4.36		
	Terrenos montañosos con relieve accidentado (> 30% de pendiente). Alto grado de erosión.	OP/BP 4.01		
	Zonas vulnerables a fenómenos naturales (inundación, sismos, otros).	OP/BP 4.01		
	Afectación de indígenas o poblaciones Vulnerables.	OP/PB 4.10		
	Sitios de valor arqueológico y cultural identificados por instancias pertinentes.	OP/BP 4.11		
	Se tiene previsto sistema de abastecimiento de agua que aprovechan directamente un embalse controlado por una presa que supera una altura de 10 metros.	OP/BP 4.37		
	Afectación de más de 200 predios o vivienda.	OP/BP 4.12		
MEDIA (B)	PdN se implementa dentro de un Área de Amortiguamiento de un Área Protegida.	OP/BP 4.04		
	Moderado Índice Biodiversidad (Holdridge).	OP/BP 4.04		
	Moderada presencia de especies endémicas o en peligro de extinción.	OP/BP 4.04		
	Moderado peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.).	OP/BP 4.04 OP/BP 4.36		
	Se tiene previsto el uso intensivo de sustancias químicas autorizadas para el control de plagas	OP/BP 4.09		
	Moderada presencia de áreas frágiles o críticas (humedales, manglares, bosques primarios, entre otros).	OP/BP 4.04 OP/BP 4.36		
	Terrenos ondulados (15 a 30% pendiente). Moderado grado de erosión.	OP/BP 4.01		
	Zonas de moderado riesgo a fenómenos naturales como inundaciones, sismos, incendios, entre otros.	OP/BP 4.01		
	Afectación moderada de indígenas o poblaciones vulnerables en el área del proyecto.	OP/PB 4.10		
	Sitios de mediano interés arqueológico y antrópico.	OP/BP 4.11		

Sensibilidad al Medio	Características del Área donde se tiene previsto Desarrollar el Plan de Negocio	OB/BP del BM	Activa la Salvaguarda	
			Si	No
	Se tiene previsto sistema de abastecimiento de agua que aprovechan directamente un embalse controlado por una presa igual o menor a una altura de 10 metros.	OP/BP 4.37		
	Afectación de más de 10 y menos de 200 predios o Viviendas.	OP/BP 4.12		
BAJO ©	Área del PDN o zona intervenida fuera de zonas declaradas como áreas protegidas.	OP/BP 4.04		
	Bajo índice de biodiversidad.	OP/BP 4.04		
	No presencia de especies endémicas o en peligro de extinción.	OP/BP 4.04		
	Bajo peligro de degradación ambiental (deforestación, caza, etc.).	OP/BP 4.04 OP/BP 4.36		
	Uso de sustancias químicas autorizadas y se cuenta con PMP	OP/BP 4.09		
	No presencia de áreas frágiles o críticas (humedales, manglares, bosques, entre otros).	OP/BP 4.04 OP/BP 4.36		
	Terrenos planos (<15% de pendiente). Bajo grado de erosión.	OP/BP 4.01		
	Zonas de bajo riesgo a fenómenos naturales como inundaciones, sismos, incendios, entre Otros.	OP/BP 4.01		
	No presencia de grupos indígenas o poblaciones vulnerables.	OP/PB 4.10		
	No presencia de sitios de valor histórico y cultural.	OP/BP 4.11		
	No existen sistema de abastecimiento de agua que aprovechan directamente un embalse controlado por una presa.	OP/BP 4.37		
	No afectación de predios o viviendas por la ejecución de obras.	OP/BP 4.12		

El Proyecto ComRural dispone del MOP, es el documento soporte de cada una de las etapas y resultados esperados en el proceso de convocatoria y dicta las pautas para elaborar el contenido de los perfiles de negocio, calificación, aprobación y ejecución de los planes de negocio que es la principal figura operativa para lograr el funcionamiento del modelo de alianzas productivas e inversión público- privadas promovidas. Los planes de negocio para la mayoría de las organizaciones de productores son sus planes estratégicos para 3 años, de cuyos resultados depende su consolidación empresarial y rentabilidad de su actividad productiva, se convierte en el principal instrumento de gestión del capital social.

Indudablemente que la prioridad en los negocios es la parte productiva y económica, el asunto que cuida el Proyecto a través del MOP es como se realizan los negocios, el sentido de los impactos en el desarrollo humano y la vida social en las comunidades de incidencia. Es precisamente en este entorno donde los fondos y recursos de inversión deben responder de igual forma al tema de salvaguardas ambientales y sociales, bajo la premisa del BM, que toda inversión productiva debe; evitar, prevenir, reducir, mitigar y en último caso compensar cualquier daño a la población y medio ambiente.

En respuesta a los propósitos descritos en todas las actividades y decisiones que se llevan a cabo en el Proyecto ComRural se tienen incluidos mecanismos de control y seguimiento para el cumplimiento de las políticas de salvaguarda socioambiental activadas y aplicables a los subproyectos que ejecutan las OPRs. En la práctica se identifican fácilmente 4 momentos claves

para la intervención: 1) Evaluación y calificación de los perfiles de negocio; 2) Evaluación y calificación de los planes de negocio (incluirán para Fase II un mecanismo de consulta); 3) Aprobación de los planes de negocio; y 4) Ejecución de los planes de negocio. A continuación, se presenta un resumen de cada momento o etapa del subproyecto que ejecutan las organizaciones participantes con las actividades de salvaguarda enumeradas y ordenadas en pasos.

Tabla No 21. Resumen de Procedimientos y Responsabilidades de Salvaguardas Según Etapa.

Etapas de Sub Proyecto	Resumen de Procedimientos y Responsabilidades
Evaluación y calificación de perfiles de negocio.	Paso 1: Cada vez que el Proyecto pretenda ingresar en un nuevo departamento o zona de cobertura potencial, los Especialistas Ambientales y Sociales del Proyecto implementarán la metodología de consulta y socialización del Proyecto ComRural, previo a las convocatorias oficiales de concurso público. El informe de resultados de la consulta se presenta en Anexo 14 de este documento. Paso 2: Los Especialista Ambiental y Social, con apoyo de técnicos de alianzas, aplicarán el Listado de Actividades Excluidas por Razones de Impacto Socioambiental Negativo y la Tabla de Activación de Políticas de Salvaguarda. En este paso se deberá disponer de información documental de primera mano, propuestas productivas y de ser necesario, se adicionará una visita de campo para establecer la elegibilidad del Perfil de Negocio. Paso 3: Los Especialistas Ambiental y Social presentarán los resultados de la aplicación de los instrumentos referidos mediante dictamen al Consejo de Evaluación (CE), del cual forman parte, según establecido en el MOP. Paso 4: La Coordinación del Proyecto notificará por escrito mediante dictamen de factibilidad socioambiental los resultados de la evaluación y presentará las medidas de seguimiento a los Perfiles presentados por las OPRs y otros beneficiarios. De forma especial se presentarán medidas de subsanación a perfiles presentados por OPRs de mayor vulnerabilidad por condición étnica y de género.
Evaluación y calificación de Planes de Negocio	Paso 5: Con la aprobación del Perfil de Negocio, se pasa a la etapa de factibilidad en donde en primera instancia se verificará que los PdN presentados cumplen los criterios de evaluación de PdN y los respectivos instrumentos. Paso 6: Los Especialistas Ambiental y Social aplicarán el instrumento de Evaluación Ambiental y Social Preliminar (FEASP-VSA). Paso 7: El Especialista Ambiental y Social en coordinación con el PSDE (Proveedor de Servicio de Desarrollo Empresarial) programaran y realizan una consulta previa libre e informada en las comunidades donde se realizarán las inversiones del Plan de Negocio. Pasó 8: Los Especialistas Ambiental y Social apoyarán y facilitarán a los PSDE (Consultores) y los beneficiarios en la preparación de los PGAS para cada Plan de Negocio, según la evaluación realizada por cadena e impactos. Dichos planes serán elaborados incluyendo las buenas prácticas pertinentes y las medidas de mitigación y gestión socioambientales propuestas en el presente MGAS. La Preparación de estos planes específicos para cada PdN es un agregado y herramienta novedosa en el proceso de aprobación de los PdN. Además, serán aplicados los instrumentos conexos al MGAS (Marco de pueblos indígenas, Plan de Participación e Inclusión Social). El objetivo de

Etapa de Sub Proyecto	Resumen de Procedimientos y Responsabilidades
	estos nuevos instrumentos es fortalecer y sistematizar la gestión socioambiental de los PdN. Igualmente, los planes de gestión ambiental y social ofrecen una herramienta útil para las OPR que se espera sigan implementándose más allá del periodo de ejecución de los PDN.
Aprobación del Plan de Negocio.	Paso 9: Los PGAS formarán parte de los anexos del PdN que se apruebe en cada OPR. El mismo deberá proponer los ejes de acción e indicadores de resultados e impacto sobre la base de las evaluaciones realizadas. Paso 10: Revisar y asegurar en el contenido de los planes de gestión ambiental y social el cumplimiento de la normativa ambiental y social prevista, de acuerdo con la categoría de los PdN y políticas de salvaguarda del BM activadas. Paso 11: Tomar en cuenta y orientar este proceso de planificación mediante consultas de experiencias exitosas y estudiando la Guía de Buenas Prácticas Agrícolas compiladas por la SAG. Pasó 12: El Coordinador del Proyecto comunicará por escrito, mediante un dictamen, la viabilidad ambiental y social del PdN a la OPR proponente, sobre la base de los resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos por parte de los Especialistas Ambiental y Social.
Ejecución del Plan de Negocio	Pasó 13: Esta etapa es responsabilidad del equipo de técnicos multidisciplinario de ComRural, en coordinación con la Dirección del Proyecto y Unidades de Coordinación Regional (UCR), que brindan seguimiento y monitoreo a las acciones programadas en cada uno de los PDN aprobados. Pasó 14: Los Especialistas Ambiental y Social apoyarán y facilitarán a los PSDE (Consultores) y los beneficiarios en la ejecución de Los PGAS para cada inversión. Dichos Planes guiarán la implementación de las buenas prácticas pertinentes y las MdM y gestión socioambiental propuesta en el presente MGAS. Paso 15: Los PGAS formarán parte de los componentes de ejecución del PDN que se apruebe en cada OPR. Paso 16: Cumplimiento de la normativa ambiental prevista de acuerdo con la categoría del PDN y las políticas de salvaguarda del BM activadas. Paso 17: El Especialista Ambiental y Social serán responsables de monitorear el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales que aparecen en Los PGAS, con especial énfasis en inclusión social de indígenas/afro hondureños, mujeres y jóvenes y la responsabilidad social empresarial que incluye las restricciones del trabajo infantil y los incentivos sociales para los asociados, según normativa que rige la organización y su buen gobierno. Paso 18: Los Especialistas Ambiental y Social realizarán visitas durante la etapa constructiva de inversiones financiadas por el Proyecto con el fin de verificar el cumplimiento de Los planes de gestión ambiental y social específicos de cada PDN y el MGAS de ComRural. Paso 19: Los Especialistas Social y Ambiental, monitorearán la aplicación por parte de las OPR sobre la implementación del Mecanismo de Atención de Quejas, Reglamos y Sugerencias. Pasó 20: Los Especialistas Ambiental y Social realizarán visitas periódicas de verificación de cumplimiento de buenas prácticas y brindarán las

Etapas de Subproyectos	Resumen de Procedimientos y Responsabilidades
	recomendaciones a OPR y PSDE para cumplir los compromisos y objetivos de los PGAS.

En cada etapa de los subproyectos se hará uso de los instrumentos aprobados y que forman parte del MOP, entre los cuales se incluye el de calificación de perfiles de negocio presentados por las OPRs que constituyen en esencia la respuesta a las convocatorias públicas y la identificación de la demanda potencial e iniciativas locales que pueden convertirse en planes de negocio, por tanto, resultan el punto de partida del proceso de aplicación y participación.

Tabla No 22. Criterios Socio ambientales de Calificación de los Perfiles

	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO
IV.	VIABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL		
1	Aspectos sociales	12	
		2	
	Mujeres como miembros de las OPRs (mayor igual 30%)	0	1
	Participación de mujeres en cargos directivos de las OPR	0	1
	Participación de jóvenes en la OPR	2	
	Mayor igual 20%	0	1
	Mayor igual 40%	0	1
	OPR formadas por indígenas/Afrodescendientes (total o parcial)	2	4
	Se presentan medios de verificación confiables del proceso participativo en la formulación del perfil (actas, listados de asistencia, fotos de reuniones)	1	3
	Generación de empleos directos de mujeres, jóvenes, personas con capacidades especiales, adulto mayor o indígenas/ Afrodescendientes de la población local (al menos 35% combinados)	1	
2	Aspectos ambientales	12	
	Riesgos e impactos ambientales identificados	2	2
	Actividades de producción orgánica (certificada y no certificada)	1	2
	Actividades que minimizan la producción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) o promuevan acciones para la captura de carbono	1	1
	Conversión de las prácticas agrícolas de quemas a prácticas sin quema	0	2
	Prácticas amigables con la biodiversidad (como uso de especies nativas, protección de ecosistemas acuáticos, reforestación de microcuencas, entre otras)	1	2
	Gestión del recurso hídrico (como la minimización de consumo y manejo apropiado de efluentes)	1	2
	El perfil promueve buenas prácticas de manufactura	0	1
Premio			
	Organización 100% de mujeres o jóvenes	+2	

Instrumentos adicionales incluidos:

Plan Pueblos Indígenas y Afrodescendientes

Plan de Participación e Inclusión Social

Plan Reasentamiento Involuntario

Estrategia de Género y Jóvenes

El Proyecto ComRural apoya el desarrollo de las competencias y productividad de Organizaciones formadas por pequeños y medianos productores en su fase inicial y fondos de ampliación. Durante la Evaluación Social del Proyecto se identificó que dentro del área de influencia existen pueblos indígenas, particularmente; Lencas, Chortís, Pech y Afrodescendientes. Como riesgos potenciales del Proyecto se determinó que existen altos niveles de pobreza en estas poblaciones indígenas, poco acceso a los recursos, inequidad, baja participación de la mujer y jóvenes. Sin embargo, se determinó que estos riesgos podrían ser mitigados a través de la inclusión y, por ende, fue diseñado un Plan de Participación e inclusión social, identificando tres (3) grupos de especial interés por su vulnerabilidad; Mujeres, Jóvenes e Indígenas.

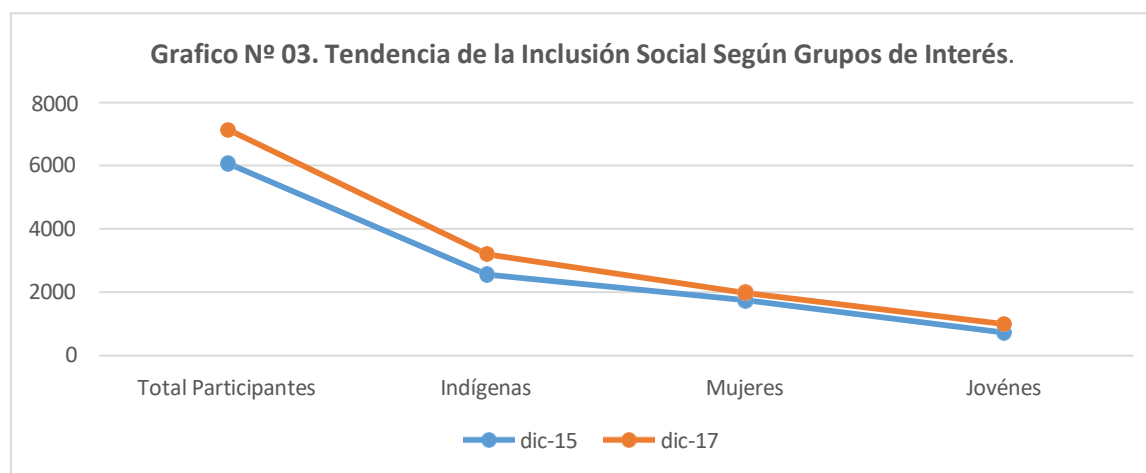
En buena medida la gestión social y especialmente el seguimiento y monitores en ComRural es el de sobre la base de las lecciones aprendidas producto de las buenas prácticas sociales y experiencias establecer mecanismos/acciones que viabilicen el cumplimiento de los indicadores sociales: participación de la mujer, jóvenes e indígenas en las diferentes instancias que involucra el proceso; organización, producción, administración, toma de decisiones y capacitación.

Para viabilizar los compromisos de participación cada Plan de Negocio aprobado e implementado dispone en su contenido de metas e indicadores, así como acciones para el cumplimiento de las exigencias de la salvaguarda social, estas se definen en función de las necesidades y situación que presenta cada organización que varía según su grado de consolidación y responsabilidad social alcanzada, evolución que depende de diferentes factores endógenos y exógenos.

Básicamente el Plan de Participación e inclusión social, incluye cuatro (4) componentes:

- Inclusión de Mujeres, Jóvenes e Indígenas.
- Fortalecimiento de Capacidades.
- Participación de socios y socias en ejecución de Plan de Negocios.
- Monitoreo y Seguimiento de cumplimiento de Plan de Gestión/Participación Social.

Un dato relevante en el posicionamiento y avances en los temas de mujeres y jóvenes entre las organizaciones participantes es la aprobación de estrategias y políticas de género, y en el caso de los jóvenes su respectiva estrategia de relevo generacional, estos dos (2) instrumentos y el plan de responsabilidad social y empresarial, constituyen los medios implementados para alcanzar el cumplimiento de indicadores y compromisos de la salvaguarda social.



Fuente: Elaboración Propia con datos de Unidad de Seguimiento del Proyecto ComRural. Año 2017

Se puede apreciar en la gráfica anterior que las medidas de inclusión social mantuvieron una tendencia positiva, demostrando que las medidas adoptadas para buscar equidad de género y relevo generacional brindaron los resultados previstos. Es evidente que estos resultados no mantienen uniformidad a nivel de cadena productiva y tipo de organización, no obstante, han sido posicionados en la agenda de cada Organización u Asociación de productores rurales participante y beneficiaria del proyecto. A nivel interno y de competencias (capital social), producto de la alianza con los PSDE (PSDE-responsables de la asistencia técnica) se ha sensibilizado sobre la visión equilibrada del desarrollo y las oportunidades que deben ser creadas para las mujeres y jóvenes de las comunidades, como única alternativa para el sostenimiento de las iniciativas locales de desarrollo productivo.

Vale aclarar que el comparativo se hace bianual por el proceso de convocatorias internas desarrollado por el proyecto, el cual permitió a OPR participar en una segunda oportunidad y ejecutar un plan de negocio ampliado, pero con nueva membresía o integrantes, en donde la inclusión social era una condición favorable de participación y expresión de consolidación organizativa con responsabilidad social.

Cuadro No 11. Proyecto ComRural: Inclusión Social Según Cadena Productiva.

No Proyectos	Cadena	Participación		
		Mujeres	Jóvenes	Indígenas
39 OPR	Café Especial	27%	13%	40%
16 OPR	Hortalizas	32%	17%	85%
6 OPR	Ganadería	12%	10%	25%
4 OPR	Apicultura	12%	14%	20%
3 OPR	Frutales	24%	4%	34%
3 OPR	Granos Básicos	21%	13%	16%
3 OPR	Culturales	64%	22%	94%
1 OPR	Acuícola	6%	0%	100%

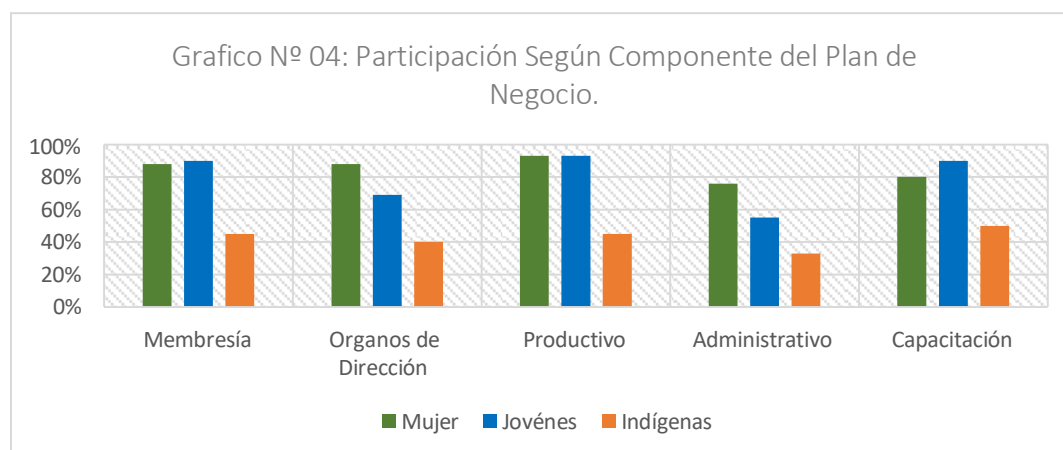
43	Cacao Fino	19%	17%	47%
75 OPR				

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Proyecto ComRural. Junio 2017.

Una revisión de las cadenas e inclusión social, se puede observar que los productos culturales cadena muy vinculada a las características de pueblos indígenas y en respuesta a las demandas de inclusión social, constituyen la primera opción de participación de las mujeres y jóvenes, un punto a ser tomado en cuenta frente a los retos de ejecución de fondos adicionales y el ComRural en su Fase II.

En el caso particular de los indígenas, mantienen una mayor cuota de participación en mayor número de cadenas, como; Culturales, Hortícola y Café especiales, se espera este comportamiento se mantenga en la Fase II y nuevas áreas de cobertura y cadenas productivas priorizadas para los diferentes tipos de población objetivo.

Respecto a la participación social general de los socios en los procesos de implementación de los planes de negocio, los datos recabados indican mayor relevancia en las actividades productivas y membresía, es una situación comprensible por la dinámica y orientación de las acciones programadas, cuya tendencia se inclina por las inversiones en insumos e infraestructura productiva. Es importante destacar que se registran datos satisfactorios en cuanto a la participación en eventos de capacitación y acceso a la información mediante las asambleas y reuniones periódicas practicadas por las OPR, mayores detalles se pueden apreciar en siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración ComRural con datos de cuestionario sobre temas sociales. Diciembre 2017.

Pese a las particularidades de avance registradas, como todo proceso social requiere de ajustes y mejoras considerando las lecciones aprendidas y los avances de contexto institucional de abordaje de los temas de participación social, en la medida el abanico de oportunidades de participación sea ampliado de igual forma existirá potencial de mejores resultados y alcances en la equidad e igualdad de género e inclusión de grupos de especial interés.

⁴³ Participan en Cacao con nuevos productores CAFEL y COAGRICAL, que también forman parte de las OPRs apoyadas en la cadena de Café Especial.

Tabla No 23. Resumen de Contenido de las Estrategias de Género y Relev Generacional, sugerido a cada Organización participante:

Estrategia de Genero	Estrategia de Relev Generacional
<i>Tablas de Contenido Sugeridas por la Gestión Social y validadas con los PSDE y Organizaciones de Productores Rurales:</i>	
Estimados técnicos de Prestadores de Servicio de Desarrollo Empresarial (PSDE) y Organizaciones de Productores Rurales (OPR), con el objetivo de uniformar el esquema de estrategia de género y relev generacional, se presenta el contenido básico de la propuesta a presentar. Cada PSDE de acuerdo con su conocimiento y experiencia puede ajustar el modelo a la realidad, pero el sentido de la propuesta es redactar un documento que permita ubicar la situación actual en OPR, el enfoque de los temas y las acciones para seguir con sus respectivos resultados.	
1. Introducción (que es el documento, como se elabora, para que se elabora, como se ordena o estructura el documento). 2. Antecedentes (descripción general de Organización/empresa, sus características y situación pasada y actual de participación de mujer y jóvenes (diagnostico foda). 3. Justificación (debilidad encontrada en Organización participante a nivel de género; mujer y sus roles asignados y la situación de los jóvenes). 4. Objetivo (general y específicos: se relacionan con las líneas de acción y resultados esperados) 5. Marco conceptual (que se entiende en la propuesta por género, igualdad y equidad, sus implicaciones locales y comunitarias / que es y por qué el relev generacional). 6. Marco político y normativo (las leyes y normativa vigente a nivel municipal, territorial, sistemas de gobernanza ancestral y cultural). 7. Líneas de acción (sobre la base de los incisos 4,5 y 6 se establecen las acciones). 8. Plan de acción (programación de resultados e indicadores) incorporado al PGAS: (i) los roles diferenciados de hombres y mujeres en cada grupo en base a las cadenas de valor principales dentro de la cual participaran; (ii) los factores de producción y otros insumos que las mujeres dependen; (iii) la producción clave, mercado, comercialización, finanzas y otros obstáculos que enfrentan las mujeres; (iv) la dinámica social y familiar, incluyendo la carga de trabajo doméstico y abuso doméstico que influyen en la capacidad de las mujeres a participar en las actividades productivas; (v) las necesidades específicas de las mujeres en cuanto a formación, programas de apoyo, redes sociales y el acceso a financiamiento; y (vi) indicadores de seguimiento diferenciados por género y sobre la participación de las mujeres en los subproyectos. 9. Viabilidad técnica y financiera (como se ejecutará, quien lo ejecutará, fuente de fondos requeridos). 10. Seguimiento y evaluación de plan (quien evaluara el cumplimiento de lo programado).	

Plan de Acción Para Estrategia de Género							
Línea de Acción o Estratégica	Indicadores	Medio de Verificación	Programado			Ejecutado	
			Año / mes			Año / mes	
Adoptar o aprobar un compromiso en la organización que brinde prioridad a la equidad de género.	Aprobado el plan de equidad de género.	Punto o certificado de acta.	1			1	
	La OPR asigna un X% de presupuesto para ejecución de plan de equidad de género.	Presupuesto anual OPR.	1			2	

Consideraciones de Cambio Climático y Riesgo de Desastres

El cambio climático introduce nuevos riesgos y exacerba los existentes. Estos fenómenos tienen un impacto directo sobre la disponibilidad del agua y otros servicios ambientales en los diversos ecosistemas para consumo humano, agrícola, industrial y de generación eléctrica.

Entre las nuevas condiciones a las que los productores deben hacer frente, destaca la mayor incidencia de eventos climáticos catastróficos, como sequías, inundaciones, heladas, alteraciones en los regímenes de lluvias, huracanes, deslaves y nuevas plagas y enfermedades, las cuales ponen en peligro la productividad y hacen necesario el manejo integrado de riesgos, como instrumento para reducir la vulnerabilidad de las actividades agropecuarias.

En este sentido, la respuesta agrícola al cambio climático requerirá una estrecha coordinación con las políticas públicas para frenar la deforestación, proteger la biodiversidad y una mejor gestión de los recursos hídricos.

Por otra parte, se prevé una mayor demanda de productos agrícolas, principalmente de alimentos de alto valor nutricional o calidad, en las décadas por venir; sin embargo, para responder plenamente y de manera sustentable a ese reto, se requiere el desarrollo de alternativas innovadoras a los modelos de producción vigentes. Honduras afronta el reto de adaptarse desde el punto de vista tecnológico y agrario para resistir los efectos del cambio climático, aumentar su productividad, y así garantizar la alimentación de su población.

Los impactos del cambio climático, que en Honduras ya se evidencian en la actividad agropecuaria y disponibilidad de agua, solo se podrán afrontar con mayor inversión en investigación y desarrollo (I&D).

- Poner en marcha políticas de adaptación al cambio climático, que les permitan a los agricultores tener acceso a tecnología y créditos para garantizar alimentos a la población.
- La tecnología es fundamental, pero se necesita mayor investigación, formación de recursos humanos y la transferencia de conocimiento que tiene que llegar a los productores. Esta tecnología debe ser apropiada para cada región dependiendo de las condiciones del clima, tipo de suelo, entre otros.

Medidas de Seguridad y Salud, Laboral y Comunitaria

La Salud y Seguridad Ocupacional (OHSC) se relaciona con temas de salud, seguridad y bienestar (1) en el lugar de trabajo, y (2) con la población circundante al área de las obras y actividades que forman parte de los subproyectos (salud y seguridad comunitaria). OHSC incluye las leyes, normas, estándares y programas que tienen como objetivo mejorar el lugar de trabajo para los trabajadores, junto con los compañeros de trabajo, miembros de la familia, clientes y otras partes interesadas, particularmente la población aledaña a las zonas de los proyectos, transeúntes, y vecinos. Mejorar los estándares de salud y seguridad laboral de una empresa garantiza un buen negocio, una mejor imagen de marca y una mayor moral de los empleados.

La legislación laboral en Honduras⁴⁴, dispone de una normativa de cumplimiento obligatoria que establece las siguientes medidas, aplicables a los proyectos financiados por el Proyecto ComRural:

Acondicionamiento de locales y equipo:

Art. 391. Todo patrono o empresa está obligado a suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores.

Para este efecto deberá proceder, dentro del plazo que determine la Inspección General del Trabajo y de acuerdo con el Reglamento o Reglamentos que dicte el Poder Ejecutivo, a introducir por su cuenta todas las medidas de higiene y de seguridad en los lugares de trabajo que sirvan para prevenir, reducir o eliminar los riesgos profesionales.

Medidas obligatorias de prevención de riesgos profesionales

Art. 392. Es también obligación de todo patrono acatar y hacer cumplir las medidas de prevención de riesgos profesionales que dicte el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Reglamento especial de higiene y seguridad

Art. 397. Los patronos que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, y someterlo a la revisión y aprobación de la Inspección General del Trabajo, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la vigencia de este Código, o dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de las labores si se trata de un nuevo establecimiento.

Contenido mínimo: reglamento especial de higiene y seguridad

Art. 398. El reglamento especial que se prescribe en el artículo anterior debe contener, por lo menos, disposiciones normativas sobre los siguientes puntos: a) Protección e higiene personal de los trabajadores; b) Prevención de accidentes y enfermedades; c) Servicio médico, sanidad del establecimiento, y salas-cunas en su caso; d) Prohibición de facilitar alojamiento en edificios de industrias peligrosas o insalubres; e) Provisión de sillas para trabajadores de tiendas, boticas, fábricas, talleres y establecimientos similares; Cuando se trate de trabajos con soldadura eléctrica, las condiciones que deben reunir los locales y los elementos de protección para los trabajadores; g) Normas especiales, cuando se trate de empresas mineras y petroleras; h) Medidas de seguridad en las empresas de energía eléctrica, en los depósitos de explosivos, de materias inflamables y demás elementos peligrosos; y i) Higiene en las empresas agrícolas, ganaderas y forestales.

Este resumen breve de artículos relacionados con la seguridad laboral es de obligatorio cumplimiento en cada una de las empresas y organizaciones que participan en el ComRural, la aplicabilidad y/o cumplimiento depende en la práctica de las capacidades y desarrollo empresarial de la iniciativa productiva, está en la mayoría de los casos es gradual y proporcional

⁴⁴ Código del Trabajo de Honduras. Decreto No. 189 de 1959. Edición rubricada y concordada con las normas nacionales e internacionales del trabajo

a su competitividad. Por ejemplo, las asociaciones e iniciativas productivas vinculadas a café especiales para logara mejores precios en nichos de mercado internacional, acuden a los sellos de certificación como Comercio Justo y otras que exigen el cumplimiento de medidas de seguridad laboral para sus productores y empleados.

En lo referente a las Condiciones de Trabajo, en Honduras los contratos de trabajo pueden ser de tipo verbal o escrito, expreso o tácito, individual o colectivo. Para probar la existencia de una relación laboral entre un patrono y un trabajador, no es indispensable la existencia de un documento escrito. Según el artículo 39 del Código del Trabajo, el contrato de trabajo puede ser verbal cuando se refiera al servicio doméstico, trabajos accidentales o temporales que no excedan de sesenta días; a obras determinadas donde se hubiere señalado fecha de entrega, siempre que ésta no exceda de sesenta días; y a labores agrícolas o ganaderas que no se realicen en empresas industriales.

En cuanto a la jornada laboral, en el Código de trabajo se establecen dos tipos de jornada: ordinaria y extraordinaria. La ordinaria corresponde a horas establecidas que no exceden los límites establecidos por la ley. La jornada ordinaria puede ser diurna, mixta y nocturna.

La jornada diurna se compone de 8 horas diarias y 44 semanales; mientras que la jornada nocturna se compone de 7 horas diarias y 39 semanales.

Otros aspectos como los permisos de trabajo también son regidos por la ley, ya que en el Código de Trabajo se estipulan las vacaciones en el artículo 177 y las licencias en el artículo 29, numeral 6. Las vacaciones constituyen un periodo de descanso que se adquiere después de un año efectivo de trabajo bajo las órdenes del mismo empleador. El trabajador adquiere el derecho a vacaciones anuales remuneradas, aunque su contrato no le exija trabajar todas las horas de la jornada ordinaria ni todos los días de la semana. Una vez que son causadas las vacaciones, es decir, al cumplir un nuevo año de trabajo, el trabajador tiene derecho a gozarlas de inmediato. No obstante, lo anterior, el empleador puede programarlas desde el comienzo del año calendario (enero) o año presupuestario según el caso, a fin de que la empresa cuente con los empleados necesarios para funcionar en cada dependencia. Por último, el Código de Trabajo prevé 10 semanas (70 días) de licencia de maternidad.⁴⁵

En cumplimiento con las políticas del BM, el Proyecto ComRural II también adoptara los siguientes elementos adicionales, a ser incluidos como parte de los PGAS que acompañen a los PdN propuestos para ser financiados por ComRural:

- 1) Existencia de un mecanismo de quejas y reclamos para los trabajadores, a nivel del proyecto ComRural y de los subproyectos, incluyendo subcontratistas, de manera que los trabajadores del programa puedan quejarse y no ser sujetos de represalias, por ejemplo, sobre temas de desigualdad en los salarios debido a género, acoso sexual u hostigamiento basado en no relacionados al desempeño, entre otros.
- 2) Monitoreo y gestión de los aspectos de salud y seguridad comunitaria, para salvaguardar la integridad y el bienestar de las personas no son trabajadores del proyecto o de los subproyectos pero que podrían resultar afectadas.
- 3) Análisis y gestión del flujo de trabajadores, incluyendo migración interna temporal, los cuales podrían crear impactos sociales y presión en los servicios sociales disponibles, particularmente en obras de construcción de infraestructura.
- 4) Procedimientos para la identificación, análisis, y monitoreo del potencial trabajo infantil en actividades de los subproyectos financiados por ComRural.
- 5) Desarrollo de procedimientos para la gestión de temas laborales, de manera que se incluyan temas como la prevención del trabajo infantil, salud y seguridad comunitaria, y el acoso sexual, en base a los siguientes lineamientos:

⁴⁵ <http://empleocard.info/honduras/condiciones-de-trabajo>

- Diseño y ejecución de un Plan de responsabilidad social empresarial en cada OPR o población participante beneficiaria, que ejecute planes de negocio e inversiones con fondos del ComRural II.
 - Elaboración de un reglamento especial para prevención del trabajo infantil entre los socios y socias productoras de las OPR, empleados de planta y finca.
 - Promover el diseño y puesta en marcha de un código de ética que asegure el adecuado comportamiento y respeto a los derechos de los grupos vulnerables, especialmente mujeres y niños en los procesos de inversión y ejecución de planes de negocio.
 - Formar un comité de seguimiento y apoyo interno en las OPR para la ejecución del plan de negocio registrando los avances, logros y limitaciones encontradas respecto a los derechos y cuidados de grupos en condición de vulnerabilidad por género, edad o pertenecer a un pueblo indígena/ afrodescendiente.
- 6) Acciones de género incorporadas al PGAS, tomando en cuenta participación equitativa en los beneficios para las mujeres productoras y promover su incorporación y aumento de mujeres rurales en la membresía de las OPRs, también en el desarrollo de competencias y su participación en órganos de dirección de las empresas, entre otras.

Lo anterior en correspondencia con los lineamientos establecidos por el BM⁴⁶, priorizando que empleadores y supervisores está obligado a implementar todas las medidas razonables de precaución para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores.

Las medidas de prevención y protección deben introducirse según el siguiente orden de prioridad:

- Eliminación del riesgo retirando la actividad del proceso de trabajo. Ejemplos de esta medida son la sustitución de productos químicos por otros menos peligrosos o la utilización de procesos industriales diferentes.
- Control del riesgo en su fuente mediante el uso de controles técnicos. Algunos ejemplos de estas medidas son los sistemas de ventilación con aspiración localizada, la utilización de salas de aislamiento, vigilancia de maquinaria, aislamiento acústico, etc.
- Reducción del riesgo mediante el diseño de sistemas seguros de trabajo y medidas de control administrativo o institucional. Algunos ejemplos son la rotación de personal, la formación en procedimientos laborales seguros, el proceso de bloqueo-etiquetado (lock-out and tag-out), el monitoreo del lugar de trabajo o la limitación de la exposición o de la duración de las tareas
- Proporcionar los Equipos de Protección Personal (EPP) adecuados junto con normas sobre formación, utilización y mantenimiento del EPP.⁴⁷

Respecto al medio ambiente, las guías aplicables del BM, establecen para las inversiones en los subproyectos tomar en cuenta, en las instalaciones y procesos evitar, reducir al mínimo y controlar, siempre que sea posible, los efectos adversos de las emisiones al aire sobre la salud de las personas, la seguridad y el medio ambiente. En los casos en que ello no sea posible, la generación y liberación de emisiones de cualquier clase habrá de manejarse combinando una serie de factores:

- Eficiencia en el uso de la energía.
- Modificación de procesos industriales.

⁴⁶ <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/862351490601664460/Environmental-health-and-safety-general-guidelines>

⁴⁷ <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/862351490601664460/pdf/112110-SPANISH-General-Guidelines.pdf>

- Selección de combustibles u otros materiales cuyo tratamiento genere un menor volumen de emisiones contaminantes.
- Aplicación de técnicas de control de emisiones.

Adicionalmente se tomarán en cuenta en cada inversión con fondos ComRural los lineamientos generales de Higiene y Seguridad Comunitaria establecidas en las Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad, del GBM que hacen referencia a:

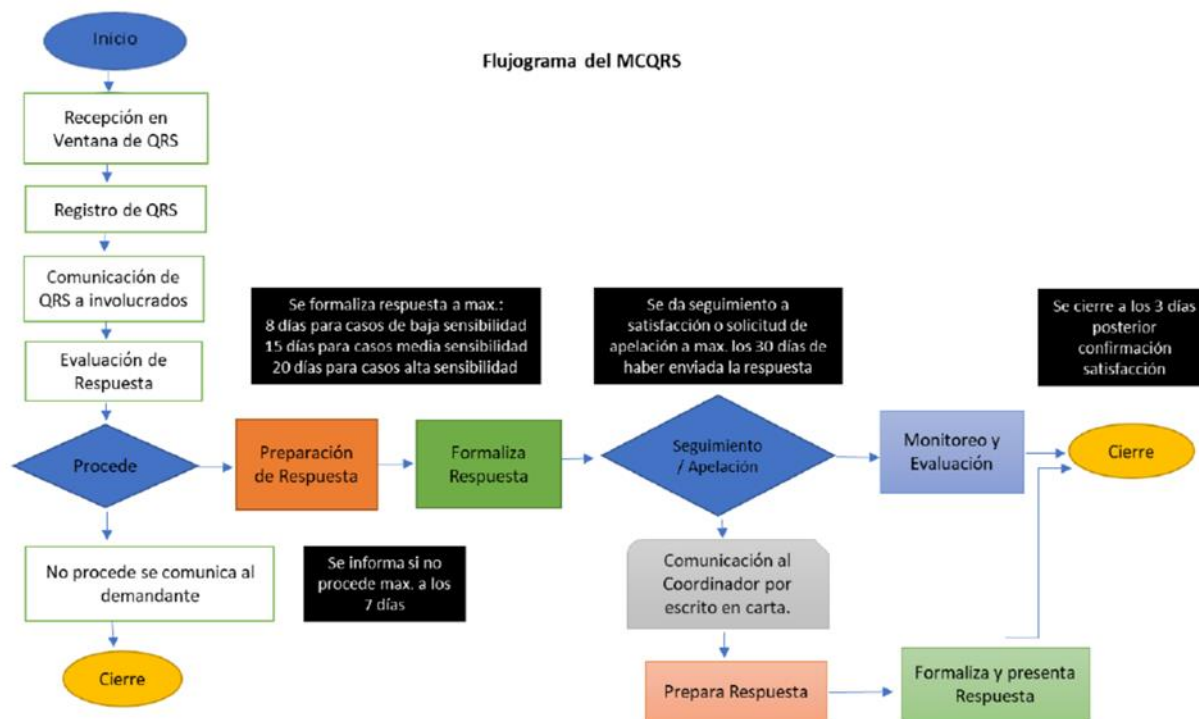
- Calidad y disponibilidad del agua.
- Seguridad estructural de la infraestructura del Proyecto.
- Seguridad y prevención de incendios.
- Seguridad en el tráfico.
- Transporte de materiales peligrosos.
- Prevención de enfermedades.
- Plan de respuesta para emergencias.

Mecanismo de Quejas y Reclamos

Este se ha diseñado y fortalecido a partir de la primera fase del ComRural, con el sistema de llamadas al # 0800 las cuales son recibidas por la recepcionista de Oficina Central y asistentes administrativas de las tres Unidades de Coordinación Regional en funcionamiento, La Esperanza, Santa Rosa y Santa Bárbara. Los tipos de consulta se presentan en tres formas institucionalizadas; a nivel central por teléfono, a nivel regional por teléfono, presencial y por internet. Cada oficina presenta un informe o reporte mensual de consulta y respuesta.

Se complementan y facilita el sistema de consulta y reclamos con los medios publicitarios que se ubican en cada proyecto, los cuales disponen de un número telefónico visible para todo público y población de comunidades donde se realizan las inversiones este es el teléfono # 2221-1008.

Flujograma de Recepción y Respuesta de Queja



También es necesario establecer de mecanismos de quejas a nivel de los subproyectos, en las OPR, tomando como referencia los lineamientos incluidos en el presente MGAS. A nivel de las OPRs apoyadas se fomenta el uso de medios de sugerencias y recomendaciones mediante libro de visitas, buzones de sugerencias colocados en lugares estratégicos, principalmente en oficinas administrativas.

El Mecanismo de Quejas y Reclamos establecido en el proyecto ComRural en curso, el cual incluye mantener un registro de denuncia de proyecto y archivo para supervisar el estado y seguimiento de la queja, se fortalecerá bajo el proyecto ComRural II, a partir de aspectos como: (i) incluir un formato en línea para el manejo de quejas en la página web del proyecto; (ii) recibir quejas a través de una línea directa de teléfono, buzón físico, correo electrónico, mensajes de texto, y cartas y oficios, entre otros canales; (iii) mantener un registro de las quejas en una base de datos digital sobre las quejas recibidas; (iv) proporcionar al BM informes trimestrales sobre las quejas; y (v) incorporar los resultados de las consultas de los actores en el nivel de los subproyectos, en los mecanismos de quejas, como un proceso adaptativo.

Para complementar este mecanismo se ha promovido un sistema interno de atención a reclamos dentro de las OPRs, con el propósito de fomentar la resolución y respuesta oportuna de quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias orientada a la resolución de conflictos. Los puntos básicos que se fortalecerán con el ComRural II son: Disponer de medios de recepción, accesibilidad y registro culturalmente apropiados, según grupos sociales involucrados; socios y socias de OPRs, empleados, proveedores, población en general, el segundo punto es disponer de un mecanismo de evaluación del reclamo (examinación), y el tercer punto básico a proponer es el de disponer de medios probatorios de formulación de respuesta y resolución del reclamo, cuyo reporte formara parte de los informes trimestrales presentados por los PSDE al proyecto ComRural.

Actualmente el registro de quejas vigente y reclamos, que está en proceso de fortalecimiento, inicia con la recepción por 3 vías; telefónica, internet (sitio web) o personal (presencial) de parte del denunciante, las recepciones de quejas o sugerencias, tienen 2 vías de ingreso; a nivel central en la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), en este caso la Asistente Administrativa de UCP atiende la solicitud y procede a su registro, luego transfiere al responsable de Comunicaciones, quien ordena en un archivo de Excel la fecha de recepción de la queja o reclamo según sea el caso para su respuesta y seguimiento, que a su vez se convierte en la principal fuente en la elaboración del reporte semestral al BM. En esta unidad se define y delega el responsable de brindar la respuesta según tema o componente del Proyecto.

Respecto al proceso según medio utilizado, es el siguiente; en los casos que se hace por vía del internet se brinda respuesta mediante este medio utilizando el Chat de Consulta que aparece en página Web del Proyecto ComRural, en estos casos el Web Master del Sistema de Información Gerencial (SIG) es el responsable de registrar y coordinar la respuesta, según sea el caso. Mientras que en los casos que la consulta a la UCP es por la vía telefónica la Unidad de Comunicaciones asigna el responsable en brindar respuesta según tema y contenido, finalmente cuando es personal, el o los demandantes son atendidos por el responsable de la unidad de Comunicación (por ausencia de este el personal a cargo del SIG), quien una vez registra la consulta o queja transfiere al responsable del componente a brindar la respuesta, evidentemente que dependerá de las características e implicaciones de la misma, pero normalmente la respuesta o su inicio se brinda a corto plazo (inmediata), cuando son vía telefónica o personal (visita a las oficinas), se procura previo análisis del contenido de la consulta brindar respuesta o aclaración de forma inmediata o a corto plazo.

La segunda vía de ingreso es mediante las UCR, que sigue igual procedimiento, las asistentes administrativas registran la consulta, queja o sugerencia, según el medio utilizado, en los casos presenciales o vía teléfono y dependiendo de sus implicaciones de forma inmediata el Coordinador Regional brinda la respuesta o inicia el trámite para el proceso de gestión de la respuesta. En los

casos que la respuesta trasciende el ámbito regional se transfieren a la Unidad Coordinadora del Proyecto y se establece un tiempo prudencial de respuesta que no pasa de los 5 días.

Hasta la fecha no existen casos en los cuales las consultas, dudas, quejas o sugerencias del Proyecto o Subproyectos ejecutados por las OPRs que hayan requerido acudir a otra instancia, se han respondido de forma oportuna y satisfactoria, este resultado es favorecido a la fecha por los impactos mayormente positivos del proyecto ComRural, de hecho según registros y reportes, las consultas o quejas, giran en torno a cómo participar y ser beneficiarios de las inversiones realizadas mediante los planes de negocio, comentarios y aclaración sobre requisitos de participación, solicitudes de apoyo, asesoramiento técnico para tener opciones de apoyo, entre otros. No obstante, en el hipotético caso que no exista una respuesta satisfactoria los demandantes pueden acudir a las autoridades municipales responsables del bienestar de su población y que dispone de medios de demanda y consulta según la normativa vigente, una segunda instancia pública donde puede y suele acudir la población afectada es la divulgación mediante medios de comunicación de la queja. También a la institución pública rectora del proyecto, en este caso la SAG, debe disponer de un mecanismo probado y sistemático de reclamos y sugerencias. Finalmente existe la instancia judicial aspectos sobre las cuales ya existe documentos preventivos de resolución como el Contrato de Transferencia de Fondos no Reembolsables que estipula una serie de incisos sobre el manejo de fondos y compromisos asumidos por las OPRs en la ejecución de su plan de negocio, adicionalmente se firma el Contrato de Prestación de Servicios de Desarrollo Empresarial, entre la OPRs, el PSDE y el Proyecto ComRural, que de igual forma establece las condiciones de manejo correcto del proceso de alianzas estratégicas.

En esta FASE II, a partir de la formulación de los Planes de Negocio se promueve y facilita la creación de mecanismos que faciliten la participación de productores/as de las Organizaciones/empresas en la gestión oportuna de las quejas, sugerencias y reclamos que surjan durante la implementación del proyecto que permitan evitar impactos negativos sociales, respetando sus formas de organización tradicional y/o comunal en cumplimiento a la Política de Salvaguarda social del BM. Este mecanismo de quejas y reclamos se fortalecerá incorporando aspectos como: (i) incluir un formato de manejo de quejas en la página web del proyecto; (ii) recibir quejas a través de una línea directa de teléfono, buzón físico, correo electrónico, mensajes de texto, y cartas y oficios, entre otros canales; (iii) mantener un registro de las quejas en una base de datos digital sobre las quejas recibidas; (iv) proporcionar al Banco informes semestrales sobre las quejas; y (v) incorporar los resultados de las consultas de los actores en el nivel de los subproyectos, en los mecanismos de quejas, como un proceso adaptativo.

El Programa de Atención a Reclamos, cuyo principal objetivo es prevenir y minimizar conflictos y reclamos con las comunidades del área de influencia directa del Proyecto. El procedimiento y personal del equipo técnico del ComRural, asiste y atiende como parte del mecanismo de atención desarrollado de los mecanismos de quejas, la pronta resolución de eventuales reclamos y quejas que se puedan presentar durante el proceso de ejecución de las obras e inversiones del ComRural. Se considera como queja, un reclamo o inconformidad sobre la información dada u omitida, acuerdos establecidos no cumplidos, afectaciones causadas sobre personas, bienes o entorno físico ambiental, que vulneren los derechos humanos, sociales, patrimoniales y/o culturales de terceros relacionados directamente con el proyecto. Se deberán llevar registros como evidencia escrita (cartas, registros, documentos, fotos, etc.), aunque puedan ser recibidos verbalmente. Para atender las quejas según estructura de atención del Proyecto (personal regional y de unidades coordinación nacional) se asignará personal específico y a través de un mecanismo que resulte efectivo en campo.

El Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias se entiende como una herramienta participativa para el control y mejoramiento continuo, ya que permite visualizar e informar de lo que sucede, cuáles son las inquietudes, quejas y sugerencias que tienen la población y actores involucrados. Un mecanismo efectivo de reclamo debe ser accesible para los diversos miembros de la

comunidad, incluso los grupos más vulnerables, como las mujeres, jóvenes y grupos culturalmente diferenciados. Se deben ofrecer múltiples puntos de entradas incluso las reuniones cara a cara, reclamaciones por escrito, teléfono, en este sentido debe haber confidencialidad y privacidad de los reclamantes cuando estos se considere importantes.

Los tipos de reclamos específicos y de respuesta institucional que pueden aceptar ComRural son:

- Relacionados con un proyecto activo financiado por el BM y las alianzas productivas promovidas.
- Presentados por una persona o una comunidad que considera que se ha visto afectada adversamente por un proyecto financiado por el BM.
- Presentados por un licitante o un licitante potencial relativos al proceso de adquisiciones para un contrato financiado por el BM.

De igual manera deben suministrar la siguiente información en el reclamo:

- Identificar el proyecto al que se refiere el reclamo.
- Señalar claramente el o los impactos adversos del Proyecto
- Identificar a la persona o personas que presentan el reclamo y señalar si se solicita mantener reserva de su identidad.
- Indicar si el reclamo es presentado por un representante de la persona o personas, o la comunidad directamente afectada por el Proyecto
- Si el reclamo es presentado por un representante, incluir el nombre, la firma, la información de contacto y una prueba por escrito de la autoridad conferida al representante.

No es necesario presentar pruebas, pero estas pueden ser útiles al momento de examinar y resolver el reclamo. En el reclamo también se pueden incluir sugerencias sobre la manera en que las personas consideran que este podría resolverse.

La atención del reclamo o queja pasara una vez recibida y dependiente de su ámbito, puede ser respondida por la UCR, en los casos que la respuesta amerita mayor nivel de intervención y respuesta a la Coordinación Nacional del Proyecto, quien delegara a la unidad responsable de preparar la respuesta al reclamo. Cada reclamo que llegue a este nivel tendrá respuesta por escrito en un plazo no mayor de diez (10) días.

En el ComRural Fase II se ha previsto fortalecer el equipo Socioambiental y de Comunicaciones que según reportes mensuales registraran los reclamos y quejas recibidos para su respectivo seguimiento y alcances de la respuesta, en caso de ameritar complementar las respuestas por temática o reiteración de los reclamos se realizaran visitas de campo utilizando entrevistas individuales o grupales según sea el caso, para la sistematización del procedimiento utilizado y valorar los impactos positivos y negativos.

Es importante mencionar que para la Fase II del ComRural se tienen previsto en el proceso de aprobación de los planes de negocio una actividad de socialización y consulta con las poblaciones (representados por autoridades municipales y organizaciones de base) del área de influencia e incidencia del subproyecto propuestos por las organizaciones o empresas agrícolas. Esta actividad sin duda contribuirá a establecer los canales y mecanismo de quejas, reclamos y sugerencias, en seguimiento a la ejecución de las inversiones programadas.

Importante tomar en cuenta que para la FASE II, A los fines de atender los reclamos y resolver los conflictos que pudieran generarse en la implementación del Proyecto, y una vez agotadas las vías administrativas internas definidas por la estructura institucional, se promoverá la adopción voluntaria de procedimientos alternativos de solución de los mismos; como la mediación o el arbitraje (este constituye un nuevo elemento de incorporación), en forma previa a la resolución por vía judicial.

Respecto a la resolución judicial, ya ComRural dispone de instrumentos que hacen referencias a estos casos en el Contrato de Transferencia No-reembolsable para el financiamiento de la ejecución del plan de negocios suscritos entre el Proyecto de competitividad rural en honduras y la organización de productores o empresa participante y beneficiaria en la gama de modalidades de atención según MOP.

Tabla No 24: Resumen del Mecanismo de Atención de Quejas y Denuncias

Modo de Gestión del Mecanismo de Denuncia y Respuesta		
Procedimiento del Mecanismo de Denuncia a Nivel del Proyecto y Subproyectos (Organizaciones de Productores Rurales) del ComRural Fase II		
Generalidades	Mecanismo de Presentación	Mecanismos de Respuesta
a. Deberá ser parte del Plan de Comunicación del Proyecto y la Gestión Social y enmarcado en el MOP; b. Todo el personal del Proyecto deberá conocer sobre el mecanismo, sus objetivos y sus condiciones especiales; c. El Proyecto a nivel de oficinas regionales y nacional contará con una herramienta eficiente para la recolección, seguimiento y solución de la denuncia; d. Se establecerá un archivo físico y una base de datos electrónica por separado para las denuncias; e. Cada solicitud, denuncia o queja, deberá contar con un número de registro que permita su identificación y seguimiento. f. El proceso se identificará como iniciado una vez que se haya recibido la denuncia o queja de manera oral o escrita por el demandante; y termina o cierra con la resolución	a. Las solicitudes, denuncias o quejas pueden ser recibidas por la vía escrita y separadas según su denominación: 1A: Denuncias; 1B: Quejas o Problemas; b. Las solicitudes, denuncias o quejas pueden ser recibidas de forma oral, por medio de llamadas telefónicas o directas, pero deben ser trasladadas al formato correspondiente para su respectivo registro; todo documento como nota de denuncias, deberá anexarse al formato del proyecto para respaldo y conformación del archivo correspondiente; c. Todas las solicitudes, denuncias o quejas presentadas serán documentadas por el personal de las Oficinas Regionales (Asistentes Administrativas según sea el caso) y compartirá su recibimiento con el Componente de Comunicación y la de Gestión Social del	a. El personal administrativo Regional o Nacional evaluará las solicitudes, denuncias o quejas recibidas, y las trasladará al Coordinador Regional o Coordinador Nacional según implicaciones y responsabilidades de la respuesta. Quien coordinara con los responsables del Componente de Comunicaciones y de la Gestión Social, el procedimiento a seguir. b. Categorización de las Solicitudes, denuncias o quejas: ➤ No Admisibles: se considerarán no admisibles aquellas solicitudes, denuncias o quejas conforme los siguientes criterios: (i) No está directamente relacionada con las actividades del Proyecto y de la empresa; (ii) Su naturaleza, sobrepasa el límite de intervención y aplicación del Mecanismo de Solicitudes, denuncias

Modo de Gestión del Mecanismo de Denuncia y Respuesta		
Procedimiento del Mecanismo de Denuncia a Nivel del Proyecto y Subproyectos (Organizaciones de Productores Rurales) del ComRural Fase II		
Generalidades	Mecanismo de Presentación	Mecanismos de Respuesta
a conformidad de ambas partes; se deberá levantar un acta de cierre de la solicitud o denuncia;	Proyecto, que mantendrán al día los registros en esta oficina; d. Al momento de recibir cada solicitud, denuncia o queja, se debe solicitar un documento de identificación del solicitante, para efectos de verificación; e. Cada solicitud, denuncia o queja deberá ser debidamente firmada por el denunciante; f. En caso de que el denunciante, no sepa leer ni escribir, se le debe prestar auxilio al momento de llenar los formatos y colocar su huella digital en la denuncia. Si este fuese el caso, una vez que la solicitud, denuncia o queja esté escrita, el personal del Proyecto la leerá en voz alta al demandante en la presencia de un testigo. g. El receptor de la solicitud denuncia o queja, deberá explicar al denunciante el período oficial que está definido para atender las denuncias. h. Cuando sea posible, si se requiere información adicional para la correcta evaluación de la solicitud, denuncia o queja, el personal del Componente Comunicación o de Gestión Social del Proyecto se pondrá en contacto con el demandante en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, para obtener la información necesaria. Una vez que la misma es completada y revisada, el personal del Proyecto procede a registrar y asignar un código a cada denuncia. i. El archivo físico de la denuncia deberá registrar	o quejas; (iii) No hay una causa real de la acción; (iv) Hay otros mecanismos formales e institucionales para presentar la solicitud, denuncia o queja; ➤ Nivel de Importancia Baja: (i) Solicitud, denuncia o queja que no requieren de una solución, sino solo información que aclare la duda; (ii) Solicitudes, denuncias o quejas que ya fueron atendidas por el Proyecto y recibieron una respuesta oportuna, efectiva y definitiva. ➤ Nivel de Importancia Media: (i) Solicitudes, denuncias o quejas relacionadas la moral y ética del personal del proyecto en relación con los integrantes de las organizaciones participantes ➤ Nivel de Importancia Alta: (i) Solicitudes, denuncias o quejas que se relacionen con la seguridad del personal contratado en los subproyectos y de las comunidades; (ii) Solicitudes, denuncias o quejas que se relacionen con la salud y seguridad de las involucradas; (iii) Solicitudes, denuncias o quejas que se refieran a la integridad física y moral de los involucrados o beneficiarios del proyecto. c. El receptor de la solicitud denuncia o queja tendrá que coordinar con el personal asignado para evaluar la solicitud urgentemente y determinar el curso de acción a seguir. La

Modo de Gestión del Mecanismo de Denuncia y Respuesta		
Procedimiento del Mecanismo de Denuncia a Nivel del Proyecto y Subproyectos (Organizaciones de Productores Rurales) del ComRural Fase II		
Generalidades	Mecanismo de Presentación	Mecanismos de Respuesta
	todo intercambio de comunicación escrita que se haya realizado desde el inicio hasta la solución de la misma; este registro deberá incluir el nombre de cada uno de los responsables del Proyecto que se han visto involucrados en el mismo.	evaluación de la solicitud denuncia o queja en estos casos no podrá exceder más de tres días a partir de su recepción. d. En el caso de ser necesarias informaciones adicionales para su adecuada evaluación, el personal del Componente de comunicación o de la Gestión Social del Proyecto se pondrá en contacto en un plazo máximo de tres días hábiles para recabar la información necesaria. e. El personal del Componente de Comunicación o de Gestión Social del Proyecto informará por escrito al demandante y/o a su representante que la información solicitada deberá ser entregada en la Oficina Regional o Nacional del Proyecto, en un plazo no superior a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación. f. Si el demandante no entregase la información solicitada dentro del plazo, se le informará de manera escrita a los involucrados que el plazo no se ha cumplido. g. Eso no significa que se rechace la solicitud, denuncia o queja, sino, que no ha podido ser evaluada debido a falta de documentación. En este caso, el demandante podrá volver a presentar la misma solicitud, denuncia o queja, sin embargo, la misma será tratada como una nueva y deberá seguir su curso normal.

Modo de Gestión del Mecanismo de Denuncia y Respuesta		
Procedimiento del Mecanismo de Denuncia a Nivel del Proyecto y Subproyectos (Organizaciones de Productores Rurales) del ComRural Fase II		
Generalidades	Mecanismo de Presentación	Mecanismos de Respuesta
Procedimiento de ejecución de la denuncia: - Una vez que una solicitud, denuncia o queja se estima válida, el Proyecto se pondrá en contacto para iniciar el diálogo; - Si la solicitud, denuncia o queja es admitida, la persona responsable del proyecto llegará a un acuerdo con el demandante; - Si no es posible llegar a un acuerdo, el informe deberá incluir los motivos de la solicitud, denuncia o queja y los argumentos del demandante, así como las alternativas de solución presentadas; - Si la solicitud, denuncia o queja no es aceptada por el Proyecto, el informe debe describir los argumentos y las razones para determinar que la misma no es válida.		
Seguimiento y documentación de la denuncia - En el caso de que el Proyecto y el demandante llegasen a un acuerdo en cualquier etapa del proceso, el personal del Componente de Comunicaciones o Gestión Social será responsable de preparar un informe sobre las condiciones del acuerdo; - La Oficina de Comunicaciones o Gestión Social, Asistentes Administrativas en caso de Oficinas Regionales es responsable de mantener una base de datos actualizada con toda la documentación e información relacionada con las solicitudes, denuncias o quejas que se presenten. - También es responsable de dar seguimiento al proceso de tramitación de las solicitudes, denuncias o quejas, en coordinación con las partes involucradas, y de facilitar la participación del demandante en el proceso. - Un formulario de seguimiento se completará para cada caso. Una vez que se alcance un acuerdo, el Especialista en Comunicaciones / Gestión Social es responsable de dar seguimiento para confirmar que las medidas de resolución correspondientes se están aplicando. - El registro de solicitudes, denuncias o quejas deberá mostrar todas las acciones y los procesos se llevan a cabo y el mismo se contendrá: ➤ Fecha en que la solicitud, denuncia o queja fue registrada; ➤ Persona responsable de la solicitud, denuncia o queja; ➤ Información sobre las medidas correctivas propuestas/comunicadas por el solicitante (si procede); ➤ Fecha en que la solicitud, denuncia o queja se cerró; ➤ Fecha de la respuesta fue enviada al denunciante.		
Plazos - Todas las solicitudes, denuncias o quejas serán reportadas como recibidas, en un período máximo de diez (10) días hábiles después de su recepción; - El proceso de solución no deber exceder una ejecución de treinta (30) días hábiles, desde la recepción de la solicitud o queja; - Las solicitudes y quejas deben ser resueltas dentro de un plazo no mayor a la duración total del Proyecto.		

Participación, Consulta y Divulgación

• Plan de Consulta

En cumplimiento al programa de Consulta del MGAS de ComRural II, que forma parte de los requisitos del BM y en respuesta a los derechos que tienen las comunidades de conocer y enterarse de las iniciativas institucionales en sus territorios, se han desarrollado diversas actividades, que incluyeron la aplicación de instrumentos de recopilación de datos según metodología de trabajo aprobada, fundamentada en la creación de espacios de

participación ciudadana y de dialogo abierto, con los actores que tienen presencia e incidencia en las nuevas zonas y cadenas productivas propuestas a partir de la nueva fase.

El proceso de la Consulta inició con las actividades de gabinete u oficina, para obtener información de fuentes secundarias y documentales de primera y segunda mano. De forma paralela se identificó a los contactos institucionales y líderes de organizaciones productivas según región y características productivas. Sobre esta base de información preliminar se ajustó la metodología y se planifico el trabajo de campo que inició con la fase explotaría, mediante la cual se socializó la actividad y concertaron apoyos para la organización de las convocatorias y aplicación de los procedimientos metodológicos

Entre los actores claves y estratégicos que participaron en el Proceso de Consulta se pueden resumir los siguientes:

Tabla No 25. Actores Estratégicos en el Proceso de Consulta

Actores Estratégicos en el Proceso de Consulta				
Organización	Representante (s)	Ubicación	Información provista	Fecha
OPRs	Productores rurales	Olancho, valle y Yoro	Resumen del proyecto	Iniciada el 3 de hasta 27 de diciembre de 2018
SAG (DICTA PRONAGRO)	Ing. Julio Morales/Erik Martínez	Tegucigalpa	Resumen del proyecto	2,3 enero, 2019
SENASA	Dra. Miriam Bueno	Tegucigalpa	Resumen del proyecto	2, 3 enero 2019
ARSA	Director	Tegucigalpa	Resumen del proyecto	2, 3 enero de 2019
Universidad Nacional de Agricultura UNAG y Escuelas agrícolas en el área de influencia	Comisión Interventora Dra. Norma Martin de Reyes	Olancho, Valle, Yoro	Resumen del proyecto	Dic. 17 2018
Universidad Nacional de Agricultura	Ing. Kenny Nájera Aparicio	Catacamas Olancho	Resumen del Proyecto	7 de enero 2019
Organizaciones Indígenas OPINAH, FETRIPH y FETRIXY	Darbin Ulloa, Dagoberto Lobo y Noé Rodríguez	Olancho y Yoro	Información básica del proyecto	Del 3 al 7 de Dic. 2018
Asamblea OPINAH Pueblo Nahua	Walter Molina/Darbin Ulloa	Juticalpa, Olancho	Resumen del proyecto, salvaguardas, presentación PPT, preguntas y respuestas	14 de Diciembre de 2018
Asamblea FETRIPH, pueblo Pech	Dagoberto Lobo	Dulce Nombre de Culmí, Olancho	Resumen del proyecto, salvaguardas, presentación PPT, preguntas y respuestas	15 de Diciembre de 2018
Asamblea FETRIXY Pueblo Tolupán,	Noé Rodríguez	Yoro, Yoro	Resumen del proyecto,	22 de diciembre de

			salvaviduas, presentación PPT, preguntas y respuestas	2018
OPR 's indígena PECH	FETRIPH	Dulce Nombre de Culmí, Olancho	Presentación PPT, preguntas y respuestas	14 de diciembre de 2018
OPRs Indígena Tolupán	FETRIFY	Yoro, Yoro	Presentación PPT preguntas y respuesta	22 de diciembre de 2018
Asociaciones de Afro-descendientes	Patronatos de Sambo Creek, Corozal, San Juan, Tornabe, Travesía y Cristales y Rio Negro	La Ceiba, Tela, Trujillo, Puerto Cortes	Presentación PPT, preguntas y respuestas	Mayo a junio de 2016
ONG 's	Los designados para las zonas potenciales	Zona de influencia potencial	Información básica del proyecto	10 al 14 de diciembre
Cajas Rurales	Los designados para las zonas potenciales	La Puzunca, Juticalpa	Resumen del proyecto	15 de diciembre 2018
Gobiernos municipales y sus Unidades Municipales Ambientales	Los designados para las zonas potenciales	Zona de influencia potencial	Resumen del proyecto	3 de enero al 28 de enero de 2019

Fuente: Informe de Plan de Consulta ComRural II. Enero de 2019

En términos resumidos se pueden de forma preliminar identificar los siguientes resultados generales:

- La exitosa experiencia de ComRural en la zona occidental de Honduras, las lecciones aprendidas y buenas prácticas en el manejo de las cuestiones indígenas con los Lenca y Maya Chortí, son insumos importantes que pueden contribuir al éxito de esta nueva iniciativa que incluirá poblaciones Garífuna, Pech y Tolupán.
- Las poblaciones indígenas del área del proyecto aún conservan la tradición de producir para su autoconsumo cultivos tradicionales como maíz, frijol, yuca y con una débil articulación a los mercados competitivos con café y hortalizas.
- La población garífuna ubicada en el litoral atlántico posee ventajas comparativas por su ubicación geográfica especialmente para aprovechar productos turísticos y recursos marino costeros.
- De las cadenas propuestas; Cacao, Rambután y Pimienta gorda los pueblos tienen mayor conocimiento sobre el cacao, no obstante, tienen la disposición de participar del proyecto y conocer nuevas opciones.
- Las Zonas y medios de Vida de los indígenas y afrodescendientes en el área propuesta del proyecto tiene potencial en otros cultivos y actividades económicas que merecen ser analizadas por el proyecto
- Las costumbres, usos y costumbres ancestrales de los indígenas y afrodescendientes en el área de proyecto con relación a la forma de tenencia de la tierra continúa siendo la propiedad colectiva o comunal

ComRural será responsable de la ejecución y supervisión de las actividades de participación ciudadana bajo el Proyecto, basado en el Plan de Consultas, Participación e Inclusión Social, también llevará a cabo encuestas de satisfacción de beneficiarios en el inicio, durante la ejecución, y al término de las actividades clave del proyecto, para asegurar la participación ciudadana en las actividades de toma de decisiones y para medir su satisfacción. Algunos indicadores considerados son: (a) PdN localmente socializados previa su aprobación por el ComRural; (b)

beneficiarios satisfechos con la asistencia técnica que recibieron (porcentaje); (c) beneficiarios están satisfechos con el proceso de participación implementado para preparar los planes de negocio (porcentaje); y (d) Cualquier actividad que se realice dentro de las áreas protegidas existentes deberá ser consistente con los planes de manejo aprobados y vigentes para esas áreas, y el MGAS; y los subproyectos que se ejecuten en dichas áreas deberán contar también con el consentimiento escrito de la autoridad del área protegida, o las entidades de co-manejo delegadas que cuenten con autorización para proporcionar dicho consentimiento, antes de la aprobación de los subproyectos para su financiamiento. Las formas de documentar el consentimiento podrán variar según la naturaleza del área y la normativa aplicable.

El cumplimiento de estos indicadores se monitorea a través de los informes trimestrales que presentan los PSDE, a través del seguimiento y evaluación del equipo de salvaguardas y el SIG.

Una vez que las versiones publicadas de los instrumentos de salvaguardas estén disponibles, éstas se compartirán a través del envío electrónico de los documentos, a los participantes de las consultas, y los gobiernos locales. También se pondrá a disposición versiones físicas de los instrumentos de salvaguardas, en las oficinas de la SAG, acompañados de una nota en sus tableros informativos, sobre la disponibilidad de los documentos.

Mayores detalles e información se presentan en el **Anexo de Informe de Plan de Consulta, Participación e Inclusión Social del proyecto ComRural II**, es importante tomar en cuenta que este proceso estará abierto y en constante consolidación en la medida se realicen actividades de campo, divulgación y visitas de socialización previas a las convocatorias públicas para la presentación de perfiles de negocio, procedimiento que incluirá en la Fase II, convocatorias diferenciadas para pueblos indígenas, afrodescendientes y de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

- **Resumen del Plan de Comunicación:**

A partir de la implementación del ComRural II, el proyecto ocupa fortalecer la unidad de comunicación y coordinar sistemáticamente con el equipo de salvaguarda ambiental y social los mecanismos de comunicación y divulgación de información adecuada en cada etapa del proyecto.

Las líneas generales de comunicación deben establecer que los beneficiarios del proyecto, en quienes deberá centrarse la estrategia en materia de comunicación, las comunidades rurales del entorno donde se realizan las inversiones. Un segundo grupo objetivo de la comunicación en el proyecto son las instituciones y organizaciones que durante el proceso se convierten en los aliados estratégicos para la ejecución de los subproyectos en las OPRs y empresas productivas generadoras de empleo rural. En este grupo por supuesto se ubican como creadores y receptores de información los PSDE, además de los Bancos Privados, Casas Comerciales, casas comerciales, proveedores y clientes de las OPRs.

El tercer grupo de interés para la comunicación y divulgación de avances, lo constituye la estructura institucional que forma parte de los arreglos institucionales para llevar a cabo las tareas y el monitoreo de resultados e impactos del proyecto. Por las características de la Fase II y el componente de fortalecimiento institucional los procesos de información deben focalizar mensajes e intercambio de conocimientos entre los involucrados. Adicionalmente en este grupo es oportuno establecer una línea de comunicación con instituciones académicas y ligadas a la investigación agrícola, así como instituciones educativas del nivel secundario especialmente los 5 centros educativos agrícolas como lo establece el marco conceptual de fase II.

Cabe señalar que, si bien la atención a todos los grupos es importante, las acciones relacionadas con los grupos 1 y 2 deben arrancar desde el principio de las acciones de la

estrategia, mientras que las del grupo 3 se irán sumando a medida que avancen los trabajos con respecto a los iniciales. Todo lo anterior deberá precisarse en un calendario general, acorde con el desarrollo del Proyecto, puesto que las acciones de comunicación darán prioridad a los diversos grupos en función de las necesidades de dicha iniciativa y sus resultados se medirán respecto del avance según nivel de escalonamiento.



Fuente: Elaboración ComRural con datos de Manual Operativo del Proyecto.

Con la intención de que este Plan de Comunicación se aplique de forma eficaz y eficiente, se requiere tener identificados a los públicos de interés del Proyecto, así como las plataformas, medios y canales apropiados para brindarles información, como se plantea en las actividades a realizarse en el periodo de ejecución del proyecto.

El componente de salvaguarda es parte integral del Plan de Negocio, por tanto, al momento de divulgar los mensajes formaran parte del contenido del boletín de información que se puede publicar periódicamente (mensualmente) sobre los avances, arreglos institucionales y especialmente sobre los impactos positivos logrados en las inversiones realizadas producto de las buenas prácticas ambientales y sociales que implementan la población beneficiaria del proyecto.

- **Publicación del MGAS;**

Las distintas versiones del documento se han publicado en las siguientes fechas:

- ✚ Versión preliminar para proceso de consulta: 20/12/2018
- ✚ Versión avanzada completa con ajustes a la numeración y conceptualización de componentes del proyecto ComRural II: 25 de febrero de 2019
- ✚ Versión final con ajustes a cobertura y otros comentarios para publicación final oficial: el 25 de abril de 2019.
- ✚ Versión revisada relacionada a la reestructuración del proyecto para incorporar a la SAG como agencia implementadora: diciembre de 2022.

10. Arreglos institucionales para la operación del MGAS

Responsabilidades para la Gestión Ambiental y Social

La gestión del Proyecto ComRural Fase II y el monitoreo y la evaluación serán administrados por la SAG, bajo la Coordinadora General de la Presidencia de la República de Honduras. Se establecerá una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP). dentro de la UAP de la SAG, que se coordinará con dependencias de la SAG, ARSA, SENASA, partes interesadas del sector privado y otras instituciones para la implementación del proyecto. Los acuerdos institucionales propuestos se basan en una experiencia exitosa con la SAG para la implementación del Proyecto ComRural de la primera fase) y del PROSASUR. El Proyecto ComRural Fase II se basa en las oficinas regionales existentes de ComRural y ampliará la cobertura según sea necesario sobre la base de evaluaciones adicionales que se completarán durante la preparación.

La gestión financiera del proyecto será llevada a cabo por la SEFIN y la Administración de la SAG con personal dedicado al Proyecto, una división que deberá fortalecerse para satisfacer las necesidades de ComRural II. El sistema del país, SIAFI, se utilizará para la contabilidad y presentación de informes del proyecto; sin embargo, el proyecto requerirá un sistema de información sólido y en línea para respaldar el monitoreo y la información financiera detallada de acuerdo con las necesidades del proyecto y en tiempo real y en ambos niveles, la SAG y OPR.

El equipo de salvaguardas actual del Proyecto ComRural II está formado por dos (2) especialistas ambientales y dos (2) especialistas sociales, un (1) técnico ambiental y un (1) técnico social. Se tiene previsto fortalecerlo con la integración al equipo dos (2) profesionales adicionales: un (1) técnico ambiental y un (1) técnico social tomando en cuenta la ampliación de cobertura y cadenas productivas que presentan además del distanciamiento geográfico una diferenciación socioeconómica que requiere de mayor nivel de coordinación entre los actores involucrados y seguimiento oportuno para evaluar el cumplimiento de los planes de gestión social y ambiental que formaran parte de los planes de negocio. Adicionalmente, el equipo del Proyecto ComRural II puede solicitar el apoyo de los especialistas socio ambientales de la SAG.

El Proyecto ComRural II financiará los costos de capacitación que sea necesaria para el personal de salvaguardas, particularmente en áreas como la gestión de proyectos y procesos de consulta con comunidades indígenas y afro-descendientes, reasentamiento involuntario, impactos económicos y restricciones de acceso, la gestión de recursos de agua y manejo de pesticidas y agentes contaminantes, salud y seguridad comunitaria, economía circular, cambio climático entre otros. También se tiene previsto realizar talleres de capacitación en salvaguardias ambientales y sociales para el personal nuevo del Proyecto ComRural II cuando se incorporen al Proyecto.

Con el propósito de fortalecer la UAP-SAG, se está analizando la creación de una Unidad de Coordinación de Salvaguardas y Estándares Ambientales y Sociales. Los detalles del funcionamiento de esta unidad y cualquier implicación para la gestión ambiental y social del proyecto se describirán en el (MOP).

Tabla No 26: Las principales funciones de los especialistas social y ambiental son las siguientes:

Especialista Ambiental	Especialista Social
i) Facilitar y apoyar en la inclusión y la implementación de los aspectos ambientales en la formulación y ejecución de los PdN respectivamente. ii) Apoyar a las OPRs y PSDEs en aspectos de la gestión ambiental durante la formulación de los perfiles y PdN de acuerdo al cumplimiento de las políticas nacionales y salvaguardas del BM. iii) En el marco de la legislación ambiental vigente en el país, realizar una pre-categorización de los perfiles y PdN y asegurarse que estos contengan un adecuado Plan de Gestión Ambiental y su respectivo presupuesto. iv) Integrar el Consejo de Evaluación de ComRural para la revisión y calificación, desde la perspectiva ambiental, de perfiles y PdN. v) Apoyar a las OPRs en la complementación de la información para cumplir con el proceso de obtención de licenciamiento ambiental. vi) Apoyar a la SAG (a través de los enlaces correspondientes) en la implementación del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre esta entidad y SERNA para la Atención de los Aspectos Ambientales de Proyectos de la Alianza para el Corredor Seco (ACS-USAID, ACS-PROSASUR) y otras Iniciativas Futuras; que incluye la agilización de los procesos de obtención de licenciamiento ambiental. vii) Facilitar la coordinación de las OPRs con la institucionalidad presente en la zona (gobierno central, municipalidades, mancomunidades, Unidades Municipales Ambientales (UMA), otros), que permita la gestión ambiental en la implementación de los PdN y de sistemas de producción. viii) En coordinación con el especialista social del proyecto contribuir con diseñar y facilitar la implementación de las herramientas metodológicas para el	i. Realizar, en conjunto con los actores participantes en las alianzas productivas, la caracterización de las OPRs participantes en ComRural. ii. Facilitar procesos de capacitación a los PSDEs y OPRs en temas organizacionales y gerenciales en la implementación de planes sociales para mejorar la cohesión y gestión en las OPRs. iii. Desarrollar los instrumentos operativos para la implementación del plan de participación social y el plan de desarrollo de los pueblos indígenas. iv. Trabajar con el especialista en comunicación para asegurarse que los planes de comunicación y el Sistema de Información y Respuesta tomen en cuenta las particularidades de los pueblos indígenas, jóvenes y mujeres. Diseñar la estrategia para transversalizar el componente social y el enfoque de equidad de género en los perfiles y PdN s financiados por el Proyecto. v. Establecer la coordinación y complementariedad con la institucionalidad presentes en la zona trabajando en el tema social (gobierno central, municipalidades, mancomunidades, mesas regionales de auditoria social y otros). vi. Participar en el consejo de evaluación de perfiles y PdN del proyecto desarrollando instrumentos que evalúen la viabilidad de los elementos sociales propuestos en cada caso. vii. Facilitar la implementación del plan indígena y de participación social del ComRural y desarrollar una guía con los instrumentos para el seguimiento y evaluación de impacto. viii. En coordinación con el equipo técnico de la UCP del Proyecto, diseñar los indicadores para el monitoreo y evaluación de los impactos sociales de la implementación de los planes de negocios.

Especialista Ambiental	Especialista Social
monitoreo y seguimiento a la gestión socioambiental en la ejecución de los PdN de acuerdo lo establecido en el MGAS. ix) En conjunto con las OPRs y PSDEs realizar análisis de alternativas ambientales presentadas cuando los planes de negocio lo requieran, de acuerdo con el paquete tecnológico propuesto. x) Verificar la implementación de los planes de manejo ambiental en cada plan de negocios. xi) Revisar los informes de seguimiento y evaluación ambiental que sean presentados a la UCP por parte de las OPRs y PSDEs, así como los informes generados por otros actores vinculados a la ejecución de los planes de negocio y alimentar el SIG del Proyecto en los temas referentes a la gestión ambiental. xii) Diseñar y ejecutar procesos de formación y capacitación sobre la temática ambiental dirigida a los actores de las alianzas productivas (productores/as, PSDE, IFP, socios comerciales, otros), generando las herramientas metodológicas y técnicas necesarias. xiii) Asesorar y apoyar a OPRs en los procesos de certificación que incluyen elementos ambientales. xiv) Promover, facilitar y brindar seguimiento a los procesos de auditoría ambiental realizadas por las instituciones públicas y privadas correspondientes. xv) Revisar guías y manuales de buenas prácticas agrícolas, ambientales y de manufactura existentes. xvi) Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de indicadores ambientales, buenas prácticas agrícolas y de manufactura en la implementación de los planes de negocio y contribución relacionada al SIG. xvii) Coordinar el proceso de gestión del conocimiento y difusión en el tema de buenas prácticas ambientales, agrícolas y de manufactura aplicada en el marco de los planes de, para promover su réplica o ampliación de escala. xviii) Monitorear y dar seguimiento a la implementación de los PGAS.	ix. Identificar aliados con valor agregado en el tema de responsabilidad social empresarial y facilitar los vínculos para concretar alianzas con las OPRs participantes en ComRural. Promover la responsabilidad social empresarial a lo interno de las OPRs. x. Facilitar la gestión del conocimiento sobre implementación de los procesos de certificación que incluyen elementos sociales. xi. Trabajar en coordinación con el especialista de seguimiento y evaluación participativa para la inclusión de los indicadores sociales en el sistema de seguimiento y evaluación participativa del Proyecto. xii. Asegurar y desarrollar instrumentos para que el Proyecto facilite y promueva el respeto a la dignidad, derechos humanos e identidad cultural de los Pueblos Indígenas. xiii. Definir mecanismos e instrumentos para implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias de género y de relevo generacional en las OPRs xiv. Liderar y realizar la sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas en la implementación del plan indígena y de participación social del proyecto. xv. En coordinación con los especialistas de la UCP, desarrollar y consolidar experiencias piloto orientadas a facilitar los procesos de auditoría social y rendición de cuentas y posteriormente facilitar su réplica en todas las regiones del ComRural. xvi. Apoyar las instancias institucionales y actores en la compilación de la información relacionada con: a) obstáculos que confrontan las organizaciones de productores participantes; b) riesgos actuales y potenciales del Proyecto relacionados con la participación de los pueblos indígenas, mujeres y jóvenes en el mismo; c) cumplimiento de auditorías sociales planificadas; d) funcionamiento de las instancias de coordinación vigentes. xvii. Monitorear y dar seguimiento a la implementación de los PGAS.

Seguimiento y Monitoreo

Básicamente, se propone la utilización de procedimientos participativos con los siguientes propósitos:

- Establecer el progreso, que será descrito regularmente en los informes semestrales del Proyecto y reportados al BM.
- Implantar procedimiento de cumplimiento de indicadores y compromisos socio ambiental establecidos en los Planes de Negocio mediante los informes trimestrales que presentan los PSDE.
- Cada Informe Trimestral de avance por subproyecto, tendrá como anexo el Informe Trimestral Ambiental (ITA) e Informe Trimestral de Avance Social (ITAS).
- En el caso de presentarse accidentes laborales se debe reportar de la siguiente manera: Leves realizar un reporte interno; Graves incluirlos en los reportes trimestrales y Muy Graves que incluye fatalidades deben reportarse al BM dentro de los ocho (8) días de ocurrido el incidente. Se deberá incluir una cláusula en los contratos de las OPRs para que reporten estos incidentes.
- Las Oficinas Regionales brindaran un informe trimestral de los avances y cumplimiento de los acuerdos institucionales para implementación del MGAS y los logros o limitantes encontradas en la ejecución de los subproyectos.
- El equipo de especialistas ambientales y sociales del proyecto ComRural realizaran monitoreo de campo mensualmente para verificar los avances y cumplimiento de indicadores de las salvaguardas ambientales y sociales.
- Sobre la base de los informes trimestrales de reporte nacional y semestral de reporte externo se realizarán actividades de evaluación en aquellos subproyectos que presenten mayores inconvenientes para cumplir con las salvaguardas ambientales y sociales.
- Establecer las necesidades para adaptar los planes, modificar las actividades que se están llevando a cabo y/o incluir actividades adicionales.
- Identificar los problemas y restricciones que obstruyen la implementación.
- Promover contabilidad y transparencia (rendición de cuentas).
- Promover medidas de consulta pública, sugerencias y reclamos a nivel de Organizaciones y población participante (beneficiara directa o indirectamente) y del Proyecto.

Un adecuado monitoreo y evaluación requiere de una clara información concerniente a la situación existente al inicio de las actividades de cada Plan de Negocio, a fin de evaluar los cambios cuando estos ocurren. Por lo tanto, es esencial llevar a cabo un levantamiento de línea base al inicio de la implementación de los Planes de Negocio.

El monitoreo se hace separando datos de la participación de mujeres y hombres (jóvenes) e indígenas y afrodescendientes, con el propósito de evaluar el logro de los objetivos y metas establecidas o programadas en cada plan de negocio. También para evaluar el impacto de las actividades en sus vidas a fin de establecer la necesidad de adaptar los planes y actividades adicionales o para modificar las actividades que se están llevando a cabo.

Los Especialistas Ambiental y Social del Proyecto deben coordinar la preparación de la parte ambiental y social de los Informes Semestrales de ComRural con insumos generados por sus respectivas contrapartes los PSDE. Dicha parte consistirá de una descripción narrativa sobre los aspectos claves de seguimiento en los temas ambientales y sociales, incluyendo salvaguardas incluidas en el portafolio de inversiones del subproyecto, resultados del monitoreo ambiental que se realizará una vez al año, los avances en el POA, las actividades de capacitación realizadas, apropiación de los procesos planificados y ejecutados por parte de los beneficiarios y desafíos enfrentados para mejorar el mismo, solicitudes y reclamos recibidos, la cooperación generada a nivel interinstitucional y con demás actores clave, ejemplos de resultados alcanzados a nivel de campo, etc. Para propósitos del monitoreo ambiental, los Especialistas del Proyecto harán visitas de campo previo a la elaboración de cada informe.

Los reportes del sistema de monitoreo y seguimiento en el ComRural Fase II, se deben fundamentar en los avances para el cumplimiento de los indicadores generales establecidos:

1. Número de beneficiarios (agricultores y empresarios agrícolas) que adoptan prácticas resistentes al clima promovidas por el proyecto, desglosadas por género, jóvenes, indígenas, afrodescendientes.
2. Porcentaje de OPRs que trabajan bajo un enfoque de alianza productiva veinticuatro (24) meses después del primer desembolso
3. Nuevos empleos creados en subproyectos financiados por el Proyecto.
4. Incremento porcentual en el valor de las ventas brutas de las empresas agrícolas en función de la implementación de los PdN aprobados en los primeros 3.5 años de implementación del proyecto (acceso a los mercados).

La Evaluación de Impacto, se realiza un análisis general de la implementación del presente MGAS; los instrumentos utilizados, su pertinencia y mejoras realizadas durante el desarrollo del Proyecto; la gestión socioambiental de las obras financiadas y demás actividades realizadas; los beneficios ambientales y sociales promovidos y obtenidos; y los desafíos y brechas de gestión socioambiental enfrentados. Una parte importante del Informe Final de Cierre Socioambiental son las lecciones aprendidas que permitirán mejorar la gestión socioambiental en futuros proyectos similares en el país y/o que el BM pueda apoyar.

Finalmente es oportuno en este capítulo mencionar brevemente que a partir del financiamiento adicional el Proyecto ComRural, implementa nuevas herramientas de monitoreo y manejo de datos incorporando en el SIG la plataforma conocida como POWER BI, que para el ComRural fase II, dispone de mejores elementos operativos de implementación para el seguimiento a la gestión Socioambiental, tomando en cuenta que este programa informático se caracteriza por la facilidad de acceder a los datos del proyecto de cualquier manera y lugar, permitiendo la utilización de diferentes medios como el internet, información en nube, ordenadores, móviles, entre otros, para el personal responsable en diferente escala. Precisamente parte de las medidas y políticas adoptadas es integrar nuevas herramientas de medición de resultados sobre los componentes del proyecto, incluyendo la parte ejecutoria a nivel de las inversiones realizadas por las OPR o población beneficiaria en este nuevo enfoque conceptual, en tal sentido se incluyen en el monitoreo y seguimiento los indicadores y procedimientos de la gestión socioambiental, que evidentemente contribuirán en la valoración de avances e impactos para la toma de decisiones y correcciones en la estructura institucional y operativa del Proyecto.

Mecanismos de Respuesta a Emergencias de Contingencia (CERC)

En el eventual caso de activarse este componente ante una declaratoria de emergencia, es importante resaltar que todas las actividades financiadas a través del CERC están sujetas a las políticas de Salvaguardas del BM. Los detalles de aplicabilidad se definen en el Manual Operativo del CERC, donde se definen los gastos elegibles.

En el caso particular de Honduras, con fecha 8 de enero de 2016 la SEFIN dispone de un Manual Operativo en caso de presentarse una activación del (CERC) el cual tiene la no objeción del BM.

El Manual Operativo no incluye un MGAS como tal, pero si incluye en el capítulo IX los aspectos de las Salvaguarda Ambiental y Social que entre otros lineamientos propone:

“En caso de que se active el CCRE (Componente Contingente de Respuesta a Emergencias. /MRI (Mecanismo de Respuesta Inmediata), las actividades a financiar pueden causar riesgos y potenciales impactos socioambientales, por los cuales el CCRE/MRI ha sido clasificado como Categoría B en términos de la Política Operacional 4.01 sobre la salvaguarda de Evaluación Ambiental del Banco. En cuanto a las obras de emergencia, estas serían generalmente de menor escala y de carácter temporal. Para cumplir con los requerimientos del Banco, y de acuerdo a los requerimientos para el CCRE/MRI, el GdH ha desarrollado un Marco de Evaluación y Cribado Ambiental y Social (ESSAF por sus siglas en inglés de Environmental and Social Screening and Assessment Framework). Un marco es el instrumento apropiado de gestión socioambiental del CCRE/MRI, tomando en cuenta que no es posible determinar de antemano el cuándo, dónde, ni la magnitud, extensión o tipo de emergencia que activaría el CCRE/MRI, y, por lo tanto, las actividades definitivas a financiar. El ESSAF debe ser considerado como una guía o instrumento básico, tomando en cuenta que referente a la respuesta a un desastre, se desconoce el tipo, fecha y/o lugar dónde ocurrirá.

El ESSAF forma parte integral del presente Manual de Operaciones del CCRE/MRI para Honduras, y podrá ser revisado/actualizado en común acuerdo entre el GdH y el Banco. El ESSAF será publicado en el país, a través de la página web de la UAP de SEFIN y de COPECO, y en el Infoshop del Banco. Es recomendable además que se publique en las páginas web de las agencias ejecutoras de cada proyecto que forma parte del CCRE/MRI.

Una vez realizada la declaratoria de emergencia/desastre, conforme a la ley del SINAGER (SINAGER: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos), la gestión socioambiental del CCRE/MRI iniciará su ejecución. La responsabilidad de asegurar la aplicación del ESSAF es en primera instancia de la SEFIN, pero su implementación recaerá directamente en las agencias ejecutoras que desarrollarán las actividades financiadas bajo el CCRE/MRI, en coordinación con COPECO, conforme a la Ley de SINAGER. La responsabilidad de monitorear la implementación del ESSAF será de los especialistas sociales y ambientales de las agencias ejecutoras del CCRE/MRI, estando la SERNa debidamente informada. También será crítico asegurar la coordinación con las instituciones relevantes en el área afectada por la emergencia, por ejemplo, con autoridades locales, regionales, y/o de mancomunidades, según sea el caso. Los arreglos operacionales específicos podrán cambiar en función del tipo de desastre que se presente y las actividades a ser financiadas...”⁴⁸

En caso que se requieran implementar acciones en el marco del Componente de respuesta a emergencias de contingencia (CERC), que es parte del programa, en el MGAS del CERC se deberán tomar en cuenta los siguientes lineamientos para asegurar que dichas acciones, y los recursos asignados para dichas actividades, sean consistentes con las políticas de salvaguarda del Banco Mundial, pero reconociendo la naturaleza de las situaciones de emergencia que requerirían la activación de recursos de dicho componente:

- Antes de emplear los fondos CERC o Mecanismo de Respuesta Inmediata (MRI), se debe preparar el Plan de Atención a Emergencias/Desastres (PAE) para reglamentar el uso de los recursos. El PAE será desarrollado por SEFIN con el apoyo de COPECO en el formato indicado.
- Contar con un programa preventivo y de atención de emergencias por incendios, que incluye el entrenamiento del personal y la realización periódica de simulacros, dentro de un marco de mejoramiento continuo.
- Realizar reuniones periódicas con las instituciones y organizaciones para la prevención de riesgos a fenómenos naturales y atención de emergencias por fenómenos naturales,

⁴⁸ http://www.pgrd-copeco.gob.hn/wp-content/uploads/2018/08/Manual-de-Operaciones-Componente-Contingente-Respuesta-a-Emergencias_Honduras.pdf

para identificar los desafíos de salvaguardias y las medidas preventivas que se podrían adoptar según el tipo de emergencia.

- Identificar las zonas de riesgo de desastres. COPECO y los Consejos Municipales, conocen las zonas de riesgos y manejan información sobre los efectos de fenómenos naturales en las comunidades, y coordinan con representaciones de base social.

Presupuesto y Recursos:

A continuación, se presenta una descripción gruesa de los renglones presupuestarios y sus respectivas actividades / inversiones que contribuyen a la implementación del presente MGAS del Proyecto de ComRural. El monto programado para los 6 años equivale al 6.32% del total de los fondos del financiamiento ComRural Fase II (P168385).

Cuadro 12: Presupuesto Estimado para Implementación del MGAS

Objetivo	Renglón	Monto Lempiras	Monto USD	Observaciones
Componente 1 y 2		L. 8857,503.20	364,000.00	Contempla la gestión socioambiental para los 6 años del ComRural II y es complementaria al componente (iv) gestión de riesgos / salvaguardas ambientales y sociales del proyecto (que incluye capacitación sobre SalvaGuarda para los 6 especialistas al inicio del ComRural II) ; (v) un mecanismo de participación ciudadana; del Marco Conceptual del Proyecto.
Fortalecimiento OPRs y PSDE	a. Talleres de socialización y evaluación periódica de implementación del Plan de Gestión Social y Ambiental.	876016.80	36,000.00	1 talleres por año, en total 6 talleres. Costo proyectado por taller 6,000 USD
	b. Consultoría para el desarrollo de línea base socio-ambiental en 5 cadena productivas de mayores impactos e inversiones.	1216690.00	50,000.00	5 consultoría (10,000 USD C/U) en 6 años
	c. Consultorías sobre desarrollo de buenas prácticas y capacitación, en gestión socio-ambiental dirigido a las OPRs, emprendedores rurales e instituciones que forman parte de las alianzas productivas.	730014.00	30,000.00	3 consultorías a un costo de 10,000.00 USD en los 6 años.
	d. Sistematización de experiencias exitosas de buenas prácticas sociales y ambientales.	1460028.00	60,000.00	Costo por año 10,000 USD
	e. Talleres de capacitación sobre salvaguarda social y ambiental dirigidos a instituciones y PSDE, en los primeros 3 años de implementación del ComRural II.	438008.40	18,000.00	Costo por año 6,000 USD (1 taller por año en los 3 primeros de ejecución)
	f. Capacitación en Manejo Integrado de Plagas/Cultivos y otros temas técnicos.	730014.00	30,000.00	1 por año en los 3 primeros años de implementación = costo 10,000 USD C/U
	g. Talleres de intercambio de experiencias ambientales y sociales entre beneficiarios.	1460028.00	60,000.00	Se proyectan 2 por año, a partir del tercer año de ejecución del proyecto, en total 6, a un costo de 10,000.00 USD
	h. Sistematización sobre agricultura climáticamente inteligente.	1216690.00	50,000.00	2 en el periodo de ejecución 6 años
	i. Medios y medidas de divulgación e información de resultados de gestión socio-ambiental primero de línea base, medio termino y final.	730014.00	30,000.00	10,000.00 USD 3 en el periodo de implementación.
Subtotal Fortalecimiento OPR/PSDE		8857503.20	364,000.00	
Gastos operativos	Gestión/Recursos Humanos : 3 Especialistas Ambientales, 3 Especialistas Sociales	36792705.60	1512,000.00	6 especialistas 3 ambientales y 3 sociales (promedio del salario mensual= USD 3,500.00)
Subtotal gastos operativos		36792705.60	1512,000.00	
Total		45650208.80	1876,000.00	
Imprevistos 8%		3652016.70	150080.00	
GRAN TOTAL		49302225.50	2026080.00	

1 USD 24.3338

NOTA: Presupuesto en Lempiras Basado en Tasa de Cambio Vigente el 17 de Diciembre de 2018

11. Bibliografía:

- Proyecto ComRural. Manual Operativo. (Junio 2012)
- Manual de Operaciones del Banco Mundial. (Diciembre de 2001)
- Instituto Hondureño del Café. IHCAFE. 8Diciembre 2015). Sitio web: <http://www.incafe.org>
- Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial. (Diciembre 2015)
- Guidelines for Packaging and Storage of Pesticides. (Roma, 1985)
- Guidelines on Good Labeling Practice for Pesticides. (Roma, 1985)
- Guidelines for the Disposal of Waste Pesticide and Pesticide Containers on the Farm. (Roma, 1985)
- Secretaría Nacional de Sanidad Agrícola. (Diciembre 2015). Sitio web: http://www.senasa-sag.gob.hn/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=114&Itemid=222
- Secretaría de Gobernación. Categorización Municipal. (Diciembre 2015)
- Panorama Social de América Latina. CEPAL (2009). Capítulo V: Efectos de la dinámica demográfica sobre las generaciones y los cuidados en el marco de la protección Social. 1. La Transición demográfica. (Pág. 208-211). Ed. PDF
- Encuesta nacional de Demografía y Salud (ENDESA) 2011-2012
- COCOCH.Reforma Agraria, Agricultura y Medio rural. Agenda pendiente del sector campesino. (2007). Ed. PDF
- Informes Semestrales de ComRural. (2015)
- Word Visión. Diagnóstico del Trabajo Infantil en Honduras. (Junio 2015)
- MiAMBIENTE. Categorización de proyectos según normativa Nacional. (Diciembre 2015). Sitio web: http://MiAMBIENTE.prohonduras.hn/MiAMBIENTE/login.html?dojo.locale=en_hn
- <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/862351490601664460/pdf/112110-SPANISH-General-Guidelines.pdf>
- Manual Operativo ComRural. (2012)
- ACICAFOC. Plan Comunitario de Gestión Territorial de las comunidades de Atlántida de la eco región del Atlántico Húmedo, Honduras, C.A. 2009-2013. La Ceiba: ACICAFOC. (2009)
- Análisis Crítico de la Política Indígena y Afro en Honduras 1992-2012. María José Vides. Santiago de Chile Noviembre de 2013.
- FHIA. Sondeo de la cadena de valor de cacao en el oriente de Honduras. La Lima, Cortes. (2015)
- Niñez Indígena y Afrohondureña en la República de Honduras. UNICEF, Tegucigalpa, M. D.C., diciembre de 2012

12. ANEXOS

A. Plan de Manejo de Plaguicidas

ANEXO A: PLAN DE MANEJO DE PLAGUICIDAS

RESUMEN EJECUTIVO

A pesar de que el Proyecto tiene un énfasis en promover la agricultura orgánica, se estima que va incluir subproyectos que van a incluir plaguicidas dentro sus estrategias de control de plagas. Estas estrategias deben de enmarcarse dentro un Manejo Integrado de Plagas (MIP).

El MIP se refiere a una combinación de prácticas de control de plagas manejado por agricultores y ecológicamente viables que busca reducir la dependencia en pesticidas sintéticos químicos. Implica: (a) controlar las plagas (mantenerlas por debajo de los niveles económicamente perjudiciales) en lugar de buscar erradicarlas por completo; (b) confiar, en la medida de lo posible, en medidas no químicas para mantener bajas las poblaciones de plagas; y (c) seleccionando y aplicando plaguicidas, cuando deben usarse, de manera que minimice los efectos adversos sobre los organismos benéficos, los seres humanos y el ambiente.

Los pesticidas seleccionados para uso en el proyecto deben tener un efecto mínimo sobre las especies no objetivo y el ambiente natural. Este es un requisito difícil pero importante, que es particularmente relevante en relación con el impacto en los depredadores de plagas comunes que pueden afectar al cultivo en cuestión. Ignorar este requisito puede dar lugar a nuevos brotes de plagas con un efecto negativo significativo en los rendimientos y un aumento innecesario en el costo del control químico. Esta es una de las razones por las que se debe preparar un Plan de Control de Plagas antes de seleccionar los pesticidas.

En Honduras, el registro de plaguicidas está a cargo del Departamento de Control y Uso de Plaguicidas (DCUP) del SENASA; este registro se lleva a cabo luego del análisis de los datos administrativos, técnicos y toxicológicos presentados por una compañía registrante. Luego de este análisis, y en base a los estudios presentados por el registrante, el DCUP establece los cultivos y las plagas objetivo para los que el plaguicida puede ser utilizado. Estos datos, y otros más, que ayudan al uso adecuado del producto, están incluidos en la presentación del plaguicida.

Debemos entender que los aspectos anatómicos y fisiológicos característicos de los diferentes cultivos pueden condicionar variaciones importantes en el comportamiento, translocación y degradación de los plaguicidas; es por esto por lo que se debe conocer, de cada plaguicida, el DAC específico para el cultivo de nuestro interés. Extrapolar esta cifra de un cultivo a otro supone un acto irresponsable y temerario. En este documento se encuentran todos los plaguicidas registrados en Honduras para un cierto número de cultivos específicos, mostrándose el REI y DAC para cada uno de ellos. Todos los protocolos de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas demandan que estos datos sean conocidos, registrados y principalmente respetados, en aras de garantizar que los alimentos no tendrán residuos de plaguicidas que expongan la salud humana o animal o el ambiente. Asimismo, nuestra legislación establece la obligación de garantizar tanto la salud de los trabajadores (Reglamento de Higiene y Seguridad. Secretaría de Trabajo y Previsión Social) como también la de los consumidores (Reglamento para la Inspección e Inocuidad de Frutas, Vegetales Frescos y Procesados. División Inocuidad Alimentos. SENASA).

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

El uso previsto de los plaguicidas seleccionados debe (a) permitirse en virtud de la legislación nacional, y (b) cumplir con los criterios de OP 4.09. Los pesticidas que están permitidos por la legislación nacional, pero que no cumplen con los criterios de OP 4.09, no pueden ser financiados.

El SENASA tiene a través del Departamento de Control y Uso de Plaguicidas (DCUP) la responsabilidad de normar y controlar los procesos de registro, fabricación, formulación, importación, exportación, re-envase, distribución, venta, aplicación, almacenamiento, manejo y buen uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines.

El DCUP, además, tiene a su cargo la inscripción de personas y empresas dedicadas a estas actividades. Por otra parte, las tendencias de comercio nacional e internacional se vuelven cada vez más exigentes en cuanto a niveles de productividad, calidad e inocuidad de productos. Estas exigencias solamente son alcanzables a través del control y normativa establecidos por parte del estado, lo que involucra directamente a las funciones realizadas por el DCUP.

SENASA implementa los principios del MIP como incentivo para la producción agrícola sostenible. La Ley Fitosanitaria y la Ley de Protección al Consumidor, refuerza la utilización de productos químicos de banda verde y prohíbe la importación y comercialización de al menos 18 compuestos orgánicos. Estos compuestos orgánicos se incluyen en la tabla siguiente:

Tabla de productos Prohibidos y Restringidos en Honduras.

PRODUCTOS PROHIBIDOS Y RESTRINGIDOS EN HONDURAS

Nombre Genérico	Estatus legal	Emitido mediante	Fecha
Aldrin	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Amitrole	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
B.H.C.	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Compuestos Mercuriales	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Mercuriales y de Plomo	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
2,4,5-T	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Dieldrin	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Dizoneb	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Etil Paratión o Paratión	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Heptacloro	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Fluoracetato de Sodio	Prohibido		
Mirex	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Metil Paratión	Restringido	Resolución 013-99	17-03-1999
Metil Paratión	Prohibido		
Bromuro de Metilo	Restringido		
Fosfuro de Aluminio	Restringido		
Metan Sodio	Restringido		
Dicloropropeno	Restringido		
Dicofol	Prohibido	Resolución 014-99	17-06-1999
Captafol	Prohibido	Resolución 014-99	17-06-1999
Clordano	Prohibido	Resolución 014-99	17-06-1999
Acefate	Prohibido	Resolución 044-99	13-09-1999
Terbutilazina	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Terbutilazina	Restringido	Resolución 004-98	04-05-1998
Toxafeno	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991
Lindano	Prohibido	Resolución 09-91	09-05-1991

49

⁴⁹ Se agrega a esta Lista el Endosulfán en reciente adición al listado.

POLÍTICAS DE SALVAGUARDA DEL BANCO MUNDIAL

El Banco soporta una estrategia que promueve el uso de métodos de control biológico o ambiental y reduce la dependencia en Plaguicidas sintéticos químicos.

En las operaciones agrícolas financiadas por el BM, las poblaciones de plagas normalmente se controlan a través de actividades de manejo integrado tales como el control biológico, las prácticas culturales y el desarrollo y uso de variedades de cultivos que sean resistentes o tolerantes a la plaga. El BM podrá financiar la compra de plaguicidas cuando su uso está justificado bajo un enfoque de MIP.

Para las condiciones particulares de Honduras y siguiendo las directrices establecidas en la política operacional 4.09 sobre manejo de plagas, se ha adaptado un plan de manejo de plaguicidas, apoyado en el marco jurídico nacional e internacional.

Se incluye un listado de pesticidas y otros compuestos químicos cuyo financiamiento se encuentra prohibido o de uso restringido.

En los proyectos financiados por el BM, el prestatario aborda los problemas relacionados con el control de las plagas en el contexto de la evaluación ambiental del (sub)proyecto.

Al llevar a cabo la evaluación inicial de un (sub)proyecto que implicará el control de plagas, el Banco estima la capacidad del marco regulador y de las instituciones del país para promover y apoyar un control de plagas seguro, eficaz y ecológicamente racional. Según sea necesario, el Banco y el prestatario incorporan en el (sub)proyecto componentes para fortalecer dicha capacidad.

El Banco se vale de diversos medios para evaluar el control de plagas en el país y apoyar el MIP y el uso inocuo de pesticidas agrícolas: estudios económicos y sectoriales, evaluaciones participativas del manejo integrado de plagas, y proyectos de ajuste o de inversión y componentes dirigidos específicamente a apoyar la adopción y la utilización del manejo integrado de plagas.

Bajo el Proyecto ComRural, la adquisición de pesticidas depende de una valoración de la índole y el grado de los riesgos asociados, teniendo en cuenta el uso propuesto y los presuntos usuarios. Las poblaciones de plagas se controlan por medio de métodos de manejo integrado, como el control biológico, las prácticas de cultivo y la creación y uso de variedades de cultivos que resistan o toleren las plagas. ComRural puede financiar la adquisición de pesticidas cuando su uso se justifique en virtud de un método de MIP.

Los PDN agrícolas deben contar con: (i) un Plan de Manejo Integral de Plagas. El manejo integral del cultivo contempla desde la preparación del terreno hasta el manejo postcosecha del producto; y (ii) una política sobre el uso apropiado de los recursos naturales y manejo de pesticidas para evitar daños sensibles al ambiente donde se desarrollan los PDN deberá contemplar los cuatro aspectos siguientes:

- 1) Enfoque integral de planificación: Definición de pertenencia de microcuenca, manejo del recurso agua y selección apropiada del rubro y/o cultivo acorde al uso potencial del suelo.
- 2) Educación y promoción: Definición de una política orientada a promover la actitud de las personas hacia una valoración adecuada de los recursos naturales y un aprovechamiento sostenible de los mismos a lo largo de la cadena de producción.
- 3) Protección: Conservación y protección física del recurso a través de la protección de los bosques y plantaciones contra enfermedades y plagas que pudieran reducir o deteriorar la población forestal, la prevención y control de incendios, la protección de los bienes y productos forestales y la conservación de la riqueza genética.

4) Regulación y Control: Considerar las normas establecidas por el BM para el uso de agroquímicos en las actividades productivas, transformación y manejo postcosecha.

En el caso del Proyecto ComRural, en los procedimientos administrativos se solicita y se verifica que se incluya dentro del plan de adquisiciones el listado y cantidades de productos agroquímicos a adquirir. Se financian primordialmente PDN que incluyen compra de productos agroquímicos de etiquetas color verde y azul. Se puede incluir etiqueta amarilla cuando sea necesariamente requerido, si la OPR aplica procedimientos y prácticas de MIP y la cantidad de productos de etiqueta amarilla no excede los porcentajes de cantidad de productos de etiqueta verde y/o azul.

Igualmente, se promueve en conjunto con los PSDE, a través de intercambios de experiencias con tecnologías ya validadas y usadas por los productores/as, el uso de MIP, Manejo Cultural de los Cultivos y la disposición final adecuada de envases.

LA SAG, a través de su DDR, supervisará de manera constante la compra, el manejo y uso de agroquímicos y desechos químicos por parte de las OPR. En los Anexos del presente PMP, se presenta la lista de los agroquímicos restringidos y prohibidos en Honduras, que, para efectos del Proyecto, serán también restringidos o prohibidos según sea el caso.

PRÁCTICA DE MANEJO DE PLAGUICIDAS

Para el manejo de Plaguicidas se presentan las siguientes recomendaciones.

El uso indiscriminado de los plaguicidas puede exponer la salud de los consumidores por presentar residuos de estos en los alimentos que son ingeridos; una manera muy práctica de prevenir estos residuos es la aplicación de las dosis adecuadas, el uso de equipos calibrados y el respeto al Intervalo desde la aplicación hasta la cosecha; a este tiempo se le denomina "Intervalo a cosecha, Período de carencia o Días a cosecha" (DAC). Todo esto sin menospreciar el impacto en la salud de aquellos trabajadores que por desconocimiento o negligencia son expuestos a los plaguicidas al reingresar prematuramente a un área tratada; de allí la importancia de respetar y conocer cuál es el tiempo adecuado que debe esperarse antes de reingresar al área, este tiempo puede ir desde minutos hasta días y se conoce como el "Período o Intervalo de Reingreso (REI)".

Una parte importante para lograr un uso y manejo correcto de los plaguicidas es mantener informados a los usuarios y profesionales agrícolas acerca de los plaguicidas registrados en el país y los usos para los cuales fueron registrados.

El Proyecto ComRural II implementaría un PMP que consistirá de los siguientes componentes:

Revisión por un especialista ambiental de los Planes de Negocio y asesoría para fortalecer el MIP. Provisión de capacitación a los agricultores en la aplicación de MIP y en manejo de plaguicidas (con los subproyectos que lo requieren).

Monitoreo de la implementación de MIP y de los Planes de Manejo de Pesticidas durante la implementación de los subproyectos.

Informes periódicos sobre el cumplimiento con el PMP.

Plan de Manejo de Plaguicidas

1. ASISTIR A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

Lo primero, antes de usar plaguicidas, es recibir la necesaria capacitación o preparación en el manejo adecuado de estos productos químicos. Durante una capacitación se da a conocer información sobre plaguicidas, se enseñan medidas de seguridad y se explican datos sobre las

plagas que atacan los cultivos. Las capacitaciones deben ir dirigidas a todo el personal involucrado en la producción.

2. ESCOGER EL PLAGUICIDA ADECUADO

Para escoger el plaguicida adecuado, primero hay que identificar el problema que afecta al cultivo. Para eso, se debe acudir a funcionarios o técnicos agrícolas, estaciones de investigación o compañías consultoras.

Si el uso del plaguicida es necesario, solamente deben usarse aquellos autorizados y permitidos por, el Departamento de Control y Uso de Plaguicidas (DCUP) del SENASA. Listado de plaguicidas autorizados y permitidos disponible a través de: dcup@senasa-sag.gob.hn

Es necesario conocer:

Si el plaguicida es el recomendado para el problema identificado.

Cuál es la dosis o mezcla recomendada para cada caso.

Cuál es la frecuencia de aplicación del producto.

Cuál es el periodo de carencia; es decir, el tiempo que debe pasar entre la última aplicación y la cosecha.

Qué equipo y técnicas de aplicación deben usarse.

Cuáles precauciones especiales deben tomarse en cuenta por las características del plaguicida y su método de aplicación.

Cuál es el costo de la aplicación en el área afectada.

También es conveniente rotar la aplicación de plaguicidas; es decir, usar distintos grupos que sirvan para controlar una misma plaga. De esta forma se evita que las plagas se vuelvan resistentes a un solo producto.

3. LEER Y COMPRENDER LA ETIQUETA Y EL PANFLETO

La información más importante de un plaguicida viene escrita en la etiqueta del empaque y en el panfleto que acompaña a estos productos. Leer la información contenida en la etiqueta y el panfleto antes de comprar el plaguicida, permite saber cuál es el menos riesgoso para la salud y ayuda a disminuir los riesgos durante la aplicación.

3.1 La etiqueta

Cara izquierda	Cara central	Cara derecha
Precauciones y Advertencias	Nombre comercial	Protección ambiente
Equipo de protección personal	Clase grupo químico	Tóxico para peces
Síntomas de intoxicación	Nombre genérico	Tóxico para abejas
Primeros auxilios	Composición química	Aviso de garantía
Vías de penetración	Presentación	No de registro
Tratamiento médico	Antídoto	No de lote
	Fabricante	
BANDA	TOXICOLOGICA	

El cuadro anterior muestra la información del plaguicida que viene escrita en la etiqueta. Al lado izquierdo se menciona todo lo relacionado con las precauciones de salud; al centro la información técnica y comercial del producto, así como el antídoto, y en la cara derecha lo relacionado con protección ambiental, la fiscalización y otros datos.

En la etiqueta aparecen las recomendaciones acerca del EPP que debe utilizarse. Es importante recordar que este EPP está compuesto por: camisa de manga larga y pantalón largo con doble ruedo para usar uno por dentro de las botas y otro fuera de ellas, guantes de nitrilo, anteojos o protector de la cara, mascarilla o respirador, delantal, cubre espalda y sombrero de ala ancha.

En la parte de abajo de la etiqueta viene una franja de color, conocida como Banda Toxicológica. Los colores de esta banda indican el grado de peligrosidad del plaguicida, tal y como se indica en la siguiente tabla.

El color de la banda se refiere al riesgo del producto para la salud de las personas, y no a la potencia que el plaguicida tenga sobre la plaga. Puede darse el caso de que un plaguicida con banda de color verde sea igualmente efectivo que uno con banda de color rojo. Por eso, cuando sea posible, es conveniente escoger los plaguicidas con bandas azules o verdes, que son menos peligrosos para la salud.

EL COLOR DE LA ETIQUETA	GRADO DE TOXICIDAD	SU PELIGROSIDAD ES
	Ia Extremadamente tóxico	 MUY TÓXICO
	Ib Altamente tóxico	 TÓXICO
	II Moderadamente tóxico	 DAÑINO
	III Ligeramente tóxico	CUIDADO
	IV Precaución	PRECAUCIÓN

3.2 El panfleto

Además de repetir toda la información contenida en la etiqueta, en el panfleto se incluye la siguiente información:

La dosis del producto que se recomienda aplicar por hectárea.

Las plagas que controla el producto.

La manera en que el producto actúa sobre la plaga.

Los cultivos en que se recomienda su aplicación.

La frecuencia con la que debe aplicarse.

El periodo de carencia, o tiempo que debe pasar entre la última aplicación del plaguicida y la cosecha.

El tiempo recomendado durante el cual las personas deben mantenerse alejadas del lugar de aplicación.

La fitotoxicidad del producto; es decir, la posibilidad de que ciertas plantas o cultivos sean afectados, por ser más sensibles a los ingredientes químicos del producto.

En el panfleto también vienen recomendaciones para aplicar el plaguicida con el equipo adecuado, ya sea bomba de espalda manual, tractor o avión. Además, se recomienda el tipo de boquilla más indicado, la calibración de los equipos y el lavado de los envases y empaques vacíos antes de desecharlos.

Tanto en la etiqueta como en el panfleto vienen indicados los pasos a seguir en casos de emergencia por intoxicación y el tratamiento recomendado, que debe seguirse en un hospital o centro médico.

4. CONOCER LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS

Es conveniente conocer los equipos que se van a utilizar en la aplicación de plaguicidas, su funcionamiento y uso. Los equipos deben estar en perfecto estado de funcionamiento. Deben tener bien lubricadas las piezas que se mueven y no presentar fugas o daños que puedan ocasionar derrames.

Cada equipo debe manejarse con cuidado y utilizarse correctamente. Los equipos deben calibrarse de acuerdo con las instrucciones dadas por el fabricante, las necesidades del cultivo y el terreno en el que se vaya a aplicar.

Se debe seleccionar la boquilla adecuada para aplicar en cada cultivo. Y siempre hay que usar los filtros, para evitar que las boquillas se ensucien o se atasquen.

A la hora de aplicar el producto, se debe usar siempre el Equipo de Protección Personal indicado en la etiqueta.

Después de cada aplicación y al final de cada jornada, es necesario lavar el equipo. Por un lado, se previene que las piezas del equipo se corroan o herrumbren, y, por otro lado, se evita que los restos de un plaguicida queden dentro del equipo y entren en contacto con otros cultivos en posteriores aplicaciones. El equipo nunca se debe limpiar directamente en arroyos, ríos, lagos o fuentes de agua que puedan contaminarse. Una vez que se limpie, el equipo debe guardarse en un lugar cerrado y seguro.

Los equipos de aplicación deben ser reparados cuando presenten defectos. Además, deben ser revisados cada cierto tiempo, según lo recomiende el fabricante. Así se evita que se deterioren los empaques y mangueras, o que se produzcan fugas o goteos. Estas revisiones ahorran desperdicios de producto y evitan la contaminación.

Antes de aplicar el plaguicida, se recomienda hacer una prueba con agua para detectar goteos o fugas. Así se puede detectar si el equipo necesita reparaciones con herramientas o repuestos, antes de irse a trabajar a las parcelas.

5. CONOCER LA DOSIS DE PLAGUICIDA QUE SE NECESITA EN CADA CASO

La cantidad de producto que se aplica nunca debe ser mayor a la recomendada en el panfleto. Por eso, se debe tener el cuidado de no repasar áreas en donde ya se ha aplicado plaguicida.

La preparación de la mezcla de plaguicida debe hacerse al aire libre y en un lugar ventilado, usando el equipo de protección recomendado. Es importante recordar que el producto viene concentrado, por lo que, en ese momento, el riesgo de intoxicación aumenta.

6. CUIDADOS EN LA APLICACIÓN

Antes de preparar un plaguicida, hay que asegurarse de que el agua que se va a utilizar tiene el grado de acidez o pH adecuado, pues esto garantiza la eficacia del producto.

En los terrenos donde se han aplicado plaguicidas, debe colocarse un letrero de advertencia con las palabras "PELIGRO NO INGRESE, ÁREA APLICADA CON PLAGUICIDA". Este rótulo debe permanecer hasta que se cumpla el periodo de reingreso; es decir, el tiempo que se recomienda para acercarse a la zona tratada, sin que los efectos del plaguicida sean dañinos para la salud.

Las personas que aplican plaguicidas deben bañarse y cambiarse de ropa después de terminar su trabajo. Además, deben lavarse con agua y jabón las manos, los brazos y la cara antes de comer, de fumar, de orinar o usar el servicio sanitario.

Las etiquetas y panfletos de todos los productos de banda roja y aquellos declarados de uso restringido, deben llevar la leyenda VENTA BAJO RECETA PROFESIONAL. Esto significa que solo podrán venderse al usuario bajo receta firmada por un profesional en Ciencias Agrícolas e incorporado al Colegio de Ingenieros Agrónomos.

La jornada de trabajo no debe exceder las cuatro (4) horas. Se debe realizar la aplicación por la

mañana o en la tarde, en horas frescas y dando la espalda al viento. No aplicar si el viento es fuerte o hay amenaza de lluvia, ni en las horas comprendidas entre las 10 de la mañana y las 2 de la tarde.

La aplicación de estas sustancias debe realizarse lejos de zonas pobladas, de criaderos de peces, de lagos, lagunas y ríos. Durante la aplicación de plaguicidas, nunca se debe comer, beber o fumar. Al finalizar la jornada, se debe lavar y guardar el equipo de aplicación en una bodega y bajo llave. Se deben utilizar guantes para lavar la ropa y el equipo de protección personal, al final de cada jornada. No debe mezclarse con la ropa de uso diario. Es recomendable llevar siempre un depósito con agua limpia para atender cualquier emergencia que se presente.

El agricultor DEBE registrar en una bitácora, todos los detalles de la aplicación (fecha, plaguicida utilizado, dosis, plaga a controlar, etc.), lo que le servirá como trazabilidad de las actividades realizadas en el cultivo. Si durante la aplicación se atasca la boquilla de la bomba, se debe limpiar con agua, y usar el tallo de alguna planta o una cuerda de nylon.

Es necesario respetar los periodos de reingreso al área tratada, así como el intervalo entre la última aplicación y la cosecha, según indicación de la etiqueta del producto.

PRÁCTICA DE MANEJO Y RECOLECCION DE ENVASES VACIOS DE PLAGUICIDAS

Acciones previas a la eliminación de los envases vacíos

Se ha generalizado en el medio rural la recomendación que para la eliminación de los envases vacíos de agroquímicos es necesario realizar previamente dos tareas esenciales, una durante la aplicación de los productos fitosanitarios y otra después de su aplicación. En la primera, la recomendación más importante es el Triple Lavado de los envases. En la segunda, se debe proceder a su inutilización, almacenamiento provisorio y eliminación.

Triple Lavado (TL)

Después de su uso, en los envases vacíos quedan remanentes de los productos que contenían y por ende es necesario eliminarlos de una manera correcta y segura. Para ello se recurre al triple lavado que consiste en enjuagar tres veces el envase vacío. Esto significa: Economía (por el aprovechamiento total del producto), Seguridad (en el manipuleo y disposición posterior de los envases) y Protección Ambiental (al eliminar o minimizar factores de riesgo).

Los envases deben escurrirse totalmente al agotar su contenido (en ese momento y no después) manteniéndolos en posición de descarga por no menos de 30 segundos, sobre la boca de la máquina pulverizadora. Luego se procede (Primer paso del TL) a llenar el envase vacío con el agua empleada para la dilución del producto formulado aproximadamente hasta una cuarta parte de su volumen total. Se ajusta el tapón y se agita fuertemente (Segundo paso). Finalmente, el agua proveniente de esta limpieza se vuelca en el tanque de la pulverizadora para ser utilizado en la tarea de protección del cultivo prevista (Tercer paso). Esta operación se debe repetir por lo menos dos veces más, especialmente en aquellos envases que contengan productos viscosos.

Es importante señalar que el agua utilizada en el lavado debe provenir de cañerías, llevados para tal fin, nunca de acequias, cursos de agua o lagunas cercanas ya que correrían riesgo cierto de contaminación. Para facilitar la tarea existen en el mercado máquinas para la aplicación de fitosanitarios que vienen provistas de sistemas de lavado automático de envases. En todos los casos el agua de lavado de los envases se debe volcar en el interior de la máquina pulverizadora y formará parte de la dosis de aplicación. Es importante remarcar que el lavado de los envases se realiza durante la operación de carga (dilución final) del producto formulado (envasado).

Según datos bibliográficos (EPA; USP (Brasil), Holanda, etc.) el Triple Lavado elimina el 99,999% de restos del producto en el envase.

Manejo del envase después de la aplicación

Una vez finalizada la tarea de aplicación en el campo, se deben inutilizar los envases vacíos con el fin de evitar su reuso haciéndoles varias perforaciones en el fondo con un elemento punzante y llevarlos a un sitio elegido como depósito. Este depósito transitorio deberá estar ubicado en un sector aislado del campo, muy bien delimitado e identificado, cubierto, bien ventilado y al resguardo de factores climáticos. Solamente deberá tener acceso el personal capacitado, no pudiendo hacerlo gestantes, niños ni animales domésticos. No se deben almacenar envases vacíos en pozos o basureros a cielo abierto. Una vez inutilizados se los debe colocar en bolsas contenedoras o envases especiales perfectamente identificables, clasificados según naturaleza y tamaño. Por consiguiente, el paso siguiente será deshacerse de ellos teniendo en cuenta el tipo de envase:

2.1. Envases y sobre envases de papel o cartón

Prácticamente no existen en el mercado productos envasados en papel ya que la mayoría de las formulaciones son líquidas y los polvos y granulados vienen envasados en bolsas plásticas. Por lo tanto, sólo encontraremos papel en los sobre envases (envoltorios finales) donde su riesgo de contaminación por contacto con el principio activo es mucho menor. Por lo tanto, se acepta la incineración controlada a campo, es decir una vez verificados que estén totalmente vacíos se rompen. Luego se procede a quemarlos de uno por vez, en un fuego vivo, en lugar abierto, alejado de viviendas, depósitos, corrales, etc. Se deben considerar la velocidad y dirección del viento y usar vestimenta adecuada. Las cenizas serán enterradas en lugares especialmente acondicionados para tal fin. Los envases de papel-cartón aluminizados (Tetrabrik) se tratan como los envases plásticos ya que pueden reciclarse juntos.

2.2 Envases de plástico (HDPE, PET, PVC)

El HDPE es el polietileno de alta densidad, muy flexible y opaco. El PET es mucho más rígido, quebradizo y brillante. El PVC son las bolsas de polietileno usadas para formulaciones no líquidas y sobre envases. Desde el depósito transitorio se deben llevar al Centro de Acopio más cercano (Si existe un sistema de reciclaje) o quemarlos en hornos incineradores.

2.3. Envases de vidrio

Se los debe romper y juntar en un recipiente adecuado hasta que sean trasladados al Centro de Acopio. Si se trata de pequeñas cantidades se pueden enterrar en lugares adecuados

2.4. Envases metálicos (Fe, Al)

Una vez perforados y aplastados (para ello se puede utilizar el rodado del tractor) y cuando se junte una cantidad suficiente se trasladan al Centro de Acopio. En caso de no contarse con ello se recurre a una fundición o chatarrería donde se compactarán y se fundirán en un horno a 1200 ° C. A esa temperatura se destruyen todas las sustancias orgánicas presentes.

MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL MANEJO DE PLAGUICIDAS.

En el marco de la ejecución de los PdN apoyados por el Proyecto ComRural, Los Informes Trimestrales Ambientales (ITA), presentados por la OPR al Proyecto, deben contener un apartado en el que se informa sobre implementación del Plan de Manejo de Plaguicidas.

Por su parte El marco regulatorio Nacional a través de la Ley Fito Zoosanitaria Decreto No. 157 – 94. Estipula ARTÍCULO 9. Que la SRN, a través de SENASA, será la encargada de aplicar y controlar el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y de sus reglamentos, relacionados con las materias siguientes:

- a) El diagnóstico y la vigilancia epidemiológica de las plagas y enfermedades, con la finalidad de evaluar su incidencia y prevalencia, como un instrumento útil para la planificación del combate de estas y de la prestación de servicios Fito zoosanitarios a los productores;
- b) La inspección higiénica - sanitaria y tecnológica de los productos de origen animal, la inspección y precertificación de los productos de origen vegetal, así como de los establecimientos que los elaboran;
- c) El control cuarentenario de las importaciones, exportaciones y tránsito de vegetales, animales, productos y subproductos de origen vegetal y animal y medios de transporte, incluyendo equipos o materiales potencialmente portadores de plagas y enfermedades que constituyen un riesgo para la sanidad y la producción de los vegetales y animales, para evitar su introducción, diseminación y establecimiento en el país;
- ch) El control sanitario y de calidad de las semillas, los productos biológicos, químicos, farmacéuticos y alimenticios para uso animal y vegetal;
- d) El control y supervisión de equipos para uso y aplicación de insumos agropecuarios en los vegetales y animales;
- e) La prevención, control y erradicación de las plagas y enfermedades exóticas de los vegetales y animales y la organización y coordinación de programas y campañas conjuntas con los productores para el control y/o erradicación de plagas y enfermedades endémicas o exóticas;
- f) La adopción, reglamentación y aplicación de las medidas fito y zoosanitarias para el comercio nacional, regional e internacional de vegetales, animales, sus productos e insumos agropecuarios;
- g) La ejecución o coordinación de estudios para la determinación de procedimientos de prevención, diagnóstico y vigilancia epidemiológica, de cuarentena, del control de insumos para uso agropecuario, de combate o de manejo apropiado o tratamiento efectivo contra las plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria propiciando el uso racional de los insumos, con la finalidad de reducir el efecto negativo sobre el ambiente, la salud humana y animal;
- h) La planificación, desarrollo y evaluación de actividades conjuntas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, que tengan relación con la sanidad agropecuaria;
- i) La suscripción de acuerdos o convenios con países productores y procesadores de vegetales, animales, productos y subproductos destinados al mercado hondureño, en los cuales se reconozcan áreas, regiones y establecimientos aptos para el cumplimiento de los requisitos establecidos por SENASA.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Red Panamericana de Manejo Ambiental de Residuos. Manejo Ambiental de Envases Residuales de Agroquímicos. Abril 2002.

Legislación de Plaguicidas en Honduras. Compendio. Marzo 2000.

REGLAMENTO SOBRE EL REGISTRO, USO Y CONTROL DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES.

Lardizábal, R.D. y Medlicott, A.P. 2013. Planes de Manejo Integrado de Cultivo. Págs. 186.

Costa Rica. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Servicio Fitosanitario del Estado Uso y manejo de plaguicidas. -- Heredia, C.R.: MAG/SFE, 2010. (Guías BPA, no.2) 20 p.

Jensen. Plaguicidas y su regulación en Honduras. Volumen 43(2) julio-diciembre, 2002

MCA-Honduras / EDA. Enero 2008. Listado De Plaguicidas Y Sustancias Afines Registrados En Honduras.

